DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 340 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Lunes 16 de Julio de 1990 - Nº 23144

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 522/990.- Designa Director de Proyectos de Desarrollo Regional Inciso 02 "Presidencia de la República".

Resolución 523/990.- Designa Ministro Interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Resolución 527/990.- Designa Ministro Interino de Industria y Energía

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 288/990.- Establece jornada de labor de los funcionarios de la Administración Central el día 25 de junio de 1990.

Resolución 528/990.- Designa Presidente del Directorio del Instituto Nacional del Menor.

Resolución 529/990.- Designa Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Resolución 539/990.- Designa integrante del Banco Central del Uruguay.

Resolución 540/90.- Encomiéndase la Presidencia de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 285/90.- Dispone que las Jefaturas de Policía, extenderán copia autenticada del parte policial, de accidentes de tránsito.

Decreto 286/990.- Dicta normas para realizar trámites ante la Administración Central.

Resolución 513/90.- Designan delegados del Ministerio del Interior ante Comisiones Asesoras Honorarias Departamentales de Fauna Silvestre

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 514/990.- Autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores a aceptar cambio de denominación de la sede en Uruguay de la Comisión de las Comisiones Europeas.

Resolución 515/90.- Autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores a notificar al Gobierno de Japón, parte expositiva de la presente resolución.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 281/990.- Modifica decreto 16/990, referente a viáticos de funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas.

Resolución 521/990.- Autoriza inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

Resolución 535/990.- Reforma de estatutos de "Galicia y Buenos Aires Casa Bancaria. S.A."

Dirección Nacional Impositiva.- Resolución 250/990.- Modifica fecha de vencimientos para el pago de impuestos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 291/990.- Amplía decreto 163/990, sobre curso técnico táctico para conducción y adiestramiento de sección Fusileros.

Decreto 292/990.- Modifica decreto 539/985, sobre designaciones por el Mando Naval.

Decreto 293/990.- Modifica decreto 24.430/961, referente a distintivo de Título Universitario para Oficiales de la Armada.

Resolución 516/990.- Aprueba tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma PEDRO MERLA S.A.

Resolución 517/990.- Prorroga tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma RHONE POULENC PHARMA URUGUAY S.A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 531/990.- Disponen traslados de Fiscales Letrados Adjuntos de la Fiscalía Letrada Nacional de Aduanas de tercer y cuarto turno respectivamente.

Resolución 532/990.- Desígnase miembros de la Comisión Honoraria Asesora Filatelica.

Resolución 541/990.- Designa Fiscales Letrados Adjuntos en el Ministerio de Educación y Cultura

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 542/990.- Fija el monto de los premios Anuales de Literatura y Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 294/990.- Aprueba ejecución presupuestal de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 525/990.- Autoriza a DI.NA.MI.GE solicitar Título minero para explotar yacimiento de granito negro ubicado en la 5ta. Sección Judicial de San José.

Resolución 536/990.- Modifica designación que debe decir, "Director Nacional de Industrias".

Resolución 537/90.- Declara de interés para el país proyecto de reparación del buque Adamastos de bandera chipriota.

Resolución 538/990.- Designa funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para intervenir en asuntos judiciales de la Inspección General de Trabajo.

Resolución 526/990.- designa Subdirector General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública.

Decreto 268/990.- Establece tarifa para el suministro por parte de CONEAT, de información a nivel predial a propietarios y titulares de explotaciones agropecuarias.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 277/990.- Fija precios para formularios, planillas, carnés y fotocopias que expide la Dirección de Contralor de Semovientes.

Resolución 518/990.- Autoriza a la Dirección de Suelos vender publicación titulada "Evaluación de Tierras".

Resolución 519/990.- Designa integrante del Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

Resolución 520/990.- Intègrase la Junta Nacional de la Granja.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7.066.- Dicta normas para el caso de licencia de los Magistrados.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RÍO NEGRO

Decreto.- Normas para contribuyentes del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana- Suburbana.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	265	
Apertura de Sucesiones	265	316
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas		
Convocatorias Comerciales		320
Dirección de Necrópolis	277	320
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	278	321
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	284	321
Emplazamientos	285	322
Expropiaciones		
Incapacidades	286	322
Informaciones de Vida y Costumbres	288	
Licitaciones Públicas	289	322
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	290	323
Pagos de Dividendos		

	PUBLICADOS	DEL DIA
Prescripciones	291	324
Propiedad Literaria y Artística	294	325
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	295	325
Remates	297	326
Segundas Copias	300	329
Sociedades de Responsabilidad Limitada	302	329
Trámites de Marcas	303	330
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	309	
Venta de Comercios	310	331
Varios	310	331
Estatutos y Balances 44 de Sociedades Anónimas		332
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

ESTAN A LA VENTA LOS SIGUENTES FASCICULOS:

LEY 16.060 .... (SOCIEDADES COMERCIALES)
LEY 16.107 .... (AJUSTE FISCAL Y APORTACION AL B.P.S.)
DECRETO 39/990 .... (SISTEMA ORGANICO SOBRE IVA)
DECRETO 640/973 .... (NORMAS DE ACTUACION ANTE ADMINISTRACION CENTRAL)
LEY 16.074 .... (ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES Y SEGURO)
LEY 16.104 .... (LICENCIAS FUNCIONARIOS PUBLICOS)
LEY 15.982 .... (CODIGO GENERAL DEL PROCESO)

EN VENTA REGISTRO DE LEYES 1985 (2º SEMESTRE)

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 522|990. — Designa Director de Proyectos de Desarrollo Regional Inciso 02 "Presidencia de la República".

Presidencia de la República.

Montevideo, 21 de junio de 1990.

Visto: la propuesta formulada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto referente a la designación del Director de Proyectos de Desarrollo Regional.
Considerando: que el candidato propuesto reúne las condiciones requeridas para el desempeño del cargo.
Atento: a lo dispuesto por los artículos 59 y 64 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Jorge Alvaro Rodríguez Labruna, Credencial Cívica Serie TFD Nº 13.198 en el cargo de Director de Proyectos de Desarrollo Regional (Escalafón R) en el Programa "Planificación del Desarrollo y Asesoramiento Presupuestal del Sector Público" del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 005 "Dirección de Proyectos de Desarrollo".

2.o Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Contaduría Central de la Presidencia de la República a sus efectos y notifíquese al interesado. — LACALLE HERRERA.

Resolución 523/990. — Designa Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 21 de junio de 1990.

Visto: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca ingeniero agrónomo Alvaro Ramos habrá de trasladarse en misión oficial a la ciudad de Washington, a fin de mantener entrevistas con autoridades del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo.
Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 24 de junio próximo.
Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca a partir del día 24 de junio de 1990 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario doctor Gustavo Ferrés.

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA.

Resolución 527/990. — Designa Ministro interino de Industria y Energía

Presidencia de la República.

Montevideo, 22 de junio de 1990.

Visto: que el señor Ministro de Industria y Energía hará uso de licencia por el lapso comprendido entre el 25 de junio en curso al 3 de julio próximo.

Considerando: que corresponde encargar de la citada Cartera al señor Subsecretario, Dr. Gustavo Cersósimo Michelini, mientras dure la ausencia de su titular.

Atento: a lo dispuesto por el Art. 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Industria y Energía a partir del día 25 de junio y hasta el 3 de julio de 1990, al señor Subsecretario Dr. Gustavo Cersósimo Michelini.

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA.

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 288|990. — Establece jornada de labor de los funcionarios de la Administración Central el día 25 de junio de 1990.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 22 de junio de 1990.

Visto: la realización del XIV Campeonato Mundial de Fútbol en la República Italiana.

Resultando: que el Seleccionado Uruguayo de Fútbol disputará su próximo encuentro el día 25 de junio de 1990 a las 16:00 horas coincidiendo por tanto con el horario de la Administración Central.

Considerando: que en atención al interés que despierta en la población tal evento, resulta conveniente modificar el referido horario de labor.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que la jornada de labor de los funcionarios dependientes de la Administración Central, el día 25 de junio de 1990 será:

a) Para el régimen de seis horas: de 7.00 a 13.00 horas;
b) para el régimen de ocho horas: de 7.00 a 15.00 horas.

Art. 2º El horario de atención al público, en la fecha referida en el artículo anterior, será en todos los casos a partir de los treinta minutos de la hora de comienzo de la labor y hasta una hora antes de la finalización de la misma.

Art. 3º El Banco Central del Uruguay fijará, previa la cordinación que corresponda, los horarios en las instituciones bancarias oficiales y privadas; asegurando un mínimo de duración de cuatro horas para el horario de atención al público.

Art. 4º Se exhorta al Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral. Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales y personas públicas no estatales, a ajustar sus horarios el día 25 de junio de 1990 a lo dispuesto en este decreto.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — JUAN ANDRES RAMIREZ. — EDUARDO MEZZERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — MARIANO R. BRITO. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — WILSON ELSO GOÑI. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — CARLOS A. CAT — ALFREDO SOLARI. — ALVARO RAMOS. — JOSE VILLAR GOMEZ y RAUL LAGO.

Resolución 528/990. — Designa Presidente del Directorio del Instituto Nacional del Menor

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 22 de Junio de 1990.

Visto: que con fecha 20 de junio de 1990 la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar a la señora Silvia Ferreira Sienra, en calidad de Presidente del Directorio del Instituto Nacional del Menor y al sicólogo Juan Pablo Robaina y doctora María Pombo Muniz de Cantón como Miembros del Directorio en el citado Organismo.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora Silvia Ferreira Sienra, en calidad de Presidente del Instituto Nacional del Menor y al sicólogo Juan Pablo Robaina y doctora María Pombo Muniz de Cantón como Miembros del Directorio en el citado Organismo.

2º Dése cuenta a la Asamblea General. — **LACALLE HERRERA** — JUAN ANDRES RAMIREZ — EDUARDO MEZZERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — MARIANO BRITO. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — WILSON ELSO GOÑI. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — CARLOS A. CAT. — ALFREDO SOLARI. — ALVARO RAMOS. — JOSE VILLAR GOMEZ. — RAUL LAGO.

Resolución 529|990. — Designa Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 22 de junio de 1990.

Visto: que con fecha 20 de junio de 1990 la Cámara de Senadores ha otrgado la venia para designar al Cr. Emilio Berriel en el cargo de Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, al Cr. Walter Hugo Pagés en el cargo de Vicepresidente y a los Cres. Pedro Juan Forné Balleto, César Rodríguez Batlle y José Pedro Damiani como integrante del citado Directorio.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1º Desígnase al Cr. Emilio Berriel en el cargo de Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, al Cr. Walter Hugo Pagés en el cargo de Vicepresidente y a los Cres. Pedro Juan Forné Balleto, César Rodríguez Batlle y José Pedro Damiani como integrantes del citado Directorio.

2º Dése cuenta a la Asamblea General. — **LACALLE HERRERA.** — JUAN ANDRES RAMIREZ. — EDUARDO MEZZERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — MARIANO R. BRITO. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — WILSON ELSO GOÑI. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — CARLOS A. CAT. — ALFREDO SOLARI. — ALVARO RAMOS. — JOSE VILLAR GOMEZ. — RAUL LAGO.

Resolución 539/990. — Designa integrante del Banco Central del Uruguay.

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Turismo

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 27 de Junio de 1990.

Visto: la necesidad de integrar el Directorio del Banco Central del Uruguay;

Resultando: que por Resolución 347/990, de fecha 5 de abril de 1990 ya han sido designados como Presidente y Vicepresidente del citado Directorio el Dr. Ramón Díaz y el Sr. Agustín de Uturbey;

Considerando: que con fecha 20 de junio de 1990 la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar como integrante del Directorio del Banco Central del Uruguay al Cr. Ricardo Lombardo;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1º Desígnase como integrante del Directorio del Banco Central del Uruguay al Cr. Ricardo Lombardo.

2º Dése cuenta a la Asamblea General. — **LACALLE HERRERA.** — JUAN ANDRES RAMIREZ. — EDUARDO MEZZERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — MARIANO R. BRITO. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — ÑILSON ELSO GOÑI. — GUSTAVO CERSOSIMO. — CARLOS A. CAT. — ALFREDO SOLARI. — GUSTAVO FERRES. — JOSE VILLAR GOMEZ. — RAUL LAGO.

Resolución 540/990. — Encomiéndase la Presidencia de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Turismo

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 27 de Junio de 1990.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de junio de 1990, se aceptó la renuncia del Director de PLUNA (Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea), Sr. Luis Alberto Menéndez Cattaneo;

Resultando: I) que al Sr. Luis Alberto Menéndez se le había encomendado el ejercicio de la Presidencia de dicho órgano por Resolución el Poder Ejecutivo de 2 de abril de 1990;

II) que en ese mismo acto se designó interinamente al integrante del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), Dr. Alberto Volonté Berro, como Vocal del Director de PLUNA (Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea);

Considerando: que se estima conveniente encomendar al Dr. Alberto Volonté Berro el ejercicio de la Presidencia de dicho Ente a fin de asegurar el normal funcionamiento del mismo;

Atento: a lo expresado;

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1º Encomiéndase al Dr. Alberto Volonté Berro el ejercicio de la Presidencia de PLUNA (Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea).

2º Dése cuenta a la Asamblea General.

3º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — JUAN ANDRES RAMIREZ. — EDUARDO MEZZERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — MARIANO R. BRITO. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — WILSON ELSO GOÑI. — GUSTAVO CERSOSIMO. — CARLOS A. CAT. — ALFREDO SOLARI. — GUSTAVO FERRES. — JOSE VILLAR GOMEZ. — RAUL LAGO.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 285/990. — Dispone que las Jefaturas de Policía, extenderán copia autenticada del parte policial, de accidentes de tránsito.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de junio de 1990.

Visto: la necesidad de simplificar las gestiones de los particulares ante el Estado.

Resultando: I) Que el trámite administrativo de entrega de parte policial, en caso de accidentes de vehículos automotores, acarrea, por imposición administrativa, la exigencia de presentar un certificado de libre de multas de tránsito;

II) Que tal exigencia importa al usuario ocupar su tiempo y pagar la tasa corresopndiente, a fin de demostrar que no es culpable de infracciones de tránsito.

Considerando: I) Que ello conlleva a trasladar al particular la carga de la prueba del cumplimiento de sus obligaciones;

II) Que desburocratizar supone, entre otras cosas, obligar o inducir a alguien para que desista de la comodidad de resolver sus problemas poniendo más exigencias sobre los particulares;

III) Que los trámites administrativos deben estar diseñados en base a consideraciones de economía administrativa, tanto para el Estado como para el particular.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el decreto ley 14.924 de 31 de agosto de 1979 y por la ley 15.825 de 23 de setiembre de 1986; y a lo aconsejado en el marco del Plan Nacional de Desburocratización instituido por decreto 257/990 de 28 de mayo de 1990,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las dependencias de las Jefaturas de Policía extenderán copia autenticada del parte policial de accidentes de tránsito en que intervengan vehículos automotores, a solicitud verbal del interesado, y sin necesidad de la presentación del certificado de libre de multas que expide la Comisaría de Tránsito, salvo que el funcionario actuante verifique, en dicho acto, la existencia de adeudos al respecto.

Art. 2º Dicha verificación en ningún caso supondrá la extensión del plazo que actualmente insume el trámite.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — JUAN ANDRES RAMIREZ.

Decreto 286/990. — Dicta normas para realizar trámites ante la Administración Central.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 22 de junio de 1990.

Visto: la necesidad de simplificar las gestiones de los particulares ante el Estado.

Resultando: I) Que son numerosos los trámites ante la Administración Pública en los que se exige al particular

la presentación de la denominada constancia de domicilio expedida por la sección policial correspondiente.

Considerando: I) Que dicha exigencia carece de sustancia efectiva y utilidad real, siendo ejemplo de desconfianza frente al ciudadano, y de ritualismo en la actividad administrativa;

II) Que el Estado está obligado a lograr un funcionamiento más eficiente de sus servicios reorientándolos hacia el administrado que es, en definitiva, el legítimo destinatario de los mismos.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo aconsejado en el marco del Programa Nacional de Desburocratización instituido por decreto 257/990 de 28 de mayo de 1990,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º En todos los trámites a realizarse ante la Administración Central en que sea necesaria la justificación del domicilio real bastará para ello la declaración jurada del interesado, o quien lo represente, salvo que la ley, en forma expresa, disponga obligatoriamente su justificación por otro medio.

Art. 2º Dicha declaración se efectuará en un formulario tipo de la repartición involucrada, en el que constarán las disposiciones penales, aplicables en caso de falsa declaración, y que deberá ser firmado ante el funcionario receptor.

Art. 3º Se exhorta a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a adoptar las normas del presente decreto.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — JUAN ANDRES RAMIREZ. — EDUARDO MEZZERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — MARIANO R. BRITO. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — WILSON ELSO GOÑI. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — CARLOS A CAT. — ALFREDO SOLARI. — ALVARO RAMOS. — JOSE VILLAR GOMEZ. — RAUL LAGO.

Resolución 513/990. — Designan delegados del Ministerio del Interior ante Comisiones Asesoras Honorarias Departamentales de Fauna Silvestre.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de junio de 1990.

Visto: el decreto de fecha 18 de noviembre de 1987 por el que se crea una Comisión Asesora Honoraria en Materia de Fauna Silvestre en cada departamento de la República con excepción de Montevideo.

Resultando: que el Artículo 2º de la mencionada disposición prevé que las referidas Comisiones Asesoras Honorarias estarán integradas en cada departamento entre otros por un delegado del Ministerio del Interior quienes desempeñarán funciones por un año, pudiendo ser redesignados.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase delegados del Ministerio del Interior ante las Comisiones Asesoras Honorarias Departamentales en Materia de Fauna Silvestre a los siguientes Policías que a continuación se nominan:

ARTIGAS: Comisario Inspector Jesús Eduardo Rodríguez Bernard.

CANELONES: Oficial Subayudante (PA) Andrés Cono Iglesias Pastorino.

CERRO LARGO: Subcomisario Víctor María Caballero López.

COLONIA: Comisario Juan Carlos Rodríguez.

DURAZNO: Subcomisario Hugo Enrique Núñez Machado.

FLORES: Subcomisario José Enrique Chavat Azeni.

FLORIDA: Subcomisario José Eustracio González Yanes.

LAVALLEJA: Oficial Subayudante Carlos Julio Inzaurralde Arriague.

MALDONADO: Oficial Ayudante Jorge Antonio [illegible] Morales.

PAYSANDU: Oficial Principal José Antonio Yelós.

RIO NEGRO: Oficial Principal Sergio Abayubá Solé Suárez.

RIVERA: Comisario Angel Adán Barbitta Núñez.

ROCHA: Comisario Carlos Javier Acosta Moreno.

SALTO: Comisario Inspector Washington Ramón Moreira Gómez.

SAN JOSE: Comisario Jorge Prieto.

SORIANO: Oficial Subayudante José Enrique Fernández Lares.

TACUAREMBO: Subcomisario Creulio González Biurra.

TREINTA Y TRES: Oficial Subayudante Carlos Alfredo Moreno Machado.

2º Publíquese, comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — JUAN ANDRES RAMIREZ. — ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 514/990. — Autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores a aceptar cambio de denominación de la sede en Uruguay de la Comisión de las Comunidades Europeas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de junio de 1990.

Visto: la Nota Verbal Nº 121-213 de 1º de junio de 1990 de la Comisión de las Comunidades Europeas proponiendo el cambio de denominación de su oficina en Uruguay en el texto del Acuerdo Sede suscrito entre ambas Partes el 5 de mayo de 1989.

Resultando: que el referido Instrumento entró en vigor provisoriamente el 26 de julio de 1989.

Considerando: I) Que el cambio de denominación de "Oficina de la Comisión" por el de "Delegación de la Comisión" se propone al haberse elevado el rango de dicha Representación en la República;

II) Que dicha modificación no altera los aspectos sustantivos del Acuerdo y cuenta con la aprobación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Atento: a la facultad que le otorga el artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a comunicar la aceptación de cambio de denominación de la sede en Uruguay de la Comisión de las Comunidades Europeas por el de "Delegación de la Comisión" en el texto del Acuerdo suscrito entre ambas Partes Contratantes el 5 de mayo de 1989.

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — EDUARDO MEZZERA.

Resolución 515/990. — Autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores a notificar al Gobierno de Japón, parte expositiva de la presente resolución.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de junio de 1990.

Visto: las Notas Reversales relativas a la concertación de un préstamo japonés a través del Fondo de Cooperación Económica a Ultramar del Japón (OECF)) para la ejecución del Proyecto de Desarrollo General de las Regiones (relacionado con el mantenimiento de carreteras nacionales, mejoramiento del ferrocarril y electrificación rural), intercambiadas en la ciudad de Tokyo el día 12 de setiembre de 1989 entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Japón.

Considerando: I) Que las mencionadas Notas Reversales fueron aprobadas por el Poder Legislativo el día 9 de mayo de 1990 y la correspondiente ley 16.111 fue pro-

mulgada por el Poder Ejecutivo el día 17 del mismo mes y año;

II) Que es necesario autorizar al Ministerio de Relaciones Exteriores a efectuar la comunicación prevista en las Notas Reversales a efectos de su entrada en vigor,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a efectuar la notificación correspondiente al Gobierno del Japón en relación a lo señalado en la parte expositiva de la presente resolución.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — **EDUARDO MEZZERA.** — **ENRIQUE BRAGA SILVA.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 281/990. — Modifica decreto 16/990, referente a viáticos de funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de junio de 1990.

Visto: lo dispuesto por el decreto 16/990 de 23 de enero de 1990, que reglamenta la asignación de viáticos a los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas que escolten y vigilen bienes o mercaderías que se transporten fuera de los recintos aduaneros, denominados Servicios de Custodia.

Considerando: la necesidad de introducir ajustes en el mismo a fin de lograr un marco jurídico adecuado al mejor cumplimiento de la función de control aduanero.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 10 del decreto 16/990 de 23 de enero de 1990, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 10. A los efectos de una racionalización en la distribución del personal afectado al servicio de custodias deberá aplicarse el siguiente procedimiento en su designación: para la guarda de hasta dos unidades de transporte, dos funcionarios; para hasta siete unidades, tres funcionarios y para hasta diez unidades, cuatro funcionarios.

A los fines de la designación de los funcionarios custodias deberá tenerse en cuenta la cantidad de vehículos y no la cantidad de permisos que la amparen.

Si por causa de fuerza mayor el o los custodias no pudieran volver en el tiempo previsto será de cargo de la firma contratante el gasto de estadía y de mantenimiento del personal a cargo de la custodia".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — **ENRIQUE BRAGA SILVA.**

Resolución 521/990. — Autoriza inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de junio de 1990.

Visto: la gestión del Sr. Néber Ariel Fraga Lansot en la que solicita su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

Resultando: I) Que el gestionante se encuentra inscripto como Apoderado de la firma Sucesores de Miguel Angel Castro desde el 18 de diciembre de 1970;

II) Que de acuerdo a las constancias que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

Considerando: I) Que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto en el artículo 3º de la ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículos 2º y 3º de su decreto reglamentario 391/971, de 29 de junio de 1971;

II) Que en cuanto a la garantía exigible se deberá estar a lo dispuesto por el artículo 5º del referido decreto, con la modificación establecida por el artículo 1º del decreto 33/983, de 27 de enero de 1983.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Fiscal y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la inscripción del Sr. Néber Ariel Fraga Lansot en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del País, previa prestación de la garantía correspondiente, la que deberá constituirse en Obligaciones Hipotecarias Reajustables de acuerdo con lo establecido por el artículo 85 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968, con la redacción dada por el artículo 3º de la ley 14.104, de 16 de enero de 1973 y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el decreto 33/983, de 27 de enero de 1983.

2º Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. — **LACALLE HERRERA.** — **ENRIQUE BRAGA SILVA.**

Resolución 535/990. — Reforma de estatutos de "Galicia y Buenos Aires Casa Bancaria S. A."

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de junio de 1990.

Visto: la gestión de "Galicia y Buenos Aires Casa Bancaria S.A.".

Resultando: I) Que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 15 de noviembre de 1989, se resuelve reformar los artículos 3º (que comprende el aumento de su capital a N$ 2.000:000.000 (nuevos pesos dos mil millones), 4º y 9º de su estatuto social;

II) Que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, la Asesoría Jurídica le formuló observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron levantadas por la gestionante;

II) Que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

Atento: a lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de ocutbre de 1970, artículo 4º, numeral 5 del decreto 574/974 de 12 de julio de 1974 y decreto-ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los artículos 3.o, 4.o y 9.o del estatuto social de "Galicia y Buenos Aires Casa Bancaria S.A." los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 3º Se fija el capital en la suma de nuevos pesos 2.000:000.000.00 (nuevos pesos dos mil millones) representado por acciones nominativas de un valor nominal de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentar el capital hasta la suma de N$ 4.000:000.000.00 (nuevos pesos cuatro mil millones), previa autorización de las autoridades competentes. El Directorio resolverá todo lo relativo a la emisión, suscripción e integración del capital. Mientras las acciones no se integren en su totalidad y no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativas. Las accionese o títulos representativos de las mismas deberán ser firmados por dos Directores"

"ARTICULO 4º La mera tenencia de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que adopten los órganos de la sociedad en uso de sus facultades, sin perjuicio del derecho de receso

establecido por las normas legales vigentes. La sociedad no reconocerá otro titular de sus acciones que aquel inscripto en el Registro de Titulares de Acciones nominativas que llevará al efecto. La socidead no hará lugar a ninguna transferencia de acciones acerca de la cual no se haya obtenido autorización del Banco Central del Uruguay. Esta circunstancia se hará constar en las acciones que emita la sociedad".

"ARTICULO 9º En caso de ocurrir vacantes de Directores por fallecimiento, renuncia, incapacidad física o ausencia mayor de tres meses, el Directorio convocará para ocupar la vacante al suplente que corresponda según la designación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Será facultativo del Directorio el convocar al suplente en caso de ausencia menor de tres meses. Si no se hubiere designado suplente o se hubiere agotado la lista de los mismos, el Directorio podrá a su juicio, por mayoría absoluta de sus miembros, convocar la persona que pasará a integrarlo. Los Directores suplentes o los nombrados por el Directorio conforme a este artículo reemplazarán a los titulares mientras dure la ausencia de éstos o, en su caso, su mandato expirará en la misma fecha en que hubiere expirado el mandato del titular reemplazado".

2º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda y archívese. — LACALLE HERRERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Dirección General Impositiva. — Resolución 250|990. — Modifica fecha de vencimientos para el pago de impuestos.

Resolución 250|90.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 29 de junio de 1990.

Visto: la fijación del calendario de vencimiento de impuestos para el año 1990, según resolución 433, de 14 de diciembre de 1989.

Resultando: que por motivos de público conocimiento los contribuyentes vieron dificultada la obligación de realizar los pagos en fecha por razones ajenas a su voluntad.

Considerando: conveniente contemplar dicha situación.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del decreto 597|988 de 21 de setiembre de 1988 el Ministerio de Economía y Finanzas;

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1º Los pagos de impuestos con vencimientos entre el 22 y 29 de junio de 1990 y que se realizaron hasta el 29 de junio de 1990 se considerarán efectuados en plazo con independencia de la fecha de vencimiento que hubiese correspondido.

2º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — La Directora General de Rentas Cra. MARIA CELIA PRIORE de SOTO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 291/990. — Amplía decreto 163/990, sobre curso táctico para conducción y adiestramiento de sección Fusileros.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de junio de 1990.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército para la ampliación del Programa de Estudios del Centro de Instrucción de Infantería aprobado por decreto 163/990 de fecha 3 de abril de 1990.
Considerando: que se hace necesario incorporar al mencionado programa de estudio el curso Táctico Básico para la Conducción y Adiestramiento de la Sección de Fusileros.
Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el artículo 1º del decreto 163/990 de fecha 3 de abril de 1990, en los siguientes términos:

XIII) CURSO TACTICO BASICO PARA LA CONDUCCION Y ADIESTRAMIENTO DE LA SECCION DE FUSILEROS

A) Finalidad:

Capacitar a los Cadetes de 3er. año del Curso de Infantería de la Escuela Militar en la Conducción y Adiestramiento de la Sección Fusileros.

B) Objetivo:

Comandar pequeñas Unidades hasta valor Sección de Fusileros en el transcurso de Operaciones Convencionales.
Capacitar para el adiestramiento táctico de pequeñas Unidades hasta el valor Sección Fusileros.

C) Duración:

4 (cuatro) semanas.

D) Materias:

1. Blindados.
2. Adiestramiento y Conducción de pequeñas Unidades.
3. Patrullas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — LACALLE HERRERA. — MARIANO R. BRITO.

Decreto 292/990. — Modifica decreto 539/985, sobre designaciones por el Mando Naval.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de junio de 1990.

Visto: la gestión formulada por el Comando General de la Armada por la que se solicita modificar el artículo 6.2.1 del decreto 539/985 de fecha 8 de octubre de 1985 "Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Guerra Naval".
Considerando: que la iniciativa propuesta tiene como fin lograr dar más flexibilidad a la forma de realizar los cursos de Pasaje de Grado de los alumnos.
Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 6.2.1 del decreto 539/985 de fecha 8 de octubre de 1985; el que quedará redactado de la siguiente manera:

6.2.1. Serán designados por el Mando Naval, el cual determinará quienes efectúan el Curso con destino efectivo, sin perjuicio del Servicio o por Correspondencia rigiéndose por las disposiciones del Manual Orgánico.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — LACALLE HERRERA. — MARIANO R. BRITO.

Decreto 293/990. — Modifica decreto 24 430/961, referente a distintivo de Título Universitario para Oficiales de la Armada.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de junio de 1990.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Armada por la que se solicita modificar el artículo 76 del decreto 24.430 de fecha 1º de agosto de 1961 "Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Armada", en lo referente al Distintivo de Título Universitario.
Considerando: que actualmente existe en el país una Universidad privada y se proyecta la próxima creación

de otra, por lo que se hace necesaria la modificación del mencionado artículo para contemplar a los egresados de dichos institutos.
Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el Artículo 76 del decreto 24.430 de fecha 1º de agosto de 1961, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Art. 76. Distintivo de Título Universitario. Otorgado por la Universidad de la República u otra Universidad reconocida como tal por el Estado y debidamente registrada en el Ministerio de Educación y Cultura. Será circular, ligeramente convexo de 20 mm. de diámetro con fondo de color blanco, borde de 2 mm. dorado. En su interior tendrá la figura de un birrete negro con bordes dorados (figura 24 B f)".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **LACALLE HERRERA.** — MARIANO R. BRITO.

Resolución 516/990. — Aprueba tarifa promocional de carga Aérea solicitada por la firma "Pedro Merla S.A.".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 20 de junio de 1990.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución 131/989 de fecha 6 de diciembre de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se aprueba la tarifa promocional de carga aérea incluida dentro del Commodity 9544 solicitada por la firma "Pedro Merla S.A.", para el transporte de cepillería y accesorios a la ciudad de Santiago de Chile (República de Chile).
Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;
II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2 de la Reglamentación aprobada por decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.
Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución 131/989 de fecha 6 de diciembre de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **LACALLE HERRERA.** — MARIANO R. BRITO. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — WILSON ELSO GOÑI.

RESOLUCION 131/989

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 6 de diciembre de 1989.

Visto: la solicitud formulada por la firma "Pedro Merla S.A.", para que se le conceda la tarifa promocional incluida dentro del Commodity Nº 9544 para el transporte de cepillería y accesorios a la Ciudad de Santiago de Chile (República de Chile).
Resultando: I) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, se expidió en términos favorables a dicha solicitud.
Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos a mercados de alto interés económico;

II) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada de esta Dirección General, y a la autorización otorgada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica;

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º Apruébase en las condiciones previstas por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941, la tarifa promocional de carga aérea incluida dentro del Commodity Nº 9544 según lo solicitado por la firma "Pedro Merla S.A.".

TARIFA 9544

De Montevideo a Santiago de Chile (República de Chile)

Descripción: cepillería y accesorios

Mínimo: 1.000 kilos Flete: U$S 0,90 por kilo.

Validez: 180 días.

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen dichos servicios.

3º Notifíquese, pase a la Dirección Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada para su conocimiento. Cumplido, elévese. — El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Víctor M. Balbi.

Resolución 517/990. — Prórroga tarifa promocional de carga Aérea solicitada por la firma "Rhone Poulenc Pharma Uruguay S.A.".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de junio de 1990.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución 134/989 de fecha 12 de diciembre de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se aprueba la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea Nº 6003 solicitada por la firma "Rhone Poulenc Pharma Uruguay S.A.", para el transporte de productos químicos farmacéuticos o medicinales, excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes, a las ciudades de Buenos Aires (República Argentina), Lima (República del Perú), Quito (República del Ecuador), Bogotá, Barranquilla (Colombia), Caracas (República de Venezuela), Asunción (República de Paraguay), Santa Cruz de la Sierra, La Paz (República de Bolivia) y Santiago de Chile (República de Chile).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.
II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución 134/989 de fecha 12 de diciembre de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **LACALLE HERRERA.** — MARIANO R. BRITO. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — WILSON ELSO GOÑI.

Resolución 134/989

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 12 de diciembre de 1989.

Visto: la solicitud de la firma "Rhone Poulenc Pharma Uruguay S.A.", para que se le conceda la prórroga de la tarifa promocional Nº 6003 para el transporte de productos químicos, farmacéuticos o medicinales, excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes a las ciudades de Buenos Aires (Argentina); Lima (Perú); Quito (Ecuador); Bogotá, Barranquilla (Colombia); Caracas (Venezuela); Asunción (Paraguay); Santa Cruz de la Sierra, La Paz (Bolivia) y Santiago de Chile (Chile).

Resultando: I) Que la mencionada tarifa fue aprobada para las ciudades de Buenos Aires, Lima, Quito, Bogotá, Barranquilla y Caracas por resoluciones Ad-referéndum de esta Dirección General Nos. 73/88 y 45/89 de 21 de setiembre de 1988 y 19 de mayo de 1989 respectivamente y para las ciudades de La Paz y Santiago de Chile fue aprobada originalmente por resolución del Poder Ejecutivo 2187 del 11 de setiembre de 1986 y prorrogada sucesivamente correspondiendo la última a la resolución Ad-referéndum de esta Dirección General número 55/89 del 15 de junio de 1989, mientras que para las ciudades de Santa Cruz de la Sierra y Asunción fue aprobada por resolución del Poder Ejecutivo Nº 2968 del 18 de noviembre de 1980 y prorrogada sucesivamente correspondiendo la última a la resolución Ad-referéndum de esta Dirección General Nº 55/89 del 1º de junio de 1989.

II) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos a mercados de alto interés económico.

III) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada de esta Dirección General, y a la autorización otorgada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º Prorrógase en las condiciones previstas por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 4 de junio de 1941, la tarifa promocional de carga aérea Nº 6003 según lo solicitado por la firma "Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A.".

TARIFA 6003

De Montevideo a Buenos Aires (Argentina).
Descripción: Productos químicos, farmacéuticos o medicinales, excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes.

Mínimo: 200 kilos. Flete: U$S 0.25 por kilo
Validez: 180 días.

TARIFA 6003

De Montevideo a Lima (Perú).
Descripción: Productos químicos, farmacéuticos o medicinales, excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes.

Mínimo: 200 kilos. Flete: U$S 1.25 por kilo.
Validez: 180 días.

TARIFA 6003

De Montevideo a Quito (Ecuador).
Descripción: Productos químicos, farmacéuticos o medicinales, excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes.

Mínimo: 200 kilos. Flete: U$S 1.30 por kilo.

Validez: 180 días.

TARIFA 6003

De Montevideo a Bogotá y Barranquilla (Colombia) y Caracas (Venezuela).

Descripción: Productos químicos, farmacéuticos o medicinales, excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes.

Mínimo: 200 kilos. Flete: U$S 1.40 por kilo.

Validez: 180 días.

TARIFA 6003

De Montevideo a Asunción (Paraguay).
Descripción: Productos químicos, farmacéuticos o medicinales, excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes.

Mínimo: 300 kilos Flete: U$S 0.35 por kilo.

Validez: 180 días.

TARIFA 6003

De Montevideo a Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).
Descripción: Productos químicos, farmacéuticos o medicinales, excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes.

Mínimo: 300 kilos Flete: U$S 0.86 por kilo.

Validez: 180 días.

TARIFA 6003

De Montevideo a La Paz (Bolivia).

Descripción: Productos químicos, farmacéuticos o medicinales, excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes.

Mínimo: 300 kilos. Flete: U$S 0.77 por kilo.

Validez: 180 días.

TARIFA 6003

De Montevideo a Santiago de Chile (Chile).
Descripción: Productos químicos, farmacéuticos o medicinales, excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes.

Mínimo: 300 kilos. Flete: U$S 0.53 por kilo.
Validez: 180 días.

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen en dichos servicios.

3º Notifíquese, pase a la División Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada para su conocimiento. Cumplido, elévese. — El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Víctor M. Balbi.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución. — 531|990. — Disponen traslados de Fiscales Letrados Adjuntos de la Fiscalía Letrada Nacional de Aduanas de Tercer y Cuarto Turno respectivamente.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de junio de 1990.

Visto: estas actuaciones elevadas por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación que tratan de la propuesta de acuerdo a lo previsto por el decreto ley 15.365 de 30 de diciembre de 1982 orgánico del Ministerio Público y Fiscal artículo 7º, numeral 7º de la redistribución de la señora Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de Aduana de Cuarto Turno, doctora Nancy Hagopian, a su homónima de Tercer Turno y del señor Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de Aduana de Tercer Turno, doctor Daniel Laprevotte a su similar de Cuarto Turno por razones de mejor servicio.

Considerando: que según informa el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, es de interés regularizar el funcionamiento de las Fiscalías Letradas Nacionales de Aduana de Tercer y Cuarto Turno para una mejor prestación de las tareas en las sedes fiscales aludidas.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Dispónese el traslado de la Sra. Fiscal Letrado Adjunto, Dra. Nancy Hagopian de la Fiscalía Letrada Naiconal de Aduana de Cuarto Turno a su homónima de Tercer Turno y del señor Fiscal Letrado Adjunto, doctor Daniel Laprevotte, de la Fiscalía Letrada Nacional de Aduana de Tercer Turno a su similar de Cuarto Turno.

2º Comuníquese a la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a todos sus efectos, cumplido archívese. — **LACALLE HERRERA. — GUILLERMO GARCIA COSTA.**

Resolución 532|990. — Desígnanse miembros de la Comisión Honoraria Asesora Filatélica.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de junio de 1990.

Visto: la necesidad de integrar a la brevedad la Comisión Honoraria Asesora Filatélica.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnanse como miembros de la Comisión Honoraria Asesora Filatélica a los señores Ing. Héctor del Campo, Dr. Matías Gelabert, Sr. Elías Casal Gari y Sr. Eduardo Navascués.

2º Notifíquese a los interesados, comuníquese a la Dirección Nacional de Correos y cumplido, archívese. — **LACALLE HERRERA. — GUILLERMO GARCIA COSTA.**

Resolución 541/990. — Designa Fiscales Letrados Adjuntos en el Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de junio de 1990.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Fiscales Adjuntos en el Programa 010, Unidad Ejecutora 019 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.

Resultando: I) Que la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación propone a la Dra. Leonie Garicoits para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada en lo Penal de 7º Turno; a la Dra. Mercedes Abdala para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada en lo Civil de Primer Turno; y al Dr. Augusto Legnani Piriz para el cargo de Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada en lo Penal de Segundo Turno;

II) Que el Poder Ejecutivo procedió a solicitar la venia correspondiente al Senado de la República para proceder a dichas designaciones.

Considerando: que según resoluciones de fecha 17 de abril de 1990, la Cámara de Senadores concedió la venia prescripta por el artículo 168, numeral 13 de la Constitución de la República.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase los siguientes Fiscales Letrados Adjuntos: Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada en lo Penal de Séptimo Turno, a la Dra. Leonie Garigoits; Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada en lo Civil de Primer Turno, a la Dra. Mercedes Abdala y Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada en lo Penal de Segundo Turno, al Dr. Bernardo Augusto Legnani Piriz.

2º Dispónese que previo a la toma de posesión pertinente los profesionales designados deberán presentar renuncia al cargo que actualmente ocupen en la Administración Pública, en los casos que corresponda.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura, y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento, la notificación de los interesados y demás efectos; cumplido, archívese. — **LACALLE HERRERA. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.**

Resolución 542/990. — Fija el monto de los premios Anuales de Literatura y Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual.

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de junio de 1990.

Visto: la ley 15.843 de fecha 8 de diciembre de 1986, que instituye premios a la labor literaria e intelectual de autores uruguayos.

Considerando: I) Que de acuerdo con los artículos 21 de la citada ley y 13 del decreto reglamentario de fecha 3 de febrero de 1987, deberán otorgarse el Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual, correspondiente al trienio 87/89, y los Premios Anuales de Literatura correspondiente al año 1989;

II) Que corresponde por tanto, que el Poder Ejecutivo determine el monto de los premios así como los honorarios de los jurados;

III) Que las erogaciones resultantes se atenderán de la siguiente manera: los premios con cargo al rubro 7, renglón 779 y el pago a los jurados con cargo al rubro 3, renglón 399.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los artículos 1º, 3º y 21 de la ley 15.843 y 13 del Decreto Reglamentario.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Fíjase en la cantidad de N$ 1:500.000 (nuevos pesos un millón quinientos mil) el Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual a otorgarse en 1990 por el trienio 1987/1989.

2º Fíjase en las siguientes cantidades los Premios Anuales de Literatura correspondientes a las distintas categorías de obras éditas para el año 1989; un primer premio para las Categorías A), B), C), F) y G); tres primeros premios para la categoría D) y cuatro primeros premios para las subcategorías de la Categoría E) en N$ 500.000 (nuevos pesos quinientos mil) cada uno; un segundo premio para las categorías A), B) y C) en N$ 350.000 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil) cada uno y un tercer premio para la categoría B) en N$ 240.000 (nuevos pesos doscientos cuarenta mil).

3º Fíjase en las siguientes cantidades los Premios Anuales de Literatura correspondientes a las distintas categorías de obras inéditas para el año 1989; un primer premio para las Categorías A), B), C), F) y G); tres primeros premios para la Categoría D) y cuatro primeros para las subcategorías de la Categoría E) en N$ 350.000 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil) cada uno; un segundo premio para las Categorías A), B) y C) en

N$ 250.000 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil) cada uno; un tercer premio para la Categoría B) en N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil).

4º Fíjase en la cantidad de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil) el honorario que recibirá cada uno de los sesenta y cuatro jurados actuantes.

5º La erogación resultante por concepto de premios se atenderá con cargo al rubro 7, renglón 779 de los fondos provenientes de la aplicación del artículo 244 del decreto-ley 14.189, librándose los cheques correspondientes con cargo a la cuenta Nº 33.197-820 del Banco de la República Oriental del Uruguay.

6º La erogación resultante por concepto de pago a los jurados se atenderá con cargo al rubro 3, renglón 399 de los fondos provenientes de la aplicación del artículo 244 del decreto-ley 14.189, librándose los cheques correspondientes con cargo a la cuenta Nº 33.197-820 del Banco de la República Oriental del Uruguay.

7º Pase al Ministerio de Educación y Cultura a todos sus efectos. — LACALLE HERRERA. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 294|990. — Aprueba ejecución presupuestal de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de junio de 1990.

Visto: la Ejecución del presupuesto operativo y de operaciones financieras y plan anual de inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para 1987.

Considerando: I) Que el Organismo se excedió en la ejecución de determinados renglones respecto a las partidas autorizadas por decreto 306|88 de 5 de abril de 1988.

II) Que los desvíos no implicaron un mayor nivel de gasto respecto al monto global autorizado para el presu puesto 1987.

III) Que el organismo aportó las justificaciones correspondientes.

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la ejecución presupuestal de laAdministración de las Obras Sanitarias del Estado correspondiente al ejercicio 1987, de acuerdo con el siguiente detalle:

I — PRESUPUESTO OPERATIVO

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución de Servicios Personales		3.987:084.078
011311	Sueldos Básicos cargos perm.	365.062.900	
011312	Incr. mayor horario	94:595.881	
011316	Premio Cobradores	6:426.622	
021321	Sueldos Bás. pers. contratado	857:570.101	
021322	Incr. mayor horario contratados	219:018.904	
021326	Premio Cobradores	8:519.012	
—	Antigüedad	326:466.020	
036331	Sueldo Bás. personal jornalero	707:175.801	
036332	Incr. mayor horario	213:608.955	
050	Honorarios	2:322.000	
061301	Por trabajo en H. Extra	74:568.173	
061301|a	Comp. Feriados	132:432.740	
061302	Por tareas que impliquen cambio de Res. habitual	25:491.359	
061302|a	Comp. desarraigo	3:708.476	
061304	Por func. dist. al cargo	74:184.364	
061307	Comp. guardias	164:841.506	
062301	Gastos de Representación	893.928	
077	Quebranto de Caja	11:367.828	
081	Adelanto a Cuenta	7:650.141	
083	Aumento 4|85	389:461.701	
—	Sueldo anual compl.	301:717.666	
1	Cargas Legales s|Ss. Personales		1.044:918.556
111	Ap. pat. Sist. de Seg. Social	802:477.067	
121	Ap. patr. por fallecimiento	8:677.107	
122	Ap. seguro de enfermedad	120:352.692	
123	Ap. patr. al F.N.V.	40:205.503	
125	Prima Seg. Acc. de Trabajo	33:088.786	
131	Imp. a las Retrib. y prestaciones nominales	40:117.401	
2	Materiales y Suministros		3.179:993.811
3	Servicios no Personales		1.119:981.935
4	Máquina, Equipo y Mob. Nuevo		75:920.507
7	Subs. y otras Transferencias		995:308.462
751	Prima por Matrimonio	3:162.540	
752	Hogar constituido	206:903.189	
753	Prima por nacimiento	5:876.710	
754	Prestaciones por hijo	85:252.510	
759	Gastos de Alimentación	663:935.606	
773	Becas	798.638	
779	Otras Prestaciones	5:369.419	
792	Tributos Municipales	24:009.850	
8	Servicio de Deuda y Anticipo		203:290.807
	TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE OPERACIONES FINANCIERAS		10.606:498.156

II — PRESUPUESTO DE INVERSIONES
(en miles de N$ corrientes)

Denominación del Proyecto

Programa 201: ADMINISTRACION GENERAL	Asignación Presupuestal TOTAL	Ejecución 1987	Ejecución Asignación en %
Proy. 001: Contruc. y ampl. de edificios varios	72.200	60.606	84
Proy. 002: Expropiaciones	12.300	12.027	98
Proy. 003: Adqus. equipos y mobiliario oficina	35.000	34.962	100
Proy. 005: Adquisición de vehículos	50.000	36.773	74
Proy. 006: Consultores y servicios técnicos	1.000	818	82
Proy. 008: Equipos de Laboratorio	1.000	0	0
Total Programa 201	171.500	145.186	85
Programa 202: AGUA POTABLE			
Subprograma: 202/1: AGUA POTABLE INTERIOR			
Proy. 001: Obras Varias en Depto. Artigas	5.000	25	1
Proy. 002: Obras Varias en Depto. Canelones	2.000	0	0
Proy. 004: Obras Varias en Depto. Colonia	6.000	5.835	97
Proy. 008: Obras Varias en Depto. Lavalleja	13.400	5.369	40
Proy. 009: Obras Varias en Depto. Maldonado	12.300	2.680	22
Proy. 012: Obras Varias en Depto. Río Negro	38.000	34.263	90
Proy. 013: Obras Varias en Depto. Rivera	15.000	8.891	59
Proy. 014: Obras Varias en Depto. Rocha	27.900	13.333	48
Proy. 015: Obras Varias en Depto. Salto	24.000	0	0
Proy. 016: Obras Varias en Depto. San José	5.000	4.535	91
Proy. 020: Ampliac. Redes de Agua Potable	258.400	178.301	69
Proy. 021: Conexiones	200.000	199.817	100
Proy. 022: Perforaciones	162.000	124.829	77
Proy. 024: Equipamiento para Usinas	29.000	0	0
Proy. 026: Máquinas y Herramientas	19.300	7.759	40
Proy. 027: Desarrollo Operacional	11.500	9.291	81
Proy. 028: Sistema Atlántida	25.900	17.882	69
Proy. 029: Sistema Las Piedras-Pando	50.000	49.271	99
Proy. 030: Perforación Infrabasáltica Salto	1.000	0	0
Proy. 037: Adm. del Plan Obras Públ. Municipales	65.000	52.948	81
Total Subprograma 202/1	970.700	715.027	74
Subprograma 202/2: AGUA POTABLE MONTEVIDEO			
Proy. 101: Ampliación Redes de Agua y otros	292.600	288.520	99
Proy. 102: Conexiones	238.000	237.794	100
Proy. 105: Troncal Interbalnearia	30.000	29.995	100
Proy. 113: Abastec. Redes y Troncales Barrios de Montevideo	19.000	16.849	89
Proy. 114: Presa Paso Severino	1:894.100	1:886.145	100
Proy. 117: Complejo Carcelario	35.000	104.961	300
Proy. 120: Presa Aguas Corrientes	2.000	1.012	51
Proy. 124: Equipos varios	6.800	4.731	70
Proy. 125: Máquinas y Herramientas	15.000	14.364	96
Proy. 127: Desarrollo Operacional	90.000	84.974	94
Total Subprograma 202/2	2:622.500	2:669.344	102
Total Programa 202:	3:593.200	3.384.371	94
Programa 203: ALCANTARILLADO			
Proy. 018: Obras Varias en Dpto. Tacuarembó	9.000	5.944	66
Proy. 020: Redes de Alcantarillado	30.100	26.153	87
Proy. 021: Conexiones	35.000	33.421	95
Proy. 023: Saneamiento Pan de Azúcar	135.000	90.459	67
Proy. 025: Maldonado - Punta del Este	1.000	0	0
Proy. 026: Reposición del Emisario	2.800	0	0
Proy. 027: Equipos de bombeo	7.000	0	0
Total Programa 203	219.900	155.978	71
TOTAL INCISO 66	3:984.600	3:685.534	92

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — **WILSON ELSO GOÑI.** — **ENRIQUE BRAGA SILVA.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 525|990. — Autoriza a DI.NA.MI.GE., solicitar Título Minero para explotar yacimiento de granito negro ubicado en la 5ª Sección Judicial de San José.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de junio de 1990.

Visto: I) La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de agosto de 1986 en que se declara la Caducidad de la Concesión Definitiva concedida a la firma "Unisol S. A.", según resolución del Ministerio de Industria y Energía de fecha 9 de febrero de 1978 para la explotación de un yacimiento de granito ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de San José con una superficie de 6 hectáreas 7.812 metros cuadrados, afectando parcialmente el padrón Nº 6.111.

II) La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de julio de 1986 en que se confirma la inclusión de dicho yacimiento en el régimen de Clase II del Código de Minería.

Resultando: que es de interés el aprovechamiento del valor mineral contenido en dicho yacimiento.

Considerando: que la DI.NA.MI.GE., es el Organismo competente para proceder a licitar el Derecho a solicitar el Título Minero Concesión para Explotar sobre el yacimiento mencionado en la parte I del Visto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase a la DI.NA.MI.GE., a licitar el derecho a solicitar el Título Minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de granito negro ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de San José.

2º Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares, cuyo texto es el siguiente:

PLIEGO PARTICULAR PARA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA EL OTORGAMIENTO DEL DERECHO A SOLICITAR EL TITULO MINERO CONCESION PARA EXPLOTAR SOBRE UN YACIMIENTO DE GRANITO NEGRO UBICADO EN LA 5ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE.

1. OBJETO DEL LLAMADO.

El Poder Ejecutivo por intermedio de la DI.NA.MI.GE., llama a licitación a efectos de adjudicar el derecho a solicitar el Título Minero Concesión para Explotar sobre el yacimiento de granito negro ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de San José correspondiente al área ubicada sobre el padrón Nº 6.111 (parcial).

2. BASES DEL LLAMADO.

El presente Pliego de Condiciones Particulares el Plano de Deslinde, el Estudio Geológico de la zona del Area licitada y el Plan de Trabajo propuesto que figuran en la Memoria Descriptiva, constituyen las bases para el presente llamado.

3. PROPUESTAS.

3.1. Los oferentes deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado, dactilografiado, conteniendo una carta dirigida al señor Ministro de Industria y Energía cuyo texto será: . . . . constituyendo domicilio en . . . . de la ciudad de Montevideo, se presenta a usted a efectos de solicitar se le tenga por presentado al llamado a Licitación Pública Nº . . . . . ., para la adjudicación del derecho a solicitar el Título Minero Concesión para Explotar sobre la zona objeto del presente llamado. El oferente declara conocer y ajustarse al Pliego de Condiciones Particulares del presente llamado fundamentalmente en lo referente al Plan de Trabajo, al Volumen de Producción y al precio ofertado.

3.2. Cuando el oferente sea una persona física y actúe por intermedio de representante o persona jurídica nacional o extranjera, deberá adjuntar a la oferta certificado notarial en el que conste en forma inequívoca la calidad en virtud de la cual se actúa y la constancia de constitución y vigencia de la sociedad en su caso.

4. PLAN DE TRABAJO.

Se ajustará en su totalidad al establecido en la Memoria Descriptiva adjunta.

5. VOLUMEN MINIMO DE PRODUCCION.

El volumen mínimo anual de producción será de 480 metros cúbicos.

6. RECEPCION DE OFERTAS.

El plazo para la recepción de las ofertas será hasta una hora antes de la apertura. El sobre correspondiente se entregará en la Secretaría de DI.NA.MI.GE., siendo imprescindible para su presentación:

6.1. Que se exhiba la constancia de haber constituido la Garantía de Mantenimiento de Oferta por el monto expresado en la numeral 12), la que deberá consistir en el depósito de Títulos de Deuda Pública Nacional o Municipal, Obligaciones Hipotecarias Reajustables, pagaré a la orden de la DI.NA.MI.GE., fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza a cargo del Banco de Seguros del Estado.

6.2. Recibo de entrega del Pliego de Condiciones del llamado.

7. APERTURA.

La apertura de la Licitación se realizará el día . . . . de 1990 a la hora . . . . en primer llamado y el mismo día a la hora . . . . . . en segundo llamado, en la sede de DI.NA.MI.GE., Hervidero 2861.

Para la apertura del primer llamado se requerirán al menos tres propuestas y la del segundo llamado se realizará con las propuestas que se hayan recibido.

El acto de apertura se realizará en presencia de Escribano Público, pudiendo estar presente a lo sumo un representante por empresa interviniente debidamente autorizado.

8. ADJUDICACION Y ORDEN DE PRIORIDADES.

La Dirección Nacional de Minería y Geología adjudicará el derecho a solicitar el Título Minero licitado al oferente que haya ofrecido el mayor precio y aceptado el Plan de Trabajo propuesto por DI.NA.MI.GE., otorgándosele una constancia por parte de la Dirección Nacional de Minería y Geología que lo habilitará para realizar el pago del precio ofrecido por el derecho a solicitar la Concesión para Explotar y a gestionar el correspondiente título minero.

Se establecerá un orden de prioridades de acuerdo al precio, siempre que se haya aceptado el Plan de Trabajo y el Volumen de Producción, entre los oferentes. Pasados los 5 días a que hace referencia el numeral 9), o los 45 días, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10), sin haberse dado cumplimiento a lo estipulado, se procederá a adjudicar el derecho licitado al segundo oferente y así sucesivamente.

No se efectuarán devoluciones de importes depositados en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta o precio pagado por adjudicatarios que no hayan cumplido con las condiciones reseñadas en 9) o 10) respectivamente.

9. FORMA DE PAGO.

El precio ofrecido por el derecho licitado será en Moneda Nacional, al contado y el pago será realizado dentro de los cinco días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación correspondiente.

10. CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESION PARA EXPLOTAR.

Dentro del plazo de 45 días contados a partir de la adjudicación, el adjudicatario deberá cumplir con los requisitos para obtener una Concesión para Explotar en Clase III, con arreglo a las siguientes condiciones:

CAPACIDAD FINANCIERA: Deberá demostrar una capacidad financiera de N$ 7:500.000.00.

CAUCION O AVAL: Que asegure el resarcimiento de los daños y perjuicios que deriven de la actividad minera, el que se fija en N$ 246.000.00 en Obligaciones Hipotecarias Reajustables o seguro de caución del Banco de Seguros del Estado.

TECNICO: Deberá designar técnico responsable de la actividad.

SERVIDUMBRE MINERA: Deberá solicitar la que estime necesaria adjuntando el plano de deslinde y los nombres y domicilios de los superficiarios.

PLAN DE TRABAJO: Se ajustará al indicado por DI.NA.MI.GE., en la Memoria Descriptiva Adjunta.
PLAN DE INVERSIONES: Se ajustará al Plan de Trabajo.
PLANO DE LABORES: Será adecuado a la zona, al Plan de Trabajo y al Volumen de Producción establecidos.

11. **OTORGAMIENTO DEL TITULO MINERO.**

Dentro del plazo de 10 días a partir de la aprobación de los recaudos citados, el Poder Ejecutivo concederá la Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, contados a partir de la fecha de notificación que se realizará por Telegrama Colacionado con Aviso de Retorno (TCCPC).

El yacimiento pertenecerá a la Clase II hasta el momento del otorgamiento del Título Minero. En dicho acto pasará a la Clase III.

12. **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

Será igual o mayor al 1 % del valor de la oferta. Se depositará en la Tesorería de la DI.NA.MI.GE., de lunes a viernes, en el horario establecido para la Administración Pública.

13. **DEVOLUCION DE DEPOSITOS DE GARANTIA.**

Los depósitos de Garantía de Mantenimiento de Oferta serán devueltos a los oferentes una vez que se haya otorgado el título minero "Concesión para Explotar".

14. **CANONES MINEROS.**

Al estar incluido el yacimiento licitado dentro de la Clase III y su volumen mínimo establecido en 240 m3., semestrales, será un porcentaje igual al 5 % los primeros 5 años de explotación y un 8 % de allí en más, de acuerdo a los valores base por unidad de volumen o peso fijados periódicamente por la autoridad Minera.

3º Al otorgarse el Título Minero Concesión para Explotar sobre el yacimiento licitado, pasará al Régimen de Clase III previsto en el Código de Minería.

4º Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — **AUGUSTO MONTESDEOCA.**

Resolución 536/990. — Modifica designación que debe decir, "Director Nacional de Industrias"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 27 de junio de 1990.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 1990 se designó para ocupar el cargo de Director del Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial, en el Ministerio de Industria y Energía al Ing. Juan Héctor Abreu de León.

Considerando: que se ha padecido error en la denominación del cargo de que se trata, dado que el mismo es "Director Nacional de Industrias" por lo que procede modificar en lo pertinente la precitada resolución.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 1990, por la que se designa, para ocupar el cargo de Director del Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial, en el Ministerio de Industria y Energía, Programa 002, al Ing. Juan Héctor Abreu de León, Credencial Cívica Serie AVA, No. 10416, en el sentido de establecer que la denominación correcta del cargo de que se trata es Director Nacional de Industrias y no Director del Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial como figura en el texto de dicho Acto Administrativo.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — **GUSTAVO CERSOSIMO.**

Resolución 537/990. — Declara de interés para el país proyecto de reparación del buque Adamastos de bandera chipriota.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de junio de 1990.

Visto: la solicitud de la empresa Tsakos Industrias Navales S. A. tendiente a que se declare de interés nacional el proyecto de reparación del buque Adamastos de bandera chipriota.

Resultando: I) La importancia del trabajo y la urgencia con que debe realizarse, por la exigencia de los armadores, hace imprescindible la subcontratación de parte del trabajo con una empresa extranjera, Mercurio Naval Argentina;

II) La empresa Tsakos solicita para la realización de las tareas el ingreso del material y los equipos necesarios en régimen de admisión temporaria y asimismo que no sea alcanzado por los aportes de seguridad social el personal extranjero que intervenga en la antedicha reparación.

Considerando: I) Que el trabajo de reparación planteado es de interés para el país por el valor agregado nacional que se generará y la correspondiente ocupación de mano de obra que se producirá;

II) Que no existe disponibilidad suficiente de personal calificado en el país para su ejecución en el breve plazo exigido por los propietarios del buque a reparar;

III) Que el Convenio Uruguayo Argentino de Seguridad Social prevé la posibilidad de exonerar los aportes al Banco de Previsión Social cuando se trata de trabajadores argentinos que renuncian a los beneficios que brinda nuestro régimen de seguridad social.

Atento: a lo informado por el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial, la Cámara de Industrias Navales del Uruguay y a lo que dispone el Convenio Uruguayo Argentino de Seguridad Social,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de interés para el país el proyecto de reparación del buque Adamastos de bandera chipriota, presentado por la empresa Tsakos Industrias Navales S. A.

2º Autorízase a la empresa Tsakos Industrias Navales S. A. a subcontratar parte del trabajo de reparación con la empresa extranjera Mercurio Naval de Argentina; quedando exonerados, los obreros especializados subcontratados, de los aportes al Banco de Previsión Social, siempre que los interesados renuncien a los beneficios que brinda nuestro régimen de seguridad social.

3º Autorízase a ingresar en el país en régimen de Admisión Temporaria los siguientes equipos y materiales:

Hasta 10 maquinarias de soldar automáticas/semiautomáticas con sus cables correspondientes.
Hasta 60 máquinas de soldadura eléctrica.
Hasta 60 cables de pinza de 50 mts. c/u con sus pinzas porta electrodos.
Hasta 30 pinzas porta electrodos para repuesto.
Hasta 60 equipos de oxicorte conformadas por 50 mts. de manguera de oxígeno y 50 mts. de manguera para acetileno c/u.
Hasta 60 sopletes de oxicorte.
Hasta 30 sopletes de oxicorte de repuesto.
Hasta 60 caretas de soldador.
Hasta 30 caretas de soldador de repuesto.
Hasta 30 aparejos de hasta 2.000 kgs. c/u.
Hasta 10 polipastos eléctricos.
Hasta 80 grilletes.
Hasta 200 cancamos para chapas.
Hasta 45 tensores regulables.
Hasta 25 gatos hidráulicos.
Hasta 25 tableros eléctricos.
Hasta 200 mts. de cables eléctricos para prolongaciones.

4º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — **GUSTAVO CERSOSIMO.** — **JUAN ANDRES RAMIREZ.** — **EDURADO MEZZERA.** — **ENRIQUE BRAGA SILVA.** — **CARLOS A. CAT.**

esolución. — Ratifica registro de marca "Heider".

inisterio de Industria y Energía.

Montevideo, 21 de junio de 1990.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interuestos por la firma "Elena Margarita Heider Van Cleef", e Uruguay, contra la resolución del Centro Nacional de ; Propiedad Industrial del 26 de julio de 1989, por la ial se desestimó su solicitud del registro de la marca Heider".

Resultando: I) Que por resolución del Centro Nacioal de la Propiedad Industrial de fecha 23 de abril de 990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso erárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría e Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que la marca solilada es confundible, desde el punto de vista gráfico y onético con las marcas prerregistradas "Heyer" y "Weier".

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a deecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia erárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo stablecido en la ley 9956 de 4 de octubre de 1940 y su lecreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en l inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejeutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1989, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Heider", Acta 220.509, formulada por la firma "Elena Margarita Heider Van Cleef", para distinguir "lentes de contacto" de la clase Int. 9 y "servicios de óptica de todo tipo y naturaleza" de la clase Int. 42.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — Dr. AUGUSTO MONTESDEOCA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 538/990. — Designa funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para intervenir en asuntos judiciales de la Inspección General de Trabajo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de Junio de 1990.

Visto: la necesidad de proceder a la designación de funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que asuma la representación del Estado en los asuntos contenciosos de competencia de esa Secretaría de Estado;

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase al funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Procurador Gabriel Reyes Rius a efectos de que pueda intervenir judicialmente en los asuntos de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, de la mencionada Secretaría de Estado.

2º Autorízase a la Escribanía de Gobierno y Hacienda para expedir el respectivo poder, a fin de que el profesional designado actúe en los procedimientos judiciales referenciados.

3º Comuníquese, notifíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — CARLOS A. CAT.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 526/990. — Designa Subdirector General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de Junio de 1990.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subdirector General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública

Atento: a lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto-ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Subdirector General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública al Doctor Agustín Cisa.

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — ALFREDO SOLARI. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 268/990. — Establece tarifa para el suministro por parte de CONEAT, de informació a nivel predial a propietarios y titulares de explotaciones agropecuarias.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de junio de 1990.

Visto: la gestión formulada por la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Por decreto 478/989, de 11 de octubre de 1989, se estableció la tarifa para el suministro de CONEAT a propietarios y titulares de explotaciones agropecuarias de la siguiente información a nivel predial:

a) Grupos de suelos CONEAT con sus índices de Productividad y sus respectivos porcentajes;
b) Características edafológicas de los suelos;
c) Croquis a escala 1:20.000;

II) Dado el incremento de costos operados y la necesidad de ajustar progresivamente la tarifa a los valores reales de reposición de los materiales utilizados, la citada Comisión Nacional propone una nueva tarifa, estableciendo un costo de N$ 20.00 por hectárea de superficie con un precio mínimo de N$ 5.000.00 (hasta 250 hectáreas) por cada solicitud de información;

III) La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca elevó la gestión con informe favorable;

IV) Se oyó a la Dirección de Administración Financiera y a la Dirección de Asesoramiento Legal de la citada Secretaría de Estado, las que se expidieron en forma favorable.

Considerando: conveniente, proveer en la forma aconsejada por la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra.

Atento: a lo que señala la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (Capítulo IX de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese la siguiente tarifa para el suministro, por parte de CONEAT, de información a nivel predial a propietarios y titulares de explotaciones agropecuarias: tarifa básica N$ 20.00 (son nuevos pesos veinte) por cada hectárea de superficie siendo el costo mínimo (hasta 250 hectáreas), de cada solicitud N$ 5.000.00 (son nuevos pesos cinco mil).

Art. 2º Derógase el decreto 478/989, de 11 de octubre de 1989.

Art. 3º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — ALVARO RAMOS. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 277/990. — Fija precios para formularios, planillas, carnés y fotocopias que expide la Dirección de Contralor de Semovientes.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 20 de junio de 1990.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a solicitud de la Dirección de Contralor de Semovientes, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) El artículo 77 de la ley 15.851, de 24 de diciembre de 1986, dispuso que el Poder Ejecutivo podrá fijar los valores de formularios, fotocopias y carnés que expide la Dirección de Contralor de Semovientes, en función de la variación del índice general de precios del consumo;

II) Por decreto 286/989, de 14 de junio de 1989, se actualizaron los valores referidos, en función de lo preceptuado por la norma reseñada en el numeral precedente;

III) En la gestión de referencia, la Dirección de Contralor de Semovientes solicita se actualicen los citados valores en un 80 %, teniendo en cuenta la variación en el costo de mano de obra y materiales empleados en la confección de los mismos, que se relaciona con la variación operada del índice de precios del consumo;

IV) La Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario se expidió de conformidad;

V) Se oyó a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma solicitada por la Dirección de Contralor de Semovientes, redondeándose los precios aconsejados, por razones prácticas, en la centena superior.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 77 de la ley 15.851, de 24 de diciembre de 1986 y la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (Capítulo IX de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987).

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse los siguientes precios a partir del 1º de julio de 1990, para los distintos formularios, planillas, carnés y fotocopias que expide la Dirección de Contralor de Semovientes:

Form. Cont. Interno, Serie A	N$	200	c./u.
Form. Cont. Interno, Serie B	"	200	c./u.
Form. Cont. Interno, Serie C	"	200	c./u.
Form. Cont. Interno, Serie D	"	200	c./u.
Planilla Remate Vacuno	"	200	c./u.
Planilla Remate Porcino	"	200	c./u.
Planilla Faena Diaria	"	200	c./u.
Planilla Faena Mensual	"	200	c./u.
Fotocopias Desc. Jur. y Guías	"	100	c./u.
Carnés	"	800	c./u.

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 3º Derógase el decreto 286/989, de 14 de junio de 1989.

Art. 4º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — ALVARO RAMOS. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 518/990. — Autoriza a la Dirección de Suelos, vender publicación titulada "Evaluación de Tierras".

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de junio de 1990

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) con fehca 23 de mayo de 1990, la Dirección de Suelos del citado Ministerio solicita autorización para vender la publicación titulada "Evaluación de Tierras", elaborada por los Ings. Agrs. Ana Terzaghi, Juan C. Sganga y Ariel Szogi, al precio de N$ 10.000 el ejemplar;

II) La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca elevó las actuaciones de conformidad;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del citado Ministerio;

Considerando: conveniente, habida cuenta de los informes favorables, proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Suelos;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 88 de la ley 13.782, de 3 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase a la Dirección de Suelos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a vender la publicación titulada "Evaluación de Tierras" elaborada por los Ings. Agrs. Ana Terzaghi, Juan C. Sganga y Ariel Szogi, al precio de N$ 10.000 (son nuevos pesos diez mil) el ejemplar.

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — ALVARO RAMOS.

Resolución 519|990. — Designa integrante del Directorio del Instituto Nacional de Colonización

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de junio de 1990.

Visto: los antecedentes relacionados con los procedimientos cumplidos para la integración del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de acuerdo a lo previsto por el inciso e) del literal G) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República.

Resultando: en base a lo dispuesto por el inciso e) de dicha disposición constitucional, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca convocó a las organizaciones nacionales de productores, las cooperativas y las sociedades de fomento rural, a proponer candidatos para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, recibiéndose las propuestas correspondientes en la referida Secretaría de Estado.

Considerando: I) Corresponde en consecuencia, que el Poder Ejecutivo proceda a designar un miembro para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, eligiendo entre los candidatos propuestos por las organizaciones nacionales de productores, las cooperativas agropecuarias y las sociedades de fomento rural;

II) Que el Poder Ejecutivo, dadas las facultades otorgadas por la Constitución y teniendo en cuenta el principio de la buena administración, efectuará la opción en base a la mayor capacitación de los candidatos propuestos.

Atento: a lo preceptuado por el inciso e) del literal G) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Enrique Vives Moratorio para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

2.o Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — ALVARO RAMOS.

Resolución 520|990. — Intégrase la Junta Nacional de la Granja

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de junio de 1990.

Visto: la ley 16.105, de fecha 23 de enero de 1990.

Resultando: por el artículo 8º de la mencionada ley se crea en la Unidad Ejecutora 026 del Subprograma 03 del Programa 07 del Inciso 07, la Junta Nacional de la Granja y se establece la forma de su integración.

Considerando: conveniente, por lo expuesto, proceder a la integración de la Junta Nacional de la Granja, en base a las propuestas formuladas por los organismos públicos e instituciones privadas involucradas.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 8º y 9º de la ley 16.105 de 23 de enero de 1990,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Intégrase la Junta Nacional de la Granja, creada por el artículo 8º de la ley 16.105, de 23 de enero de 1990, en la siguiente forma:

Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Eduardo Chiessa, que la presidirá.

Por el Ministerio de Economía y Finanzas, Ing. Luis Plouvier.

Por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Agr. José Carlos Rey.

Por el Banco de la República Oriental del Uruguay, Ing. Agr. Sergio Medina, como titular y señor Luis Gaulli como alterno.

Por la Cámara de Industrias del Uruguay, señor Edgardo Viola como titular e Ing. Agr. Alberto Freyre como alterno.

Por la Confederación Granjera del Uruguay, señor Luis Salati, como titular y señor José Taranco, como alterno.

Por la Comisión Nacional de Fomento Rural, señor Santiago Fagián, como titular e Ing. Agr. Estanislao Chiazzaro y señor José Martínez Savio como alternos.

Por Cooperativas Agrarias Federadas, Ing. Agr. Roberto Zoppolo como titular y señor Juan María Bentancur, como alterno, y

Por la Asociación de Productores Agrícolas de Canelones, Ing. Agr. Walter Lemaire.

2.o Comuníquese, etc — LACALLE HERRERA. — ALVARO RAMOS. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7.066. — Dicta normas para el caso de licencia de los Magistrados.

Montevideo, junio 25 de 1990.

La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular.

ACORDADA Nº 7066

En Montevideo, a veintidós de junio de mil novecientos noventa, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores, don Nelson García Otero, Presidente, don Armando Tommasino, don Rafael Addiego Bruno, don Jorge Pessano y don Jorge Angel Marabotto Lúgaro, por ante el infrascripto Secretario,

D I J O :

Que la ley número 15.750, de 24 de junio de 1985 en sus artículos 102 a 108 determina un régimen de subrogación de los magistrados, limitado a los casos de recusación, impedimento o abstención, como con toda claridad lo especifica su artículo 108.

Que en cambio, para las situaciones de licencia por receso, o por otorgamiento especial de la Suprema Corte de Justicia, el artículo 86 inciso 2º de la misma ley, dispone que será la Corporación la que determine qué funcionarios serán los que actúen en sustitución de los titulares. Facultad corroborada por el artículo 544-3 del vigente Código General del Proceso.

Que resulta conveniente, para el mejor servicio judicial, que la Suprema Corte de Justicia, emite disposiciones de carácter general en lo relativo a esas situaciones de licencias de magistrados y técnicos, lo que debe entenderse sin perjuicio de sus facultades para que, en determinado caso concreto se proceda como lo requieran las necesidades ocurrentes.

Por todo lo cual,

RESUELVE:

1º En principio, en caso de licencia de los magistrados, su subrogación se hará según las siguientes reglas:

A) En Montevideo:

I) En los Juzgados donde exista un solo magistrado, le subrogará el que le precede en el turno, y así sucesivamente. De existir un solo Juzgado Letrado en la materia, lo subrogará el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno y así en forma descendente.

II) En los Juzgados donde existan dos magistrados con una sola oficina, se subrogarán entre sí, y de hallarse impedido el subrogante, será sustituido por el que le preceda en el turno al que la motiva, de otra oficina.

III) En los Juzgados donde existan tres o más magistrados con una sola oficina, se subrogarán entre sí, comenzando por el que le preceda en el turno, y de hallarse todos impedidos por el que le preceda en el turno de otra oficina.

IV) En caso de que todos los subrogantes se hallaren impedidos o a falta de disposición expresa, subrogará el magistrado que indique la Suprema Corte de Justicia.

V) Cuando la subrogación fuese por un período de más de treinta días, vencido este plazo, la Suprema Corte de Justicia podrá disponer otra forma de subrogación.

B) En el Interior:

I) En las localidades donde exista un solo Juzgado Letrado subrogará el Juez de Paz Departamental.

II) En las localidades donde exista más de un magistrado con una o más oficinas, se subrogarán entre sí; en caso de ser más de dos, por el que le preceda en el turno.

III) En las localidades donde existan Juzgados Letrados con competencia especializada se subrogarán:

a) Si hubiera un solo Juzgado Letrado, por el magistrado letrado de la localidad de las otras materias, y de ser más de uno, comenzará por el turno más bajo.
b) Si hubiera dos o más Juzgados Letrados de una misma materia, se subrogarán entre sí, por el que le precede en el turno en su caso.

IV) De hallarse todos impedidos subrogará el Juez de Paz Departamental, de ser más de uno, comenzará por el de turno más bajo; y de estarlo todos, por el Juez de Paz con título de abogado ubicado en la localidad de más fácil acceso al Letrado.

V) De hallarse todos impedidos o a falta de disposición expresa, subrogará el magistrado que indique la Suprema Corte de Justicia.

2º La subrogación de los Secretarios de los Tribunales de Apelaciones, Actuarios, Actuarios Adjuntos y Secretarios de los Juzgados Letrados, se efectuará de acuerdo con las siguientes disposiciones.

I) Subrogación de los Secretarios de los Tribunales de Apelaciones.

a) En los tribunales con una sola oficina, subrogará el secretario que preceda en el turno
b) Donde existan dos o más tribunales con una sola oficina, se subrogarán entre sí, comenzando por el que le continúe en el turno, en su caso, de hallarse todos impedidos, por el que le continúe en el turno de otro tribunal, de la misma materia.
c) De existir dos o más tribunales con un solo secretario, subrogará el secretario que indique la Dirección General de los Servicios Administrativos.

II) Subrogaciones de Actuarios y Actuarios Adjuntos.

a) En las oficinas con un solo Actuario o Adjunto, será subrogado por el Actuario o Adjunto del Juzgado que le continúe en el turno.
b) En la oficina donde exista más de un Actuario y/o Adjunto, se subrogarán entre sí.

III) Subrogación de Secretarios de Juzgados Letrados.

Para la subrogación de los Secretarios de los Juzgados Letrados, se aplicarán las normas establecidas en los apartados I a III del numeral 1º de la presente, en lo que fueren aplicables.

IV) Si no fuera posible la subrogación por las normas precedentes, subrogará el Secretario del Tribunal, Actuario, Actuario Adjunto, y Secretario del Juzgado Letrado que indique la Dirección General de los Servicios Administrativos.

V) En caso de que la subrogación fuese por un período de más de quince días, la Suprema Corte de Justicia o la Dirección General de los Servicios Administrativos, en su caso, podrá, vencidos los primeros quince días, designar otro subrogante.

3º Para establecer el turno se tendrá en cuenta lo que indica la planilla vigente en el año en que se inicie la subrogación.

4º Deróganse los artículos 45 a 48 de la Acordada número 6903, de 17 de noviembre de 1986, la Acordada Nº 6987, de 22 de agosto de 1988 y demás disposiciones que se opongan a la presente.

Que se comunique, circule y publique. — Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. — Dr. Nelson García Otero (Presidente). — Dr. Armando Tommasino. — Dr. Rafael Addiego Bruno. — Dr. Jorge Pessano. — Dr. Jorge Marabotto Lúgaro. — Dr. Enrique Tiscornia (Secretario Letrado).

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Decreto. — Normas para contribuyentes del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana-Suburbana

Visto: el Proyecto de Ordenanza de Refinanciación de Adeudos por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Anexos y Adicionales que se abonaren conjuntamente con la planilla respectiva, enviado por la Intendencia Municipal de Río Negro por Oficio 156/990 de fecha 15 de junio último.

Considerando: I) Que de conformidad al informe de la Dirección de Hacienda de la Comuna de Río Negro, el impuesto de Contribución Inmobiliaria, Urbana y Suburbana, Adicionales y Anexos, presenta un índice de morosidad que alcanza al 51 %;

II) Que es de buena política financiera crear un régimen de refinanciación, que mediante el ajuste de los adeudos por el I.P.C. (Indice de Precios al Consumo) permita a los contribuyentes obtener formas de pago adecuadas a sus capacidades económicas;

III) Que la expresada refinanciación debe contar con distintas modalidades de pago que abarque todo el espectro moroso.

Atento: al informe producido por la Comisión de Hacienda, el que en sesión de la fecha resulta aprobado por unanimidad,

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1º Los contribuyentes del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Tributos Anexos y/o Adicionales, que se cobren conjuntamente con la planilla respectiva, podrán regularizar su situación de deudo y morosidad, actualizándolos de acuerdo a la evolución del I.P.C. promedial, referido al año en que se generaron los respectivos tributos, pudiéndolos pagar de alguna de las siguientes formas:

A) Inmuebles con valor de aforo actualizado a 1989, hasta la cantidad de N$ 4:500.000,00 (nuevos pesos cuatro millones quinientos mil);

I) Contado, con una bonificación del 40 %;

II) Hasta en seis (6) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con una bonificación del 20 % y un pago contado del 20 %;

III) Hasta en doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con un 20 % de contado y con una bonificación del 10 %;

B) Inmuebles con valor de aforo actualizado a 1989, superior a N$ 4:500.000,00;

I) Contado, con una bonificación del 15 %;
II) Hasta en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con una bonificación del 7.5 % y un pago contado del 20 %;
III) Hasta en doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con un 40 % de contado y sin bonificación;
Las cuotas no generarán recargo alguno.

Art. 2 Los contribuyentes referidos, que se hubieren amparado en el régimen vigente de convenios de facilidades de pago, o cuyos convenios hubieren sido rescindidos, podrán acogerse a éste sistema de refinanciación, reliquidándose el importe a abonar en la siguiente forma:
Sobre el monto del saldo deudor del convenio, se efectuara una quita del 50 % (cincuenta por ciento). Dicho resultado se actualizará por el I.P.C. promedio, correspondiente al año de la cuota vencida más antigua.

Al resultado así obtenido, se aplicará el régimen de facilidades a que refiere el Art. 1º) precedente, según el valor de aforo que corresponda al inmueble.

Art. 3º Podrán incluirse en esta refinanciación aunque no estuvieren vencidos, los tributos que se devenguen en el Ejercicio 1990.

Art. 4º El importe de las cuotas del convenio será: para los comprendidos en el Inc. A) del Art. 1º nuevos pesos 7.500,00 (nuevos pesos siete mil quinientos) como mínimo; y para los comprendidos en el Inc. B) del Art. 1º), N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil) como mínimo.

Art. 5º Quienes se acogieren al régimen de facilidades de pago creado por esta Ordenanza, quedarán sujetos al régimen establecido por el decreto 92/987, de la Junta Departamental de Río Negro, en cuanto no se oponga a la presente.

Art. 6º El plazo para acogerse a este régimen de refinanciación de adeudos regirá hasta el día 31 (treinta y uno) de agosto de 1990, facultándose al Ejecutivo Departamental para prorrogarlo hasta por un plazo de sesenta días.

Art. 7º A sus efectos, pase a la Intendencia Municipal.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los veinte días del mes de junio del año mil novecientos noventa.
Dra. María Balarini de Requiterena. Presidente. — Ariel Gerfauo, Secretario General.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.0 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.496
Año 1976
Del número 14.497 al 14.622
Año 1977
Del número 14.623 al 14.753
Año 1978
Del número 14.754 al 14.860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.985
Año 1980
Del número 14.986 al 15.101
Año 1981
Del número 15.102 al 15.239
Año 1982
Del número 15.240 al 15.365
Año 1983
Del número 15.366 al 15.516
Año 1984
Del número 15.517 al 15.698
Año 1985
Del número 15.699 al 15.799
Año 1986
Del número 15 800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

HARRO PABLO BERGENGRUEN VILARO,
Montevideo, 2 de setiembre de 1987.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23077 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ELENA CONCEPCION ELIZONDO SANTANA, (Ficha D 807/89).
Montevideo, 17 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23291 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

CUARTO TURNO

ELENA CORE, AGNESE MARIA ROSA CORE AGNESE e IRMA ANTONIA CORE AGNESE. "Sucesión", (Ficha A/727/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21765 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

VIRGINIA HORTENCIA BALTASAR AGUILAR, "Sucesión", (Ficha A/1083/989).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22708 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JOSE REINALDO CIRIGLIANO VAZQUEZ y FLORINDA VAZQUEZ IBARRA, "Sucesión", (Ficha A. 1305/988).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22918 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SEXTO TURNO

CELESTINA GUILLERMA o GUILLERMINA BELLO CAZOT de VIERA, (Ficha E. Nº 873/989).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22915 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SEPTIMO TURNO

EDUARDO MARIO PELEGRINETTI TORTELLI y de ROSA MARIA PELLONE o PELLONI o PELONI TORTELLI, (Ficha S/807/988).
Montevideo, 10 de noviembre de 1988.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22615 Jun 21- v J

Jul 16- v Jul 19

DECIMO TURNO

MARIA RAMONA, CARMEN, TOMAS, J. MARIA y JUAN ADOLFO PEREZ NOVO, (Ficha 90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub. 22575 Jun 20- v J

Jul 16- v Jul 17

DECIMOPRIMER TURNO

ELODIA ARTECONA GHIOTTO "Sucesión", (A. 696/989).
Montevideo, 15 de agosto de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22455 Jun 18- v J

Jul 16- v Jul 16

ELODIA ARTECONA GHIOTTO. "Sucesión", (A. 696/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22455 Jun 20- v J

Jul 16- v Jul 17

ASCENSION o ASCENCION o ANCESION OFE u ORFELIA ETCHART "Sucesión", (Ficha A. 970/9
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22752 Jun 22- v

Jul 16- v Jul 20

CASTO SECUNDINO ALVAREZ MENDOZA "Sucesión", (Ficha A. 792/85).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22955 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

WITOLD KASIMIERZ o KASIMIR GRENIK LLER, (F/S. 1104/87).
Montevideo, 16 de junio de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22391 Jun 18- v J

Jul 16- v Jul 16

UTENIS HUGO JURELA SIMONELYTE o S NELZETE, (Ficha S/962/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20218 Jun 20- v Ju

Jul 16- v Jul 17

SESELLE GRANDA, EMILIO JOSE. "Suce (Ficha S/8/87).
Se emplaza a Lila Rodríguez Amparo Seselle y a q se consideren con derecho en la Sucesión a e derecho en estos autos en el término de 90 días apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20233 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DECIMOTERCER TURNO

FLOREAL ROVERANO FERRARO, (Ficha Nº E/528/86).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20229 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

LEONARDO ROBERTO PIRIZ, (Ficha E. 944/984).
Montevideo, 17 de diciembre de 1984.

TARIFAS
(Res. P.E. 394/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 540
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.100
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 5.800
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 750
Edicto de matrimonio .... N$ 3.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 60.000
Con reparto a domicilio .... N$ 76.000
Exterior .... N$ 140.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 600
Atrasados .... N$ 750
De más de 15 días .... N$ 900
De más de un año .... N$ 1.350
Fotocopias la página .... N$ 550

SERVICIO DE MICROFILMACION
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 10
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 30
Enjaquetado por rollo .... N$ 3.000

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22773 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DECIMOCUARTO TURNO

NIEVES RENEE REY de CASTRO, (Ficha S. 354/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22450 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

DECIMOQUINTO TURNO

CELIA ELVIRA NICOLINI DOMINGUEZ, (Ficha A. 14/90).
Montevideo, febrero 14 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22396 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ISIDORA DOMINGA GARCIA DELL'OCA, (Ficha A/ 176/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22507 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

BOLIVAR [illegible] BRIANZA FERRE, (Ficha A/173/ 90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
N$ 16.200,00 10/pub 22573 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

HUGO EDUARDO MONTALDO de LEON, (Ficha A/ 74/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16286 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

PASCUALA ISOLINA o IZOLINA o ISOLINA PASCUALA o IXOLINA PASCUALA AYALA CABRERA, (Ficha A. 154/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22102 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MARIA JORGELINA AMADO PEREZ, (Ficha A. 194/ 990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22772 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

AURELIA STARK TARSOLY de POLLINGER, (Ficha A. 200/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22783 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

VINCENZO o VICENTE SAGARIO PAPA, (Ficha A. 164/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21481 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JULIO EDUARDO JOSE MUSETTI MUSETTI, (Ficha A. 159/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22947 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

EMILIO CASTIÑEIRA ESPADA y NIEVES SALIDO LOPEZ, (Ficha A. 116/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22956 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

OMAR ERNESTO CANCLINI MERETA o MERETTÁ, (Ficha A/198/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23076 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

MARIA TERESA FRAGUGLIA AGRESTA, (Ficha A. 189/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23138 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

TOMASA VICTORIA SANGUINETTI COTROFE DE ARRECHEA, (Ficha A/125/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200.00 10/pub 22950 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

CARLOS FERNANDEZ GOYECHEA, (Ficha A. 197/ 990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23197 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

IRENE GLADYS DORAO RAMOS, (Ficha A. 73/990).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23235 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

OSCAR ELIO U OSCAR PAMPARATTO TEIXEIRA (Ficha A/64/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16286 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

MARIA DIEGA ARRIETA TECHERA, (Ficha A 169/ 90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22066 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

NILDA JULIA BIANCHI CROCCO de LARROUY, (Ficha A-126/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23288 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

ANTONIO JOSE DELOUSTAL HUC, (Ficha A/178/ 90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23303 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DECIMOSEXTO TURNO

IRENO o IRENEO TOFFOLO FORNACIER o FORIACER, (Ficha A. 130/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22451 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

SHIRLEY NOEMI GUEDES BENITEZ, (Ficha A/120/ 90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22505 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JOSE CHANES DOLDAN, (Ficha A/138/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22578 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

ALFREDO MOLITERNO o ALFREDO MOLITERNO PIñEYRO, (Ficha A/110/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma .del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19523 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ROBERTO CAMILO DE LOS SANTOS AMESPIL, (Ficha A. 136/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22612 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JUANA BASELLI REINOSO, (Ficha A. 119/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22756 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

PASCASIA PETRONILA o PETRONILA PASCASIA PEREIRA MOZO DE MAQUIOLE, (Ficha A/77/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22939 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MATILDE ADELA LOPEZ VIET DE SAPONARE, (Ficha A/139/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23293 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

LILIA MARGARITA PORLEY FASANO, (Ficha A 166/90).
Montevideo, junio 20 de 1990.
Se deja constancia que a los efectos el emplazamieto se habilitó Feria Judicial Menor.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23533 Jul 09- v Jul 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

NICOLAS SATURNO, (Ficha A/128/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22386 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

MARIA VAZQUEZ ALONSO, (Ficha A. 78/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 3.000,00 10/pub 22395 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

LILA HAYDEE AGUIAR, (Ficha A/137/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22435 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

CEFERINO RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha A 17/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.

Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22590 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

MARIA JOSEFINA DELLE ONDE NISIVOCCIA o JOSEFINA MARIA DELLEONDE NISIBOSCHIA o NISIBAHIA, (Ficha A/80/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22616 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

LUIS ALBERTO PEREYRA o PEREIRA SUAREZ, (Ficha A/144/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22730 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JULIO CESAR BRUNO BASTARRICA, (Ficha A./ 123/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21213 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DARWIN DANUBIO PEREIRA BARITE, (Ficha A/ 166/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22920 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

NOEL RODER TEODORO BERRIEL RODRIGUEZ, (Ficha A. 164/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22936 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

RUBEN FRESSOLA, (Ficha A. 152/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23029 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

PETRONA GONZALEZ MENDOZA, (Ficha A. 139/ 990).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23045 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

LAUREANO PEREZ PALLARES, (Ficha A. 172/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23069 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

EDWIN ELADIO MARTINEZ RAMOS, (Ficha A. 130/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23136 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

FELIX CESAR PALLARES MARAÑON, (Ficha A. 161/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23139 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

AQUILINO FERNANDEZ PRADO, (Ficha A. 140/ 990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23180 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

LUIS ALBERTO CABRERA, (Ficha A. 49/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990. (arts. 89 y 414.2 del C.G.P.). - Se actúa con auxiliatoria de pobreza.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23195 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

MATEO JULIAN ARELLANO ZULOAGA y MARIA FERNANDEZ PEREIRA, (Ficha A. 27/990).
(arts. 89 y 414.2 del C.G.P.). - Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23238 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

DECIMOCTAVO TURNO

FELICIA CARDOZO o CARDOSO de SENA, (Ficha A. 146/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22442 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

JAIME LOPEZ BARRERA, (Ficha A./128/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21936 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

ELENA LORELEY VAZQUEZ VAZQUEZ de PELEGRINETTI, (Ficha A/70/90), haciéndolo saber a todos los que tengan interés en ello (Arts. 89 y 414. del C.G.P.).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22614 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

HUGO RAUL CASTELLI NOSCHESI, (Ficha A. 132/ 990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22754 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

PASCUAL LUIS FRAGELLO RESENITE, (Ficha A. 129/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22958 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JOSE GAMALLO VAZQUEZ, (Ficha A 135/90).
Montevideo, junio 14 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23049 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

MILIO LEOPOLDO CEDRON GONZALEZ, (Ficha A. 131/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23064 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JOAQUINA TERESA REGGIO DOGLIO, (Ficha A. 144/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23065 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JUAN JOSE SARLO FAGETTI, (Ficha A/116/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21339 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DECIMONOVENO TURNO

LEONOR MUNHO NETTO, (Ficha A. 128/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22423 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

PEDRO CARLOS SALVOTELLI ZARATE, (Ficha A/ 154/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22729 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

BENITO y JORGE MUÑOZ HERNANDEZ, (Ficha A. 119/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22916 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ANGEL BRAULIO PELAYO, (Ficha A/79/990).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22933 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MARIA GALLI LUCCHETTI, (Ficha A. 150/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22946 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

AVELINA ANDRIETTI LAZO, (Ficha A 167/90).
Montevideo, junio 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23096 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

FLORA SEDEVCIC, (Ficha A. 100/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23149 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JULIAN LAFUENTE LANDA, (Ficha A. 135/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23236 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

AVELINO REY IGLESIAS, (Ficha A/123/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23284 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

ELBIO AQUINO y MARIA CLOTILDE SEQUEIRA DE AQUINO, (Ficha A 52/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23295 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

LUISA CARMEN THOMAS DE BOGGIA, (Ficha A/ 162/990).
Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. - Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23596 Jul 03- v Jul 16

VIGESIMO TURNO

OSVALDO ARTIGAS ROQUE INGOLD BERNARDI, (Ficha A. 115/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22453 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

MARIA DE LAS NIEVES DIEGUEZ FERNANDEZ, (Ficha A/51/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22611 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ORFILIA u ODILA BARBOZA BARBOZA, (Ficha A. 121/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22771 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

VIOLETA BLANCA BOTIA RIVEROS, (Ficha A. 15/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub. 22949 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

RENE ENRIQUE JORYSZ, (Ficha A. 124/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22964 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JOSELINA PERDOMO, (Ficha A. 135/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23047 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SARA GAUCHER PEREZ, (Ficha A. 116/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23048 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TERESA TOSCANO GRECCO, (Ficha S 79/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23079 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

LEON LUIS CONTARIN MARCON, (Ficha A. 161/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23151 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

CLAUDIO ISMAEL AYALA ESTEVEZ o ESTEBE, (Ficha E/119/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22954 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIO FIDEL CHEDID RESEX, (Ficha S/63/990).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22387 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

JUAN BAUTISTA FLORES FLORES, (Ficha S. 72/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22422 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ISABEL CAÑEDO ALVAREZ, (Ficha S. 109/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22456 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

MAXIMINO FERNANDEZ ALONSO, (Ficha S 98/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22577 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

VICENZA O VINCENZA ARPINO DE SANTOS, (Ficha S 80/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22625 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

NICASIO FELIPE CECILIO MARTINEZ, (Ficha S. 115/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22751 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUAN AUGUSTO LUGO, (Ficha S/83/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22931 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ARMANDO RENE BRESESTI PELUCHO o PELLUCCIO, (Ficha S/118/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23050 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ELIDA MARTHA VALLI DELBENE, (Ficha S/86/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23231 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

MARIA LUCIA MARTINEZ FARIÑA DE SICA, (Ficha S/122/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23232 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

AMELIA BEVILACQUA CATELLI DE PONS, (Ficha S/79/90).
Montevideo, Mayo, 10 de 1990.-Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22388 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

NELIDA BASILISA PESCE PUIG, (Ficha S. 85/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23292 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

JOSE BALTASAR de SOUSA PARDIAS, (Ficha S/112/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23296 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO.

AMERICO VICTOR ROMERO REY, (Ficha S 84/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22576 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JULIO OLIVEIRA FILDE, (Ficha S/65/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19703 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

GLICERIA JUANA DE LEON FORLANO, (Ficha S 67/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 20097 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JOSE MARIA CUNEO, JOSE ENRIQUE CUNEO BARRIOS y JUANA BARRIOS, (Ficha S/111/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22712 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

MARGIT GABRIELE LUISE MARIA THYSSEN-BORNEMISZA de BATTHYANY o MARGIT BATTHYANY, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, junio 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22087 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUAN FERMIN ESQUIVEL, (Ficha S. 99/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22755 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

PASTORA SOUTO NOVO de BRANDON, (Ficha S. 85/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23030 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

RICARDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DELIOTTI, (Ficha S. 14/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23233 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

ELISA ISABEL FISH MARSHALL o ELISA ISABEL FISK MARSHALL (Se habilita la Feria Judicial Menor, (Ficha S. Nº 124/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23765 Jul 11- v Jul 25

VIGESIMOTERCER TURNO

FELIPE RAFAEL ASCONEGUY GAITAN, (Ficha S.68/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.

Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22385 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

AGUSTIN VALIENTE PERRONE y de AMELIA ANTONIA MATHOU DE VALIENTE o MATON DE VALIENTE, (Ficha S/47/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22431 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

IGNAZIA o IGNACIA TINDARA PRINCIOTTA o PRINCIOTA DE SCAFFIDI, (Ficha S/55/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22594 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

CESAR ALIDO BERTONI RUIZ y de PILAR DEL RIO LORENZO de BERTONI, (Ficha S. 67/990).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22757 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MARIA ZULEMA ORCAJO AGUERRE de MANTARAS, (Ficha S. 77/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22951 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ELBIO NOBLIA MILLAN, (Ficha s. 79/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23044 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

GLORIA TERESITA FERREYRA PEREZ, (Ficha S 80/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23082 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

MARIA DEL ROSARIO ACEVEDO COR, (Ficha S. 52/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23307 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO y de FRANCISCO JOSE CACERES GARCIA, (Ficha S. 79/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22424 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

PEDRO MARIA JUANICOTENA ECHENIQUE o ETCHENIQUE, (Ficha S. 82/990).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22457 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

SONIA SIMA LIPKIND de MOIBER o LIPIN o LIKIND, (Ficha S. 80/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21922 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

OLGA AIDA ASTESIANO ALVAREZ DE ALCANTARA, (Ficha S 92/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22506 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

MARIA CELIA MAINERO RAVERA DE COTELO, (Ficha S/Nº 103/Año 1990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22509 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

ISABEL HERNANDEZ COLOMBO, (Ficha S/85/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22596 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

FRANCISCO VINOLY o VIÑOLY HERNANDEZ, (Ficha S/67/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22710 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ANGEL RICIERI STRATA o STRATTA LOMBARDI, (Ficha S/72/990).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22711 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

FRANCISCA FEIJO o FEIJOO PEREZ de ALVAREZ, (Ficha S. 93/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22774 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CAVEZAS O CABEZAS RODRIGUEZ, JOSE LUIS, (Ficha S 102/90).
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22797 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CARLOS ALBERTO CAMPAÑA o CAMPANA DELGADO, (Ficha S. 46/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
esc. Marta M. Pedramzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21484 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

PABLO JOSE ALASSIA IRACHET, (Ficha S/98/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Mara M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22250 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

BRUNA CLARA IDA BACCANI BERNABEI o BRUNA CLARA BACCANI BERNABEI, (Ficha S. 84/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22937 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

HERIBERTO MARIÑO FERNANDEZ, (Ficha S. 71/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23028 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JORGE MANUEL LABORDE o LABORDE DE AGUILAR, (Ficha S. 89/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23068 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

MARIA JULIA CHABALGAITY MARTINEZ, (Ficha S 66/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23081 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ERCILIA MARIA LOPEZ CASSOLINO O COSSOLINO, (Ficha S 108/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23083 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

WALTER VICENTE ARCE RODRIGUEZ, (Ficha S 74/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23085 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

OSVALDO RAUL PAZ MARTINEZ JAUME, (Ficha S. 107/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23150 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JUAN MIGUEL EUSTAQUIO CARDELINO GIACOSA, (Ficha S. 104/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23234 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

MARINA ADELA CANAVESI LEGGIADRO, (Ficha S/77/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23240 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSVALDO MAXIMO PELUFO CORDANO, (Ficha S. 11/990).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22452 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

NELLY ANGELICA BORDONI FASCIOLI, (Ficha S 101/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22591 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

ROSA GLADYS COLLAZO de PERNA, (Ficha 92/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22613 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ANDRES PLUSKA o PLUSCA PLUSKA y de CATALINA BEZPALKO PEREZ o BESPAIKO, (Ficha S/90/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22921 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

AURELIO LUCCHINI FIGINI, (Ficha S. 74/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23027 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

CIRA MARIA TOSO MORERA o CIRATOSO de LIBBI, (Ficha S/105/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Glòria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23087 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

RAMON INDALECIO ALONZO, (Ficha S/55/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23088 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

CARLOS DAMIAN THODE VIVAS, (Ficha 102/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23241 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANGIOLAMARIA o ANGIOLA MARIA CAMARANO MARINO, (Ficha S/78/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22623 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

OTILIO ARZUAGA RODRIGUEZ, (Ficha S. 32/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22633 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

GERMAN BAEZ LUMAN, (Ficha S 90/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22777 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

IZRAEL WOLF BERGMAN Y LIBA IZRAEL, (Ficha 85/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 227775 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MARIA JUANA PEREZ DI MAURO, (Ficha S. 10/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Grosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23070 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JULIO CESAR CRECI LACASSY, (Ficha S 64/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23084 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

FRANKLIN PELUFFO BEISSO, (Ficha S 92/90).
Montevideo, junio 14 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23086 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

GABRIELA LOPEZ ROCHA, (Ficha S. 95/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23237 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO JESUS DOSIL ALVAREZ, (Ficha S 114/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22586 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JOSE SUCHET o JOSE SUCHE CARRASCO, (Ficha S. 40/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22917 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CARMEN VENANCIA PLADA VELAZCO o PLADA de SACCONE y de ELIDA ROGELIA PLADA VELAZCO, (Ficha S. 95/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22948 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JUSTO EDUARDO ROKOSKA, (Ficha S. 129/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22957 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MARIA CABRERA RECOBA, (Ficha S 96/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23080 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JOSEFINA CASTINEIRA RODRIGUEZ, (Ficha S, 16/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23140 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ARBELO ALONSO O ALONZO FELIX CANTALICIO, (Ficha S 104/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23157 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

CORNELIO DRAPALIUK TANASIUK o ANACIUK, (Ficha S. 56/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23181 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

BEATRIZ RAQUEL CASTELLI NOSCHESI, (Ficha S 98/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23283 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

JOSE EUSTAQUIO FURTADO PELLEJERO, (Ficha S 39/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23301 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

HECTOR CANTONNET BLANCH, (Ficha S 125/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23952 Jul 10- v Jul 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA IRENE FONDO AMEIJENDA, (Ficha S/105/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22389 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

JORGE VARELA FELIPEZ, (Ficha S/25/990).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22436 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

MARIA MERCEDES LANGDON AGRASAR, (Ficha S/124/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22516 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

MARIA LUCIA DOTTE DE DOTI o DOTI LAURIA o DOTTE LAURIA, (Ficha S/61/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22593 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

OSVALDO NEGRIN DALMAS y de ERNESTINA DALMAS DE NEGRIN, (Ficha S/117/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22595 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

CRUZ CLARA VIRGINIA GUAYAN PEREYRA, (Ficha S/15/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14416 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ERNESTO CARLOS BELTRAMINI OTERO, (Ficha S. 100/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22938 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MARIA O MARIA ROSA ZEBALLOS ESCUDERO, (Ficha S 33/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23132 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

GILBERTO SOSA, (Ficha S. 85/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23141 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

CUESTAS NICANOR, (Ficha S. 104/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23142 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JOSE ADELIO PIQUINELA TEMESIO, (Ficha S 77/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23287 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DE VIGESIMONOVENO

MARIA MERCEDES ALVAREZ VARELA DE MORONI, (Ficha S/84/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22592 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

AMALIA ROSA IRENE MOLL WEISS, (Ficha S/114/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22709 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

SILVANA MARIA BOGGIANO OTON, (Ficha S 124/90).
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22776 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CARMEN MARTINEZ FRAGA DE SUAREZ, (Ficha S/126/990).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22919 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TRANSITO JAVIER PRAIS MORALES, (Ficha S/30/990).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22935 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MARIA ELISA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 92/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23137 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SHAKESPEARE o SHAHESPEARE WASHINGTON MAZZUCHI POUSO, (Ficha S. 93/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21917 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

JOSE HUGO LIZASO O LIZASO PEDREIRA, (Ficha 138/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23155 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

JOSE BELLOMUSTO MARTILOTTO o MATILOTTI, (Ficha S. 121/990).(arts. 414 y 89 C.G.P.)
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23196 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

ENRIQUE ROGELIO RABASSA PRUGENOS o PRUEGENES, (Ficha S/169/BIS/90).
Se habilita la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23766 Jul 05- v Jul 19

VICENTE SAUL (Ficha S. 150/990) Se habilita la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 5 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 24079 Jul 11- v Jul 25

DE TRIGESIMO TURNO

NELLY TERESA DOLDAN SUAREZ, (Ficha S/93/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22934 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

AMALIA ZAZZARINO, (Ficha S 10/89).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23078 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JOSE LUIS PASANANTE TUCCI, (Ficha S 104/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23285 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

JOSE BEADE PAREJAS, (Ficha S 99/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23289 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

GLORIA ALBA RISSO GARCIA, (Ficha S. 58 bis/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23348 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER MICHELIS FERNANDEZ, (Ficha A. 103/990).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22454 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

LEONARDO CILIBERTI, ROSA ROSSI DE CILIBERTI y ANGEL LEONARDO CILIBERTI ROSSI, (Ficha S/153/990).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22624 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

SEGUNDO CARABALLO ALBORNOZ, (Ficha S. 97/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 20/pub 22697 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

RUFINO RAMON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/132/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22728 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DORA VENTURINO REBOSIO o DORA VENTURINO de GONZALEZ POSADA, (Ficha S. 102/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Padranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22076 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

FLORENCIO GARCIA MAINERO, (Ficha S. 111/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23046 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

LEONI LIDIA ROCHON BERTINAT DE ESPINEL, (Ficha S/138/990).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23075 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

MARIA LEOPOLDINA MACHADO CORREA DE CORREA PELAEZ, (Ficha S 84/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23156 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

QUINTO OMAR LANCELLOTTI, (Ficha S 87/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23286 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

UGO o HUGO ROMEO o ROMERO PALOMBO MARTINEZ, (Ficha S 115/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23290 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUILLERMO FELISCHNER, (Ficha S/99/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22467 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

RAUL FRANCISCO TURIENZO BAYO, (Ficha S [illegible]/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22508 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JUAN JOSE CASANOVA COTELO, (Ficha S 14[illegible]
Montevideo, junio 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22574 Jun 20- v Jun

Jul 16- v Jul 17

MERCEDES HILDA RODRIGUEZ BERNASCONI, (Ficha S. 130/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23066 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ABRAHAN o ABRAHAM KECHICHIAN o KECHICHIAM GEVCHENIAN, (Ficha S. 138/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23067 Jun 26- v Jun

Jul 16- v Jul 24

SOLFERINA GINO TOMATIS, (Ficha S/132/90)
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22228 Jun 28- v Ju

Jul 16- v Jul 26

OSMAR DE OLIVERA o CRUZ DE OLIVERA, (F S 115/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23308 Jun 28- v Jun

Jul 16- v Jul 26

LIDIA LUCIA SARRIAS REGUEIRO, (Ficha S/1 90).

Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.800,00 10/pub 23357 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CELADA MENEZES, (Ficha B. 279/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 14 de diciembre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22671 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE SEGUNDO TURNO

SILVEIRA GONZALEZ FRANCISCO, (Ficha B/99/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22669 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

CATALINA VARGAS, (Ficha B. 1/989).
Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42383 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANTONIA PEÑA FITTIPALDI y de CARLOS PIROTTO PIROTTO
- Canelones, 2 de mayo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22799 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SEGUNDO TURNO

JUAN FLORENCIO POGGIO COLOMBO, (Ficha V/49/990).
- Canelones, 18 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22660 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JOSE MARIA BACHETTA FERNANDEZ (Ficha V/66/990).
- Canelones, 2 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22661 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ANGEL MARIA JOSE o ANGEL MARIA VIAZZO VARALDO (Ficha V/98/990).
- Canelones, 12 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22663 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JUSTO WASHINGTON RODRIGUEZ MAS y AIDA MAS NEVES (Ficha V/92/990).
- Canelones, 1º de junio de 1990.- María Teresa Ribas Rebollo, Escribana.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22664 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ROQUE ALCIDES CODA MACHIN (Ficha V 94/90).
- Canelones, 6 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23316 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

MARIA ENRIQUETA VELAZCO OLIVAR de CABARA (Ficha V 91/90).
- Canelones, 1º de junio de 1990.- María Teresa Ribas Rebollo, Escribana.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23317 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

CATALINA PARIS AYPHASSORHO de ESPINOSA (Ficha V 96/90).
- Canelones, 12 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23318 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

SILVINO LAGARRETA ALVAREZ (Ficha V 83/90).
- Canelones, 1º de junio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Escribana.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23322 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

FELIPE LEMA LOPEZ (Ficha V 72/90).
- Canelones, 10 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23323 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

ABEL MARIA TRUJILLO REGGIO y AIDA JOSEFINA GATTO BONILLA (Ficha V 47/90).
Canelones, 24 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23324 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

ALBINO ALVAREZ CABRERA (Ficha V 62/90).
- Canelones, 26 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23325 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

EDUARDO RAUL PEREZ CALERO, (Ficha V/113/990). - Se habilita la Feria Judicial Menor.
Canelones, 26 de junio de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23675 Jul 04- v Jul 17

ALEJANDRINA HERNANDEZ RODRIGUEZ de SALABERRY o SALABERRIo SALAVERRY, (Ficha V/112/90). - Se habilita la Feria Judicial Menor.
Canelones, 26 de junio de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23676 Jul 04- v Jul 17

JOSE LIBORIO DEL VALLE O DEL VALLE CARBALLO O CARVALLO (Ficha V 116/90).
- Canelones, 29 de junio de 1990.- Se habilita la Feria Judicial Menor.-María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23962 Jul 10- v Jul 24

MIGUEL PRUDENCIO BALDIVIA SANDE Habilitada la Feria Judicial Menor (Ficha V. 125/990).
- Canelones, 5 de julio de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 24086 Jul 11- v Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

ELBIO FIDEL FAJARDO ODERO, (Ficha B. Nº 321/89).
Las Piedras, 7 de junio de 1990.
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23321 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

SEGUNDO TURNO

FELIX MELGAREJO según lo dispuesto por auto Nº 11.716 de 27/11/89, (Ficha B. Nº 466/989).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22978 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TERCER TURNO

MARIA GLADYS MENDEZ, (Ficha B. 185/990).
Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22975 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

HUGO ALBERTO VILLAR SERRATO, (Ficha B 213/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23315 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

TITO SILVANO BOSSI MERINO, (Ficha B 241/90).
Las Piedras, 14 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23319 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

CUARTO TURNO

LEOCADIA VALERIA BAUTE GONZALEZ, (Ficha B 278/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22585 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

PEDRO ANTONIO TALICE AYESTARAN, (Ficha B/114/990).
Las Piedras, 22 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22662 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

CARLOS MARIA CABRERA BIANCHI, (Ficha B. 246/990).
Las Piedras, 22 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22976 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ESMERALDA FAGUNDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 270/990).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22977 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ROSA BLANCA FIERRO DE GARCIA, (Ficha B 262/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23320 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

FELIX HIPOLITO o HIPOLITO FELIX GORRIA MARTINEZ Habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones, (Ficha B. 382/990).

Las Piedras, 5 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24087 Jul 11- v Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

CARLOS JUAN BAUTISTA PERA y MARGARITA PERA RUFFA de PERA, (Ficha V. 189/978).
Pando, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23191 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

TERCER TURNO

MIRYAM SUSANA DI CIOCCO OYENARD, (Ficha A/523/1990).
Pando, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22408 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ZENON FRANCISCO SUAREZ FUENTES, (Ficha A. 87/989).
Pando, 6 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22628 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

BILMIDES o VILMILDES MARIA CURBELO PARADA, (Ficha A. 495/990).
Pando, 30 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22629 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

MYRIAM LORELEY GUTIERREZ LINGUA, (Ficha A. 73/990).
Pando, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22630 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ANDRES FLORENTINO BRUZONE TASISTA o BRUZZONE TASISTA, (Ficha A. 435/990).
Pando, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23224 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

CUARTO TURNO

JOSE MARIA BULA CALCAGNO ,(Ficha A. 426/990).
Pando, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21716 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

MOZZONE SCARPA, JOSE PEDRO, (Ficha 548/A/1990).
Pando, junio 5 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22499 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

IBRAHIM SOSA FRAGA, (Ficha 345/89).
Cerro Largo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 14.000,00 10/pub 22482 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

RAUL EVANGELISTA ALVARIZA LACUESTA, (Ficha B/378/989).
Cerro Largo, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23093 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE TERCER TURNO

PEDRO SILVERA PEREIRA, (Ficha Letra B 89 Año 1990).
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22483 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

LEOPOLDO GODOY RODRIGUEZ, (Ficha 123/90).
Cerro Largo, 4 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22484 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

PEDRO RAUL SOSA GARCIA, (Ficha B/85/990).
Cerro Largo, 7 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23092 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JUAN BAUTISTA ROCHA GULARTE Y HORTENCIA ROCHA, (Ficha B 68/90).
Cerro Largo, abril 30 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23094 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE CUARTO TURNO

ELBIO CONDE, (Ficha 82/90).
Cerro Largo, mayo 10 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22485 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

MAXIMA ADOLFA DUARTE o MAXIMA ADOLFINA DUARTE; EMIR FLORENCIO JUNGUITU DUARTE; LUIS MARIA JUNGUITU DUARTE; EVARISTO ENRIQUE JUNGUITU DUARTE y JULIO CESAR JUNGUITU DUARTE, (Ficha 54/990).
Melo, 9 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23091 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

HUGO ALFREDO ROSSI SANTORO, (Ficha 122/90).
Cerro Largo, 7 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23366 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA ESTELA COMPAÑONI o COMPAGNONI DEMEDICE, (Ficha B/140/89).
Colonia, octubre 30 de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15917 Jul 05- v Jul 19

ALDO NOEL MARTINEZ BRITO y ALNERES o ALNERIS ANTUNEZ LUCIA BONIFACIN, (Ficha B. 37/990).
Colonia, 16 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15918 Jul 05- v Jul 19

SEGUNDO TURNO

EUSEBIO ANGEL RABAZZA, (Ficha B. 103/990).
Colonia, 5 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22649 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

LELIO ARNOLDO NEGRIN NEGRIN, (Ficha B/97/990).
Colonia, 5 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22650 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

PILAR OTILIA CALISTRO LISTA, (Ficha B/95/990).
Colonia, 5 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22656 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

MARIA ROSA VERGARA BROQUINI, (Ficha B/91/990).
Colonia, 5 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22657 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ANGELICA FRANCISCA MIGNONE COPES, (Ficha B. 107/990).
Colonia, 8 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22994 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DAMIAN NICOLAS DAGHERO, (Ficha B. 51/990).
Colonia, 8 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22995 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

FIDEL NICOLAS PRIGUE MESPOLET, (Ficha B. 111/990).
Colonia, 12 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22996 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MARTINA MASAGUEZ o MASAGUIEZ de LATORRE; EDWAR o EDGAR DARWIN LATORRE VERGARA; MARYS GLADYS LATORRE MASAGUEZ y ADEMAR LATORRE MASAGUEZ, (Ficha b. 109/990). Colonia, 12 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23167 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

RAQUEL GOMEZ, (Ficha B. 109/990).
Carmelo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22418 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

OSCAR BENJAMIN CAMPBELL CHOZZA o CHIOZZA, (Ficha B. 95/990).
Carmelo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Carmelo Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22419 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

JUAN GELIO ANTONIO IRURTIA PEZZUTTI, (Ficha).
Carmelo, 30 de mayo de 1990.
esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22420 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ANTONIO TEODORO PRIORI DE FRANCESCHI, (Ficha 96/90/B).
Carmelo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22472 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

FRANCISCA RAMONA SUBR CHAPARRO de PEDRONCINO, (Ficha B. 104/990).
Carmelo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22966 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

OTILIA BEATRIZ ECHENIQUE POCHOLO de SARTORI, (Ficha B. 117/990).
Carmelo, 5 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22991 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

ANGEL CUESTAS GARCIA y ELINA VICENTA GONZALEZ, (Ficha C. Nº 32 Año 1989).
Rosario, 17 de marzo de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22568 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ANTONIO SCARENZIO APPOLONI, (Ficha civil B. 57/990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22997 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ANTONIO MIRCO PAOLIN TOPLIKAR, (Ficha civil B. 46/990).
Rosario, 24 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22998 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TEOFILO RAUL DAVYT REBUFAT, (Ficha civil B. 247/989).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22999 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

LUIS FRANCISCO MARFURT CELIO, (Ficha civil B. 84/990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23000 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ALBERTO MARIA FAGET PEREZ Habilitándose la Feria Judicial Menor, (Ficha C. B. 104/990).
Rosario, 29 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23876 Jul 11- v Jul 25

EMILIA MARIA GRATWOHL SCHAFFNER de ERNST Habilítase la Feria Judicial Menor, (Ficha C B. 93/990).
Rosario, 26 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23877 Jul 11- v Jul 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUANA FLORA NEIRA de GODOY y AGUSTIN ANGEL GODOY, (Ficha B. 386/988).
Durazno, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22988 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO PETRAGLIA FAGIAN, (Ficha B. 118/990).
Durazno, 5 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22750 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ROVELLA o ROBELLA HECTOR CARLOS, (Ficha B. 98/990).
Durazno, 10 de mayo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 22990 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELENA MORALES o ELENA MORALES MANEIRO. "Sucesión", (Ficha B/23/90).
Trinidad, 24 de marzo de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22492 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

SEGUNDO SIMON DEL ARCO RODRIGUEZ, (Ficha B/35/90).
Flores, 17 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22493 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JUANA HERMINIA o AIDA JUANA o AIDA JUANA HERMINIA SOSA MONTELONGO, (Ficha B/36/90).
Trinidad, 17 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22494 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

ALBERTO ZAGIA NALLEN Se habilita la feria Judicial Menor, (Ficha B. 78/990).
Trinidad, 25 de junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24003 Jul 11- v Jul 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE EUSEBIO ARANA OVIEDO, (Ficha B. 749/989).
Florida, 25 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 22880 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SEGUNDO TURNO

ANICETA RAMONA RODRIGUEZ de NUÑEZ, (Ficha B. 572/989).
Florida, 21 de setiembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 22877 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

TERCER TURNO

BLANCA RAFAELA MACIEL, (Ficha B/58/90). - Florida, 23 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22478 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

ETCHEGARAY ALANIS, MIGUEL ARCANGEL, (Ficha B. 177/90). - Florida, 15 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 22479 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

HORTENSIA GONZALEZ FIGUEROA u HORTENSIA GONZALEZ, (Ficha B. 62/990). - Florida, 23 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22876 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

FERNANDEZ RONDEAU, RAMON SEGUNDO, (Ficha B. 228/990). - Florida, 23 de mayo de 1989. - Teresita Etvheverry de Taranto, Actuaria,.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22878 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUAN CARLOS ALVEZ ALVAREZ, (Ficha B. 77/990). - Florida, 29 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22879 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ALVAREZ ALBIN, LUCIANO, (Ficha B. 109/990). - Florida, 31 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22881 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SEÑORINA VENINE ESTEBAN ANTOLIN, (Ficha B. 176/990). - Florida, 15 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22882 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ALBANO SCAVINO SIMON ESTEBAN, (Ficha B. 251/990). - Florida, 25 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22883 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Testamentaria de JULIANA FLORENTINA MARTINI BELTRAME, (Ficha 394/89).
Minas, noviembre 30 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22828 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SEGUNDO TURNO

NATIVIDAD JUANA RAMOS EFFINGER DE ROSSI, (Ficha B/8/89).
Minas, marzo 9 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22829 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ORBEN IRIS OLIVERA PEREIRA, (Ficha B/126/90).
Minas, mayo 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22830 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ALEJANDRA o MARIA ALEJANDRA GIMENO LOPEZ DE MARTINEZ, (Ficha B/87/90).
Minas, abril 25 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22831 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CANDIDO DO CAMPO TELLAGORRY, (Ficha B/140/90).
Minas, junio 1º de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22832 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DARIO EUGENIO CAMACHO BATALLA, (Ficha B/124/90).

Minas, mayo 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22833 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

BLANCA GLORIA LARROSA de FERNANDEZ y HUGO WASHINGTON FERNANDEZ LARROSA.
Minas, junio 6 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22834 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ARIEL EDMUNDO GONZALEZ PALACIO o PALACIOS, (Ficha B/54/90).
Minas, abril 3 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22835 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JORGE LONGINO ACAIK y MARIA JULIA TASSANO MONTOSSI, (Ficha F. 486/989).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22859 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

QUINTO TURNO

LUCIA EMILIA GONZALEZ, (Ficha 52/90).
Maldonado, 1º de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22855 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

AQUILINO CIRIACO SILVA, (Ficha 85/90).
Maldonado, 31 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23126 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE SEXTO TURNO

ESTELA COPPES BENTANCOR, (Ficha 89/90).
Maldonado, 25 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22854 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MARIA PAULINA DELGADO PIRIZ, (Ficha 81/90).
Maldonado, 31 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22858 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MUIÑOS PUÑALES ALFREDO, (Ficha 51/90).
Maldonado, 31 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22861 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SEPTIMO TURNO

DUHAMEL SATURNINO NIETO DE ARMAS, (Ficha 92/990).
Maldonado, 29 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22699 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

FORTUNATO FERNANDEZ CAIRO, (Ficha 85/990).
Maldonado, 8 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22852 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

RODOLFO ALFREDO HARGAIN QUINTANA, (Ficha 101/90).
Maldonado, 1º de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22853 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MARIA CIRIACA PASSANO DE CHOCHO, (Ficha 89/90).
Maldonado, 21 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22856 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

BENITO BERMUDEZ CHOCHO, (Ficha 88/90).
Maldonado, 21 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22857 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ABATE TAGLIAFERRO, CARLOS, (Ficha 7/90).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22860 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

GMURENKO GAYVORONSKY, NILO, (Ficha B/127/1990).
Paysandú, 22 de mayo de 1990.
Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23106 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

TORTORELLO o TORTORELLA PANZA o PANZZA, MARIA, (Ficha B/141/1990).
Paysandú, 6 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23107 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

PAGANO BARCHI, ROSE ANGELICA, (Ficha B/201/1990).
Habilítase la Feria Judicial Menor.
Paysandú, 22 de junio de 1990. Esc. Alicia Damini, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23868 Jul 09- v Jul 23

MACHUCA MENDIETTA o MENDIETA, MARIA ANGELICA, (Ficha B/191/1990).
Habilítase la Feria Judicial Menor.
Paysandú, 22 de junio de 1990. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 21.600,00 10/pub 23869 Jul 09- v Jul 23

SAAVEDRA o SAVEDRA VIVAS, HECTOR FELIX, (Ficha B/205/1990).
Habilítese la Feria Judicial Menor. Paysandú, 22 de junio de 1990.Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23870 Jul 09- v Jul 23

SEXTO TURNO

GALETTA ABRATI ELISA ESTER, (Ficha B. 138/990).
Paysandú, 1º de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23171 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

RAMOS CANDIDO ALBERTO, (Ficha B. 150/990).
Paysandú, 31 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23172 Jun 27- v Jun 29
Jul 16- v Jul 25

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

OSCAR MARTINEZ, ANTONIO. "Sucesión", (Ficha B/19/1990).
Young, 31 de mayo de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22475 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

RUCZ o RUCH, MARIA o MARISKA. "Sucesión", (Ficha B/15/1990).
Young, mayo 29 de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22476 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

ROJAS IZAGUIRRE, RUBEN. "Sucesión", (Ficha B 25/1990).
Young, 31 de mayo de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22477 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

"SLUZAR BASILIA, TERESCHUK SLUZAR, AL JANDRO, BALDOMERO y TIMOTEO; TERE CHUK, JUAN, Sucesiones", (Ficha B/71/1989).
Habilitándose la Feria Judicial Menor para las public ciones. Young, 26 de junio de 1990
Griselda, Culela, Masdeu, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23864 Jul 09- v Jul 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA FRANCISCA MACHADO PIRES Y AB LARDO ALBERTO MACHADO PIRES, (Ficha B [illegible] 1990).
Rivera, 23 de abril de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22792 Jun 22- v Jun

Jul 16- v Jul 20

IGNACIA EMA FERREIRA, (Ficha B. 83/1990).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500.00 10/pub 23337 Jun 28- v Jun

Jul 16- v Jul 26

PEDRO MARIA ALVES o ALVEZ DA SILVA, (Fi B. 87/1990).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23338 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DARIO ROMERO OLIVERA, (Ficha B. 102/1990).
Rivera, 7 de junio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23339 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

MARIA ESTHER o ESTER CHAGAS y MAURICIO o MARULIO o MAURIO VIERA, (Ficha B. 84/1990).
Rivera, 29 de mayo de 1990.
Esc. O. Margarita Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 23340 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

CUARTO TURNO

LEON ACOSTA CIGANDA, (Ficha B. 94/90).
Rivera, 7 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 23336 Jun 28- v Jun
Jul 16- v Jul 26

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO DELGADO ABREU, (Ficha 244/986).
Rocha, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22638 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE TERCER TURNO

NIEVES NAUTILES ISABEL y TORRES NIEVES ORLEY, (Ficha 23/990).
Rocha, 16 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22641 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

EVANGELIA o EVANGELINA ISIDRA FONTES,
Rocha, 6 de junio de 1990.
Esc. MAría Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22643 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

KINUTHO o KINUTO o KNUT ELIO RAMIRO, (Ficha 323/990).
Rocha, 16 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22644 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

CABRERA LAZO de SENA ISABEL, (Ficha 111/990).
Rocha, 6 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22985 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

CUARTO TURNO

RAUL FELIX SEIJAS ZALAYETA, (Ficha 194/990).
Rocha, 4 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22639 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

BLANCA OTILIA VICENTE PEREZ y JOSE FLORES PEREZ VICENTE, (Ficha 456/990).
Rocha, 4 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22640 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ALBERTO MARCELINO OLIVERA VIERA,
Rocha, 7 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22642 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JOSE LORENZO OSANO PIRIZ y TOMASA VIVAS MOLINA,
Rocha, 4 de junio de 1990.
Esc. MAría Celia de Salterain, Actuaria, adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22645 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DILIA ADELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de VEGA, (Ficha).
Rocha, 7 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22646 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

ELIDA MALIVA CARDOSO ELISONDO o CARDOZO ELISONDO,
Rocha, 13 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22984 Jun 25- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

AMADO FERNANDEZ OLIVERA, (Ficha 202/990).
Rocha, 25 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22986 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DEL PUERTO VITERBA, (Ficha 328/990).
Rocha, 10 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23209 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

OSVALDO DALMAO LOPEZ, (Ficha B. 139/990).
Salto, 1º de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22968 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

WALTER MACHADO de LIMA, (Ficha B. 81/990).
Salto, 20 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23003 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

CORINA JUANA BELLA DE MEDICI, (Ficha B. 115/990).
Salto, 24 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23004 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

SEXTO TURNO

MANUEL DA ROSA, (Ficha B. 138/990).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22462 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

EMA BERTA CASTERA, (Ficha B. 116/990).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22463 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

ADALBERTO DIAZ FERREIRA y ALEJANDRA ZAMIT RODRIGUEZ, (Ficha B. 152/990).
Salto, 30 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22810 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ANILIDES TOMAS IBARRA, (Ficha B. 158/990).
Salto, 6 de junio de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23002 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

PORLEY ALONSO, JOSE; MUÑIZ IGLESIAS, NATIVIDAD; PORLEY MUÑIZ JOSEFA; FERNANDEZ JUAN; DIAZ VERA, CRISOLOGO; PORLEY de DIAZ; EULALIA DOLORES; FERNANDEZ PORLEY FLALLERO COPEJE, ISABEL ANTONIA. "Sucesiones". (Ficha 201/1988). se emplaza a Juana, Elira, Josefina, Sara, María JUlia, Desideria, Celia e Ilarión Fernández Porley, a sus sucesores y a todos quienes se consideren con derecho a aceptar la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, en el plazo de noventa días.
San José, mayo 30 de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23112 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE TERCER TURNO

INOCENCIO FLORENTINO BACINO o BACCINO o BASSINO DE LEON.
San José, 28 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23109 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

MATILDE GONZALEZ BONINO.
San José, 28 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23110 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

FAUSTINO LLERENA de ARRASCAETA o ARRASCAETA.
San José, 30 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23111 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

IRICA ESTELA GARCIA PRANTL o PRANTH de GIMENEZ, (Ficha Nº 270 año 1990).
Mercedes, 8 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22405 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

RAMON ALCIDES ULTRA SENA y de GILA CONFESORA SENA FRANCO de ULTRA, (Ficha 326/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22872 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SEGUNDO TURNO

ISABEL FRANCO CABRERA DE CABRERA, (Ficha Nº 269 año 1990).
Mercedes, 8 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22404 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

WEILER ALBERICO HERNANDEZ PARDIAS, (Ficha Nº 166 año 1990).
Mercedes, 7 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22406 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ANTONIO ALBERTO MAZZILLI CAILLABET, (Ficha 343/90).
Mercedes, 31 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22407 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

MARIA JOSEFA LABADIE de CAMINADA, (Ficha 314/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22870 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUANA RODRIGUEZ MORENO de ZIMMERMANN o ZIMMERMAN, (Ficha 342/990).
Mercedes, 31 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22873 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

MARIO AUDEMAR ECHENIQUE MERLO, (Ficha 337/990).
Mercedes, 30 de mayo de 1990.
Daniella Donato Sivotlás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23160 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BRENDA SOLEDAD LOPEZ, (Ficha B/77/1990).
Dolores, 31 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22398 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

RUPERTO RAMON PAVON y RAMONA TOLENTINA SILVA DE PAVON o RAMONA ZULEMA SILVA DE PAVON, (Ficha B/72/1990).
Dolores, 31 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22399 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

SELMIRA CATALINA LÜHERS GRAF o GRAFF DE SALVADOR, (Ficha B/71/1990).
Dolores, 25 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22400 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

LUIS ALBERTO MODERNELL OSORES, (Ficha B/76/1990).
Dolores, 29 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22401 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

JUAN MARIA ALFONSO MENDEZ, (Ficha B. 78/990).
Dolores, 31 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22871 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO FRANCISCO QUAY LOPEZ Se habilitó la Feria Judicial Menor 1990, (Ficha B. 173/990).
Tacuarembó, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24121 Jul 11- v Jul 25

SEGUNDO TURNO

REGINA ISABEL GONZALEZ PACHECO.
Tacuarembó, 28 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22841 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

FAUSTINO RAUL NUÑEZ.
Tacuarembó, 13 de junio de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22842 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ELBA MARGOT GARIN RAMOS.
Tacuarembó, 4 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22843 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ARVELIA o ARBELIA DUARTE DALEIRO.
Tacuarembó, 15 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22844 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

JUANA ANTUNEZ DE LOPEZ y LAPAZ LOPEZ AMESTOY, (Ficha B 99/90).
Tacuarembó, 5 de junio de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23328 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

TERCER TURNO

LUISA OLIVERA GOMEZ, (Ficha 138/90).
Tacuarembó, 4 de junio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22839 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

PONS O PONZ, NUMANCIA, (Ficha 163/90).
Tacuarembó, 16 de mayo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22840 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FILOMENA GONZALEZ OLIVERA,
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22635 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

SEGUNDO TURNO

CLARA ZULEMA TORRES LA LUZ y SAUL AYALA TORRES, (Ficha 225/990).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22631 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DELFINA CLAUDINA MEDINA de SILVEIRA y REMIGIO SILVEIRA, (Fa. 13/89).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20748 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

EDUARDO MOREIRA LAUZ, (Ficha 87/90).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23135 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señora NATIVIDAD DE CORSO RODRIGUEZ, en su calidad de titular del Nicho No. 4, del Cementerio Central (2do. cuerpo) solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos: Benjamín Pereira, María Oyer de Suaya, José Pedro Troncoso, Sebastiana Y. de Haty; Juana María Aitos de Borras, Luis Ayris; Luisa Troncoso; Sebastiana Camejo de Castaño y Manuela Camejo de Alvarez. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, setiembre 21 de 1989.- Carlos Santana, Subdirector..
04) N$ 77.000,00 10/pub 22942 Jul 04- v Jul 17

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ALBANO MARTINEZ CARRASCO, en su calidad de heredero de Martina Iturralde de Martínez quién era titular del Nicho Nº 1107, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 4 de mayo de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director.
04) N$ 44.000,00 10/pub 23712 Jul 13- v Jul 27

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor: ANGEL PITTAMEGLIO, en su calidad de titular del Nicho Nº 2062, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 20 de junio de 1990.- Néstor Garibaldi, Subdirector.
04) N$ 55.000,00 10/pub 23904 Jul 09- v Jul 23

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: OSCAR ONETTO TOUCEDA; DANIEL, EDUARDO y MARIA ELSA ONETTO PUCURULL; y DELIA y ERNESTO ONETTO RODRIGUEZ., solicitando un certificado que les habilite el uso del solar Nº 923 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Nicolás L., Anselmo, Santiago y Arturo Onetto.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.-
04) N$ 13.200,00 3/pub 24127 Jul 12- v Jul 16

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

JUAN MANUEL HERNANDEZ y GRACIELA DEFFEMINIS (Ficha: 3437/83).
Montevideo, 27 de diciembre de 1983.
Dra. María H. Podestá, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21110 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

"CESSIO GAIERO, EDUARDO y VULCANO, ALICIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 823/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21028 Jun.04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

MANTERO, ALBERTO RAUL C/LUCELA SALVATORE CAMBRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E/12?9/88).
Montevideo, 8 de febrero de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18974 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

PEIRANO, DIAMANTE y ROSSI, ELENA MERCEDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/973/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21196 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

...RSPERG JOHANNA contra MAILHOS GERCESAR. "Disolución y liquidación de la sociedad ...gal" (Ficha: E. 649/989).
...video, 7 de noviembre de 1989.
...ctor Rodríguez Torrado, Actuario.
...N$ 31.000,00 20/pub 14055 Jun 12- v Jun 29
Jul 16- v Jul 25

COSTABEL EDUARDO y MOCKFORD ...YS "Disolución y Liquidación de Sociedad ...gal" (Ficha: E/445/89).
...video, 27 de julio de 1989.
...eatríz Alciaturi, Actuaria.
...N$ 54.000,00 20/pub 22379 Jun 15- v Jun 29
Jul 16- v Jul 30

SEGUNDO TURNO

...MAN, LUIS JACOBO y VIEITES BARGES, ...IA DEL ROSARIO " Dis. y Liq. de la Soc. Conyu... (Ficha: E. 185/89).
Montevideo, 3 de mayo de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21102 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

...CER TURNO

ECHENIQUE DU... ...E, CARLOS N. y MARRERO MORALES M& INES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. Nº 11/989).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21503 Jun 15- v Jun 29
Jul 16- v Jul 30

FERNANDEZ ROSA SAUL y PEREZ ACOSTA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1075/89).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21794 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Ago 01

CUARTO TURNO

MANUEL JUL c./DOLORES GOMEZ (Ficha: E. 397/89).
Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17575 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

QUINTO TURNO

FERNANDEZ GUTIERREZ, EDUARDO Y CEPEDA ETCHECOPAR, NORMA ESTHER (Ficha: D/875/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21432 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE LEON SANTIAGO LEONCIO y MORALES MARIA CRISTINA (Ficha: D/555/89).
Montevideo, 21 de julio de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22378 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

NUÑEZ JUAN ANTONIO con CAMEJO LILIAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 983/985).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22932 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: OLAGUE, GONZALO c/ MONTAÑES, ELSA, (Ficha: E/1032/989), de hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Gonzalo Gabriel Olague Bonjour y Elsa Gabriela Montañes Castro, Decreto Nº 16.642 del 5/12/989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que se no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/p.b 16002 Jun 14- v Jun 29
Jul 16- v Jul 27

MAZAL IRASTOVSKY, DANIEL y TECHERA GOMEZ, VIRGINIA Ma. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 1040/88).
Montevideo, 30 de octubre de 1988.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22196 Jun 14- v Jun 29
Jul 16- v Jul 27

CERANTONIO, HUMBERTO c/ CORREA, LOURDES.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: E 684/89).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 8010 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

NOVENO TURNO

JORGE GARRIDO y ANTUANE SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" ha: E/756/989).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21323 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JOSE LUIS BARREIRA FACAL Y LILIAN MARY MEZZETA LOPEZ (Ficha: E 784/bis/89).
Montevideo, 27 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22597 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DECIMO TURNO

DEL CAMPO, ALBERTO y BONASSO, ROSINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E-784/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21322 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ISMILDE DEBIA HERNANDEZ c/ ALVARO JORGE LENA (Ficha: E/704/989).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22430 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 31

RODRIGUEZ DE CERUSO, LAURA MARIELA con JABATO CERUSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 398/989).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22618 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

CARRACEDO, MYRIAM LILIAN C/VAZQUEZ, JOS4E PEDRO.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyug. (Ficha: E/674/89).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23353 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE LUIS FORT Y ANA MARIA LEDESMA IBAÑEZ (Ficha: E 1014/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22071 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

GANDUGLIA, MARIA DE LOURDES c./ SANJURJO, DANIEL CARLOS "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal y Medida Cautelar" (Ficha: E. 530/87).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22941 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

CROCI RODRIGUEZ FABIO ANTONIO c/ GASTELUMENDI BEATRIZ MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/986/989).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21197 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

OMAR MATEUCI c/ ELSA PETRONA MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/996bis/989).
Montevideo, 25 de mayo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21606 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DECIMOTERCER TURNO

FIORILLO NATALE ADDOLORATA c/ JOSE MARTINEZ DOMINGUEZ, "Med. Caut. y Dis. Liq. S/C",

(Ficha: B/78/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19426 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

DECIMOCUARTO TURNO

PABLO JOSE MARIA BARRIUSO y MARIA del CARMEN BOLIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/960/989).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19241 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

DECIMOQUINTO TURNO

DIAZ, MARIA CELENIRA con SANDER RAMON ALBERICO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 89/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21500 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

PENA MARIA ESTHER c/ FRANCIA, JUAN "Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/81/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22354 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

LORELEY NORMA OROMI ITURBURUA y ALBERTO JOSE MARTINEZ ZUÑIGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/97/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21623 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

SAN MARTIN RODO, MARINELA c/ DEL RIO ARMAS, RODOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/36/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Miría G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20678 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

SANCHEZ SERGIO con ROCHA ISABEL "Inv. Jud." (Ficha: D. 90/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23037 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO EDUARDO TOYOS SOTTO e IRIS NELVA MARTINEZ DIAZ" Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/83/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19441 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

WOLMAN, SERGIO y PEÑA, MARIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/99/990).
Montevideo, 17 de mayo de Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21118 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

BASTIONI, MELCHIORE c/ IBAÑEZ, MARGOT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/101/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21119 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

PAROLIN, PITTINI ALBERTO y SANTALUCCI RODRIGUEZ, BEATRIZ, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Ficha D/88/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19729 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

CANTI MAIDANA, WELLINGTON DANIEL Y RODRIGUEZ PAZ, Ma. ROSAURA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/80/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21590 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

FRANCISCO SCALA y Ma. ELENA PEREZ DE SCALA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 98/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21795 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

AMADO CABRERA, TERESITA MANUELA y RIBAS CANDIDO, HECTOR EMIR (Ficha: D/15/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 34.000,00 20/pub 22266 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

ETCHEVERRY FRONES, HUGO DANTE y CALLERO BORTOLOTTO, MARIA ELIZABETH. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/54/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19570 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ALBERRO PERDOMO LUJAN TERESITA Y BENITEZ MELLO MIGUEL.- Dis. y Liq. de Soc. Cony . (Ficha: D/95/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21501 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

DE DECIMOCTAVO TURNO

SAUL, ROSA y MANDEL, HUGO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/50/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17771 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

Piaggio González, Antonio C/ NORMA GANDARIAS TECHERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal " (Ficha: D. 120/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 16319 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 17

VIGESIMO TURNO

PEREZ, WASHINGTON y LAVALLEN, MARTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/93/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21457 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

SPITZ, WALTER con JAKTER, ANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 81/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22617 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

AMIEL, ELBIO y MENDARO, ESTELA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 80/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22811 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

STIRLING, LUIS y ESPERANZA GRECCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D, 86/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21186 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

SUSANA CANFIEL MALVINO c/ MIGUEL BARTON BRITO del PINO, "Disolución y Liquidación de l Sociedad Conyugal" (Ficha: D/2/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21615 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ROBEL CAMEJO DELGADO y ROSA SILVEIRA DA LUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/8/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21793 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

GABRIELLA CASTELLI CASTELLI y NESTOR RAFAEL WURTH TAVARES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/40/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20060 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

AMADO CHIAN y CELVA DURAN MOREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/72/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23054 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 07

SURI, WALTER DOMINGO Y VIETTRO, MABEL VERONICA. Dis. y Li q. de Soc. Cony. (Ficha: D/ 95 90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23300 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

CARRERA, ROBERTO C/IRIS LIANE DA ROSA (Ficha: D 142/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
05) N$ 54.000,00 20/pub 23309 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

PAULA GEJLER PUYESKY con JORGE LEON KARELIC TOVAR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 153/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria. Adjunta
05) N$ 54.000,00 20/pub 23032 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BONILLA MACCAGNO, JUAN ALVARO y FOCC LORENZO, SILVIA IGNACIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/109/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21407 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

APUD VANINI, GERARDO PABLO y MARQUEZ GONZALEZ, MATILDE ISABEL "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 34.000,00 20/pub 22110 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

BLANCA MERCEDES ARCHONDO SIERRA Y SERGIO LOURDES POSE BARRETO (Ficha: D 103/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22582 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

ALSINA GONZALO RAMON C/BAUBETA MARIA RAQUEL.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/135/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23280 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

RAMON EDINSON BENITEZ USKEVICIUS c./ ANGELES LILIAN, DA CUNDA SILVA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 148/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 4.000,00 20/pub 22953 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

VIGESIMOTERCER TURNO

JOHNSON, SOSA MARTHA BEATRIZ y SOLDO BELLO, JUAN ANDRES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 45/90).
Montevideo, veinte de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18775 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

ROBERTO MUñOZ Y MIREYA OSES LECOUR (Ficha: D 90/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22588 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

PEREZ URIARTE, ALEJANDRO y SANDRA GIORDAN MINTEGUI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 99/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22761 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ALBERTO ACEVEDO PETIT con KARINA MARIA HAVRANEG HOLM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 68/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20410 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MABEL ALICIA MORENA MATO Y SANTIAGO CANCELO (Ficha: D 10/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 21937 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

Riccetto Aramburu Zelmar Humberto c/MARIA DEL ROSARIO BENTANCOR VIERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/102/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22024 Jun 13- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

APOLARO RUGGIERO, MIGUEL ANGEL y LEMO MARRERO, BLANCA LUZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/123/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22581 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

GIRALDEZ, JUAN CARLOS y VEGA, NILSE CARINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 14/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22780 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER VAZQUEZ Y SYLVIA ZUBIMENDI PINTOS (Ficha: D 75/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22599 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

BERNA ZARAGOZA JOSE VICENTE y ZANOTTA MALAN ANA MARIA. "Separación judicial de bienes" (Ficha: D. 39/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22698 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

JORGE CARDELINO Y GRACIELA CAMARANO (Ficha: D 37/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22718 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

JUAN ANTONIO KHOULMANIAN Y OLGA AMORIN (Ficha: D 57/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22719 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

ALEJANDRO VICENTE AZNAREZ MORIXE Y ELENA SOFIA BALSAMO GRONDONA (Ficha: D 87/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23158 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

"LAMBRECHTS MONTANS,FAVIO y GIACOMETTI FERNANDEZ, MALVINA MYRIAM Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
(F& 68/90)
Montevideo, 25 de abril de 1990
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21027 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

PUMAR JULIO CESAR con PAOLI OLGA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 19/990)
Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22748 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

SIERRA CARLOS ALFREDO SIERRA ROMANO y ANA BIRRIEL MARIA BIRRIEL DELGADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", Ficha D 90/90, Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21619 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

RODRIGUEZ BONILLA, GIDOFREDO MAURO C/ SOSA GUTIERREZ, ELSA MARIA.- Dis. y Liq.de la Soc. Cony. (Ficha: D57/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23299 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PARODI, MIGUEL ANGEL y LOMBARDO, MARIA TERESA. "Disoludación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 77/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22353 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

CASTRO BUSTO, CESAR MAYO Y MENDEZ VIERA, NANCY NAIR (Ficha: D 53/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22380 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

ALGORTA ADAMI FEDERICO y MYRIAM del ROSARIO BELOQUI CORBO . "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 27/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22583 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

ANASTASIO o ANASTACIO MIER FAJIAN y JULIA BEATRIZ PIETTRO PINTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/107/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23090 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 07

VIAENE, MARTIN ODIEL OCTAAF Y MISA ALZUETA, GRACIELA ETHEL.- Disolución y Liquidación de sociedad conyugal.
Ficha D/57/90
Montevideo, 3 de mayo de 1990.-Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18856 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

LOPEZ LOPEZ JULIO CESAR y TON URQUIJO MILDRED MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/30/90).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18632 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Ago 02

VIGESIMONOVENO TURNO

DI LORENZO TARTAMELLA, WILSON PABLO e IVALDI CUOZZO, ELVI RA AURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 104/1990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21101 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

OLASO, JOSE MIGUEL c./ NUÑEZ, ANA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 78/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20919 Jun 12- v Jun 29
Jul 16- v Jul 25

PENA BRUNOLDI VALENTIN y POLLERO RIVERO, MARTHA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 40/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21995 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

TRIGESIMO TURNO

ESCARDO PEREYRA, MARCELO TEODORO y DELL'ACQUA MANZINO, ISABEL ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal", (Ficha: D/63/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21205 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JUAN FONSECA MUÑOZ y BEATRIZ MARIA COLOMBINO HAREAU, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 97/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21605 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TELLES ALMENAR, ALCIDES HUGO y ONETTI RODRIGUEZ, ELENA RAQUEL. "Disoulción y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 82/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21928 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

SILVEIRA CAMBON MARIA y VAZQUEZ VAZQUEZ MANUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. Nº 103, año 1990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21997 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

LUIS DIAZ ZABALA Y MERCERDES GODAY VIERA (Ficha:).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22721 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

RENARD JANOT; JUAN ALBERTO y DUJO GEYMONAT, LIBERTAD "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 56/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23248 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

TRIGESIMOPRIMER TURNO

MIRABALLES AQUINO IRLANDA EDELMIRA y GARCIA MARTINEZ JUAN ANTONIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 65 bis/990). Montevideo, 2 de mayo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22461 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

GIGENA VICENTINO, RAQUEL c/ VIñOLES PEREIRA, HUMBERTO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/69/90). Montevideo, 30 de abril de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22446 Jun 27- v Jun 29
Jul 16- v Ago 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SABATEL ALVEZ, JUAN ARTIGAS y PEREZ BARRERA, MARIA ELENA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha: D/79/90). Montevideo, 11 de mayo de 1990. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19795 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

ALONSO FERNANDEZ, FERNANDO EDUARDO c/ CABRIS APUD, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 34.000,00 20/pub 22111 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

RIMBAUD GIAMBRUNO, ENRIQUE D'ARTAGNAN y EIRALDI LOPEZ, SILVIA VIVIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 87/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22428 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 31

CINCUNEGUI, GLORIA TERESITA c./ ALVARO LUIS ASTESIANO "Disolución y liquidación conyugal" (Ficha: D. 10/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22959 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

ROCHA MARTINEZ CESAR WASHINGTON y CIAPPESONI CORREA, MARIA AMPARO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 25/989).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23033 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FRANÇA, JOSE RICHART y MARY STELLA LENCINA (Ficha: B/66/90). Artigas, 25 de mayo de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22497 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

MARIA LEONOR PAIVA c/ MARCOS GARCIA DA ROSA (Ficha: A/166/989). Artigas, 14 de setiembre de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22674 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

STELA FLORES con RAUL ANTONIO RAMIREZ (Ficha: A. 10/989). Artigas, 17 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42384 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

NELIDA YOLANDA DE SOSA con EDGARDO WALCH (Ficha: A. 165/989). Artigas, 10 de octubre de 1989. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42514 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ DONATO y SILVA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 11/990). Artigas, 16 de abril de 1990. Ana T. Camara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21952 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEONEL ANGEL CABRERA ARLOTTO con ELSA IRIS VEIGA GONZATTO (Ficha: C. 384/989).
Canelones, 21 de mayo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15321 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

MARTINEZ HORTENSIA con WALTER OMAR MARZANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de la presente publicación (Ficha: civil C. 218/980). Canelones, 2 de julio de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24263 Jul 13- v Ago 10

SEGUNDO TURNO

ESTEVEZ CAUTO JOSE LUIS y MARTINEZ RAMOS MARY RAQUEL (Ficha: Civil F Nº 67/90).
Canelones, 20 de abril de 1990. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Ad
05) N$ 35.000,00 20/pub 21063 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

"Martínez, Sergio Ademar c/ MARIA IRIS PELAEZ (Ficha: B. Nº 188/89). Las Piedras, 25 de abril de 1990.
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21058 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

TERCER TURNO

CHOCHO PEREZ NELSON GUSTAVO y ANA MARIA CARABALLO SANCHEZ . "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 139/990).
Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22981 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

CUARTO TURNO

BUZETA CURBELO, JULIO HEBERT y LABANCA BADA, ALICIA MARIE LA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 142/990) (Ficha:).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero. Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22296 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

MARIA CELIA GREZES y JOSE RICARDO GONZALEZ, (Ficha B/401/1989).
Pando, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14153 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ROBERTO EDUARDO ZEMCIK y ANA RAFAELA BOSICH (Ficha: B/389/1989).
Pando, 12 de febrero de 1990.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21718 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

CESAR GUILLERMO CAPRARIO SOSA y MARIELA MARIA PATETTA PEREYRA (Ficha: B. 16/989).
Pando, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23035 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 06

CUARTO TURNO

RAMON ERNESTO ORGE y DARIA ARCANGELA ALONSO (Ficha: 346/A/1990). Art. 7 de la Ley No. 10.783. Pando, mayo 4 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22158 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

MARIA ISABEL TRIFERO c/JOSE NELSON BRANCATO (Ficha: 168/A/1990). Pando, mayo 3 de 1990. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22409 Jun 20- v Jun 29 Jul 16- v Ago 01

ANTONIO CASSAMAGNAGHI con MARIA ISABEL RODRIGUEZ (Ficha: A. 212/990). Pando, 9 de mayo de 1990. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22620 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

FRANCISCO PEREZ TORRES Y MARIA ADILES GONZALEZ TORT (Ficha: 11/90). Melo, 16 de marzo de 1990. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 28.000,00 10/pub 22487 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

RAUL FERNANDEZ MORALES y MARTA REGGIARDO SILVA (Ficha: 87/90). Melo, 16 de mayo de 1990. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 28.000,00 10/pub 22488 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

CUARTO TURNO

SILVA SOLARES NELSON ENRIQUE y PALLEIRO LEONE SUSANA. "Di s. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 10/90). Melo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21748 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

Bejerez Estela Rosario c/MENESES WASHINGTON. "Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: 72/90). Melo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21749 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

Costa Silvera, Florencio c/LARRONDA DENIS, JULIA TERESA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 50/90). Melo, 21 de mayo de 1990. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21752 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

NAIR NOBLE MAYER Y MARIA ANAIR RODRIGUEZ (Ficha: 147/90). Melo, 20 de junio de 1990. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23735 Jul 05- v Ago 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

INDART ECHANDE, JUAN ROBERTO y SEILER FLEURY, YOLANDA NANCY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 24/90). Rosario, 26 de marzo de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21864 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

LAUTARET RIVOIR, RICARDO y PEREZ HERNANDEZ, LYDIA ESTHER - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil A. Nº 43/90). Rosario, 21 de mayo de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21865 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Dolis Natividad Larrea Alvarez c/LUIS ANTONIO PEREYRA TEJ ERA. "Disolución y liquidación de la Sdad. Conyugal" (Ficha: B. 140/9e abril de 1990. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42234 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JACINTO LEODORO RODRIGUEZ y MARIA CELIA ACOSTA ALARCON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 24/990) Trinidad, 14 de marzo de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21960 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

GUSTAVO ALFONSO Y MARIA ELFRIEDES BRATSCHI (Ficha: B 45/90). Flores, 30 de abril de 1990. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21868 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

MARIA CLAUDIA MONTES DE OCA JURI y ALFREDO RAUL ALVAREZ N UÑEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 71/89). Flores, 31 de mayo de 1990. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22490 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

ALEJANDRO GARCIA MONTES de OCA y CLAUDIA AIDA ALVAREZ ALBINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 71/990). Trinidad, 7 de junio de 1990.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22603 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

Pastorin Gómez, Artigas c/AMANDA TERESA LALUZ PEREZ. "Dis . Liq. Soc. Conyugal". (Ficha: A.N. 771/88). Florida, 22 de diciembre de 1988. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21647 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ELOLA LARREA, HILDA OLGA C/ROBERTO VALENTIN PINTOS VAZQUE Z. Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: A.N. 1085/87). Florida, 22 de noviembre de 1989. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 22480 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

SEGUNDO TURNO

Soca Mesa, Mirtha Aracely c/JOSE MANUEL SCAVINO PEREZ. "Dis. Liq. Soc. Conyugal". (Ficha: A.N. 416/89). Florida, 24 de octubre de 1989. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21651 Jun 11- v Jun 29 Jul 16- v Jul 24

TERCER TURNO

LLANES CHOCA, ERNESTO EDUARDO - OLGA VIOLETA ENCISO ALBARENGA "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha: B/196/90). Florida, 31 de mayo de 1990. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22103 Jun 14- v Jun 29 Jul 16- v Jul 27

GIMENEZ CONDE, SONIA HORTENCIA C/JOSE MANUEL CASTRO PEREZ .- Dis. y Liq. Soc. Conyugal (Ficha: 180/90). Florida, 25 de mayo de 1990. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22827 Jun 22- v Jun 29 Jul 16- v Ago 03

CABELLO TEJERA, RAMON MANUEL - ARROSPIDE DE COTELO, CRISTINA NAIR (Ficha: B 235/90). Florida, 30 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 22884 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GOMEZ HUELMO MARIA ELENA C/PEREIRA PEREIRA MILTON ELBIO, (Ficha 137/1989). Minas, 8 de mayo de 1989. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20874 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

SEGUNDO TURNO

Garrido Facal Carlos Alberto c/ SOSA VAZ MARIA VIRGINIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B/55 Año 90). Minas, mayo 14 de 1990. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20873 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

GARCIA GARCIA EVELIA Y GARCIA HECTOR (Ficha: B 123/90). Lavalleja, mayo 23 de 1990. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22237 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

FONTES MARIO RUBENS Y VIÑA, NIBIA RAQUEL (Ficha: 138/90). Lavalleja, junio 1º de 1990. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22328 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

FERNANDEZ ESTEVEZ, SILVIA C/ FERNANDEZ JOSE MARIA (Ficha:). Lavalleja, mayo 28 de 1990. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22329 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

CAMEJO BORGES CARLOS ALBERTO Y MARITAN CASTRO MIRTHA (Ficha: B/127). Lavalleja, mayo 25 de 1990. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22330 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

PIRIZ PERNA, MARIA LILA con SILVA FALERO EUSEBIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 63/990). Lavalleja, 8 de junio de 1990. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23247 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GARCIA de LEON LUZ del MAR c/REYES JUAN ALBERTO (Ficha: 364bis/89). Maldonado, 6 de diciembre de 1989. Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21543 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

GRAMONT, GUSTAVO ANTONIO y BRITO, MARIA ESTHER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 417/bis/89).
de 1989. - Esc. Susana Defeo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 23129 Jun 26- v Jun 29 Jul 16- v Ago 07

TERCER TURNO

BATLLE JOSE CUADRADO MARIN y ERLINDA MARTINIANA SANCHEZ PEREZ (Ficha: 276/89) auto número 214, de 7 de junio de 1989. Maldonado, 22 de junio de 1989. Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21037 Jun 05- v Jun 29 Jul 16- v Jul 17

QUINTO TURNO

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/

89).- Maldonado, 22 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

GUADALUPE DELFIN y ESTEVEZ de GUADALUPE MAURA "Liq. y Dis. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 34/90). Maldonado, 20 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21544 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SEÑORINA, NELIDA E. MEDIDA CAUTELAR (Ficha: 6/90). Maldonado, 19 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21546 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SEXTO TURNO

GOMEZ, RAFAEL ERNESTO y PACHECO DAYSI LILIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 80/90). Maldonado, 15 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22868 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

Machado, Ruben Gerardo c/SOTELO, MARIA ISABEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B 6/90). Maldonado, 23 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22869 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

RODRIGUEZ NIEVES, AZUCENA c./ PASTRANA, RUBEN ELIRIO "Divorcio", (Ficha 60/90). Maldonado, 6 de abril de 1990. Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 10.500,00 10/pub 20345 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEPTIMO TURNO

"RAÑA, GUILLERMO EUGENIO y PARRAVICINI, BEVERLY MAXINE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 79/90).
Maldonado, 8 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21001 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

REY CACERES, JUAN JOSE RUBIANES DELGADO, HULDA ESTHER"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 10/89).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21545 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

PAROLIN CEDRES, SANTOS LUIS y VARELA ALLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 87/90).
Maldonado, 11 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22846 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

Silva Díaz, Delia Margarita c/PIOLI PEREIRA, WILSON ISACC. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 100/90). Maldonado, 21 de mayo de 1990. Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22847 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

SOBA, JOSE LUIS e IGLESIAS, MARIA de LOURDES. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B Nº 11 Año 89).
Maldonado, 6 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22867 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERMUDEZ VIERA, ORLANDO RICARDO con LOPEZ MEIRELES, MARIA NELIDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 905/988).
Paysandú, 12 de junio de 1990.
Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42515 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

QUINTO TURNO

JLIAKIN, NELLY NATALIA con SILVA RUBEN DARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 81/990).
Paysandú, 22 de mayo de 1990.
Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22677 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

ISOARDI VICTOR HUMBERTO y SCHNEDIER de ISOARDI GLADIS MABEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 456.990).
Paysandú, 3 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 23175 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

CRUZ CARMEN ESTHER y MARTINEZ JULIO CESAR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 77/990).
Paysandú, 2 de mayo de 1990.
Esc, Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 23176 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

Minetti Schanzembach de Tito, Marta Ofelia c/ TITO, LUIS MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: letra A. Nº 13/1990).
Fray Bentos, 2 de abril de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
<PIEC> 05) N$ 35.000,00 20/pub 22150 Jun 14- v Jun 29
Jul 16- v Jul 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Ema Queirolo de Rodríguez c/DAMACIO FLORO RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal". (Ficha: A/124/1980). Rivera, 23 de mayo de 1990. Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21732 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

NIRLEY RODRIGUEZ C/ DERSEO CARNEIRO. Dis. y Liq. de soc. cony. de bienes (Ficha: A/264/1989).
Rivera, 23 de abril de 1990. Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23345 Jun 28- v Jul 26

SEGUNDO TURNO

HUGO URIARTE COITIÑO y BETTY RODRIGUEZ AZEVEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: A/59/89). Rivera, 24 de abril de 1990.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22039 Jun 13- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DE TERCER TURNO

JOSE MANUEL CARRERA MOURIÑO Y MARIA ISABEL LEITES (Ficha: B 55/90).
Rivera, 8 de mayo de 1990.

Esc.Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22301 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

SUSANA RIBEIRO con WILMAR DUTILH. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 57/990)
Rivera, 8 de mayo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22303 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE CUARTO TURNO

ALDO RUBEN NUÑEZ PEREIRA y DILU DOS SANTOS MOREIRA. "Disolución de la sociedad conyugal de bienes".
(Ficha B. 90/90).
Rivera, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22040 Jun 13- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

ALDEMIR MORAN FARIAS y CARMENCITA FARIAS IGLESIAS. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha B/105/990).
Rivera, 4 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22271 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

RUBEN DARIO BARRIOS LARA c./ ERACELIA DENIS GONZALVEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 97/90).
Rivera, 1º de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22305 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TERRA QUINTANA MARCELA c/ROCHA CARLOS HUGO. (Ficha: Nº 525/89).
Rocha, 22 de mayo de 1990. Por provideneia Nº 3493 del 18 de abril de 1990, se declaró a Maricela Terra Quintana auxiliada de pobreza. -
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42202 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

TERCER TURNO

CHAPPORE LUIS DARDO y VELAZQUEZ NELLY CRISTINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: 65/89). Rocha, 6 de febrero de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21633 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

BOSCO FRANCO LEONARDO y COLOMBANO DE LOS SANTOS MARIA CRISTINA. (Ficha: 381/90).
Rocha, 22 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21634 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

QUEVEDO, RUBEN EDGARDO C/ALVAREZ, LUCY VICTORIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/869/89).
Salto, 27 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21527 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

Minervini, Alba Graciela con RICARDO SARQUIS APLANALP. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A/607/89).
Salto, 22 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22149 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

DE QUINTO TURNO

FLORES, VICTOR HUGO y VARELA, MARIA JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/15/90).
Salto, 13 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 21525 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DORNELLS, JORGE y BARRETO, MARIA del ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 79/990). Salto, 6 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23006 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 06

PADRON, LILIAN TERESITA C/CARRIZO, JOSE PEDRO"Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/106/90). Salto, 23 de mayo de 1990. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21526 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

CALERO, ENRIQUE MARIA Y FROS, CARMEN LUCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/72/90). Salto, 24 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21528 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ZORRILLA LUIS GONZALO y FERRES LYDIA MARIA "Disolución y liquidación dgal" (Ficha: B. 156/990). Salto, 6 de junio de 1990. Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23007 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 06

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Vitette Cedres Edgardo Rafael c/ PORLEY HORNES MARIA DEL ROSARIO. "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal". (Ficha: 646/1987). San José, 8 de octubre de 1987. Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22179 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

TERCER TURNO

UMPIERREZ ROQUERO VICTOR HUGO y MARICHAL TORRES GLORIA IRIS. (Ficha: B/459/1990). San José, 21 de mayo de 1990. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22178 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

MENDEZ BENTANCUR, NANCY NAIR c./ROQUERO CATEPON, HECTOR DARIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". San José, 17 de mayo de 1980. Esc. Adriana Bozolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23116 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 07

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

"DUPUY BETTINELLI, WALTER c./ SYMONDS FERREIRA, VIRGINIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./41/1990).
Dolores, 16 de abril de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20910 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ERRECALDE HONORIO C/A COITINHO MIRTHA GLADYS. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 32/89).
Tacuarembó, 13 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23332 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

SEGUNDO TURNO

VIANA COITINHO, WILMAR y CARDOZO COITIÑO, MARIA INES (Ficha: B/66/90).
Tacuarembó, 29 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22312 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

DE TERCER TURNO

ROMERO RODRIGUEZ, JOSE BENITO y SUM SANGUINETTI, SONIA (Ficha: 147/90).
Tacuarembó, 23 de mayo de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21046 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

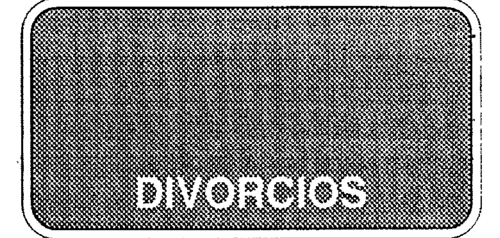
TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PEREZ BORDAGORRI, FLORO y NELLY CHAGAS. "Dis. y Liqu. de la Soc. Conyugal". (Ficha: 733/89).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21062 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

DIAZ GARCIA, FAUSTINO c./TERESA MARGOT LORENZO MARTINEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 342, año 1989).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 23104 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Ago 07

PRIMER TURNO

GAUNA RODRIGUEZ ADOLFO ALEX y GLORIA NAHIR CASELLA TERRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 451/989).
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22636 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Ago 02



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: FLEITAS DIONISIA C/ ROMERO ROMILDO (Ficha E 953/89), se cita, llama y emplaza a Romero Romildo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Aux. de Pobreza.- Montevideo, 12 de junio de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42457 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: FEDERICO, ANTONIO c./ LARMINI, BLANCA "Divorcio" (Ficha D. 145/90), notifica y emplaza a Blanca Larmini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 22128 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: "Esteban, Adriana c./SANTOS, HUGO - Divorcio" (Ficha D/62/90), se cita, llama y emplaza a Hugo Alejandro Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 23281 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Cadenas Carlos contra IBARRA, OLGA. Divorcio" (Ficha D. 161/990) se notifica y emplaza a Olga Ibarra a que comparezca a estar de derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercinársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
07) N$ 21.600,00 10/pub 22759 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ALVAREZ, SUSANA c./ NICOLIDAKIS, MANOLO "Divorcio", (Ficha D. 78/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 22952 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: ARRUA, RAUL C/FERNANDEZ, LUISA UBELIA.- Divorcio (Ficha D/108/90), se cita, llama y emplaza a Luisa Ubelia Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de junio de 1990.- Por el auto número 517 de fecha 20 de abril de 1990 se decretó al Sr. Raúl Arrúa. Auxiliado de Pobreza para litigar por divorcio.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42394 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Mello, Ana María c./DENIS, JOSE EVANILDO - "Divorcio por causal" (Ficha D/47/90), se cita, llama y emplaza a José Evanildo Denis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de marzo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 22579 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: PERAZA IRIGOYEN, LEONILDA c./

JARDIN, CESARO MARIA "Divorcio" (Ficha D. 84/90), se cita, llama y emplaza a Césaro María Jardin para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 23198 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "Lemos Pedro Angel contra SANGUINETTI, GLORIA BEATRIZ. dIVORCIO" (Ficha D. 132/990), se cita, llama y emplaza a gloria Beatriz Sanguinetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de junio de 1990.- Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 22425 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Larguero, Héctor c/ Montecchia, Liliana Irma. Divorcio por causal. D/72/90, se cita, llama y emplaza a la Sra. Liliana Irma Montecchia a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, quince de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 21402 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Tercer Turno, en los autos caratulados: "Alvarez, Valentín Fernando c/MARTINEZ, MARIA ROSA.- Divorcio por causal. D/64/90", se cita, llama y emplaza a la Sra. María Rosa Martínez a deducir sus derechos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, quince de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 21401 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la eñora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: DE LA PEÑA, JOSE LUIS C/ MARIA EVIDELIA NUÑEZ (Ficha A 529/89), se cita llama y emplaza a María Evidelia Núñez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

07) N$ 17.500,00 10/pub 19417 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la eñora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: AGUILAR, MARIA ELENA BEATRIZ C/ FERREIRA, JUAN RAMON (Ficha F.C.F. 76/90), se cita llama y emplaza a Juan Ramón Ferreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 23 de abril de 1990.- M. Teresa Rebollo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.000,00 10/pub 19418 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Juncal Fernández, Enrique contra ROMERO SOSA TERESITA BELARMINA. Divorcio" (Ficha A. 205/990), se cita llama y emplaza a Teresita Belarmina Romero Sosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 26 de marzo de 1990.- Marta Elhordoy de Pelufo, Actuaria.

07) N$ 14.000,00 10/pub 17544 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en los autos caratulados: Núñez García, Alba c/BERTULLO, JUAN R. "Divorcio por causal". (Ficha Civil A Nº 97/90), se cita llama y emplaza a Juan Ramón Bertullo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante decreto Nº 189 de fecha 21 de febrero de 1990. - Rosario, 13 de junio de 1 90.- Raúl Robello, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42441 Jun 26- v Jul 02

Jul 16- v Jul 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "Zapata, Cecilio c./ MARTINEZ MIRTA LILIAN - Divorcio por Causal" (Ficha F./64/90), se cita, llama y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días,a la Sra. Mirta Lilian Martínez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 28 de mayo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) N$ 17.500,00 10/pub 23005 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Gutiérrez, Orlando Vicente c/ VIERA, JULIA. "Divorcio por causal" (Ficha A/67/1990), se cita, llama y emplaza a Julia Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Dolores, 28 de mayo de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

07) N$ 21.000,00 10/pub 22397 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

TREINTA Y TRES

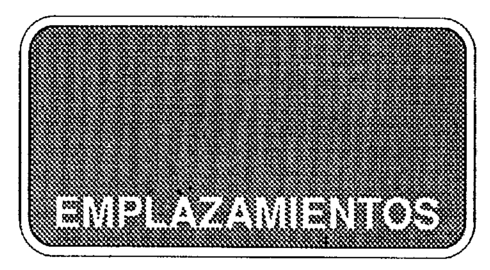
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer Turno de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: Praiz Isabel c/CLAUDIO CARDOZO. "Divorcio". (Ficha A/624/89), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Claudio Cardozo, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para estas actuaciones. - Treinta y Tres, 5 de marzo de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42379 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 7945 habilitado en Brasil manzana 95, solar 12 (Solymar). Deberá presentarse en ANTEL Regional Carrasco Este, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 23560 Jul 12- v Jul 16

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22.01.52 habilitado en José Belloni 8721. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 24280 Jul 13- v Jul 17

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

A.N.E.P.

Admisitración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DE EDUCACION PRIMERIA

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primeria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al Sr. CARLOS SANTAMARIA, Auxiliar VI, contratado, adscrito a la Guardería de Funcionarios del Consejo de Educación Primeria, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento, de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42647 Jul 12- v Jul 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza a la Sra. ANA MARIA SOCANOLA, a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2,5370 (Unidades reajustables dos con 5370/10.000) por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Guayabo Nº 1546.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M/903/89 de fecha 3/4/89, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42659 Jul 13- v Jul 17

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza al Sr. GUSTAVO IRIBARNE, a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2,14 (Unidedes reajustables dos con 14/100), por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Avda. Gral. Flores Nº 2931.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M/2718/88 de fecha 29/7/88, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42660 Jul 13- v Jul 17

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza al Sr. GUILLERMO LUIS SANTINI, a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 1,24 (Unidades reajustables uno con 24/100), por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Colonia Nº 1517.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M/941/88 de fecha 24/6/88, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42661 Jul 13- v Jul 17

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza a la Sra. ZULMA SANCHEZ, a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 6.41 (Unidades Reajustables seis con 41/100) por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Av. Bulevar Artigas 1079.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M2713/88 de fecha 21/6/88, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42662 Jul 13- v Jul 17

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza a la Sra. JULIA BARRIO, a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2.5370 (unidades reajustables dos con 5370/10.000) por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Juan D. Jackson Nº 1432.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M954/89 de fecha 3/4/89, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42663 Jul 13- v Jul 17

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza al Sr. MANUEL FERNANDEZ, a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2,19 (Unidades reajustables dos con 19/100) por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Dante Nº 2300.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M/531/88 de fecha 31/5/88, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42664 Jul 13- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigecimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Don REMIGIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Russo, Aurelia c/ Rodríguez Remigio, Pensión Alimenticia (Cónyugue), (Ficha C 43/90), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

08) N$ 21.600,00 10/pub 22347 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Malasetti, Nora". Solicita autorización de viaje para su menor hija María Ximena. (Ficha C 32/90), se cita, llama y emplaza, por el término de 60 días a comparecer en estos autos al Sr. Oscar Aguiar. Paysandú, 1º de junio de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

08) N$ 21.600,00 10/pub 22794 Jun 22- v Jun 29

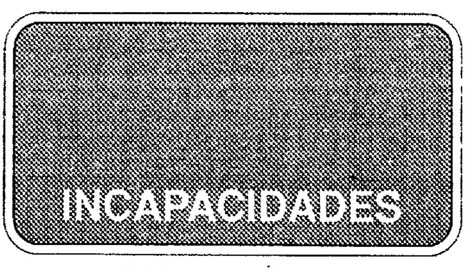
Jul 16- v Jul 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: "Margarita Regina Pizano C/JUAN MAMERTO PIZANO.- Posesión notoria de estado civil. (Ficha: 672/89)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Margarita Regina Pizano iniciando trámite de posesión notoria de estado civil de hermana natual de Juan Mamerto Pizano en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos y a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se haen estas publicaciones.- Mecedes, 16 de noviembre de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

08) N$ 37.800,00 10/pub 23161 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: LEMOS, ALCIDES MARIA. "Incapacidad". (Ficha TV 487/84), se hace saber que por auto Nº 3913 de fecha 8 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Alcides María Lemos Fonseca, habiéndose designado curador/a de bienes a María Fonseca Rodríguez de Lemos.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 25 de mayo de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42437 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ORIZABAL MARTINEZ SILVIA RITA. "Incapacidad" (Ficha TV 145/989), se hace saber que por resolución Nº 18.603 de fecha 4 de diciembre de 1989, se decretó la incapacidad de Silvia Rita Orizábal Martínez, y se designó curador de la misma a Regina Martínez Cabrera. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 28 de mayo de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42461 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: BARRETO RAMOS, NIDIA ALBA (Ficha C 187/86), se hace saber que por auto Nº 15941 de fecha 14 de noviembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Nidia Alba Barreto Ramos, habiéndose designado curador/a de bienes a Marisel Barreto Ramos.- Montevideo, 14 de diciembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 23060 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: AGUILAR CARBAJAL, JOSE -Incapacidad- (Ficha V/45/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Aguilar Carbajal, habiéndose designado curador/a a Blanca Celina Carbajal.- Montevideo, 23 de mayo de 1990.- Auxiliado de Pobreza.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42060 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: LOPEZ FLEITAS OLGA "Incapacidad" (Ficha C. 304/988), se hace saber que por decreto Nº 3270 de fecha 7 de abril de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Olga López Fleitas, designándose curador definitivo a Presentación Orgaray. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Laura Ventimiglia, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 22927 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "ARRILLAGA RETTA ROSA DELIA - Incapacidad" (Ficha TV 606/87), se decretó la incapacidad de Rosa Delia Arrillaga Retta, y se designó curadora de la misma a Flora Retta Rochinotti. - Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 21 de mayo de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42436 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: COLAZZO, JULIO (Ficha V 142/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julio Colazzo, habiéndose designado curador/a de bienes a Miriam Susana Colazzo.- Montevideo, 11 de junio de 1990.- Este trámite se halla auxiliado de pobreza.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42446 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: POSSE AGRIFOGLIO, MIRIAM SOLEDAD - Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/3/90), se hace saber que se designó curador interino de la presunta incapaz Miriam Soledad Posse Agrifoglio, a la Sra. Kety Mireya Agrifoglio Pascual.- Montevideo, 1º de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

Se hace saber que se autorizó a la gestionante a realizar solamente la publicación en un solo diario, y litiga con auxiliatoria de pobreza. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42419 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: "Varela Noblia, Aníbal Eduardo, Incapacidad" (Ficha: V 38/90), se hace saber que por decreto Nº 247 de fecha 15 de marzo de 1990, se declaró curadora interina a la Sra. Miss Gloria Noblia Velázquez del presunto incapaz de autos.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2º del Código General del Proceso.- Montevideo, 16 de mayo de 1990.- Orosman Gianero Demarco, Actuaio Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42448 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS. "Incapa" (Ficha V/10/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad por Resolución Nº 222 de fecha 13 de marzo de 1990, a Juan Carlos Rodríguez Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a María Angélica Fernández ArtigasSe hace constar que se ha decretado la Auxiliatoria de Pobreza en autos. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42434 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MACHIN, PEDRO. "Incapacidad" (Ficha 321/88), se hace saber que por resolución Nº 1920 de fecha 28 de abril de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Pedro Israel Machín Ravelo, habiéndose designado curador de bienes a Alejandro Ravelo, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 9 de noviembre de 1989. - Canelones, 13 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 23026 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ PEREZ MIRIAM LILIAN. "Incapacidad" (Ficha B/Nº 351/89), se hace saber que por auto Nº 1795 de fecha 4/4/90 se ha decretado en estado de incapacidad a Miriam Lilian Martínez Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Victoriana Lorenza Pérez.- Las Piedras, mayo 31 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 22667 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: GONZALEZ WILLIAM - "Incapacidad" (Ficha B. Nº 151/88), se hace saber que por auto Nº 10.675 de fecha 23/11/88 se decretó la incapacidad de William González Bangiacomo, habiéndose designado curador de bienes a Juan Carlos González.- Las Piedras, 9 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 22980 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: COSTA FEBLES de CASANOVA, PURA MARCELINA "Incapacidad" (Ficha F.B. 456/1989), se hace saber que por auto Nº 1840 del 27 de marzo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Pura Marcelina Febles de Casanova. - Pando, 26 de abril de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 10.500,00 10/pub 22410 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: GARCIA, ROSARIO ELISA "Incapacidad" (Ficha A. 129/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rosario Elisa García, habiéndose designado curador/a de bienes a Soledad García.- Pando, 14 de mayo de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 10.500,00 10/pub 22411 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "ROMAN PERALTA, PEDRO MARIA - Incapacidad" (Fa. 497/80), por auto Nº 2452 de fecha 19 de setiembre de 1989, se designó curador del incapaz Pedro María Román Peralta a Luis Maguino Romero, por haberr fallecido la anterior curadora. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 27 de setiembre de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42362 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SILVA FLORENTINA - "Incapacidad" (Ficha 171/87), por auto Nº 1047 de fecha 8 de mayo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Florentina Silva, nacida en Melo el día 11 de noviembre de 1963, habiéndose designado curadora de la misma a su abuela legpítima a Ubaldina Jorge de Silva.- Trámite con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 30 de mayo de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42363 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: NEVES RODRIGUEZ, MARTA RITA "Incapacidad" (Ficha B. 214/982), se hace saber que por resolución Nº 2184, del 7 de mayo del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó curadora de la incapaz Marta Rita Neves Rodríguez, a su madre María del Carmen Rodríguez de Neves. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437, C. Civil). - Florida, 19 de agosto de 1982.- Nelson Musto Dodera, Actuario, Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42398 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de laeñora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: RODRIGUEZ BAUTE, WALTER HUGO (Ficha 28/89), se hace sabe este Juzgado de fecha 20 de octubre de 1989 se declaró el estado de incapacidad de Walter Hugo Rodríguez Baute, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Alberto Rodríguez.- Lavalleja, 15 de junio de 1990.- Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 23133 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MILANO, RUBEN - Incapacidad" (Fa. B/7/1987), se hace saber que por resolución No. 4907 de fecha 28 de julio de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Ruben Milano y se designó curadora a Luisa Wittman de Milano. - Paysandú, 29 de mayo de 1990. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42460 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SIMONET CARVALLO, JULIO CESAR. "Incapacidad" (Ficha B/260/1989), se hace saber que por auto Nº 3158, del 17/4/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Simonet Carvallo, habiéndose designado curadora a su hermana Emma Gloria Simonet. - Paysandú, 10 de mayo de 1990. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 23173 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DIAZ, ROSA MAGDALENA. "Incapacidad" (Ficha B/239/1989), se hace saber que por resolución Nº 2243 de fecha 24 de abril de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Rosa Magadalena Díaz, habiéndose designado curadora a Dora Alvarez. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 29 de mayo de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42459 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 305 del 23/4/90 se ha decretado en estado de incapacidad a NELLY MARGOT SALMANTON o SALMENTON DA SILVA (B. 21/89), habiéndose designado curador de la misma a Mariana Da Silva Villanueva. - Rivera, 7 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 23341 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos caratulados: MOREIRA CRIET, OLGA RENEE - "Incapacidad" (F. 557/1988), se hace saber que por resolución Nº 7997 del 10 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Olga Renée Moreira Criet, designándose curadora a Didna Emérita Criet Hernández. - San José, 10 de mayo de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 23113 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: FUENTES ALFONSO TERESA (Ficha F 158/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Teresa Fuentes Alfonso, habiéndose designado curador/a de bienes a Elba Esther Fuentes Alfonso. - San José, 20 de febrero de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 23114 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "MARQUEZ OLIVEIRA, WILSON - Incapacidad" Ficha: B.1026/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Wilson Márquez Oliveira, habiéndose designado curadora a María Aldina Oliveira. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 26 de marzo de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 22845 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos HENOC MIGUEL MORIS ELGUE (Ficha V/57/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Henoc Miguel Moris Elgue, domiciliado/a en Presidente Batlle 2681, optando por el/los título/s de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Omar Di Paulo Bardanca y Eduardo Gastambide Plada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 19051 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO NOVEGIL LOPEZ en los autos caratulados "Novegil López, María del Rosario. Información de vida y costumbres". (Ficha V A 43/90) optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana Laviña y Susana Pons. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 o de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22390 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELISA DURAND del PALACIO, en los autos caratulados: DURAND del PALACIO, ELISA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 869/990), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Julia Lamarthee y Nora Ferreira. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Actuario.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22926 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos CASTILLO MARTUSCELLO ERNESTO (Ficha V.A 77/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Castillo Martuscello Ernesto, domiciliado/a en, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Giuseppe La Porta y Luis Robayna sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 23178 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA CURBELO RAMIREZ en los autos caratulados: CURBELO RAMIREZ ADRIANA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. D. 69/990), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ana Larrañaga Raggio y Alfredo Cendal Lorenzo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22108 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos MASSOBRIO SUAREZ, LAURA RENEE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha D. 79/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Renée Massobrio Suárez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mary Rivoir y Rosario Iglesias sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22961 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos "LEONARDO MARCELO COUTO NUÑEZ" (Ficha A/38/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonardo Marcelo Couto Nuñez, domiciliado en esta ciudad en la calle 21 de Setiembre No. 2415 Apto. 1001, tramitando la información de Vida y Costumbres para presentar ante la Dirección General de Aduana, ofreciendo los testimonios de Graciela Simeone y Hugo Blanco.- Montevideo, 8 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22587 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos "Información Vida y Costumbres" (Ficha VB 68/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha María Gebelin Gutiérrez, domiciliado/a en La Gaceta 1397 apto. 402, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Elena Grauert Hamann y María Mercedes García Seoane sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de junio de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22502 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: GONZALO HORACIO IRIGOYEN LOPEZ, (Ficha VE/62/990), optando por el título de Escribano Público; ofreciendo las declaraciones de Juan Peel y Roberto Tomé sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22714 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MACHADO, ANTONIO ERNESTO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha E. 78/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Fernández Machado optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Verónica Riccetto y Gustavo Baldassari, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22580 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos Cristina Rial Maroñas (Ficha AV 399/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristina Rial Maroñas, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de M. del Carmen Ferreir y Alejandro Abal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, . - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22713 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: RICCETTO GUALCO MARIA VERONICA, Informe Vida y Costumbres (Ficha V A 380/90). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Verónica Riccetto Gualco, optando por los título/s de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Jorge Machado Giachero y Gustavo Baldasarri Rivero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Escribana Gladys Paiva, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 21986 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos: "SOUBIRON LOIS, ADRIANA MARIA (Ficha V.A. 387/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana María Soubirón Lois, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Miguel Franco y Adriana Mangino, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Esc. Alba Etcheverry, Actuaria. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 23358 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MARIA MACHIN GONZATTO (Ficha 18/90), domiciliada en Batlle y Ordóñez 730, ciudad de Canelones, optando por el título de Procuradora y ofreciendo la información de Alba Neris Torterolo De León y Beatriz Pettinari Acuña. - Canelones, 25 de mayo de 1990. - Dr. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22666 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en los autos caratulados: "PIÑOL SEVSENCO, LAURA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha 66/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Piñol Sevsenco, optando por

el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de: María Laura Cabrera Pittamiglio y de Martha Esperanza Storace Camejo sobre su vida y costumbres. - Canelones, 31 de mayo de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 27.000,00 10/pub 23326 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OMAR ERNESTO ESTEVES BARRIOS (Ficha 136/990), quien optando por los títulos de Procurador y Abogado ofrece las declaraciones de Inés de Rosa y Walter Berger Barboza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 9 de mayo de 1990. - Huberto Nilson Alvarez, Juez de Paz.

11) N$ 14.000,00 10/pub 2002 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos PEREIRA FABEIRO, ANA CECILIA. "Información de vida y costumbre" (Ficha Nº 7/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CECILIA PEREIRA FABEIRO, domiciliado/a en Pablo Zufriategui 337, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Adriana Hernández y Hugo Viera sobre su vida y costumbres. - Treinta y Tres, 15 de mayo de 1990. - Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz.

11) N$ 14.000,00 10/pub 22637 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19



MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Licitación pública Nº 2686.803

Apertura: 16 de agosto de 1990, hora 15.
Objeto: Adquisición de artículos de carpintería para el B.P.S.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones generales, que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Mercedes 1950, planta baja, Sección Compras, de donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. - Montevideo, 9 de julio de 1990. - Nilda Devoto, Sub Gerente de Departamento.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42670 Jul 13- v Jul 17

A. N. E. P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

LICITACION PUBLICA Nº 4/90

MOBILIARIO:
_Retiro y Precio de Recaudos:
Lugar: Dpto. de Proveeduría de Educación Secundaria. - Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 13 de julio de 1990.
Horario: de 13:00 a 17:00 horas.
Precio: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).
_Recepción y apertura de propuestas:
Lugar: Dpto. de Proveeduría de Educación Secundaria. - Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 9 de agosto de 1990.
Recepción de ofertas: hasta una hora antes.
Apertura: 9 de agosto de 1990. - Primer llamado 15:00 horas. - Segundo llamado 15:15 horas.
Garantía de mantenimiento de propuestas.
1% S/monto de oferta.
5% S/monto de la adjudicación.
Depositar Garantía en Tesorería del Organismo. - Rincón 690.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42644 Jul 12- v Jul 16

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 95/28

Objeto: Adquisición de 182 máquinas de cajero.
Apertura de Ofertas: 21 de agosto de 1990. - Primer llamado: 14:00 horas. - Segundo llamado; 14:30 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el sector Servicios _Compras_, Minas 1402/34, tercer Piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402/34, Primer Subsuelo, en día y hora indicados precedentemente.Importante - Apertura de Ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas, las oficinas del Banco no funcionarán, la apertura de ofertas se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42672 Jul 13- v Jul 17

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 2/90
Venta de eucaliptus verdes y secos

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la venta de los eucaliptus verdes y secos existentes en el Inmueble Nº 625, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Florida, en el Paraje La Cruz, a 18 Kms., aproximadamente de la ciudad de Florida. El volumen maderable se calcula en 15.510 metros-cúbicos.
Recepción de ofertas: en casa Central, Cerrito Nº 488, Montevideo, División "Abastecimientos y Comercialización", hasta el día 9 de agosto de 1990, a la hora 15, para el primer llamado; y hasta la hora 16 del mismo día, en caso de efectuarse segundo llamado, todos los días hábiles, en el horario de oficina.
Apertura de ofertas: en Casa Central, Departamento Notarial de Gerencia Legal, Primer Piso, el día 9 de agosto de 1990 a la hora 16 para el primer llamado y a la hora 17 del mismo día para el caso de segundo llamado.
Pliego de Condiciones Generales y Particulares a disposición de los interesados en la División "Abastecimientos y Comercialización", Primer Piso de Casa Central. - Gerencia de Administración Financiera.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 42612 Jul 10- v Jul 20

M. I. E.
Ministerio de Industria y Energía

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

LICITACION Nº 06/990

Llámase a Licitación para la adjudicación del Permiso de explotación de un Yacimiento de Granito Negro ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José.
El Pliego de Condiciones podrá ser retirado en la sede de la Dirección Nacional de Minería y Geología, Hervidero 2861, Montevideo, de lunes a viernes en los horarios normales de atención al público dispuestos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.
La apertura de propuestas se efectuará en acto público en la misma sede de la Dirección Nacional, en primer llamado el día 17/8/990 a la hora 15:00 y el segundo llamado el mismo día y lugar a la hora 17:00.
C.RR.PP. - DINAMIGE.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42637 Jul 12- v Jul 16

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA Nº 4/90

ADQUISICION DE UTILES VARIOS.
Fecha de apertura: 14 de agosto de 1990.
Primer llamado: 15:00 horas. - Segundo llamado: 16:30 horas.
Lugar: San José 1088 (Departamento de Adquisiciones).
Retirar el Pliego de Condiciones en la sede del Departamento de Adquisiciones de la Suprema Corte de Justicia, San José 1088 de 12:00 a 18:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42643 Jul 12- v Jul 16

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA Nº 836/90
Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de Cable Unipolar de Media y Alta Tensión con aislación seca y Accesorios correspondientes.
Apertura: 24 de agosto de 1990, Hora 16:00. - 27 de agosto de 1990, Hora 16:00 (Segundo llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 20.000.
La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Séptimo Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30 los días hábiles. - Montevideo, 6 de julio de 1990. - Departamento de Compras. - Gcia. División Abastecimiento y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42665 Jul 13- v Jul 16

MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 2/90

Objeto: Suministro de hasta 2.400 metros cúbicos de Gravilla, 1.500 metros cúbicos de Gravillín y 2.100 metros cúbicos de Polvo de Piedra, Producto de la Trituración de Piedra Granítica para Concreto Asfáltico.
Apertura: 2 de agosto de 1990. - Primer llamado: 15:00 horas.
Pliego de Condiciones: N$ 10.000,00.
Informes Dirección de Adquisiciones, Teléf. (042) 2 40 10. - Maldonado, 10 de julio de 1990.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42666 Jul 13- v Jul 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 13 de Julio de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 36 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE WASHINGTON ALVEL 21 oriental, domiciliado en Fernández Ríos 3581 y MARIA ROSARIO NAVAS 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Fernandez Ros 3581.

OFICINA N.o 5

EUCLIDES GUEDES 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1207 y MIRTA ALVEZ 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3573/5.

JOSE PEDRO GONCALVES 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en San José 914 y ELSA MARIA ADANO 46 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Paraguay 1382.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO MONTES de OCA 24 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1703 y LILIANA ANDREA LARROSA 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 248 Block 2/002 (P. Rieles).

OFICINA N.o 7

ACCIOLY PEREIRA 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Arturo Scarone 4833 y NORMA NAIR RODRIGUEZ 37 años, divorciada, empleada, oriental domiciljada en Arturo Scarone 4833.

JOSE MARIA POUSO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2839 y MARIA LOPEZ de HARO 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3039/803.

HECTOR HUGO PEñA 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez 1520 y TERESA ESTELA BORTOLI 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1488/402.

OFICINA N.o 8

JUSTO GERMAN RIOS 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Camino Oncativo 2504/3 y MIRIAN REINA VIERA 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Camino Oncativo 2504/3.

ANDRES RODRIGUEZ 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Mocoretá 2791 y SILVANA LUCIA LOPEZ 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Mármol 179.

OFICINA N.o 10

RUBEN DARIO VARGAS 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Abella 2090 y MARIA ALEJANDRA DIAZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abella 2090.

SAUL URBINA 42 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Canelones 2315/7 y SILVIA INES PUENTES 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2515.

PABLO GABRIEL ORRADRE 22 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Avellaneda 4339 y MARIA de los ANGELES COLMAN 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Fco. Santos 4915 bis/1.

ELBIO RICHARD OLIVERO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 2070 C. y ESTELA MARY PADUA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Raíz 2070 A.

JORGE WALTER VIDELA 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4627/2 y MARIA NOEL IMAS 25 años, divorciada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4627/2.

ALEJANDRO WASHINGTON VICTORICA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Conciliación 4167 y SANDRA CHANEL ALTEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 4167.

14) N$ 3.000.00 3 pub.

Montevideo, 12 de Julio de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RICARDO MIGUEL DAVISON, 21 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado en Irlanda 2021/4 SANDRA ALTESOR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Golfarini 4039/002.

JOSE MIAJA ARDITTI, 52 años, divorciado, artista plástico, oriental, domiciliado en Soca 1128/502 y CORINA SUSANA CATARIVAS, 47 años, divorciada, artista plástico, oriental, domiciliada en Soca 1128/502.

CARLOS ALFREDO AVILA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3156 y MONICA YANET TOLEDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puracé 3881.

RAIMUNDO JOSE ALEMAN, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3183 A e ISAURA YOLANDA GARABIDE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Larravide, Senda 7, Viv. 158.

ROBERTO ENRIQUE ALEMAN, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colón 1265 e IDA ALICIA SILVERA, 35 años. divorciada, oriental, domiciliada en Colón 1265.

ANIBAL ROBERTO ARISTIMUÑO, .. años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Of. 3, número 5337 (Bo. Municipal) y NELLY PATRICIA CARASSALE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caraguatay 2134.

RAUL CESAR ALVES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2309 y ANA GABRIELA BUENO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 1740, Apto. 4.

ANDRES DIORIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 1995 y LILIANA EUGENIA BARRIOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suiza 1948.

PABLO AURELIO ALONZO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Ma. Gutiérrez 3482 y MARIA ROSA JACOME, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2927.

JUAN MARVI ARAUJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Possolo 4127 y DANIELA de MARTINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Possolo 4240.

SERGUEY ALVAREZ, 24 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en César Contú 3947 y ALICIA MANUELA RODRIGUEZ. 23 años, soltera, oriental, domiciliada en César Contú 3947.

VICTOR DANIEL DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1773, Apto. 1 y BLANCA LEOPOLDINA RUIZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 1158.

OFICINA N.o 2

ANDRES BIALOSTOSKY, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Colonia 1193, Apto. 504 y 4 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2658.

FERNANDO BRACCO, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Comp. Hab. Block B/19 - 103 (Centenario 4) y MARIA JOSE RODRIGUEZ, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Garibaldi 2761.

TUPAK AMARU BORGES, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en El Cano 3468 y ADRIANA GRACIELA NIEVES, 19 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3564.

OFICINA N.o 3

JUAN CALLEROS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Primera al Norte 051 (Las Torres) y MARIA ESTELA GALLARDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Primera al Norte 051.

LUIS ALBERTO COTELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 669 y BEATRIZ GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Real 4735.

MARTIN RODOOLFO CIGANDA, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3520 y MONICA ALICIA RILO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan D. Jackson 1230, Apto. 102.

JORGE ALFREDO CABALLERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4261 y JACQUELINE IVONE AMARILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 735.

JORGE CASADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Mónica 2435 y NATALIA BEATRIZ MATA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ayacucho 3265.

OFICINA N.o 4

RAFAEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2161 y MARIANA CAROLINA NAGUIL, 24 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Sgo. de Chile 1336/601.

ALVARO DANIEL LOPEZ, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Maiano Uriarte 6348 y MARIA LAURA MAS, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1589.

JUAN ANTONIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Cte. Braga 2568, Apto. 4 y CHRISTIAN MONICA ISOARDI, 31 años, soltera, Nurse, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3214, Apto. 11.

VICTOR HUGO LEGUISAMON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en I. Hirigoyen e Iguá, Klock 8, número 2145 y LORENA SOLEDAD NUÑEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Pedro Lenguas 1478, Apto. 2.

JUAN CARLOS FERRARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. de Chile 1120, Apto. 204 y SANDRA BEATRIZ PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. de Chile 1120, Apto. 204.

HECTOR ARTURO FLORES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4563, Apto. 3 y CECILIA LOURDES RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Real 4563, Apto. 3.

JOSE LUIS FIGUEROA, 40 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3023, Apto. 101 y GABRIELA MARIA MEDINA, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Avda. Dámaso A. Larrañaga 3775, Apto. 308.

ROBERTO LARGHERO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3271 y LAURA ADRIANA VALLARINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palermo 5690.

OMAR ALEJANDRO LEIVA, 26 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Silvestre Pérez 2639 e IRIS MARLENE GARRUZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4217.

OFICINA N.o 5

MARTIN FRANCISCO INCHAUSTI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Reyes 1345 y VIRGINIA PINTO, 26 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Vaz Ferreira 3508.

ANIBAL JORGE ITURBURU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piccioli 2966 y GABRIELA SILVANA GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Serratosa 3915, Apto. 301.

FABIAN WILFREDO IBAÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1322, Apto. 3 y MARIA RUBI MARQUEZ, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Sgo. Figueredo 4322.

CARLOS ENRIQUE GARCIA, 39 años, soltero, médico, argentino, domiciliado en Pestalozzi 3944, Apto. 3 y MYRIAM NANCY ETCHEPARE, 41 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pestalozzi 3944.

SERGIO NELSON HERNANDEZ, 33 años. divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3911 y BLANCA RAMONA MACHADO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada en Río de Janeiro 3904.

JUAN PEDRO GIMENEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gerónimo Piccioli 3475 y PATRICIA LORELEY SILVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Horizonte Pasaje 1 Nº 2035.

DIEGO GABRIEL GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3418, Apto. 2 y BLANCA ROSA MACHADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 112.

OFICINA N.o 6

ANTONIO MARTONE, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Alagoas 717 y SANDRA PATRICIA BARRETO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2069.

ALVARO JESUS MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 2286, Apto. 1 y MARIELA FLORES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inca 2286, Apto. 1.

RUBEN DANIEL MARZOVILLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diamante 6639 y CECILIA ISABEL POZZI, 26 años. divorciada, oriental, domiciliada en Lapacho 3914.

LUIS ERNESTO MEDINA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Calle 126, número 2058, Apto. 201 y HAYDEE VERONICA TAROCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saint Bois 4771, Apto. 4.

OFICINA N.o 7

ALESSANDRO PENSATORI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1340 y MARIA ANDREA PEREYRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvd. Artigas 974.

ROBERTO CARLOS PIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arturo Scarone 4815 y ANA LUISA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1262, Apto. 3.

JUAN GERARDO PROFUMO, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3081, Apto. 605 y OLGA MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3081, Apto. 605.

GUSTAVO MARTIN PRADERI 30 Años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado en Obligado 1208/302 y SANDRA MERCEDES DOMINGUEZ 29 Años, divorciada, empleada, oriental, domiciliado en Obligado 1208/302

RUBEN DARIO PEREYRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2298 y ALMA JANET SOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 1949, Apto. 303.

JOSE MANUEL PINTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Costanera 983 y LILIAN ELIZABETH MUÑIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5278.

DANIEL VICTOR PITTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milán 3540 y MONICA ADRIANA LADUCHE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Celiar 3197.

OFICINA N.o 8

ROBERTO CONSTANTINO RIZZO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3322 y MARIA ZINA MARTIN, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3222.

MILTON DANIEL ROMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto e Iguá, calle 126, Apto. 101 y STELLA MARIS DELGADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Malvín Norte, calle 123, Apto. 101.

NELSON MARIO RILO, 31 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado en Oficial A, número 3396 (Flor de Maroñas) y MARIA NATALIA RUIZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manantiales 4736.

WALTER ALBERTO RIVERO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gunahaní 2070, Apto. 2 y EDELMIRA VAZ, 42 años. divorciada, oriental, domiciliada en Gunahaní 2070, Apto. 2.

JAVIER RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hugo Antuña 3440 y RAQUEL TERESITA PARARD, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hugo Antuña 3440.

ESTEBAN RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 7 Nº 4438 (Cerro) y MONICA MERCEDES ALEGRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4956, Apto. 1.

OFICINA N.o 9

JUAN MARIA SIGNORINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla República de Méjico 6095 y GALIA BEATRIZ AMORETTI, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Juan Manuel Ferrari 1363.

HEBERT SEPE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2132, Apto. 4 y MARIA de los ANGELES PEREDA, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Democracia 1886.

RICARDO ALBERTO SUAREZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 2088, Apto. 6 ALEJANDRA KOCH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 4060, Apto. 201.

OFICINA N.o 10

ANIBAL VARELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guardia Oriental 2930 y MARCELA SUSANA MARTINEZ, 23 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada en Pablo Podestá 1421.

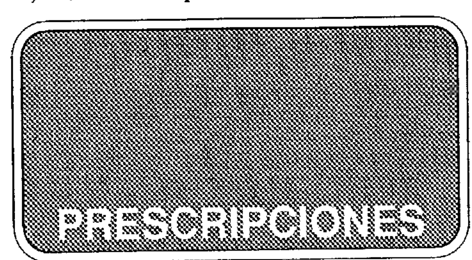
RICARDO PABLO NEMETCHEK, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorín 964 y MARIELA TROMBOTTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 3140.

ALVARO MARCELO VELAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elcano 4165 bis y MARIA DEL ROSARIO MOREIRA, 26 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3819, Apto. 511.

JUAN PABLO NIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto, 1119, Apto. 16 y MONICA GRACIELA CEDRES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comercio 2587.

JOSE ARTIGAS VERDE, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Río Branco 1556, Apto. 502 y BLANCA LUCIA VERDE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2681 bis.

14) N$ 3.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: SILVERA GLADYS "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 44/989) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 131.625, antes 27.530 mayor área, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, el cual, según plano de mensura del ingeniero agrimensor Roberto Pérez Rodino, de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 13.652, el 29 de los mismos, consta de una superficie de 101 metros 97 decímetros y se deslinda así: 8 metros 62 de frente al Noreste, a la calle Cap. Videla, número de puerta 2784; 11 metros 90 al Sureste, lindando con parte del padrón 146.191; 8 metros 64 al Suroeste, lindando con parte del padrón 27.530; y 11 metros 87 al Noroeste, lindando con el padrón 131.624.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos y especialmente a Ramón Rodríguez Varela, Carlos Botta, Antonio Tejera, Antonio Tostás, y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 10/pub 19242 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en auAÑEZ GALEANO SEVERO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 144/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien: Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 331 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el Nº 4151, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en Catastro de Rocha con el Nº 162, el 7 de julio de 1949; compuesto de una superficie de 461 metros 18 decímetros cuadrados, lindando: recta de 21 metros 48 centímetros al Suroeste de frente a Avda. 1º de Agosto; recta de igual extensión al Noreste lindando con el solar A del plano y con propiedad de Angelino González; recta de 21 metros y 47 centímetros al Noreste, lindando con el solar 1 del plano; y recta de igual extensión al Sureste, lindando con propiedad de Angelino González.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a la presente acción y en especial a los sucesores de Laura González Zaizar, también conocida por Elvira Sara González Zaizar a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Por decreto Nº 1590 de 26 de junio de 1990 se habilitó la Feria Judicial Menor a

los efectos de su publicación. - Rocha, 28 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
16) N$ 77.000,00 10/pub 24154 Jul 12- v Jul 26

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos: CLUB DE NUEVA TROYA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 297/1989), se hace saber que en esta Sede se presentó Conrado Bordón Perdomo y Héctor Rodríguez, solicitando acción de prescripción respecto del terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 76229, que según plano de mensura del Agrim. Jorge A. Colacce, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 51.177 el 1º de abril de 1965, tiene un área de 231 metros cuadrados 52 que se deslinda así: con frente a la calle Juan Acosta de 10 metros 75, al Oeste línea lateral con el padrón Nº 76.233, siendo de 21m.49 cms.; al Este con el padrón Nº 76230 de 21 metros 51. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 162.000,00 30/pub 23074 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante esta Sede se presentaron ESTHER CEDEIRA MARQUE o MARQUEZ, OMAR JOSE ROSENDO, JOSE ROBERTO y MARTHA MARIA del CARMEN CEDEIRA MARTINEZ, (F. 1/347/89) promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 71.844, solar A del plano del agrimensor Manuel Avilés de octubre de 1923 inscrito en Topografía con el número 2492 que consta de una superficie de 590 metros con 10 metros de frente al SE a la calle José Olmedo, 59 metros al SW lindando con solar B, 10 metros al NW con propiedad del señor Carlos Alvariza, 59 metros al NE lindando con propiedad del señor Pablo Sabrón.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
16) N$ 35.000,00 10/pub 21620 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ZANFINO CAFFARO, JOSE VICENTE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha M-4 Nº 619/89), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede José Vicente Zanfino Caffaro promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble de la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 62.738, según plano del Agr. Jorge A. Colacce de setiembre de 1987, inscripto en Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 11.326 el 21 de setiembre de 1987 tiene una superficie de 462 m cuadrados 92 dm cuadrados con 10 m. 74 cm. al Sur frente a la calle Capitán Villademoros, entre las calles Argerich e Ildefonso García, distando 64 m. 41 cm. de la esquina con la primera de las nombradas, lindando 42 m. 91 cm. al Este con padrón 62.739; 10 m. 86 cm. al Norte con padrón 62.728 y 42 m. 83 cm. al Oeste con padrón 62.737, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nº 62.728, 62.737 y 62.739, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1990.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
16) N$ 64.800,00 10/pub 21797 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Tealdo Segafiene Armando Rimel"Prescripción, (Ficha 41-89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Armando Rimel Tealdo Sagafiene solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien; Inmueble padrón Nº 165.995 ubicado ena. Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 156 m2. 62 dcm. que linda al Norte con el inmueble padrón Nº 118.803, al Sur con la calle Debali, al NW (Noroeste) con el padrón Nº 118.802, al SE con la calle Santo Tomé. Se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho a presentarse en estos autos, y en especial a Los Sres. Miguel Angel Uhalde Bassahun, Pablo Juan Pedro Uhalde Bassahun, Manuel, Ramón y Rafael Freijeiro Blanco, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 48.600,00 10/pub 22427 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros, con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece.
en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.724), señores Gustavo Velazco Pay y Elsa Velazco Pay (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oofìcio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentaron: RAQUEL MARIA, GRAZIELLA MARIA, MARIA INES, ALBERTO ANTONINO y RODOLFO GUIDO BRANDA VAZQUEZ, MARIA CRISTINA LAURA BRANDA ZANONI, SARA ZANONI de BRANDA, GLORIA BRANDA RODRIGUEZ y SUSANA MABEL BRANDA ZANONI promoviendo juicio de Precripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C1 - 1065/83) respecto de los siguientes bienes: 1) Fracción de terreno con las mejoras que contiene, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 43.986 con una superficie de 1 Hectárea 6372 mts. 50 dms. con frente a Camino América 6.022; 2) Fracción de terreno con las mejoras que contiene sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 43.987, con una superficie de 1 Hectárea 6415 mts. 37 dms. con frente a Camino América; 3) Fracción de terreno con las mejoras que contiene, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 43.988 con una superficie de 1 Hectárea 6257 mts. con frente a Camino América; 4) Fracción de terreno con las mejoras que contiene, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 161.497 con una superficie de 3 Hectáreas 1005 mts. 55 cms. lindando con parte de la propiedad de los hermanos Juan y Gregorio Giménez y Oscar Ghirlandi; y 5) Solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 114.931 con una superficie de 300 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Luis Benzi y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 91.800,00 10/pub 23310 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: MARTINEZ XERIKOS, WILLIAM A. Y OTRA. "Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Ficha 347/89) se hace saber que se promovió acción prescripción sobre el siguiente bien: sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo; padrón Nº 128.890 solar 18, según plano del Ing. Agrim. Julio A. Costa de agosto de 1989 con Nº 14.631 superficie 319m. 7090 que se deslindan: 32.20m. de frente al N.O. a la calle Ibirocahay; 14.45m. al N.E. de frente por su esquina a José Batlle y Ordóñez; uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4m. al N; 31.05m. al S.E. lindando con padrón 128.889 y 2.33m. al S.O. lindando con parte del padrón 128.891.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente señores Francisco José, Carlos A. y Marta Ster Storace o a sus sucesores a cualquier título como así a los linderos señora Lilián Secodas padrón 128.889 y V. Castro y A. Mesons padrón 128.891 para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 3 de junio de 1990. - Habilitación Feria Judicial Menor según Dec. 4791 del 29/6. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 10/pub 24049 Jul 10- v Jul 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que se presentó la sra. Gladys Alvedro, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria Ficha Nº 95/90, respecto al siguiente inmueble: solar con mejoras, situado en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 132.027, con frente a la calle Erlich Nº 3935 (antes Nº 87), que según plano trazado en diciembre de 1924 por el Agr. B. Silva Díaz, se distingue con el Nº 3 de la manzana B, con 500 mts} de superficie, 10 mts. de frente al N. a la calle Erlich, 10 mts. al sur con el solar 16, al E. 5 mts. con el 4 y el 9 y al W. 50 mts. limitando con el 2, distando 45 mts. el punto medio del frente con la calle Carabelas, el plano está inscripto en la Dirección de Topografía, con fecha 10 de junio de 1925, aprobado por el Concejo Municipal el 4 de octubre de 1927.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a la Sra. María Sofía Carrera Fernández y a los linderos Sres. Jorge Salmián (padrón Nº 132.026), Simigliano Treosti y Eugenia González (padrón Nº 132.028), Ma. del Carmen y Julio Humar Fariña (padrón Nº 132.040) y Juan Francisco Freire (padrón Nº 132.033), para que comparezcan a deducirlos en término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 75.600,00 10/pub 23036 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Cabrera de Barcelo Elva Orfilia y Rita Elizabeth Barcelo Cabrera de Abreu- Prescripción Adquisitiva.- (Fciha! C 259/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechjos sobre los siguientes bienes inmuebles: Fracciones de terreno con las mejoras y construcciones que le acceden ubicados en la ciudad de Santa Lucía- zona urbana- de la 2da. sección judicial de Canelones, manzana 81, empadronados con los Nos. 1,277 y 1.278, los que según plano mensura del Ingeniero Agrimensor Luis A. Pessano del 7 de marzo de 1989, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el No. 2694, el 13 de abril de 1989,

constan: el padrón No. 1.277 señalado en el referido plano con la letra B, de una superficie de 1.554 m.c. 27d.c. y se deslinda así: 29 m. 31 cm. al Suroeste de frente a calle Juan Pecoche, tres líneas quebradas de 11 m. 60, 4 60 y 36.40 al Noroeste con fracción A del mismo plano; dos líneas al Noreste de 23 m. 96 cm., 9m 55 cm. con frente digo parte del padrón 1276 y 47 m. 89 cm. de frente también a calle Lavalleja; al Sureste el padrón 1,278 señalado en el plano de referencia con la letra A, de una superficie de 723 m. 92 cm. y se deslinda así: 18 m. 40 al Soroeste de frente a calle Juan Pecoche; dos líneas de 11.39 y 36.68 m. al Noroeste con padrón 1279; 14 m. 10 al Noreste con parte del padrón 1276 y tres líneas al Sureste de 36m 40, 4.60 y 11.60 m. con la fracción B del plano citado.- Y especialmente a o los ppropietarios o a sus sucesores de Esteban Viñas y a cualquiera que se considere con derechos por cualquier título sobre los inmuebles referidos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 5 de diciembre de 989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 91.800,00 10/pub 23190 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos caratulados: ALVAREZ, OSCAR "Prescripción treintenal" (F. C. 12/989) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Oscar Alvarez, iniciando prescripción treintenal respecto del inmueble urbano, padrón Nº 732, ubicado en la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones que tiene una superficie de 1082 metros 34 decímetros que se deslinda así: 24 metros 52 milímetros de frente al Sur a la calle Florida por 45 metros de fondo y que por ser esquina también de frente al Oeste a la calle Minas, hoy Chile, lindando al Norte con don Felipe Deleón y al Este con Carlos Pérez.
en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, así como al último titular del inmueble de autos (Sr. Eugenio Alvarez) para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 2 de abril de 1990. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 17224 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "VELAZCO DE PROLO, BLANCA. Prescripción Treintenaria" (Ficha A-106/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Blanca Velazco de Prolo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble:solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicielones, ciudad de Las Piedras, zona urbana, empadronado con el Nº 2597 y se deslinda; 32 mts. 64 cms. de frente al norte a calle Aparicio Saravia; 208 mts. 73 cms. al Este lindando con los padrones 3634, 3543, 4422, parte del padrón 3542 y con calle Ellauri, 45 mts. 60 cms. al sur lindando con los padrones 5423 y 4358; y 208. m 73 cms. al Oeste lindando con vía férrea; con una superficie de 8065 mts. c. 83 según plano de mensura del Ing. Agrim. Horacio Vega de diciembre de 1989 inscripto en el Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 2994 el 28 de diciembre de 1989.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras, 11 de mayo de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 49.000,00 30/pub 22299 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "GOMEZ GOMEZ, FRANCISCO - Prescripción Decenal Adquisitiva" (Ficha A 4 68/1990), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Francisco Gómez Gómez promoviendo acción de prescripción decenal adquisitiva respecto del siguiente inmueble: Solar y construcciones sita en el Barrio "El Triángulo", Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón Nº 11.823, manzana 513 en general, solar Nº 21 de la manzana indicada, el que según plano de mensura del Agrim. Danilo Boggio de febrero de 1955, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el Nº 2201 el 24/9/1957 consta de una superficie de 500 mts. c. 64.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, en caso de incomparecencia.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 25 de Mayo de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 10/pub 23327 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Canelones, dictada en autos MARTINEZ de MORENO, MARIA y CLETO SANTOS "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 17/89), se emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 376 planta suburbana de esta sección y al vecino lindero Antonino Alvarez Cabrera para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que seguirán los procedimientos (Art. 27 ley 9.189). - San Jacinto, 25 de mayo de 1990. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri.

16) N$ 17.500,00 10/pub 22412 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Avila Angel Suberger y Avila Domingo Walter contra LOS SUCESORES DE ANGEL C. NOCEDA. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha A. 182/989), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes deduciendo acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble, una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 370 de la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno, manzana 27, con superficie de 1.000 m), cuyo deslinde es el siguiente: 20 m. sobre calle Nº 18; 50 m. sobre calle Nº 10; 50 m. sobre padrón Nº 363, siendo la restante superficie baldía.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Angela C. de Noceda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Durazno, 28 de setiembre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 35.000,00 10/pub 22987 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BETTI, Teresa María.- Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza. Fa. B/525/1989, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Yaninia Ester y Walter Eduardo Britos Betti, en el sentido que donde dice BETTY debe decir BETTI, por ser lo correcto. Paysandú, 30 de mayo de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42385 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE CUARTO TURNO

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "PULLERI DE SOSA, MARIA EUSEBIA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A/44/1990), se hace saber que se presentó la Sra. María Eusebia Pulleri solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del padrón Nº 4862, manzana Nº 492, de la Primera Sección Judicial de Paysandú, calle Ledesma Nº 681, por lo que se cita, llama y emplaza al Sr. Alejandro O. Michetticesores y a cualquier interesado por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 28 de mayo de 1990. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 24.500,00 10/pub 23174 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz de Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos: "PIREZ CRISOLOGO ORLANDO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 207/90), se cita, se llama y se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Juan Carlos López Rosales, María Mercedes Rosales de Estrella y Juan Villalba así como también al titular que surge de la misma fuente de informaciones Narciso Villamonte, o sus herederos, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 647, manzana 63. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 22 de mayo de mil novecientos noventa. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 24.500,00 10/pub 22875 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "SANTOS MADEO, CELIA ANICETA c./ROSAS de MARTINEZ, POLONIA y/o Sucesores - Prescripción Treintañal" (F.A./134/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Celia Aniceta Santos Madeo, solicitando la tramitación de prescripción treintañal, respecto del bien padrón Nº 428, de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young.
En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a la señora Plonia Rosas de Martínez y/o sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derechos a cualquier título para que se considere con derechos a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, así como se cita a conciliación, dejando especial constancia de que este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pbreza. - Young, 29 de mayo de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42355 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instáncia de Primer Turno de Rivera, se hace

saber que ante este Juzgado, se ha presentado Pedro Washington Esteves (Ficha A/58/1988), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Un solar baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, Solar 5 de la manzana 172, padrón 1425; según plano del Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 244 el 15 de setiembre de 1975, es un rectángulo con área de 922 metros 351.250 milímetros, y se deslinda así: 21 metros 475 milímetros, de frente al Noroeste, sobre la calle Pantaleón Quesada, por 42 metros 95 centímetros, de fondo, lindando al Noreste, con padrón 426, al Sureste, con padrones 1420 y 1421, y al suroeste con padrones 1424, 9083, 8824 y 8823.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 29 de noviembre de 1988. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 23346 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó RICARDO ESTEVES KAUFFMAN (Ficha: A/296/89), iniciando juicio de prescripción treintañal, respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, zona Rural, Padrón Nº 2761, que según plano del Ing. Agr. Julio L. Pereira de fecha 28/5/82, inscripto con el Nº 2.097 el 31/5/82, en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 88 hectáreas 5360 mts., con frente a camino vecinal que va de "Laureles" a "4 Bocas".
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a o en la finca rústica, así como de sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 19 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 105.000,00 30/pub 21076 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "TORRENS GONCALEZ, WALTER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 31/90), se hace saber que se ha presentado en este Juzgado, Walter Torrens Goncalez, deduciendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, sita en el departamento de Salto, Primera Sección Judicial, zona urbana, manzana catastral cuatrocientos cincuenta y nueve, padrón número cinco mil ochocientos treinta, según plano del agrimensor Fo del tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, registrado en Catastro Salto con el Nº siete mil trescientos ochenta y uno, el nueve del mismo mes y año, tiene una superficie de quinientos sesenta y ocho metros veinte decímetros, que se deslinda así: Al Norte, diecinueve metros noventa y seis centrímetros con padrón cinco mil ochocientos treinta y tres; al Este, veintiocho metros veintiocho centímetros con padrón cinco mil ochocientos treinta y uno; al Sur, veinte metros veintún centímetros de frente a calle Rivera, distando su punto medio cuarenta metros ciento cinco milímetros a esquina con calle Yatay y al Oeste, veintiocho metros treinta con padrón número cinco mil ochocientos veintinueve.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a la anterior propietaria Mary Esther Bautista para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Salto, 6 de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 70.200,00 10/pub 23009 Jun 25- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos. PASKONIS KLUONIUTE, LUISA REGINA y otro, "Prescripción", (Ficha A/113/989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno empadronada con el Nº 455 (antes en m/á. con el Nº 109) de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, señalado con el Nº 5 de la manzana 6, en el plano del Agr. Dardo Barceló Santurio de octubre de 1957, el cual tiene una superficie de 500ms. 6dms., con frente al N.O. en 17 ms. 67cms. a la calle Santa Lucía (ex de 15 metros), entre las calles Delmira Agustini y Rambla Costanera; lindando al N.S. con solar 4 (hoy padrón Nº 1497); al S.E. con solar Nº 18 (hoy padrón 456 m/á., al S.O. con solar 6 (hoy padrón Nº 454).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble y, especialmente, a Manuel Gayén o Gayín y/o María Rodas de Reyes o sus sucesores y/o causahabientes, y a Bilman Lamas y Daniel Ramiro Gayén Musio, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. - San José, junio 23 de 1989. - Esc. Ma. José Anabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 75.600,00 10/pub 23159 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Tercer Turno, se hace saber qwue se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de San José, zona suburbana de esta ciudad, empadronada en mayor área con el Nº 3788, padrón actual 10.064 que según plano de mensura del Agr. José M. Teijeiro de fecha 6 de enero de 1990 inscripto con el Nº 4033 en la Dirección General del Catastro Nacional el ocho de enero de 1990 consta de una superficie de un mil ciento ochenta metros sesenta y un decímetros que se deslinda así: al Noroeste 27 metros 49 centímetros de frente a calle pública, al Noreste 28 metros también de frente por ser esquina a Avenida del Exodo, al Sureste en dos líneas de 16 centímetros y treinta y dos metros dieciocho centímetros y al Suroeste en treinta y un metros noventa y nueve centímetros, lindando por ambos vientos con el resto del padrón 3688. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de.joficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 28 de mayo de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 22184 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en autos Nº 1009, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2237 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José, que según plano del agrimensor Daniel Sierra Navia, de fecha marzo de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro de San José, con el Nº 6.758, el 28 de marzo de 1990, consta de un área de 550 mts. c. 67 dm. c. y linda 14 mts. 02 dms., de frente al Noreste a calle Alfonso Espínola, al sureste línea quebrada formada por dos tramos de recta de 31 mts. 88 dms. y 20 mts. 53 dms., que corren de Este a Noroeste y de Este a Sureste, lindando la primera con padrones 5805, 5806, 8237 y 2238 y la segunda con padrón 5805, al sur 2 mts. 93 dm. de frente a calle Larrañaga, al Oeste 34 mts. 82 dms., lindando con padrón 6802 y al Noroeste 34 mts. 82 dms., lindando con padrón 2236.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre él inmueble de autos, y especialmente a don Antonio Sosa y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 31 de mayo de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 70.200,00 10/pub 23115 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "FERREIRA PARINS, IVO" (F.A. 220/89), se hace saber que se ha presentado Ivo Ferreira Parins, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble rural, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Rincón de Tranqueras", padrón Nº 31, con un área de 18 hectáreas, 6.369 m.c.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Barrios, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien seguirá el juicio. - Tacuarembó, 11 de junio de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 10/pub 22885 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "SENA DA SILVA, JULIO - Prescripción Treintenaria" (F.A. 145/89), se hace saber que se ha presentado el señor Julio Sena da Silva, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras y accesorios compuesta de una superficie de 753 mts. 93 dms. cuadrados, empadronado con el Nº 1094, manzana Nº 642, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.
En consecuencia se cita y emplaza a Presentación Santana, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 10 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 48.600,00 10/pub 23331 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANDRES FLORES COLOMBINO, solicita la inscripción de la obra titulada "Sexualidad y Sida" de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 23729 Jul 05- v Jul 19

GLORIA SESTO ALVAREZ, solicita la inscripción de la traducción de la obra de María de Montserrat titulada "Grandes sueños" "Great Dreams" de la cual se declara autora. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 22.500,00 10/pub 23920 Jul 09- v Jul 23

JUAN MARIA BOLOGNINI VALLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción al Dos" de la

cual se declara autor. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 23837 Jul 09- v Jul 23

LEONEL RENE FALCO FROMMEL, solicita la inscripción de la obra titulada "Cuenca del río Tacuarembó - Capacidad de uso de los suelos de Tacuarembó y Rivera", de la cual se declara autor. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 23585 Jul 03- v Jul 16

M.DUBOURG por MARITZA CAMACHO, solicita la inscripción de la obra titulada "Itza I", de la cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 23578 Jul 03- v Jul 16

OSMARIN OLMEDO, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Campero II", ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 10 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 24218 Jul 13- v Jul 27

Renvar S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Número - Sello - Artista - Título

260.A98, Variety, Riki Maravilla, La Marca.
269.A99, Variety, Varios, Rock 'N' Roll Greats.
447.B00, Variety, Varios, Amore Mío.
269.B02, Variety, Frank Sinatra, Radio Days.
206.B04, Variety, Orq. Billo's Caracas Boys, Viva la Salsa.
243.B05, Variety, César Pueyrredón, Exitos de Oro.
260.B06, Variety, Varios, Los Reyes del Baile (Majestuoso).
221.B07, Variety, Facundo Cabral, El Mundo estaba bastante tranquilo cuando yo nací.
221.B08, Variety, Varios, Memories.
221.B09, Variety, Varios, Nostalgia 100 Años de Bolero.
221.B10, Variety, Leo Masliah, Buscado Vivo.
282.B11, Variety, Palito Ortega, Sus más grandes éxitos (Registro Digital).
243.B12, Variety, Maracaibo Ensemble, El Super Enganchado para tus fiestas.
243.B13, Variety, Los Pasteles Verdes/ Germain y sus Angeles Negros, Duelo de románticos.
243.B14, Variety, Orq. Sinfónica dirigida por Joseph Von Konrad, Orq. Hallé dirigida por Sir John Barbirolli, Valses para soñar, Valses Vieneses.
207.B15, Variety, Piero, Grandes éxitos/20 años.
284.B16, Variety, Varios, Salsamanía.
275.B17, Variety, Samba Pop, Samba Pop Vol. 2.
243.B18, Variety, Grupo Lambada, Bailando Lambadas.
221.B19, Variety, Los Amaya, Bohemio.
221.B20, Variety, Leonardo Favio, Más que un loco.
243.B21, Variety, Edmundo Rivero, Exitos de Oro.
243.B22, Variety, Fausto Papetti & Philippe Lamour, Bajo los puentes de París, Música de Francia.
421.B23, Variety, The Beatles, Rarities.
469.B24, Variety, Mantovani Orchestra, Some Enchanted Evening.
821.000, Variety, Sergio Denis, Eras como el mar.
821.001, Variety, Gianfranco Pagliaro, La vida Consciente 821.002, Variety, Los abuelos de la Nada, Los abuelos en el Opera.
821.003, Variety, Varios, Larga Vida al Rock.
821.004, Variety, Viudas e Hijas de Roque Enroll, Viudas e Hijas de Roque Enroll.
821.005, Variety, Los Twist, Lo peor de los Twist.
821.006, Variety, Los Fabulosos Cadillacs, Los Fabulosos Cadillacs
821.007, Variety, Carlos Javier Beltrán, Fuego y Pasión (10 temas de amor).
821.008, Variety, Eydie Gorme, Tómame o Déjame.
821.009, Variety, Alejandro Lerner, El Album.
821.010, Variety, Tina Turner, soy una tonta enamorada.
806.011, Variety, Los del Bohio- Los del fuego, 2 Estrellas.
806.012, Variety, Grupo Miramar- Los Galos, 2 Estrellas; de los cuales se declara productora fonográfica. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 108.000,00 10/pub 23565 Jul 03- v Jul 16

Ademar Bosch por Mabel Moreno de Bosch solicita la inscripción de la obra titulada "Consideraciones antropológicas acerca del juicio oral y del juicio escrito. Consideraciones previas"; de la cual se declara autora la mandante. Montevideo, 5 de junio de 1990.
17) N$ 22.000,00 10/pub 23534 Jul 10- v Jul 24

HILDE HANSZ VILLANUEVA y WASHINGTON REYES CAMACHO solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Macoel 1.1 h & w" del cual se declaran autores. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 7.200,00 10/pub 21476 Jul 11- v Jul 25

Jorge Antonio Sierra Sanchez, solicita la inscripción de los planos arquitectónicos "COOPERATIVA COVITEL", de los cuales se declaró autor.- Montevideo, 15 de junio de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General,
17) (Cta. Cte.) 10/pub 22696 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Cleo-Patra (Nº 624/16): "Reseña de Yemanja", Poemas.
Nestor Cabrera: "Desde mis Raíces", Album de Letras.
Walter Cotelo (Nº 1007/16) y Beatriz Corbi: "San Severin en la Plaza del Sol", texto para obra de teatro.
Beatriz Corbi: San Severin en la Plaza del Sol, Letra de Canciones.
Andrés Castillo: Las Malas Palabras, Adaptación del libro homónimo de Ariel Arango.
Jorge Sclavo: La publicidad Ja Ja Ja Ja, Texto para Café Concert.
Roberto Puceiro Ripoll: El final de Aida, Texto para obra de teatro. Zarabanda, Texto para obra de Teatro.
Laura Echenique: Buscando un diente por las Galaxias, Texto para obra de teatro infantil.
Cristina Martínez Balbis: Buscando un diente por las Galaxias, Coreografía.
Elena Zuasti: Consiganme un cantante. Traducción para la obra de teatro de Ken Ludwig.
Eduardo Di Lorenzo: Las Noches del Parque Central, Sketchs y Glosas.
Pedro Corradi: Todo terminó, Traducción para la obra de teatro de Edward Albee.
Mario Silva: Show Mágico de Ledo & Anne, Libreto para Espectáculo de Magia.
Juan Carlos Ratto: El Apagón, Texto para obra de teatro.
Alondra Alzúa: Jueves de Champagne, Texto para obra de teatro
Alberto Restuccia: La Fidelidad no es cosa de Hombres, Texto y Coreografia para la obra de Teatro.
Julio Farías: (Nº 1098/16): La Fidelidad no es cosa de hombres - Música Original para la Obra de Teatro.
Luis Trochov: Vade Retro, música original para la obra de teatro de Fermín Cabal.
Raquel Reyes Delgado y Florence Díaz Cliffe: Steps to Proficency, Libro para el Estudio del Inglés.
Luis Alberto Musso: Casa de Moneda Nacional. Proyecto de Ley.
Luis Bonavita, Biografía y Bibliografía.
Filosofía de la Historia e Historiografía, Conferencia.
Dinorah Miserocchi Camboue: Conciencia, Album de Letras.
Miguel López Filardo, Gonzalo Moreira y Gustavo Ripa: Hazaña Celeste, Canción. Guillermo Vilas: Hoy mas que nunca - Canción.
Guillermo Vilas y Pablo León Dourge: Si quieres amarla, Canción.
Pide lo que quieras, Canción.
Antonio Italiano: Ya van a ver Ya van a ver, Candombe.
Jorge Segalerba: Entreteniendo a la Humanidad, Canción.
En que estaba pensando?, Canción.
María Blanca Paiz Méndez: Vana Ilusión, Partitura Musical.
Dinorah J. Musderocchi Comboue y Cacho Labandera (Nº 496/16): Candombe para mi niño, Candombe.
Juan Eduardo Lazaroff: La Pimienta, Partitura musical.
Daniel Deniesse (Nº 1482/21): Un Sábado más, Canción.
Rosa Luna y Rodolfo Rodríguez: Candombeando junto a mi gente, Candombe.
Jorge Sadi: El Inspector, partitura musical.
Víctor Sauco: Que sabes tu, canción.
Oscar Pimienta y Ermecilio Pimienta: Verbo y Victoria, Canción.
Flor de Lis Rodríguez y Miguel Angel Nuñez: Candombe para ti Olero, Candombe.
Gustavo Garrido y Eduardo Rivero: Pensando en bailes, Canción.
Patricia Díaz: Es difícil vivir sin ti, Album musical.
Nestor Rosado: Cantaré por tí, Album Musical.
Marcelo Romero y Vicente Addiego, Situación, Album Musical.
María Paiz: Vana Ilusión, Album Musical.
Dario Reinosa: Tratando de Regresar, Album Musical.
Claudio Taddei: La última tentación de Caperucita Roja, Album Musical.
Fernando Bisogno: Leyendo un viejo diario, Album Musical.
Antonio Mastrogiovanni: Selección de Obras de Musica de Cámara, Album de Partituras Musicales.
Carlos Quintana: Varios anulares, Album Musical.
Dante Varela Rocco: Sencillita. Libretos para Carnaval 1990.
Víctor Sauco: Las hijas del Mundo, Libreto para Morenada 1987, Homenaje a mis hermanos, Libreto para Morenada 1986, Mi Regreso, Libreto para Morenada 1987.
Eduardo Rigaud: Los Saltimbanquis, Presentación, Couplé y Despedida para Carnaval 1990.
Eduardo Outerelo: marabunta, Presentación y Glosas para Carnaval 1990.
Wellingtón Silva: Adonde nacen los ríos, Glosa para Morenada 1990.
Oscar Granados: Bacanal en el Infierno - Presentación, Couple y Despedida para CArnaval 1990.
Carlos De León: Los Carlitos, Libretos para Carnaval 1990.
Armando Bia: La Revista, Libretos para Carnaval 1990.
Cristina Martínez Balbis: Los Diablos Verdes, Coreografía para Carnaval 1990.- Montevideo, 26 de junio de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 165.000,00 10/pub 23902 Jul 09- v Jul 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "Mónica Lourdes Silvera Olivera y Otros, Rectificación de Partidas". (Ficha: D 121/89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: A) Acta de matrimonio No. 75 del 20 de enero de 1976 de la Oficina No. 6 de Montevideo en el sentido que donde dice "Mónica Lourdes Olivera" debe decir "Mónica Lourdes Silvera Olivera" según surge del acta de nacimiento No. 986 del 26 de setiembre de 1958 de la 10a. Sección de Montevideo donde fue declarada hija natural de Celedonio Silvera. B) Acta de nacimiento No. 664 del 6 de abril de 1977 de la Oficina No. 6 de Montevideo en el sentido que donde dice "Mónica Lourdes Olivera" debe decir " Mónica Lourdes Silvera Olivera" y donde dice "Carlos Eduardo Martínez Olivera" debe decir "Carlos Eduardo Martínez Silvera". C) Acta de nacimiento No. 1348 del 21 de julio de 1978 de la Oficina No. 6 de Montevideo en el sentido que donde dice "Mónica Lourdes Olivera", debe decir Mónica Lourdes Silvera Olivera" y donde dice "Flavia Lourdes Martínez Olivera" debe decir "Flavia Lourdes Martínez Silvera"; D) Acta de nacimiento No. 1349 del 21 de julio de 1978 de la Oficina No. 6 de Montevideo en el sentido que donde dice "Flavia Mónica Martinez Olivera" debe decir "Flavia Mónica Martinez Silvera" y donde dice: "Mónica Lourdes Olivera" debe decir "Mónica Lourdes Silvera Olivera".- Montevideo, 17 de agosto de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 35.100,00 10/pub 22940 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: VEZZARO, PABLO ALBERTO y ANABEL CARRASCO. "Rectificación de partidas" (Ficha E. Nº 1067/988) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 250 de fecha 16 de marzo de 1988

de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hijo de Augusta Teresa Pedutti" debe decir: HIJO DE AUGUSTA TERESA PIDUTTI, por así corresponder. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria.

19) N$ 27.000,00 10/pub 22744 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: NORMA ALTIERI FERRER: "Rectificación de partida" (Ficha F. 203/989) se hace constar que ante estte Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Altieri Ferrer en el sentido de que donde dice: "Altier" debe decir: ALTIERI y la de matrimonio de Cristóbal Altieri y Martina Ferrer en el sentido de que donde dice: "Altier" debe decir: ALTIERI, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 19881 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDCITO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: BARBIERI CASAL SARA "Rectificación de partida" (Ficha 98/989) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de Sara Barbieri Casal, Acta Nº 126 (47967) extendida el día 24 de noviembre de 1988 en el libro 5 de Defunciones Extranjeras del Registro de Estado Civil, en el sentido de establecer en ella; donde dice: "Generosa Cassal" debe decir: GENEROSA CASAL y donde dice: "Iván Carlos" debe decir: JUAN CARLOS LUIS, por así corresponder. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 16.200,00 10/pub 22753 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados LAMERAIN BENTANCUR, CECILIA GISELLE "Rectificación de Partida" (Ficha A. 75/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Acta de nacimiento de Cecilia Giselle Lamerain Bentancur, Nº 239 de fecha 9 de febrero de 1978 de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Bentancour"; debe decir: BENTANCUR, por así corresponder. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.150,00 10/pub 21597 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: BERCUNCHELLI RIVERA, JUAN RAMON. "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 19/989) se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Juan Ramón Bercunchelli Rivera, de la Octava Sección de Canelones, Acta Nº 120, del 23 de octubre de 1923, en el sentido que donde dice: "Berconchelli", debe decir: BERCUNCHELLI, por así corresponder. - Se deja constancia que en autos se ha otorgado auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Orosmán arco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42466 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo en autos caratulados: Marcote, Eliseo, Rectificación de Partida. Ficha V/11/90, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento del Sr. Eliseo Marcote, nacido el 13 de noviembre de 1934, en la Quinta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que donde dice: "Marcoti" debe decir "Marcote" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14801 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: ECHARTEA GUELBENZU, Ma. VANESSA "Rectificación de Partida", (Ficha V. 88/90), se ha solicitado la rectificación del Acta de nacimiento Nº 1569 del 30 de setiembre de 1971 de María Vanessa Echartea Guelbanzú de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido que donde dice "Guelbanzú", como apellido materno de la inscripta; debe decir: GUELBENZU, por así corresponder. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 27.000,00 10/pub 23146 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: CORREA MARIA OLGA y LUIS ALEJANDRO, "Rectificación de Partidas", (Ficha V/82/990) se ha solicitado la Rectificación de la Partidas de Nacimiento Acta Nº 2589 del 16 de junio de 1965 de la Adj. B de Montevideo de Luis Alejandro Correa Díaz; Acta Nº 429 del 2 de diciembre de 1966 de la Of. Adj. "B" de Montevideo de María Olga Correa Díaz; y Acta de Matrimonio Nº 408 del 6 de mayo de 1982 de la Oficina Nº 10 de Montevideo entre Erles Vega y María Olga Correa, en el sentido que donde el apellido materno en las Actas de Nacimiento y de la contrayente en la de Matrimonio es "GONZALEZ", en lugar de DIAZ, por así corresponder. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 21403 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: VELASQUEZ, EDGARDO LUIS "Rectificación de partida" (Ficha B. 66/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Enrique Velásquez. que en donde dice: "Velázquez" debe decir VELASQUEZ por así corresponder. - Carmelo, 14 de mayo de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) N$ 14.000,00 10/pub 22421 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: OCAMPO, MARIO HIGINIO. "Rectificación de partida" (Ficha B. 46/989) se hace saber que se solicitó rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde al borde marginal dice: "Miro" debe decir: MARIO, y en el cuerpo de la referida partida se omitió el nombre del menor "Mario Higinio". - Durazno, 5 de mayo de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) (R. 20/04/55). 10/pub 42433 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado BELKIS del CARMEN ESPINOSA VEGA (Ficha F.B. 361/89), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo menor Araldo Andrés en el sentido que donde dice: "Araldo Andrés Pereyra Vidal", debe decir: ARALDO ANDRES ESPINOSA VEGA, que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 22 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 22481 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PABLO ENRIQUE, Rectificación de Partida" (Ficha Nº 495/89), se hace saber que se ha presentado Pablo Enrique solicitando la rectificación de la partida en el sentido de que donde dice: "hijo natural" debe decir: HIJO LEGITIMO. - Maldonado, mayo 28 de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

19) N$ 10.500,00 10/pub 23124 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANSELMO FRIAS y ROSA BONILLA, solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hijo Marcelo Sebastián Frías Bonilla, pues en la misma, donde el apellido paterno figura inscripto como "Trías', debe decir: FRIAS. - Maldonado, 7 de marzo de 1988. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 23128 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos: "MACHADO LUCHINI, ANA LAURA, Rectificación de Partida" (Ficha 46/90), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Laura Machado Luchini, donde dice: "Luccini" debe decir: LUCHINI. - Maldonado, 23 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 23127 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de CARLA GIOVANA ACHEBERRIAGA COITIÑO (Ficha B. 180/1989), en el siguiente sentido: En el margen del Acta, donde dice: "Acheberriaga Sánchez Carla Giovana"; debe decir: ACHEBERRIAGA COITIÑO CARLA GIOVANA y en el cuerpo del Acta, donde dice: "Marinela Sánchez Coitiño"; debe decir: MARINELA COITIÑO SANCHEZ. - Rivera, 22 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 23342 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de RUBEN ESTEBAN ORTIZ LOPEZ (Ficha B. 29/1990), en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta, donde dice: "Rúben Silveira ortiz"; debe decir: RUBEN ORTIZ SILVEIRA; y al margen de la misma, donde dice; "Silveira López, Rúben Esteban"; debe

decir: ORTIZ LOPEZ RUBEN ESTEBAN. - Rivera, 16 de mayo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 23343 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: MENDOZA LESCANO, PAZ. "Rectificación de partida" (B. 421/989) se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Paz Mendoza Lescano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 7 de fecha 26 de enero de 1926 del Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice: "masculino" debe decir FEMENINO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 10 de octubre de 1989. - Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 32.400,00 10/pub 23008 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, en autos: TEODORA GERTRUDIS REYES CABRERA. "Rectificación de partida" (Ficha 222/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Teodora Gertrudis Reyes Cabrera en el sentido de que en la misma figura inscripta como hija de don Nicolás Reyes de nacionalidad "oriental" cuando debe decir de nacionalidad ESPAÑOL, po[illegible] lo que corresponde. A los efectos legales [illegible] en estas publicaciones. - Mercedes, 3 de mayo de [illegible]. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta

19) N$ 17.500,00 10/pub 22403 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos DIAZ DUTRA, RITA VIVIENNN "Rectificación de Partida" (Ficha B. 165/90), se hace saber que se ha decretado la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 75, del año 1983, Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, en donde dice: "Ibarrondo", debe decirse: DUTRA, por ser lo que corresponde. - Tacuarembó, 28 de mayo de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 17.500,00 10/pub 22314 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MESPOLET LOPEZ, JULIA GRACIELA - Rectificación de Partida" (Ficha 783, año 1989), se hace saber que se presentó Julia Graciela Mespolet López, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Irma Dayana", debe decir; IRMA DAHIANA, por ser lo verdadero. (Acta Nº 388, año 1985 - T. y Tres). - Treinta y Tres, 16 de octubre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

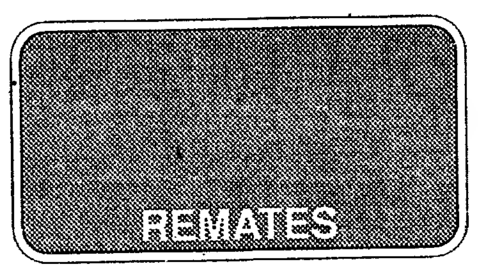
19) N$ 17.500,00 10/pub 23100 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos VIERA ROSA GABINO.- Rectificación de Partida. Ficha Nº 959 B Año 1988 se solicita la Rectificación de la partida de Nacimiento de ROSA GABINO VIERA Acta Nº 321 levantada el 4/9/915 en Melo, en el sentido de que en donde dice Gabina, debe decir: GABINO; de defunción de ROSA GABINO VIERA, Acta Nº 115 levantada en T. y Tres el 30/4/85, en el sentido de que en donde dice: femenino. Debe decir; masculino y en donde dice: Gabina debe decir: GABINO. Treinta y Tres, 25 de octubre de 1988.- Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

19) N$ 19.800,00 10/pub 23101 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Nueva Helvecia. - Treinta y Tres Nº 1215 - 31/7/990. - Hora 15:00.

Base: 514,47 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:727.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Pignatario (Mat. 1793, R.U.C. 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 871, área 202mts. ubicado en la Decimacuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Juan Lacaze, al Suroeste de frente a la calle Roma entre Montevideo y Salto.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 2010 a nombre de Federico Orlando Robaina Devese.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 25/6/990, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 397,00. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inslusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 237,81, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. - Montevideo, 6 de julio de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42640 Jul 12- v Jul 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 25/7/990 - Hora 13:00.

Base: 4.344,84, Unidades Reajustables Equiv. a N$ 31:475.300. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Torres (Mat. 2358 - R.U.C. 040072280017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 7601 del Block "C", padrón individual Nº 54.399/601/C, con una superficie de 47mts. 85dms., que forma parte del edificio sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 54.399, con frente al S.O. a la calle Uruguayana, al S.E. a "Espacio Libre" y también al S.E. de frente a la Avda. Agraciada Nº 3055.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 43.112 a nombre de Ariel Efraín Perdomo Olivera y República Cármen Charquero Ortega.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 26/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.155,22. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.948,90, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42641 Jul 12- v Jul 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º - 26/7/90 Hora 15:30, Base: 5.372,51 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 38:920.000.00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martil lero MARIO STEFANOLI PESCETTO (Mat. 4219 - R.U.C. 211743790012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 902, padrón individual Nº 117.138/902, área 60 mts. 44 dms., que forma parte del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Muñoz Nº 3283 entre las calles Buxareo y José L. Osorio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 140, Nº 27.165 a nombre de Rafael Pérez Veiga y Ana María Vila Cosentino.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990, es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.207,95. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente).

Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.351,18, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de julio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42649 Jul 12- v Jul 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508-Piso 3º 26/7/90 - Hora 16:00. Base: 1.213,66 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 8:792.100.00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero EDUARDO E. BENTANCOR (Mat. 2959 - R.U.C. 170013210014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, padrón individual Nº 21.347/301, con un área de 100 mts. 45 dms., que forma parte del edificio padrón matriz Nº 21.347, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. 18 de Julio Nº 2119 entre las calles Juan Paullier y Joaquín Requena.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 600, Nº 41.958 a nombre de María Esther Cedrés Kühlsen.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990, es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.033,00. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 591,04, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de julio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42650 Jul 12- v Jul 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º - 26/6/90 - Hora 16:30. Base: 1.601,55 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 11:602.100,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero ELBIO DI GIOVANNI (Mat. 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 503, padrón individual Nº 10.510/503, área 69 mts. 59 dms., que forma parte del edificio padrónNº 10.510, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avda. del Libertador Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja Nº 1971 entre las calles Lima y Nicaragua.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 26, Serie 383, Nº 3.903 a nombre de Juan Antonio Bellora Morelli y Olivia Neri Avila Conze.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990, es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.460,90. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.078,59, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de julio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42651 Jul 12- v Jul 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508-Piso 3º 26/7/90 Hora 14. Base: 6.369,02 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 46:139.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Werther Straumann (Mat. 498 - R.U.C. 210273670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, padrón individual Nº 34.928/201, área: 65 mts. 94 dms. que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Reissig Nº 983/5 entre las calles San Salvador y Gonzalo Ramírez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 23.001 a nombre de Luis Víctor Castagnetto Ballestero y Beatríz Odilia Fernandez Martínez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El Comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.048,87. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.259,75, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1990 .- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42652 Jul 12- v Jul 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508-Piso 3º 26/7/90 Hora 12:30. Base: 2.383,95 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 17:270.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jaime Callander Azar (Mat. 4254 - R.U.C. 211865670011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 177.891/001, con un área de 61 mts. 6334 cms., la cual se ubica en la Planta Baja del edificio sito en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Echeverría Nº 543 entre Prudencio Vázquez y Vega e Ibiray.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 300 Nº 49711 a nombre de Cayetano Rumi Natiel y Lila Sara Chelle Maneiro.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 27/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7,244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.206,06. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 936.28, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de julio de 1990-.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42653 Jul 12- v Jul 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508-Piso 3º 27/7/90 Hora 16.30. Base: 871,10 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 6:310.500.00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis A. Viña (Mat. 4290 - R.U.C. 211979710012), vender en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, padrón Nº 131.572/004, área 39 mts. 28 dms., que forma parte del edificio en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Felipe Sanguinetti Nº 2381 entre las calles Timoteo Aparicio y Dr. Juan Morelli.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 12.664 a nombre de Aníbal Jorge Ferrari Rodríguez y Camen Ofelia Acosta Lozano.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 20/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 793,99. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares

consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 187,04 correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de julio de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42654 Jul 12- v Jul 19

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO
MILTON BERARDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ROMERO, SONIA c/ PEON, JUAN J. "Intimación de Pago", (Ficha A/75/989), se hace saber que el próximo 25 de julio a las 17:00 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Matr. 1352, R.U.C. 210558290019), sacará a la venta en remate público por las 2/3 partes de la tasación (N$ 100.000,00), un modular de madera.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el momento de su aceptación. 2) Que serán de cargo del comprador, comisión e impuestos 12,3% y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
20) N$ 12.950,00 3/pub 22945 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco de Montevideo c./ SEGOR S.A. "Ejec. de Hipoteca" (1174/84), se hace saber que el próximo 6 de agosto de 1990, desde las 14 hora en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Faro José Ignacio", padrón Nº 19.355 señalado con el Nº 14, en el plano del Agr. Benjamín Castelli de junio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2977 el 15 de junio de 1964, con una superficie de 26 hectáreas 2326 metros cuadrados 30 decímetros, se deslindan: al S. tres tramos de rectas de 31 metros 5 centímetros, 319 metros 43 centímetros, y 72 metros 24 centímetros sobre Carretera Interbalnearia.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, y la comisión de compra del rematador (3%) más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1%) más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 37.800,00 5/pub 23217 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Fray Bentos, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ORLANDO REPUBLICA SANGUINETTI. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 305/982) se hace saber que el día 30 de julio de 1990 a las 14 horas, en puertas del Juzgado Letrado, el martillero público Líber A. González, matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, el bien inmueble padrón 2417 ubicado en la manzana 235 de la ciudad de Fray Bentos, con todas sus mejoras edilicias, en el estado en que se encuentra a la vista y sin reclamo, con una superficie de cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados y sesenta decímetros, con un frente de metros 12,84 a calle España por metros 41,44 a calle Florida, formando esquina. La venta se realiza al contado, más comisión de rematador, IVA e impuesto municipal a cargo del comprador, - Habilitándose la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. - Antecedentes a disposición de los interesados en Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 27 de junio de 1990. - Esc. Carmelo M.Salaberry, Actuario.
20) N$ 29.700,00 5/pub 24139 Jul 12- v Jul 19

DE SEGUNDO TURNO
MIGUEL RODRIGUEZ CROCI

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: PEREZ ABRIL C/DA ROCHA OLIVEIRA MANUEL.- J. Ejecutivo. Ficha 488/83, se hace saber que el próximo 18 de junio a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci, Mat. 4339, RUC 211986050014, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 12.216.00 del siguiente bien: Dos fracciones de terreno, sitas en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronadas en conjunto con el Nº 44861 (antes 1220 en m/ a), señaladas con los Nos. 28 y 29 en el plano del Agrim. Francisco Lanfranconi, inscripto en Catastro con el Nº 10090 el 13/8/1958, según el cual tienen una superficie total de 6 hectáreas 1461 mts. con 270.36 de frente a Cno. Vecinal. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra al Rematador e IVA, el impuesto municipal o sea respectivamente el 3.66% y 3%, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.22% del precio del remate. 4º) Que los certificados registrales del inmueble datan de agosto de 1989. 5º) Que existe una expropiación sobre el padrón anterior Nº 1220. 6º) Que se desconoce en la actualidad si existe deuda con el Banco de Previsión Social por Caja Rural. 7º) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, Piso 2º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones,- Montevideo, 29 de mayo de 1990.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria.-
20) N$ 28.000,00 10/pub 21116 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
LUIS ALBERTO CAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Carlos María Freira c./CESAR VICENTE IARLORY PLADA y S.A. MARMOLERIAS UNIDAS - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 175/ 85), se hace saber que el próximo 29 de junio de 1990 a partir de las 13:00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala Nº 1328 el martillero Luis Alberto Cal, matrícula 181, R.U.C. 211601920013 rematará sin base y al mejor postor el 51% de las acciones de S.A. MARMOLERIAS UNIDAS.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta.
2) Que serán de cargo del comprador la comisión del 3% del rematador más I.V.A. y el 1% de comisión más I.V.A. al expediente.- Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 12.960,00 3/pub 22570 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

DE DECIMOTERCER TURNO
CARLOS COSTEMALLE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Yantel S. A. contra HORACIO LAVISTA LLANOS Y OTRA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2713/981) se hace saber que el próximo 29 de junio a las 13.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos Costemalle Díaz, matrícula 4371, RUC 212019800017, asistido del Oficial alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir N$ 2.328.028 del siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le accedan, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona urbana de Young, empadronado con el nº 1017, que según plano del agrimensor Antonio Arcioni, inscripto con el Nº 14 el día 5/6/939, en la Oficina Técnica Departamental de Río Negro, se compone de una superficie de 500 metros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste sobre la calle 12 de Octubre, 10 metros al Sureste con fracción G, y 50 metros al Noreste y Suroeste con el solar 2 y la fracción B.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta en el acto; 2)que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas nacionales y departamentales, los gastos y honorarios de escrituración y registros; 3) que serán de cargo del comprador, y en las mismas condiciones indicadas para la seña, la comisión del rematador e IVA correspondientes que ascienden al 3,66% del precio del remate, así como el 3% por concepto de impuesto departamental y 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 4.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.600,00 5/pub 22377 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

DE DECIMOQUINTO TURNO
DANTE y/o GUSTAVO IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Unión de Bancos del Uruguay c./ KOTLER VATNER, GELICO y BERNARD "Juicio Ejecutivo" (Ficha 451/83), se notifica, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 89 del Código General del Proceso, a los sucesores de León Kotler y Etel Vatner, la resolución Nº 20351 del 19 de octubre de 1983 que a continuación se transcribe: "Vistos: Decrétase la Venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del inmueble hipotecado, por el martillero Sr. Dante y/o Gustavo Iocco, cuya aceptación jurada del cargo se comete, en las condiciones establecidas en el escrito de fojas 11 vuelta y debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. Al pet. 6º Como pide, y a los efectos provisorios se entima el monto de lo adeudado en U$S 100.000. Notifíquese personalmente. - Rochón. - Lena. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 28.000,00 10/pub 19907 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

DE DECIMOSEXTO TURNO
DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados Edificio Standard Life c/ ING. ENRIQUE PENADES", "Ejecución de Hipoteca", (I/135/86), se hace saber que el próximo 23 de julio a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, Ruc. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 6: 120.667.00 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 101 ubicado en el primer piso, cota más 8 mts. 38 cmts. que según plano del Agrimensor Alfonso Raul Devita de Octubre de 1954, inscripto con el Nº 30.622 el 9/6/55 en la Dirección General de Catastro padrón Nº 8.000/101, se describe: por el N da frente al la Avda. 18 de Julio Nº 1082, por el E linda con propiedad empadronada con el Nº 8.002 y ducto '01", por el S con azotea "H1" y balcón "I1" y por O con propiedad padrón 7.999 y ducto "N1" Dentro de estos límites se hallan palier "A1", escaleras "C1", ascensores "E1" y "F1" y ducto "L1", cuya superficie se descuenta. Superficie 192 mts. 7.174 cmts. A este departamento le corresponde en propiedad privada el balcón "J1", ubicado en el límite S con una superficie de 1 mts. 8.535 cmts. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30% de al oferta en bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honora-

rios y certificados y la comisión de compra el Rematador e IVA, o sea el 3.66 del precio de remate, etc. 3º) Que será del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en ficha 659/84 "Bco. Realc/DEVENET S.A.". 5º) Que los demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciónes. - Montevideo 7 de mayo de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 62.100,00 5/pub 22749 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
JOSE P. SALLUA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Domingo Pío Caballero, Justo Domingo, Rosa Delia, Gladys Aída, Juan Pedro, Carlos María y BLANCA NIRIA CABALLERO PLAZA - Partición Judicial" (Ficha B. 161/989), se hace saber que el próximo día 19 de julio de 1990, a la hora 14:00, en esta Sede, se procederá por el martillero José P. Sallúa, asistido por la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 635.395,34, del siguiente bien inmueble: Solar de Terreno y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, que según plano del Agr. Luis Alberto Ibiñete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 16/05, el día 6/12/968, señalada con el Nº 4 de la manzana 50, empadronado con el Nº 322, señalado con el Nº 2 del mencionado plano, el que se compone de una superficie de 460 m}, 8535 cm}, que se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste 10 m. 73 cm. de frente a la calle Independencia, al Norte, 42 mts. 95 cms. lindando con la fracción Nº 1; y al Este, 10 mts. 73 cms. lindando con parte del Padrón Nº 315; al Sur, 42 mts. 95 cms. lindando con Padrón Nº 1769.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 7 de junio de 1990. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 66.500,00 10/pub 22491 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
ENRIQUE STAJANO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primeraintancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: SADER INMOBLIARIA c/ ADOLFO GUROVICH, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 454/86, se hace saber que el próximo 24 de julio a las 14:30 horas en las puertas del Juzgado ubicado en calle 25 de Mayo y 18 de Julio, de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Enrique Stajano Matr. 3648, R.U.C. 211761230015, a la subasta pública del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal padron individual Nº 019/704 perteneciente al edificio Mir, sito en calle 24 esquina Playa Brava, manzana Nº 5, Primera Sección Judicial, ciudad de Punta del Este. Según plano de los agrimensores Walter Roy Harley y Carlos Rodríguez de julio de 1964 inscripto en Catastro de Maldonado el 25 de marzo de 1965 con el Nº 3.036, tiene un área de 59m. 6.782cm. Se rematará sobre las dos terceras partes de su tasación, es decir dólares americanos veinticinco mil trescientos treinta y tres (U$S 25.333).

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar por concepto de seña el 20% de su oferta al bajarse el martillo, como así el 6,66% de comisión e impuestos. 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que por ley correspondan serán de cargo del adquirente. 3) Que no existe título de propiedad del bien. 4) Que de la fotocopia de la escritura de venta de la propiedad, de fecha 19 de febrero de 1966, surge un saldo de precio impago. 5) Será de cargo del demandado la comisión e IVA de rematador 1,22%. - Maldonado, 20 de junio de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 37.800,00 5/pub 23097 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

DANTE IOCCO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c./ CAZALA ROLETTI, RICARDO MARIO y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 760/88), se hace saber que el próximo 20 de julio a las 14:00 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo y 18 de Julio, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, zona urbana, Padrón Nº 84, señalado con el Nº 1 en el plano de subdivisión del Agrim. Jaime E. Pou de febrero de 1932, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 5/2/32, con el Nº 69, según el cual tiene una superficie de 544 m} 50 dm}, con 16 mts. 50 cms. de frente al Noroeste a la Avda. Juan Gorlero, entre las calles Las Gaviotas y Los Meros, Nos. 28 y 29 respectivamente, distando el punto medio de dicho frente 24 mts. 75 cms. de la esquina con la calle 28.

Se previene: 1º) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos.

2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

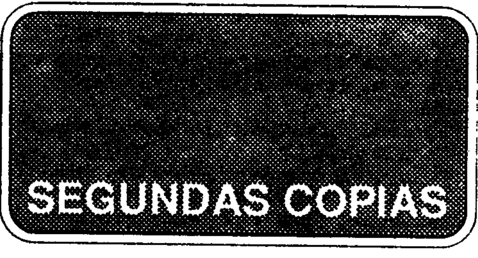
3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc.

4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta d Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.

5º) Que existe una unidad indicada con el Nº 003, que se encuentra prometida en venta, estando inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, el 8 de agosto de 1980, con el Nº 8987, al folio 36651 del Libro 160.

6º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos así como los autos en los cuales se decreta la subasta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. - Y a los efectos legales y con habilitación de la Feria Judicial, se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 3 de julio de 1990.- Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 70.200,00 6/pub 23905 Jul 09- v Jul 16



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "FERRARI CRISTINA. "Extención Segunda Copia". (Ficha 156/89), se hace saber que se presentó Cristina Ferrari solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Clouzet Fernández el día 15 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el día 2 de octubre de 1980 con el número 166, al folio 247 del Libro 2, por la que Carlos Yalmar Muñoz Silveira vendió a la compareciente los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón número 11,441 que según plano de los agrimensores Mario Lenzi y Héctor Colombo de abril de 1922, inscripto el 20 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 6 Hás. 7.632 metros 95 dms. que se deslindan así: 226 mts. 74 cms. al Norte a Camino Vecinal (Tres Bocas) por medio, lindando con Juan Sambolino; al Sur 226 mts. 48 cms. con fracción dos del mismo plano; al Este 297 mts. 25 cms. lindando con Matías Cotelo y al Oeste 297 mts. 28 cms. lindando con Camino Vecinal (San Isidro) por medio con Juan Cotelo. En el área indicada están comprendidos 4.454 mts. 17 dms. ocupados por caminos y está señalada como la fracción número 5 del plano citado; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón número 4.645, paraje Progreso, que según plano del agrimensor Leonel Lema de setiembre de 1961, inscripto el 17 de octubre de 1961 con el número 3.320 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, tiene una superficie de 7 Hás. 649 mts. 89 dms. y se deslinda así: 280 mts. 60 cms. de frente al Noreste a Camino Vecinal pavimentado que conduce a Ruta Nº 5; 253 mts. 80 cms. al Sureste lindando con Padrón número 24.017; 282 mts. 50 cms. al Suroeste lindando con Padrón Nº 4.631 y 248 mts. 10 cms. al Noreste lindando con Padrón número 11.441; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, Padrón número 16.030 (parte), que según plano del agrimensor Hebert Oddone de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1976 con el número 17.359 tiene una superficie de 5 Hás. 2.840 mts. y se deslinda así: al Norte línea quebrada de tres tramos rectos de 131 metros 80 cms. 35 mts. y 146 mts. 25 cms. que separan los dos primeros de la fracción uno, Padrón número 16.030 (parte) y con frente a Camino Vecinal de 17 mts. la tercera; al Este línea recta de 241 mts. 18 cms. con frente a Camino Vecinal; al Sur línea quebrada de tres tramos rectos de 83 mts. 80 cms. 74 mts. 82 cms. y 75 mts. 96 cms. separados los dos primeros de más tierra empadronado con el número 16.030 (parte) y del Padrón número 22.299 el tercero, y las Puntas del Arroyo Las Brujas que separan también del padrón número 22.299; al Oeste línea quebrada de tres tramos rectos de 176 mts. 99 mts. y 26 cms. y 59 mts. 62 cms. que separan del Padrón número 20.588, está señalada como la fracción 2 del citado plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 77.000,00 10/pub 16627 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Departamentaal de la Capital de Décimo Sexto Turno, se hace saber que, en autos caratulados: RACHETTI PIRIZ, Jorge - Segundas Copias - Ficha V 73/89" se ha solicitado la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: a) Escritura de compraventa que el 12 de julio de 1941 autorizó el Escribano Arturo Barriere cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Lavalleja con el Nº 182 al Fº 111 del Lº 281, siendo compradores los Sres. Fautino Piriz y Jorge E. Rachetti y vendedor don Fermín Ibargoyen y otros. b) Escritura que autorizó el mismo escribano Arturo Barriere el 25 de junio de 1941, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio citado con el Nº 31 al Fº 19 del Lº 285, siendo los compradores los Sres. Faustino Piriz y Jorge E. Rachetti y vendedor el Sr. Bolivar Ibargoyen. c) Escritura que autorizó el mismo escribano el 19 de agosto de 1941, cuya primera copia se inscribió en el mismo Registro con el Nº 458 al Fº 280 del Lº 273 y d) Escritura que el 24 de julio de 1962 autorizó el Escribano Jorge L. Bado entre Jorge Eleuterio Rachetti Cáceres (comprador) y las Sras. Lila Blan, Ofelia Piriz Duhalde, Celia Helena Rodríguez Píriz y Rodolfo Rodríguez Piriz. Todas las escrituras se refieren a los padrones 3104 y 4251 de la

primera Sección Judicial de Minas, Capital del Departamento de Lavalleja. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 25 de mayo de 1990.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 86.400,00 10/pub 23034 Jun 25- v Jun 29 Jul 16- v Jul 23

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ DE MOREIRA, JOSEFA DEL CARMEN Y OTROS. "Expedición de segunda copia" (Ficha Nº V C 11/989) se hace saber que se presentó Josefa del Carmen Vázquez, Alejandro Gabriel Moreira Vázquez, Susana Elida Moreira Vázquez y Sergio Juan Moreira Vázquez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública de compra venta autorizada por la Esc. Irma Rodríguez el 5 de agosto de 1968, por la cual Jesús Juan Moreira Míguez casado con Josefa del Carmen Vázquez, adquirió de Carlos Julián Ortiz y Eva Esmeralda Glassiani el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería se encuentra instalado en la calle Ramón y Cajal 2488 de esta ciudad.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Esc. Elena MAnzó, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 22928 Jun 22- v Jun 29 Jul 16- v Jul 20

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: CLAVELLI WILSON EDUARDO y OTROS, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V-C Nº 71/90) se hace saber que se presentaron Wilson Eduardo Clavelli, Esperanza Carrera de Clavelli, Miguel Angel Amundarain, María Cristina Russi y Nancy Meszar Russi solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura autorizada el 3 de octubr de 1919 por el Escribano Pedro G. Tuboras por el cual el señor Martín Magis adquirió el siguiente inmueble: Solar con edificio y mejoras ubicado en la ciudad de Montevideo, paraje Arroyo Seco designado con el Nº 2 en el plano del Agr. Juan Mier del 10 de noviembre de 1910 con una superficie de: 867 mc. 75 dmts. con frente al O. a la calle Gral. Farías puerta Nº 2846 empadronado con el Nº 54478 y se emplazan a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 1 junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 22445 Jun 27- v Jun 29 Jul 16- v Jul 25

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Vigésimonoveno Turno, en los autos caratulados MINICCELLI, OMAR y Otra "Segunda Copia" (Ficha VF-38/90), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Omar Miniccelli Sala y Perla Clara Rabuñal de Miniccelli, solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras de: A) Declaratoria y Adjudicación que en Montevideo autorizó el 16 de febrero de 1959 el escribano Julio Enrique Real inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 217 al folio 170 del libro 526, por la cual se le adjudicó a los citados cónyuges la Unidad Horizontal padrón Nº 57.872/501 (antes 207.200), ubicada en el 5º piso del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Pocitos, con fente a Bulevar España Nº 2836. Dicha adjudicación se realizó en base al plano proyecto de fraccionamiento provisorio del Agrimensor Joaquín Spinak de mayo de 1958, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 12 de agosto de 1958 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de agosto de 1958 con el Nº 75. B) Rectificación, autorizada en Montevideo el 10 de julio de 1961 por el citado escribano Julio Enrique Real, por medio de la cual, efectuada en base al plano definitivo del agrimensor Joaquín Spinak de diciembre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40.786 el 8 de los citados mes y año, se confirmó la adjudicación a los citados cónyuges.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 86.400,00 10/pub 23243 Jun 27- v Jun 29 Jul 16- v Jul 25

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: MANUEL VARELA "Segunda copia" (Ficha A. 112/990) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el 28 de julio de 1964 entre María Esclavitud Fontán de Abelleira y Manuel Varela Reino, autorizada por el escribano Juan Pablo Varela, inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio con el Nº 973, folio 373 v., libro 584, del siguiente inmueble:

Terreno y edificio, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón 95.994, señalado con la letra C en el plano del agrimensor Santiago Arrarte, de noviembre de 1923, con una superficie de 280 metros 2.250 centímetros con frente aez y Vega.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 48.600,00 10/pub 22717 Jun 21- v Jun 29 Jul 16- v Jul 19

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARLOS MARIA RIANI XAVIER DE MELLO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Cristina Ferrari Cócaro el día 15 de noviembre de 1972, y por la cual inquirió de Nelly Dora García Da Rosa el siguiente bien: padrón Nº 2938 y 2152 parte señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Ernesto Petit Ayala de octubre de 1972 ubicado en la Segunda Sección Judicial, zona rural, paraje Tres Cruces, el que según el plano mencionado consta de una superficie de 143 hectáreas 2000 mtrs., cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Artigas el día 15 de enero de 1973 con el Nº 60 al Fº 28 vto. del Lº 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Artigas, 7 de junio de 1990. - Alberto Ma. Laporte, Juez de Paz.

21) N$ 35.000,00 10/pub 22673 Jun 21- v Jun 29 Jul 16- v Jul 19.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz departamental de Colonia, en autos: CAMPLLONCH, MARIO EUGENIA Y OTROS. "Expedición de segunda copia")Ficha 149/990) se hace saber que se presentaron: Mario Eugenio Sixto, María Teresa Virginia, Patricia Ana, y Mario Campllonch; Silvia, María Alejandra y Fernando Güimil, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 30 de junio de 1980, por el escribano Néstor Odriozola, en esta ciudad, por la cual los esposos en únicas nupcias Ernesto Argentina Rodríguez Castro y Anita Esther Antonia Filomena Campllonch, hubieron por compra a Carlos Roberto Prandi Durquet y otros, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona subrubana, paraje Real de San Carlos, Pinar de Hurtado, manzana 418 (antes 39 R) empadronado con el Nº 4904 (antes en mayor área con el Nº 3964), con una superficie de 467 metros 72 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Colonia, 25 de mayo de 1990. - Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz (Encargada).

21) N$ 38.500,00 10/pub 22471 Jun 20- v Jun 29 Jul 16- v Jul 17

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: SILVA BELTRAN. "Segundas copias de escritura" (Ficha 295/989) se hace saber que ante esta sede, se ha presentado el señor Beltrán Silva, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura, autorizada por el Esc. Gastón Arimón, el 24/6/945, en Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, por el cual el compareciente hubo por compra venta a Silvio León Fossati el siguiente bien:

Solar de terreno en Chuy, integrante del padrón Nº 230, señalado con el Nº 6, manzana letra "A" en el plano del agrimensor Facundo P. Machado, inscripto con el Nº 71 el 2/8/33 en la Oficina Técnica, compuesto de una superficie de 470 metros cuadrados 120 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. - Rocha, 3 de abril de 1990. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 31.500,00 10/pub 23099 Jun 26- v Jun 29 Jul 16- v Jul 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTACIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORIANO BASILISIO MUNTZELL (Ficha 42/90), solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada el 18 de noviembre de 1966 por el escribano Juan José Alfonso García Píriz que adquirió por compraventa y tradición de Nélida Martínez, Osvaldo Ignacio, María Julia y Hernán de la Fuente Martínez, una fracción de chacra con poblaciones y arboleda, en el ejido de la ciudad de Dolores, Tercera Sección de Soriano, padrón Nº 3521, con una superficie de 1 hectárea 5651 metros 16 decímetros, lindando: al Norte, 90,80 calle pública por medio con Suc. de Antonio Suhr; al Oeste, 179,50 calle pública por medio con Francisco Passo; al Sur, 90,80 con Regino Flores y al Este, 116,40 con la misma Suc. de Antonio Suhr. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 394 al folio 287 vto., del Libro 61. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 30 de mayo de 1990. - Dra. Ma. Cristina Cánepa, Juez.

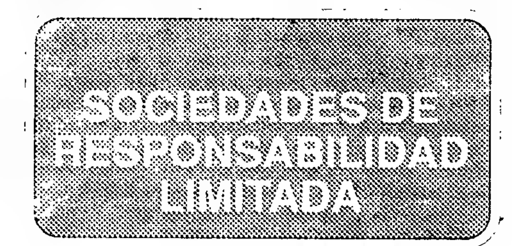
21) N$ 42.000,00 10/pub 22402 Jun 20- v Jun 29 Jul 16- v Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 37/90), se presentaron ELSA NERY y GUALBERTO ROBER SOLARI SUAREZ solicitando expedición de segundas copias de la Escritura Pública autorizada con fecha 19 de julio de 1938, por el Esc. Roberto Echavarren, por la cual Eugenio J. Cazeaux vendió a Gualberto Rober, Ernesto Orospín y Elsa Nery Solari Suárez, una fracción de campo sita en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 2143, mayor área, hoy padrón Nº 6106, de una superficie de 3 Hás. 361 (5635 cm), señalada con el Nº 8 en el plano del Agr. Joaquín W. Campelo de octubre de 1925, cuya pimera copia fue inscripta en el Registro de Ventas de Mercedes con el Nº 487, al folio 166 del año 1938. - Ernesto orospín Solari Suárez falleció el 13 de julio de 1988 siendo declarados únicos y universales herederos del causante a sus hermanos Elsa Nery y Gualberto Rober Solari Suárez.

Y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 1º de junio de 1990. - Dra. M& Cristina Cánepa, Juez.

21) N$ 38.500,00 10/pub 22874 Jun 22- v Jun 29 Jul 16- v Jul 20



ALFAPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 28 de diciembre de 1989.
Inscripto: Nº 59 al folio 225 Vto. del Libro 1.
Socios: JORGE NESTOR PRESTO DE LEON y MARIA DEL HUERTO LARAGNOU INNAMORATO.
Capital: N$ 2:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de productos químicos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 30/pub 17690 Jun 12- v Jul 25

LUIS E. RAMOS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y AUMENTO DE CAPITAL
Contrato: 2/10/989. Registro Nº 1238 folio 5089 v., libro 3.
Cedente: Enrique Pesaj Maiche.
Cesionario: LEON PESAJ RAMOS.
Administración: León Pesaj o dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 6:000.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19886 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

EM.DE.CO. S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º diciembre 1989.
Registro: Nº 194, folio 724 v., Libro 3.
Cedentes: MARTA INES SENA RODRIGUEZ, GABRIEL PABLO GOMEZ SENA.
Cesionarios: Hugo Sáez García, Carolina Sáez Alonso.
22) N$ 116.000,00 10/pub 22030 Jul 04- v Jul 17

BERNA LTDA.
CESION DE CUOTA
Andrés Torres Larrinaga a REGINO CLORIS LOPEZ PAEZ.
Contrato: 7 julio 1989.
Inscripta Nº 292, folio 1081, libro 2.
Administración: Regino López y Blanca Piaggio.
22) N$ 116.000,00 10/pub 22429 Jul 09- v Jul 23

VERDIGAS LIMITADA- Cesión de cuotas sociales y Modificación de Contrato

Contrato: 3 de agosto de 1977.
Inscripción: Nº 352, Fo. 1299/1300 vto. L. 2.
Cedente: CARLOS RODRIGUEZ FIGUEIRA.
Cesionarios: Julio César y Carmelo Veneri Berges.
Modificación: Cl. Sexto: Administración: la Dirección, Admnistración y Representación de la sociedad estará a cargo de Julio César Veneri Berges.
22) N$ 174.000,00 10/pub 22619 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

HEMA LIMITADA
Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: Nº 31, folio 106, libro 4, Reg. Comercio Lavalleja.
Socios: LUIS GALLOTTI MACHIN y LEONIDAS CAJARVILLE BAZTERRICA.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Lavalleja.
22) N$ 174.000,00 10/pub 23579 Jul 03- v Jul 16

MAGISTRAL S.R.L.
Contrato: 29 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 141, folio 535/39, libro 1.
Socios: FELIPE DRAPER; RUBENS SZYMBERG y DANIEL SZYMBERG.
Objeto: Farmacia, Homeopática, Importación, Exportación.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 23597 Jul 03- v Jul 16

WILLIMAN LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 13/1/88.
Inscripción: Nº 797, folio 2975 vto. libro 2.
Cedentes: Rafael Artagaveytia y Amparo Barruti.
Cesionarios: CELIDA BASSO y JUSTINO MUNIZ.
22) N$ 116.000,00 10/pub 23604 Jul 03- v Jul 16

ATOM EI S.R.L.
Cesión y Modificación: 8/8/89.
Cedentes: I) Horacio Nelson Calviño y Sylvia Lilian Fernández: 24 cuotas y II) José Cifre: 6 cuotas.
Cesionarios: I) WALTER HUMBERTO PINTOS: 24 cuotas y II) ANA Ma. PINTO: 6 cuotas.
Administración: representación y uso de la firma social: Walter Humberto Pintos y/o Klaus Federico Spiker, indistintamente y ambos socios para enajenar, afectar vehículos, inmuebles y establecimientos, comerciales o industriales y para constituirla fiadora.
Inscripción: Nº 188, folio 691/694, libro 2.
22) N$ 232.000,00 10/pub 23609 Jul 10- v Jul 24

ESTRELLA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 450 del folio 1690 al 1693 del libro 2 de Contratos, legajo Nº 1624.
Cedente: Romeo Pedro Pereira Baubeta (248 cuotas).
Cesionaria: STELLA MARYS PEREIRA LARROSA.
22) N$ 174.000,00 10/pub 23760 Jul 05- v Jul 19

UNION GRAFICA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 20/4/989.
Inscripción: Nº 4142, libro 1 Contratos.
Cedentes: ROSA BRENA QUINTILLA y AGUSTIN QUINTILLA ZARAGOZA, conservan 59 partes sociales cada uno.
Cesionaria: María Teresa Zabala Brena, adquiere dos partes sociales.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 174.000,00 10/pub 23773 Jul 09- v Jul 23

COMPUTERVISION LTDA.
Contrato: 20/11/90.
Inscripción: Nº 1322, folio 5425, libro 3.
Socios: RICARDO BERNARDO ROSENBLATT KAVLIN y TATIANA KAVLIN KAVLIN.
Objeto: el ejercicio del comercio en general y en especial: A) Representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones y prestación de servicios de todo tipo; B) Prestación de todo tipo de sericios importaciones, fabricación, distribución y venta al por mayor y por menor de software, medios magnéticos, equipos de computación, audio y video.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable por período de 1 año cada uno.
Administración: ambos socios en forma individual o conjunta indistintamente.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 348.000,00 10/pub 23774 Jul 05- v Jul 19

ESCRITORIO REYNAUD LTDA.
Contrato: Primero/junio/1990.
Inscripción: Registro Público de Comercio Colonia Nº 50 del folio 188 al folio 192.
Socios: JULIO CESAR REYNAUD ALE y NELIDA EDIBIA ROCHON RIBEIRO.
Objeto: Practicar remates, ferias, consignaciones de bienes en forma amplia y de semovientes, administración y venta de propiedades en general, todo lo concerniente a la propia actividad de rematador o martillero. Comercialización e industrialización en todas sus formas, de toda clase de bienes, mercaderías y servicios en cualquier género y especie en los ramos de automotores, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios en general, metalúrgica, electrotécnica, etcétera., explotación de comercio en ramo de "Carnicería" y de "Chacinería", quedando comprendidas todas las actividades relacionadas o conexas con el mismo, prestación de servicios de "fotocopiadoras", quedando comprendidas todas las actividades relacionadas o conexas con el mismo.
Capital: N$ 400.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000,00 cada una, correspondiendo a cada uno de los socios, 50 cuotas de N$ 4.000,00.
Plazo: 20 años a contar del primero de junio/1990.
Administración: A cargo de Julio César Reynaud Ale.
Domicilio: Zorrilla de San Martín 972, O. de Lavalle.
22) N$ 58.000,00 10/pub 23841 Jul 09- v Jul 23

CARNIL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRA
Contrato: 6 de julio de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 5 de setiembre de 1988, Nº 1329, folio 4893, libro 3.
Cedentes: Francisco Hugo Castelli Nystal; Myrian Graciela Castelli Nystal y Hugo Castelli Cesionarios. Oscar Walter Pisano Fernández, Nancy Magdalena Bruzzone Raimondi.
Administración: Oscar Walter Pisano Fernández.
22) N$ 174.000,00 10/pub 23917 Jul 09- v Jul 23

ECADEN S.R.L.
Contrato: 19 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1254, folio 4596, libro 2.
Socios: EDUARDO JORGE TEJEIRA CAORSI y WALTER RAUL CAULA RAINERI.
Objeto: Carga y descarga en frigoríficos y puertos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Caapital: N$ 400.000,00.
22) N$ 174.000,00 10/pub 23936 Jul 10- v Jul 24

LA ISLA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato de fecha 20/7/87.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1643 al folio 6376 v., del libro 3 de Contratos.
Socios: ARTIGAS WASHINGTON WETHERRALL SOJBE y ELIDA WETHERRALL SOJBE.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: en Montevideo (defensa 2451).
22) N$ 232.000,00 10/pub 24030 Jul 10- v Jul 24

CAMPO Y RISSOTO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 setiembre 1987.
Inscripción: Nº 1676, folio 6351, libro 2.
Cedente: Inés Leopolda Bargas Pereira (1 cuota).
Cesionaria: MARIA ISABEL DELMONTE BOCCHI.
22) N$ 116.000,00 10/pub 24043 Jul 10- v Jul 24

STILO S. R. L.
Contrato: 12 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 927 al Fº 3445 vto. del Lº 1 de Contratos.
Socios: GISELLE BARTHOU QUINTAS y CARLOS AROBBA PINTOS.
Objeto: Publicidad en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Administrador: Carlos Arobba Pintos.
22) N$ 116.000,00 10/pub 24069 Jul 11- v Jul 25

MAKA LTDA.

Contrato: 2/5/88.
Inscripción: Nº 639, Fº 2305 v., Lº Nº 2 de contratos.
Socios: MAFALDA CASTELAN, DANIEL UNIBAZO y ARIEL UNIBAZO.
Objeto: Comercialización artículo de plástico, import. y export. Asesoramientos.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Daniel Unibazo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 24071 Jul 11- v Jul 25

AGUILA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 de julio de 1989.
Registro: Nº 932 al folio 3493, libro 3.
Cedente: Reinaldo Cambón.
Cesionarios: LUIS A. GARCIA y WILMAN PONS.
Precio: N$ 800.000,00.
22) N$ 116.000,00 10/pub 24126 Jul 12- v Jul 26

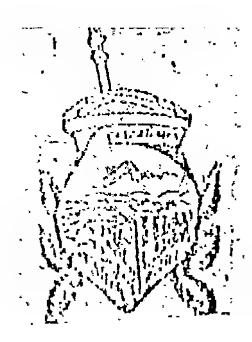
HAWAII 5 CERRO S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17/10/84.
Inscripción: Nº 413, folio 1547, libro 2.
Cedentes: JULIO TUB KARSZ y RAQUEL FALKAS BICH.
Cesionarios: Isaías Jacobo Falkas Vainerevicius y Dora Bich Mlodzeniec.
22) N$ 174.000,00 10/pub 24207 Jul 13- v Jul 27



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 237.310. - Montevideo, mayo 14/1990. - Renildo Federizzi (Brasil), solicita marca:



clase Int. 30.
23) N$ 43.200,00 10/pub 20250 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ACTA Nº 237.311.- Montevideo, mayo 14 de 1990. Renildo Federizzi (Brasil), solicita marca: "RICO MATE", clase/s Int. 30.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 20251 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ACTA Nº 237.384. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Sara A. de Raszap, (Montevideo), solicita marca: "CORDON BLEU", clase/s Int. 9 y 11.
23) N$ 14.000,00 10/pub 20552 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ACTA Nº 237.738. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por ROCHE INTERNATIONAL LTD. (Bermuda), solicita marca: "HIVID", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22211 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ACTA 237.963. - Montevideo, junio 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Grain S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22819 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.023. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Norman Fox por Sandoz S. A.(Suiza), también comerciando como Sandoz AG y Sandoz Ltd. solicita marca LEUCOMAX, clase 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23020 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.126.- Montevideo, 26 de junio de 1990. Daniel Natalio Vareika Wilf, Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 81.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 23537 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.037. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Osvaldo Argentino Verdecchia (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23566 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.070. - Montevideo, 21 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por MOTOCICLO S. A. (Uruguay), solicita marca: "BACI", clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23567 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.106. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por MONTE CARLO TV S. A. (URUGUAY), solicita marca: "CINE NINJA", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23568 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.022. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - José L. Guichón, por CASAQUINTA S. A., de (Uruguay), solicita marca: "QUINTERO", clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23570 Jul 03- v Jul 16

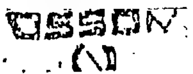
ACTA Nº 238.145. - Montevideo, junio 26 de 1990. - Héctor Lusich, por Isaac Erdman, de Uruguay, solicitó marca CLAUDIO SPAGGIARI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23571 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.146. - Montevideo, junio 26 de 1990. - Héctor Lusich, por Isaac Erdman, de Uruguay, solicitó marca TIMMI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23572 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.033. - Montevideo, junio 18 de 1990. - Karavell S. A. (Uruguay) solicita marca HANDICAP, clases Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26 a 28.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23573 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.034. - Montevideo, junio 18 de 1990. - Néstor Vassalucci y Andrés Arregui (Montevideo) solicita marca FOCS, clase Int. 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23574 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.035. - Montevideo, junio 18 de 1990. - Pedro Nossovitch & Cía. SAICAFI (Argentina) solicita marca



clase Int. 9.
23) N$ 33.000,00 10/pub 23575 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.039. - Montevideo, junio 20 de 1990. - Mazda Motor Corporation (Japón) solicita marca



clases Int. 12 y 37.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23576 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.075. - Montevideo, junio 21 de 1990. - El Galo S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 20.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23577 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.199. - Montevideo, junio 26 de 1990. - Luis Wilkorwski (Uruguay) solicita marca FAÇONNABLE, clase Int. 18 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23582 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.047. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Jacques Gabriel Allinquant (Paraguay) solicita marca SCORPION, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23586 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.048. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Richel S. A. (España) solicita marca



clases Int. 14, 18, 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23587 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.216. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Con esta fecha Polakof y Cía. Ltda. solicitó registro de marca

KIDS"R"US

de las clases 18, 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23591 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.215. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Con esta fecha Polakof y Cía. Ltda. solicitó registro de marca



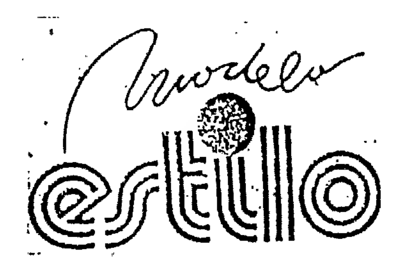
de las clases 18, 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23592 Jul 03- v Jul 16

Acta Nº 238236.- Montevideo, 29 de junio de 1990, con esta fecha Cesar Chiesa Sanchez, (Uruguay) solicita Registro de la marcha BACHIESA de la clase Int. 2. Pubblíquese diez días consecutivas.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23662 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 238.180. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por CARLOS ALBERTO MIRSON, (Uruguay), solicita marca: "TANGO", clase/s Int. 38 Y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23666 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 238.179. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por DARCI CAUTES SILVEIRA, (Uruguay), solicita marca: "PLATERO", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.000,00 10/pub 23667 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 238.253. - Con esta fecha Alpanan S. R. L. (Uruguay), solicitó Registro la marca: MODELO ESTILO



de las clases Int. 18/25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23677 Jul 04- v Jul 17

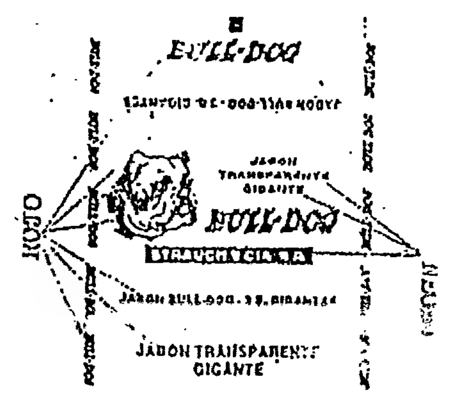
ACTA Nº 238.151. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Fideste S. A. (Uruguay) solicita marca FIDEBON, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23683 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 238.150. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Treibacher Chemische Werke Ag (Austria) solicita marca ORIGINAL AUERMETALL, clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23684 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 209.741. - Montevideo, junio 8 de 1990. - Tejitex Limitada (Uruguay) solicita marca MANOS DEL ESTE, (Manos del Este - Punta del Este - Uruguay), clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23720 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 238.177. - Montevideo, junio 28 de 1990. - Beatriz Zaffaroni, solicita marca PRIMER INSTITUTO URUGUAYO DE CONTROL MENTAL DE BEATRIZ ZAFFARONI SISTEMA B. Z., clase 41 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23721 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 238.027.- Montevideo, junio 18 de 1990. Alvaro Crocco, por Strauch & Cía. S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 23186 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.152. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Juan Carlos Montes de Oca (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3, 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23682 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.040. - Montevideo, junio 20 de 1990. - Con esta fecha "Ibiza Ltda.", solicitó registro la marca: "MEGA - BRAIN MIND GUM"



de la calse 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23722 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.026. - Walter Jones, por JOSE MA. GARCIA ALVAREZ (Uruguay), solicita renovar marca: "BERGANTIÑOS LA ORTOPEDIA DE LOS NIÑOS", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23733 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.237. - Montevideo, junio 29 de 1990. - Alvaro Crocco por Calzificio Noemi S.p.A. (Italia) solicita marca



clases Int. 3 y 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23738 Jul 05- v Jul 19

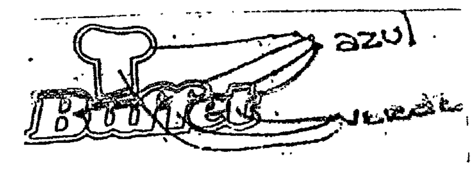
ACTA Nº 238.192. - Montevideo, junio 28 de 1990. - Alvaro Crocco por Il Hwa Co., Ltd. (Corea) solicita marca

McCOL

clase Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23739 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.310. - Montevideo, julio 2 de 1990. - Con esta fecha Veb Filmfabrik Wolfen, Alemania, solicitó registro la marca ORWOCOLOR, de las clases Int. 1, 2, 9, 16 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23755 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.104. - Montevideo, junio 22 de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Henderson y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23757 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.097. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por Societe Jas Hennessy & Co. (Francia) solicita marca PRIVILEGE, clase Int. 33 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23385 Jul 06- v Jul 20

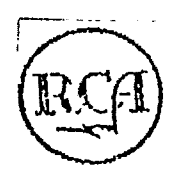
ACTA Nº 238.212.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Cimo S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23776 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.222. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Norman Fox por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón) solicita marca SUMISANSUI, clases Int. 7 y 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23785 Jul 06- v Jul 20

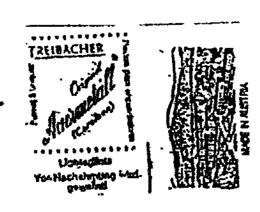
ACTA Nº 238.223. - Montevideo, junio 29 de 1990. - Norman A. Fox por General Electric Company (USA) solicita marca



clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23786 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.304. - Montevideo, julio 2 de 1990. - Norman Fox por The Upjohn Company (USA) solicita marca OVALYSE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23787 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.124. - Montevideo, junio 25 de 1990. - Manfredo A. Cikato por Treibacher Chemische Werke AG (Austria) solicita marca



clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 180.000,00 10/pub 23825 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.359. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos) solicita marca: XEROCOPIA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24018 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.358. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados

Unidos) solicita marca: COPICENTRO, CLASE Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24019 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.208. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Ricardo Bengoa (Uruguay) solicita marca



clases Int. 3, 5 y 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23826 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.206.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Manfredo A. Cikato por Ardicuer S.A. (Montevideo), solicita marca: "R- BAGGIO", clase/s Int. 18 y 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23827 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.209.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Manfredo A. Cikato por Ricardo Bengoa (Uruguay), solicita marca: "BIO- SOLAVITE", clase/s Int. 3 y 5 .- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23828 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.210.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Manfredo A. Cikato por Chemotecnica Sintyal S.A. (Argentina), solicita marca: "PROFLOXINA", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23829 Jul 06- v Jul 20

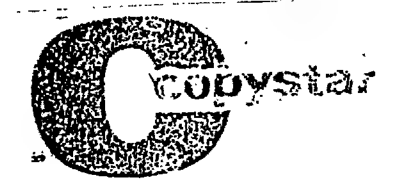
ACTA Nº 238.211.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Manfredo A. Cikato por Henri- Lloyd Limited (Gran Bretaña), solicita marca: "HENRI- LLOYD", clase/s Int. 25.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23830 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.220. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Citek Ltda. (Montevideo) so



clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23831 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.207. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Mita Industrial Co. Ltd. (Japón) solicita marca



clases Int. 1 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23832 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.149. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Industrias Alimenticias Copisi S. A. (Argentina) solicita marca: COPISI, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24014 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.148. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Dante Irurtia S. A. (Uruguay) solicita marca BENJAMIN, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24015 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 237.871. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIHAIL BROSNOV & CO. (República de Panamá), solicita marca:



Clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22216 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 237.873. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por BEL-RAY COMPANY INC. (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 1, 3 y 4, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22217 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.095.- Montevideo, junio 22 de 1990. Alvaro Crocco, por Empresa Cubana del Tabaco, comerciando como: Cubatabaco (Cuba), solicita marca:



clase/s Int. 34 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23383 Jul 09- v Jul 23

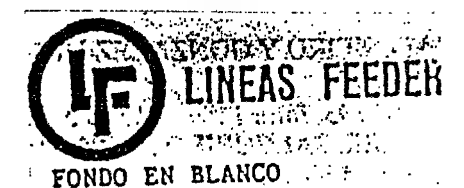
ACTA Nº 238.096.- Montevideo, junio 22 de 1990. Alvaro Crocco, por Credit Lyonnais (Francia), Commerzbank Aktiengesellschaft (Alemania), Banco Di Roma S.P.A. (Italia), Banco Hispano Americano (España), solicita marca:



clase/s Int. 35 y 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23384 Jul 09- v Jul 23

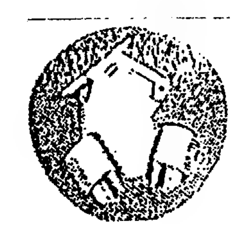
ACTA Nº 238.081. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Elvetium S. A. (Argentina) solicita marca: ELVETIUM, clases Int. 1, 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23471 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.084. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Igorel S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases int. 12 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23464 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.002. - Walter Jones por Nirea S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 1, 2, 3, 4, 5, 10. 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 23732 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.178. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca CILOPRIN, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23784 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.043. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Juan A. Pittaluga por Laboratorio Durandín S.A.I. (Chile) solicita marca SIMOND'S, clases Int. 3, 10, 16 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23923 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.292. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Fischer por Daler S. A. (Uruguay) solicita marca DALER, clases Int. 6, 7, 11 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23924 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.293. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Fischer por Daler S. A. (Uruguay) solicita marca FONTSERE, clases Int. 6, 7, 11 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23925 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.205. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Manfrdo A. Cikato por Ardicuer S. A. (Montevideo) solicita marca RIVAT, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23926 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.203. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Ardicuer S. A. (Montevideo) solicita marca GIANLUCA VIALLI, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23927 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.204. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca BUMPER, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23928 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.221. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Julio Antonio Mendizábal Jauregui (Argentina) solicita marca ARCO, CLASE INT. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23929 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.219. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Citek Ltda. (Montevideo) solicita marca TERAOKA, clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23930 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 237.452. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por Jorge Vázquez Blanco (Uruguay, solicita marca:

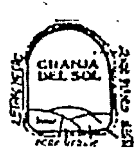


clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20527 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 237.798. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por MAISON ROSELOT S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "I.C. PENNEY", clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 22469 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 237.977. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por CARGILL S.A.C.I. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 23200 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.003.- Junio 15 de 1990.- Walter Jones por Alcides Miguel Muniz y Carlos Llofriu Ferraz (Uruguay) solicita marca: VIATON'S, clase 12 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23446 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.370. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Con esta fecha Martín Pérez Alvez, (Uruguay) solicitó registro la marca MULTIPERCHA, de la clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23978 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.371. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Con esta fecha Martín Pérez Alvez, (Uruguay) solicitó registro la marca PLACARITO, de la clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23979 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.213. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Keiper Recaro GmbH & Co. (Alemania) solicita marca: RECARO, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24013 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.360. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos) solicita marca XEROX, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24017 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.357. - Montevideo, 4 de julio de 1990.- Oscar Bacot Silveira, por Sade S. A. de Electricidad (Uruguay) solicita marca PULSAR, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24020 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.356. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca: PREMATUR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24021 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.355. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca: GYNALGIA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24022 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.354. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Marta Rivero de Cuenca (Uruguay) solicita marca: CUENCA CONSTRUCCIONES, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24023 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.353. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Media Home Entertainment, Inc. (Estados Unidos) solicita marca:



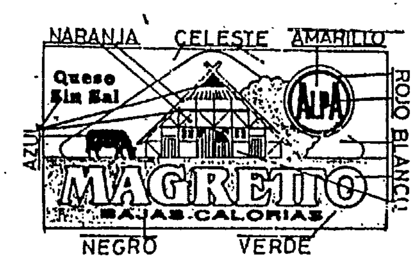
clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 24024 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.352. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Soumar Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24025 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.351. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Howald y Krieg S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 24026 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.350. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bush Boake Allen Limited (Inglaterra) solicita marca



clases Int. 3 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24027 Jul 10- v Jul 24

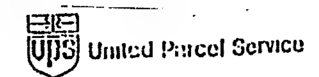
ACTA Nº U-2815. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Oscar H. López (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad sobre "Nueva mamadera", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
23) N$ 24.750,00 10/pub 24028 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.155. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Delta Uno Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días.- La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24031 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 237.276.-Montevideo, 11 de mayo de 1990. "La Piquera S.R.L.", solicita registro marca:



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20415 Jul 11- v Jul 25

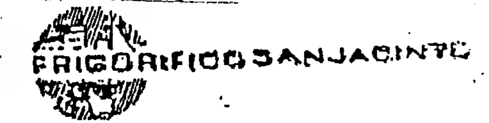
ACTA Nº 238.129. - Montevideo, junio 26 de 1990. - Norman Fox por, United Parcel service of América, Inc. (USA) solicita marca

clases Int. 16, 38 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 23562 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.130. - Montevideo, 26 junio de 1990. - Norman Fox por, Sipelsa Ltda. (Montevideo) solicita marca EPELSA, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23563 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238.001. - Montevideo, 15 de junio de 1990.- Walter Jones por Nirea S.A. (Uruguay) solicita marca:



Clase: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30 Int.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23995 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.141. - Montevideo, 26 junio 1990. - Walter Jones por Nirea S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: CARNISHOP CLASES: 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 31 33 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 23996 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.361. - Montevideo, julio 4 de 1990. - Alvaro Crocco, por Diebold, Incorporated (EUA) solicita marca: TITAN clase Int. 6 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23997 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238139, 26 de junio de 1990.- Manos del Uruguay (Montevideo) solicita marca



clase Int. 28.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23998 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238140.- 26 de junio de 1990.- Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca "GIOIA", clase Int. 18,25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 23999 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238202, 28 de junio de 1990.- Gabriel Bialystocki (Montevideo), solicita marca



clase Int. 12.

23) N$ 33.000,00 10/pub 24000 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.264.- Montevideo, 29 de junio de 1990. Guzmán González Ruiz por U.S.A. Corp Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24006 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238214.- Montevideo, 28 de junio de 1990.- Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.P.A. (Italia), solicita marca:



Clases Int. 3.9.12.14.16.18.23.24.25.28.35.41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24007 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238324.- Montevideo, 3 de julio de 1990.- Guzmán González Ruiz por Hernan Palay S.A. (Uruguay). Solicita marca: "DICK TRACY" Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24008 Jul 11- v Jul 25

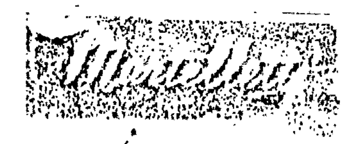
ACTA Nº 238.258. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Waldemark Link GmbH & Co (Alemania) solicita marca LINK, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24009 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238257.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Guzmán González Ruiz por Washingtón Alfonso Ximeno (Uruguay), solicita marca: "R.B.".- Clase Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24010 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238256.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Guzmán González Ruiz por Alvaro Manuel Arias Pérez y Raúl Jorge Giorello Porra (Uruguay).- Solicita marca "SPARTAN". Clase Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24011 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238255.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Guzmán González Ruiz por Zapat Trading Ltd. (Suiza).- Solicita marca: "NIKI-BAR". Clase Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24012 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238.349.- Montevideo, 4 de julio de 1990.- José L. Guichón, por MARTELLETTI S.R.L., de Uruguay solicitó marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24090 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238198.- Montevideo, 28 de junio de 1990.- José L. Guichón, por PROTEINAS URUGUAYAS S.A. de Uruguay, solicitó marca "BIORON", clase Int. 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24091 Jul 11- v Jul 25

ACTA 238.390. - Montevideo, julio 5 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Domingo Torre & Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca: METZELER clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 2?.000,00 10/pub 24093 Jul 11- v Jul 25

ACTA 238.391. - Montevideo, julio 5 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Szabó Hnos. Kessler & Bátki. (Uruguay), solicita marca: TENSIBONA clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24094 Jul 11- v Jul 25

ACTA 238.392. - Montevideo, julio 5 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Szabó Hnos., Kessler & Bátki (Uruguay), solicita marca: MAGNEX clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24095 Jul 11- v Jul 25

ACTA 238.294. - Montevideo, 29 junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Washington Santandreu Suárez, solicita renovar marca: OXIAL Clases: Int. 7, 8 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24096 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.190. - Montevideo, 28 junio 1990. - Con esta fecha Roberto Raffo Lahitte - Luis Raffo Risso, solicitó la marca: MENTOR de la clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24100 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.191. - Montevideo, 28 junio 1990. - Con esta fecha Roberto Raffo Lahitte - Luis Raffo Risso, solicitó la marca: SERENA de. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24101 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238189.- Montevideo, 28 de junio de 1990, con esta fecha Roberto Raffo Lahitte, Luis E, Raffo, solicito la marca

SILIMED

de la clase Int. 5,10.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24102 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.312. - Montevideo, 2 julio 1990. - Manfredo A. Cikato por Mc Cann-Erickson Corporation S. A. (Montevideo), solicita marca: MC CANN-ERICKSON Clases Int. 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24115 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.313. - Montevideo, 2 julio 1990. - Manfredo A. Cikato por Indutop S. A. (Montevideo), solicita marca: GÜEZO Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24116 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.321. - Montevideo, julio 3,1990. - Manfredo A. Cikato por Christian Serge Hameau (Montevideo), solicita marca: MARLY RIVER Clases Int. 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24117 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 237.953. - Montevideo, 13 de junio de 1990. - Con esta fecha Andrea Vence, por RAQUEL MAGRI, solicita se registre la marca "REALITY", clase/s Int.5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22434 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.181. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MANUFACTURA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR "AURORA" S.A.I.C.I.F., (Argentina), solicita la renovación de la marca: "AURORA", clase/s Int. 3, 9 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 23665 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.281. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Mega 6 Ltda. (Uruguay) solicita marca: NEW NADI, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24140 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.282. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Tubosul Ltda. (Uruguay) solicita marca

Brillante

clases Int. 6 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24141 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.283. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Friokubo S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24142 Jul 12- v Jul 26

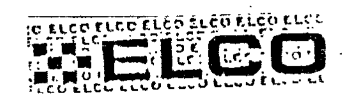
ACTA Nº 238.284. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Paddle club S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24143 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.285. - Montevideo, 29 de junio de 1990 - Gustavo Martinoni por Walter Mario Procenza Rodriguez (Uruguay) solicita marca TAROT, clase Int. 25 Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24144 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.286. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Elco Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24145 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.287. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni por Tannat S. A., (Uruguay) solicita marca:

Tannat

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24146 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.288. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni por Olky S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 17 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24147 Jul 12- v Jul 26

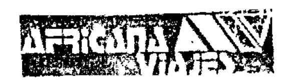
ACTA Nº 238.289. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni por Tredal S. C. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24148 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.290. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Cibal Ltda. (Uruguay) solicita marca: CIBAL, clases Int. 29, 30, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24149 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.291. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - gustavo Martinoni, por Roque Domingo Baudean Maddalena (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.0... ...50 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 23... Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco ... Farquim S.R.L. (Uruguay) ...ita marca: CERTIDIMF, clase Int. 5. - Publíquese ...s consecutivos. - La Dirección.
...2.000,00 10/pub 24151 Jul 12- v Jul 26

...Nº 238.274. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: AX... clase Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24152 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 2... 29 de junio de 1990. - Gonzalo Fernández ... Jaime Cabrera Vega (Uruguay) solicita marca

RELIANCE/PA
Power Parts

clases Int. 7 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24153 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.302. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Juan Miguel Freira por Josefa Eladia Gómez (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 24155 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.303. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Juan Miguel Freira por La Canasta S.R.L. (Trinidad - Flores) solicita marca:



clases Int. 29, 30, 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24156 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.301. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Juan Miguel Freira por Gustavo Héctor Raffo Costemalle (Colonia) solicita marca: EL TERRUÑO, clases Int. 29, 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24157 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.365. - Montevideo, 4 de ... de 1990. - Manfredo A. Cikato por Paseo de la Matriz S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SOFTY FOOD, clases Int. 29, 30, 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24158 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.372. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Edson Brasil Garro de Moura (Montevideo) solicita marca INTERNATIONAL VACATION PASSPORT CLUB, clases Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24199 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.373. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Edson Brasil Garro de Moura (Montevideo) solicita marca: INTER PASS CLUB, clases Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24200 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.374. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Citek Ltda. (Montevideo) solicita marca: KINGTRON, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24201 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.375. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Gabriel Fía (Montevideo) solicita marca: TARIFARIO, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24202 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 237.628.- Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Países Bajos) solicita marca: POWER STICK clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20032 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 237.611. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Con esta fecha Yesi Ltda. solicitó registro la marca:



de la clase. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 21600 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.400. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Héctor Lusich, por Kali Chemie Aktiengesellschaft de Alemania, solicita renovar marca PANCREON, clases Ints. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 20, 29, 30, 31, 32 y 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 24223 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.447. - Montevideo, julio 9 de 1990. - José L. Guichón, por Claas OHG, de Alemania, solicitó marca

CLAAS

clases Int. 7, 11 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24224 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.423. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gramix S. A. (Uruguay) solicita marca: LA CASTELLANA, clases Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24227 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.424. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Chare Sociedad en Comandita por Acciones (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 24228 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.425. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Lemu S. A. (Uruguay) solicita marca: LELUX, clase 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24229 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.426. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Pemil S. A. (Uruguay) solicita marca: MICROGARBO, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24230 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.427. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Caravelle Viajes S. A. (Uruguay) solicita marca: VIAJES DIET, clases Int. 42 s/d y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24231 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.408. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Christie Manson & Woods Limited (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24252 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.409. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Christie Manson & Woods Limited (Inglaterra) solicita marca: CHRISTIE'S, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ ...000,00 10/pub 24253 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.410. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Disgal S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 66.000,00 10/pub 24254 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.411. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Roussel Uclaf, Société Anonyme (Francia) solicita marca: ODRIK, denunciando prioridad solicitud francesa Nº 180.595 de fecha 16 de enero de 1990, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 24255 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.412. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Lucas Industries public limited

company (Inglaterra) solicita marca: EUI, clases Int. 7 y 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24256 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.413. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Balo Ltda. (Uruguay) solicita marca: BRISTOL, clases Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24257 Jul 13- v Jul 27

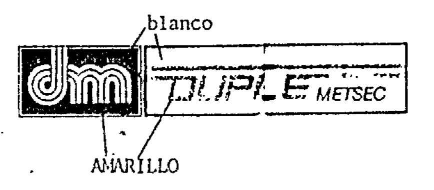
ACTA Nº 238.414. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Balo Ltda. (Uruguay) solicita marca: LIEBIG'S clases Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24258 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.415. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Balo Ltda. (Uruguay) solicita marca: AMBROISIE, clases Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24259 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.436. - Montevideo, julio 9 de 1990. - Alvaro Crocco, por Hernán Palay S. A. (Uruguay)solicita marca: DICK TRACY, clases Int. 16, 28 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24260 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.437. - Montevideo, julio 9 de 1990. - Alvaro Crocco, por Uniroyal Chemical Company, Inc. (EUA) solicita marca: UBI, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24261 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.217. - Montevideo, junio 28 de 1990. - Juan A. Pittaluga por Duple (Metsec) Limited (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 56.000,00 10/pub 24282 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.218. - Montevideo, junio 28 de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Duple (Metsec) Limited (Inglaterra) solicita marca: DUPLE (METSEC) LIMITED, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24283 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.327. - Montevideo, julio 3 de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Groovy S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



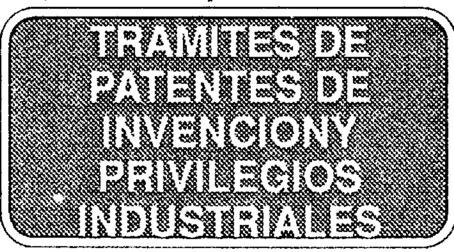
clases Int. 35, 36, 38, 39, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 24284 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.328. - Montevideo, julio 3 de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Groovy S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CALAGUALA SPORTING SOCIAL AND JOCKEY CLUB, clases Int. 35, 36, 38, 39, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24285 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.388. - Montevideo, julio 5 de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca: AR-LUZ, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24286 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.421. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MARIA BONITA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24287 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.254. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Con esta fecha María Luisa Oddo Placeres, solicitó registro la marca DOUX, de la clase 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24289 Jul 13- v Jul 27



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.084. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Héctor Lusich, por Borden Inc. de USA, solicita patente de invención para: "Una composición acuosa que incluye resinas de poliamidas apoxidadas que contienen lecitina, resistentes en húmedo", reivindica prioridad en USA Nº 411.704 el 25/9/89. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 21949 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

ACTA Nº 23.094. - Montevideo, junio 27 de 1990. - Héctor Lusich, por SANOFI, de Francia, solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de derivados fenilacéticos de tienopiridinas y de ácidos-alfa-bromo-fenilacéticos intermediarios", reivindica prioridad en FR el 29-9-89 Nº 89 12 787. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23569 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 23.073. - Montevideo, abril de 1990. - Con esta fecha Armando Miguel Regusci, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Motor de gas a pistón cadena y piñón" y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23614 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº U-2768. - Montevideo, enero 30 de 1990. - Norman Fox por Ciba Geigy Química S. A. (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para: "Embalaje para productos bicomponentes", reivindicando prioridad acta brasileña MU 6900133, present. 30/1/1989, de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23788 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 23.035. - Montevideo, enero 25 de 1990. - Norman Fox por Sandoz AG, también comerciando como Sandoz Ltd. (Sandoz S. A.) (Suiza) solicita patente de invención sobre: dimiento de recuperación de un hormigón preparado no utilizado", como reválida de la patente española Nº 2007402, concedida el 26/4/989, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 23789 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 23.038.- Montevideo, enero 30 de 1990. Norman Fox por Bernard Matthews PLC (Inglaterra), solicita patente de invención, para :" FABRICACION DE PRODUCTO ALIMENTICIO", reivindicando prioridad Acta Británica 8901087.1, present el 30/1/[illegible] de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23791 Jul 06- v Jul 20

ACTA 23.024.- Montevideo, 28 de diciembre de 1989. BILLY FOX por PROTEIN DESIGN LABS, Inc. (USA), solicita patente de invención para: NOVELES INMUNOGLOBULINAS HUMANAS ESPECIFICAS PA[illegible] RECEPTOR DE IL-2, reinvindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 290975 de fecha 28/12/88 y 310252 de fecha 13/2/89, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 22685 Jul 09- v Jul 2[illegible]

ACTA Nº 23.034. - Montevideo, 24 de enero de 199[illegible] Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solic[illegible] patente de invención, para :"Un condimento para ensa[illegible] das libre de colesterol" reivindicando prioridad sol[illegible] estadounidense acta Nº 07/302163 de fecha 25/1/8[illegible] De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publ[illegible]ción. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23462 Jul 09- v J[illegible]

ACTA Nº 2.550. - Montevideo, 14 de febrero de [illegible] - Oscar Bacot Silveira, por The Coca Cola Com[illegible] (Estados Unidos) solicita patente de modelo indust[illegible] sobre: "Vaso para beber/tomar" reivindicando priori[illegible] de solicitud norteamericana Nº 07/394.789 presentada 15/8/89. - De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena e[illegible] publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23921 Jul 09- v Jul 2[illegible]

ACTA Nº U-2814. - Montevideo, 29 de junio de 19[illegible] - Oscar Bacot Silveira, por Sergio silva (Uruguay) sol[illegible]ta patente de modelo de utilidad sobre: "Nuevo [illegible] elementos para construcción y/o armado de techos". [illegible] acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publica[illegible] La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23922 Jul 09- v Jul [illegible]

ACTA Nº 23.097. - Montevideo, junio 29, 199[illegible] Guzmán González Ruiz por Société Anonyme dite: France (Francia), solicita patente invención: "Procedimiento de Preparación de una composición de Bitum[illegible] Polímero que tiene ahesividad que se conserva durant[illegible] almacenaje a temperatura elevada" (Denunciando Pr[illegible]ridad France 89 08768 del 30/6/89). - Publíquese d[illegible] días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 24005 Jul 11- v Jul 2[illegible]

ACTA 2.568. - Montevideo, julio 5 de 1990. - Osc[illegible] Bacot Silveira, por Gustavo Carlos Rossi Thomas[illegible] (Uruguay), solicita patente de modelo industrial, sob[illegible] "Envase para Alfajor o Similar". - De acuerdo a la Ley [illegible] 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 24.750,00 10/pub 24092 Jul 11- v Jul 2[illegible]

ACTA Nº 23.029. - Montevideo, enero 15 199[illegible] Manfredo A. Cikato por F. Hoffman - La Roche (Suiza), solicita patente de invención: "Procedimi[illegible] para la Preparación de Derivados de la Ciclhexanoa[illegible]mida". (Prioridad U. S. A. del 17/1º/1989 Nº 297.72[illegible] Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 24114 Jul 11- v Jul 2[illegible]

ACTA Nº 23.036. - Montevideo, 26 de enero de 199[illegible] Norman Fox por Leningradskoe Otdelenie Vsesoju[illegible] go Proektno-Izyskatelskogo I Nauchno-Issledovat[illegible] kogo Instituta "Gidroproekt" Imeni S. Ya. Zhu[illegible] (URSS), solicita patente de invención para: "una obra desagüe de fondo de la presa de hormigón" reivindica do prioridad solicitud soviética Acta Nº 4641769 [illegible] fecha 26 de enero de 1989, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 23790 Jul 12- v Jul 26



Ley 26 de setiembre de 1904.- ERNESTO PATRICIO RODRIGUEZ UMPIERREZ y MARIA TERESA MORGADANES GIACOBBE prometimos vender a Gustavo Bentancourt Perdigón café y bar "Liberty" sito en calle Ejido 1237. Acreedores en el mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 22028 Jun 21- v Jul 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Adse Limitada" Panadería sita 8 de Octubre 4730. - Acreedores al mismo. - CALIGARI HNOS. LTDA.

25) N$ 22.000,00 20/pub 22093 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio, almacén calle Paysandú 1655. - Montevideo. - Acreedores al mismo.

25) N$ 22.000,00 20/pub 23143 Jun 26- v Jul 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- SADEL LIMITADA prometió vender a Abella Limitada (en formación) carnicería, sita en Avda. Gral. Rivera 3588. - Acreedores: presentarse en la misma.

25) N$ 44.000,00 20/pub 23148 Jun 27- v Jul 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Milton Dardo Lagos Díaz y Elsa García Hernández, comercio en Iturria esquina Luis Alberto de Herrera (Pando). - Acreedores al mismo. - MILTON OSCAR CURBELO CAMEJO.

25) N$ 44.000,00 20/pub 23192 Jun 27- v Jul 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- SUSANA CHINELLI prometió vender a Rafael Lessa Terra, salón, Tristán Narvaja 1712 el 16/5/84. RAFAEL LESSA prometió vender el mismo a Alfredo Pessina el 4/6/90. Acreedores en el mismo comercio.

25) N$ 44.000,00 20/pub 23615 Jul 03- v Jul 31

VENTA DE COMERCIO

Prometí vender a "El Mesonero Ltda. (en formación)" café y bar de Colonia 1402, Montevideo. Acreedores al mismo. - GERBA S.A. (en formación).

25) N$ 44.000,00 20/pub 23771 Jul 05- v Ago 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE ALFARO, JOSE BERBIA, LUCIA POSE, enajenan comercio sito en Minas 1683, Acreedores al mismo.

25) N$ 22.000,00 20/pub 23934 Jul 09- v Ago 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- NORMA VIERA OLIVERA prometió vender a Helen Frank Maiche, Salón Constituyente 1662. - Acreedores: allí.

25) N$ 22.000,00 20/pub 22254 Jul 11- v Ago 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- BONDE PERGAMINOS S.R.L. prometió vender a Atekis Limitada, librería, papelería e imprenta "Bonde Pergaminos", sita en Sarandí 458, de Montevideo.- Acreedores al mismo.

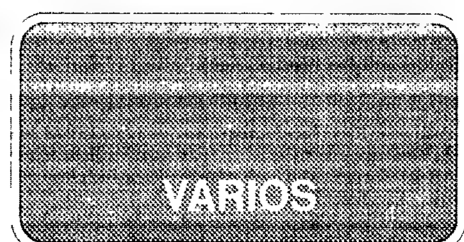
25) N$ 44.000,00 20/pub 24070 Jul 11- v Ago 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- RIAL y ANDRICH LIMITADA (Estación Mauá Limitada - ex razón social González y San Martín Limitada) prometió vender a Vientonor S. A. la estación de servicio sita en Millán 4110 esquina Petain de la ciudad de Montevideo. Se intima a todos los acreedores a presentarse en la misma.

25) N$ 44.000,00 20/pub 24113 Jul 11- v Ago 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROTISERIA DEL CORDON LTDA. llama a acreedores. - Presentarse en Guayabos 1718, Apto. 303.

25) N$ 22.000,00 20/pub 24129 Jul 12- v Ago 09



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS- MERCADERIA EN ABANDONO.- INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la ley Nº 700 del 13 de marzo de 1862 y por el decreto del Poder Ejecutivo Nº 356/86 Capítulo II numeral 6/16/12 se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre la mercadería y demás bienes depositados hasta el 31 de diciembre de 1989 en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito, internacional o nacional o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de (10) diez días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.- Alfredo Soñora.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42565 Jul 06- v Jul 20

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, resolvió por R/D 555/90 del 14/3/90 declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado, del Sr. JUAN CARLOS SILVERA RAMOS, Padrón 17958. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42667 Jul 13- v Jul 17

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Se cita a la señora ANABELLA PEREYRA (C.I. 938.262), a comparecer a esta Secretaría de Estado a los efectos de conferirle vista de las actuaciones contenidas en el expediente Nº 94-88-8856, referente al Sumario Administrativo que por Resolución de fecha 29-6-88 se le instruyera. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Ana María Balparda, Directora General de Secretaría de Estado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42453 Jul 12- v Jul 16

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Fleyber Ltda. - Solicita Servidumbre de Estudio.
Asunto Nº 78/86, C. 2693.
El Director Nacional de Minería y Geología ha dispuesto notificar lo siguiente: Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogable de acuerdo al Art. 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre el predio padrón Nº 1128 (p) de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Artigas, a la Sra. Norma Isabel Saráchaga. - Ing. Roberto Ghiringhelli, Director Nacional.

27) N$ 13.200,00 3/pub 24205 Jul 12- v Jul 16

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

El Director Nacional de Minería y Geología ha dispuesto notificar lo siguiente: Asunto Nº 590/87. - C. 2295 A. FLEYBER LTDA. - Solicita Servidumbre de Ocupación y Paso.
Dese vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogable de acuerdo al Art. 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre el predio Padrón Nº 1556 de la Tercera Sección Judicial de Dpto. de Artigas, al Sr. Juan Carlos Ghigliazza. - Ing. Roberto Ghiringelli, Director NAcional.

27) N$ 13.200,00 3/pub 24206 Jul 12- v Jul 16

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICTO. - Autorización para operar servicios no regulares internacionales de transporte aéreo de pasajeros y carga (taxi aéreo).
Se hace saber que la solicitud de la empresa argentina Radeair S. A. para que sea autorizada a oerar servicios no regulares internacionales de transporte aéreo de pasajeros y carga (taxi aéreo está de manifiesto en esta Dirección General por diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo 39/977 de 25 de enero de 1977. - El Director General de Aviación Civil: Cnel. (Av.) Esteban C. Casariego.

27) N$ 19.800,00 10/pub 23724 Jul 05- v Jul 19

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Comisión de Análisis Financiero
Avda. 18 de Julio 1670 - Piso 10

Notifícase a todos los interesados la resolución del 10/5/990 recaída en expediente Nº A/865.081:
Declárase confirmada la caducidad del derecho del deudor JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU (Padrón 103 006 000020) a la refinanciación que prescribe la Ley 15.786.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42668 Jul 13- v Jul 17

BANCO DE PREVISION SOCIAL
ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION
(A.T.Y.R.)
Citación

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Notificaciones (Sarandí 570, segundo piso) dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados.
(Art. 51, última parte) Código Tributario.
Exp. 0000000000681 Edmundo Angenscheidt
Exp. 0000000007111 Teresa Alvarez
Exp. 0000000021986 Renée Marsenaro
Exp. V 20000670/62019 Central Frigorífica del Uruguay S. A. Exp. V4200006/067337 Combisa S. A.
Exp. 101.971 Sanatorio Catalina Parma de Beisso
Exp. 223.119 Herval S. A.
Exp. 286.383 Ettlinger y Cía.
Exp. 295.934 Balnearios de La Floresta S. A.
Exp. 310.766 Ramón Rodríguez
Exp. 326.377 Juan Carlos Godoy
Exp. 427.771 María Acosta
Exp. 431.991 María del Huerto Píriz
Exp. 447.223 José Amigo Santis
Exp. 463.379 Luis Bethencourt
Exp. 467.286 Yolanda Cánepa Alvarez
Exp. 492.594 Ana María Dosil Garrido
Exp. 498.650 José Scalise
Exp. 504.192 Madeplast S. A.
Exp. 509.515 Félix Alcaide
Exp. 510.377 Guillermo San Juan Casas
Exp. 521.795 Arrospide y Bergengruen S. A.
Exp. 525.220 Fibra Repart Ltda.
Exp. 525.923 Orico S. A.
Exp. 527. 987 Pescasur S. A.
Exp. 548.661 La Tuerca S.R.L.
Exp. 549.373 Simca Ltda.
Exp. 549.550 Ramón Parafita
Exp. 561.120 Grama Ltda.
Exp. 563.866 Aerofil S. A.
Exp. 564.034 Carlos Tadeo Mansilla
Exp. 563.980 Isyl S. A.
Exp. 572.547 S. y F. Asociados SRL
Exp. 573.370 Iritel S. A.
Exp. 573.409 Bausol S. A.
Exp. 575.212 Gerardo Ara López
Exp. 577.199 Indart SRL
Exp. 579.830 Cristal Bohemia S. A.
Exp. 716.060 Geovgeozian y Geövgeozin (Adolfo y Horacio)
Exp. 718.689 Víctor Lebrero

Exp. 1.654.542 Oper S.A.
Exp. 1.654.585 Juan Carlos Molles
Exp. 1.656.655 Juan Vicente Schiavone
Exp. 1.661.051 Soñada S.A.
Exp. 1.665.395 Oscar Saúl Nievas Breo
Exp. 1.672.624 Tornería Mecánica SRL.
Exp. 1.672.624 Aníbal Panizza
Exp. 1.677.453 Baltán S.A.
Exp. 1.679.619 Rolando Hornero Campanela
Exp. 1.681.131 GLP LTDA.
Exp. 1.681.500 Adam Alejandro Sisniega Romano
Exp 1.683.780 Francisco González Air
Exp. 1.684.277 Gauna SRL.
Exp. 1.685.433 Arca Ltd.
Exp. 1.686.111 Miriam Daisy Gualgo Rovaina
Exp. 1.682.255 Argentran S.A. (en formación)
Exp. 1.686.807 Elizabeth Flores de Navas
Exp. 1.687.021 Rodríguez y Sinicariello (Daniel y Mario)
Exp. 1.192.470 Arias y Carretto (Nestor y Myrian)
Exp. 1.695.814 Prestación de Obras y Servicios Ltd.
Exp. 1.695.879 Integral Pocitos Ltd.
Exp. 1.698.120 Panadería Estivao Ltd.
Exp. 1.800.467 Doris Alice Ivarrola
Exp. 1.803.311 Agricolor Ltd.
Exp. 1.804.537 María del Carmen Nogueira.
Exp. 1.804.659 El Popular S.R.L
Exp 1.805.104 Impresora Latinoamericana S.R.L.
Exp 1.805.471 Panfev S.R.L.
Exp 1.807.049 José Luis Domineche
Exp. 1.807.548 Barera Rodríguez S.A.
Exp. 1.809.108 Yemas del Uruguay S.R.L.
Exp. 1.809.976 Morales y Morales (Sonia y Ruben)
Exp. 1.810.259 Miguel Luis Dziadosz (El Gallo)
Exp. 1.810.510 Etelia S.A.
Exp. 1.813.355 Renee Gladis Alfonso Cáseres.
Exp. 1.815.996 Trasdemar Moreno Tai
Exp. 1.818.662 Lider S.R.L.
Exp 1.819.486 Leonel María Insaurralde
Exp. 1.819.542 Biky Ltda.
Exp. 1.823.037 Nelhucci Fashions Ltda.
Exp. 1.824.811 Fibroform Ltda.
Exp. 1.828.814 English Sales S.R.L.
Exp. 1.829.332 Almacenes del Portón Ltda.
Exp. 1.829.591 Valentín Mintegui Mintegui
Exp. 1.834.816 Video Cosmik Ltda.
Exp. 1.838.381 Alfredo Cirrioni Romero
Exp. 1.844.835 Blanchard S.R.L.
Exp. 771004884 Marta Rivas Crotta
Exp. 771012097 Cubalán S.A.
Exp. 771021665 Lila Acosta
Exp. 771031172 María Inés Costa
Exp. 771055896 Héctor Laurenzano
Exp. 771197577 Omar Caetano
Exp. 771224744 Sociedad Civil Costa de Oro
Exp. 771228693 Raúl Elías Hodara Hazán
Exp. 771274350 Edificio Tella (Adm. Aliverti y Jorge Rodríguez)

Montevideo, 9 de julio de 1990.- Gerencia de Fiscalización Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42645 Jul 12- v Jul 16

INTENDENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ DAYMAN W. BO VENTOSO J.E." (Ficha 2851/89), se cita, llama y emplaza a Daymán W. Bo Ventoso en el plazo de ciento veinte días a efectos de que comparezca a oponer excepciones. - Montevideo, 23 de abril de 1989. - Virginia Arturo, Juez. - Cristina Fraga, Escribana Actuante.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42152 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se notifica al señor Oscar Pérez Acosta con domicilio en la calle Yaguarón 89 del 27/10/89, se le aplicó una multa de UR 1.8893 (Unidades reajustables una con 8893/10.000) por haber depositado desperdicios varios en la vía pública.

La multa impuesta deberá abonarse en el Servicio de Inspección General en un plazo de 30 (treinta) días, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga se tramitará su cobro por la vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42658 Jul 13- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./LUIS PASCUAL KNAIBL - Juicio Ejecutivo" (Ficha: H. 248/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS PASCUAL KNAIBL a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 17 de mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 17 de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42161 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Ago 01

DE CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42160 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

REIVINDICACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos: "I.L.P.E. contra PERSONAS INDETERMINADAS. Reivindicación" (Ficha Nº 246/990) se hace saber que se ha iniciado acción reivindicatoria de I.L.P.E. contra personas indeterminadas que poseen o detentan parcelas en el predio perteneciente a I.L.P.E. en la zona de Cabo Polonio, padrón Nº 1597 del departamento de Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Rocha, 7 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 22115 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Antel c/ Alberto Cosentino selva, Juicio Ejecutivo" (Ficha 376/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Cosentino Selva a que com parezcan a estar a derecho en estos autos, bajo aprcibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedinientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.

En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 15 de mayo de novecientos noventa. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42163 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Ago 01

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ FERNANDO PALLA MONTAÑEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 666/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Palla Montañez a que comparecen a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - En fe de ello, y de mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42164 Jun 06- v Jul 19

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LINLEY S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha V. 873/982) se convoca a Junta de Acreedores la cual se realizará el día 20 de julio de 1990, a las 14.30 horas en la sede del Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 521, tercer piso.

Se deja constancia que están a disposición de los acreedores en el local del Juzgado los documentos a que se refiere el artículo 27 de la ley 2230 y que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista.

A los efectos de la realización de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Menor. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 23603 Jul 03- v Jul 16

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictado en autos "Jorge Antonio Pelegrin - Concurso voluntario. Ficha C 255/87", se hace saber al público que por auto 4231 del 30 de mayo de 1990 se ha dispuesto convocar a la Junta de Acreedores para el día 30 de julio de 1990 a las 15 horas, en esta Sede (calle 25 de Mayo 523 5º Piso), citándose a los acreedores con la prevención del Art. 960 del C.P.C., con la justificación de sus créditos, y que la Junta resolverá con los concurrentes. Montevideo, catorce de junio de 1990.- Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 23298 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos caratulados DANELSA S.R.L. concordato, (Ficha 2478/82), se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 26 de julio de 1990 a las 15 horas a los efectos de lo determinado por el artículo 1767 del Código de Comercio. - Se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 27.000,00 10/pub 23145 Jul 11- v Jul 25

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO . - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: RICAGNO Y CIA. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 250/990) se hace saber que por auto Nº 502 de 29 de mayo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 30 de julio de 1990 a la hora 15, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado, y haciéndose saber que los

acreedores podrán deducir su oposición de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 1533 del Código de Comercio con plazo de 20 días. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. Nelda Lena, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 23010 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Caryl Martínez Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Martínez Olivera Lourdes c/ Martínez Olivera Caryl, " P.P.P.", (Ficha: B/181/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo, 17 de noviembre de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 20/pub 40423 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO

EDICTO. - En autos: AMEGLIO BERRIOL de TURCIO, AMELIA, "Apertura de testamento cerrado" (Ficha S. 121/990) la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dispuso la apertura del testamento otorgado por Amelia Ameglio Berriol de Turcio para el día 27 de julio a las 14 horas, haciéndolo saber a los interesados y habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones (Art. 426:2 del C.G.P.). - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 13.500,00 5/pub 24208 Jul 12- v Jul 19

DE QUINTO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BORGENICHT de KATSCHER "Herencia Yacente" (S. 175/986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de junio de 1986. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 28.000,00 20/pub 18214 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "Leguizamón Rafael y otros y Juarez Jesus y otros", Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha S/1221/88), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los presuntos herederos de Andresa Juarez López, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados y bajo apercibimiento. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 27.000,00 10/pub 22778 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE SEXTO TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: COSTANTINI MARCHETTI, DECOROSO, "Incapacidad" (Ficha C. 451/989) se hace saber que por auto Nº 5007 de fecha 30 de abril de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Decoroso Costantini Marchetti, designándose curadora propietaria a Guiseppina Marchetti, y por auto Nº 1720 de fecha 14 de marzo de 1990, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42431 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SUCESIONES

EDICTO. - En autos "ALEJANDRO o ALEJANDRO JULIO DUFRECHOU FERNANDEZ y de MARIA ZULEMA ó ZULMA PAGALDAY URRUTIA de AZAROLA "Sucesiones", (Fecha E/625/87), por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se insta a herederos; María Elisa Díaz Arnesto, Flora Díaz Arnesto Sagarra, Gladys Díaz Arnesto Reyes y Daniel Díaz Arnesto Bochi y/o sus sucesores para que declaren si aceptan o repudian la herencia de Alejandro Julio o Alejandro Dufrechou Fernández en su carácter de sucesores de Pilar Díaz Arnesto de Dufrechou, heredera de aquél, señalándose el término de 40 días a partir de la última publicación conforme al Art. 1070 del Código Civil. - Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 37.800,00 10/pub 22426 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Jez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Giannecchini Suarez, Alicia Graciela c./Leites de Moraes, Diego - Divorcio" (Ficha:D/13/90), se notifica y emplaza a Diego Leites De Moraes a que comparezca a estar a derecho en dicho Juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Por auto número 934 de fecha 8 de junio de 1990 se declara a Alicia Graciela Giannecchini auxiliada de pobreza, autorizándose la publicación solamente en el "Diario Oficial" (Art. 89, Inc. 2º del C.P.C.). - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42464 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo, se cita, llama y emplaza a don Julián Basilio Garibaldi, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bugallo Lago, Oliva c./JULIAN BASILIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 43/90, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 1º de junio de mil novecientos noventa.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42482 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a doña Marta Rosario Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bazzini Rodríguez, Félix Ma. y Sánchez González, Rosario Ruth c./SANCHEZ, MARTA ROSARIO - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C/43/90), por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. - Los edictos se publicarán por el plazo de diez (10) días hábiles. (Publicación gratuita, ley 13.209). - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42354 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, en autos: "Rosano González, Exito y otra contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY Y OTROS. Oblación y consignación. Escrituración Judicial" (Ficha C. 617/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Banco Popular del Uruguay, a José Franco Raymondo y a Filomena Perrone y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a recibir el precio de la promesa de compra venta del solar de terreno empadronado con el Nº 197.926 (antes en mayor área con el Nº 92.056), ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con metros 13,07 al Sureste de frente a la calle "A" y a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 43.200,00 10/pub 21945 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE SEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./OLGA MONTAÑEZ MERCAPIDE - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1331/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Montañez Mercapide a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42158 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ Elida Borel portacasa - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1177/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elida Borel Portacasa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, diez de mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, signo y firmo en Montevideo, el diez de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42159 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE DECIMOCTAVO TURNO

JUCIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Antel contra HECTOR CASTRO SANCHEZ. Juicio ejecutivo" (Ficha 2029/988) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Héctor Castro Sánchez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 6 de junio de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42426 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, en autos: "Edificio Parquemar c./Sucesores de GUIAZUL BRIZOLARA de SARAVIA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B/213/90), se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho en estos autos, respecto del inmueble padrón 34.239/302 con frente a Bulevar Artigas 588 Apto. 302, y especialmente a los sucesores de Guiazul Brizolara de Saravia, por el término de noventa días, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimie nto de designárseles Defensor de Ofi-

cio. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
27) N$ 21.000,00 10/pub 17573 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

VARIOS
LLAMADO A ELECCIONES
FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS U.C.O.T

La Comisión Honoraria Administradora del Fondo Social de viviendas de U.C.O.T., de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 4º del Decreto 68671 y el Artículo 6º de los Estatutos del Fondo, llama a Elecciones para la Constitución de las nuevas Autoridades que habrán de regir el Fondo Social en el período 1990/1993.

A tales efectos, el Sector Cooperadores y el Sector Empleados de U.C.O.T., deberán presentar listas, con dos titulares y doble número de suplentes por cada Sector.

Las respectivas listas se recibirán en Fray Bentos 4483, Planta Baja, Edificio UCOT; los días 4, 11 y 18 de julio de 1990 inclusive, en el horario de 16:00 a 20:00 horas.

El Acto Eleccionario tendrá lugar en el local de la calle Carlos Crocker 2517, el día 14 de setiembre de 1990, en el período comprendido entre las 9:00 y las 17:00 horas. Montevideo, julio de 1990.
27) N$ 37.500,00 5/pub 24036 Jul 10- v Jul 16

BIEN DE FAMILIA.- Constituyentes: Ariel SALLE ORGOROSO y Esther Dolores LORIER AREVALO. Beneficiarios: Ambos constituyentes de por vida. Inmueble: Padrón Nº 126.038,11 Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Vedia Nº 956. Escritura: 24 de abril de 1990. Escribano: José Pedro Corbacho Orlandi. Registro: Nº 6, Fº 6, Lº 922.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42633 Jul 11- v Jul 25

BETAL S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Por resolución de la Asamblea general Extraordinaria del día 29/5/90, se aumentó el capital social en la suma de N$ 52:347.305,48 de acuerdo con el artículo 3º del Estatuto social. el nuevo capital social es de N$ 67:589.305,00. (Art. 362, Ley 16.060).
27) N$ 33.000,00 10/pub 24250 Jul 13- v Jul 27

BIEN DE FAMILIA.- Por escritura que el 22 de junio de 1990 autorizó la escribana María Rijo Juan da Cunha y María Elsa Fabata constituyeron bien de familia el padrón 76722/003 de Montevideo calle Estanislao Vega 3583.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42634 Jul 13- v Jul 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos "Silva María del Carmen c/ SUCESORES DE MARIA ANTONIA BARCELAR. Posesión Notoria de Estado civil de hija Natural". (Ficha A/2/90), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Artigas, a 9 de febrero de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 16.200,00 10/pub 22670 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Canelones, 7 de junio de 1990.

Visto: las Tasas, Tarifas y Precios vigentes para la utilización de los bienes o servicos municipales.

Resultando: que es necesario adecuar sus valores a la realidad económica actual dado que los mismos fijados por última vez con fecha 18 de abril de 1988 según resolución número 433, volviéndose vigentes a partir del mes de junio de 1988, inclusive.

Atento: que es competencia de la Intendencia Municipal su actualización de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 75, Inc. 40., numeral 20., de la Constitución de la República.
En Acuerdo: con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1. Fijar las Tasas, Tarifas y Precios por la utilización o aprovechamiento de los bienes y servicios municipales, con sujección a lo dispuesto en los siguientes artículos.
2. Ordenanza de Necrópolis
(Art. 168 de la Res. 4.214/80)
I) Tasa de Inhumacion: Se aplicará sobre un ficto para cada tipo de sepulcro para cada cuerpo inhumado.
A) En Fosa: (3 años) Ficto N$ 50.000,00
a) procedente del Departamento, 2 % N$ 1.000,00
b) procedente de otro Departamento, 10 % N$ 5.000,00
c) procedente de otros países, 25 % N$ 12.500,00
d) por renovación de los permisos, por un plazo máximo de tres (3) años se duplicarán los derechos de los incisos a), b) y c).
B) En Nichos y Panteones (2 años).
Ficto: N$ 130.000,00
a) procedente del Departamento 2 % N$ 2.600,00
b) procedente de otros Departamentos, 5 % N$ 6.500,00
c) Procedente de otros países, 10 % N$ 13.000,00

II) Tasa de Habilitación de Empresas de Pompas Fúnebres.
Ficto: N$ 65.000,00
10 % sobre ficto que se aplicará en la forma establecida anteriormente N$ 6.500,00

III) Depósitos de Restos en Ataud: estos serán depositados en panteones o nicho e incluye la apertura del sepulcro.
a) procedentes de otros cementerios de Canelones, N$ 4.000,00
b) procedentes de otros departamentos N$ 5.000,00
c) procedentes de otros países N$ 6.000,00

IV) Depósitos de Restos en Urnas.

A) Procedentes de otros Cementerios de Canelones:
a) en nicho o panteón incluido los derechos de apertura N$ 1.100,00
b) en osario general N$ 1.300,00
c) en urnario municipal N$ 1.300,00
B) Procedentes de otros Departamentos.
a) en nichos o panteones, incluidos los derechos de apertura N$ 2.000,00
b) en osario general N$ 2.000,00
c) en urnario general N$ 2.000,00
C) Procedentes de otros Países.
a) en nichos o panteones, incluidos los derechos de apertura N$ 5.000,00
b) en osario general N$ 7.000,00
c) en urnario general N$ 7.000,00

V) Extracción y Reducción de Restos.
a) cuerpos depositados en tierra N$ 600,00
b) cuerpos depositados en nicho o panteón N$ 1.200,00
c) cuerpos depositados en osario general N$ 1.200,00
d) cuerpos depositados en urnarios N$ 1.500,00
VI) Apertura de Nichos y Panteones.
Además de las tasas procedentes corresponde en las inhumaciones derechos de apertura de nichos y panteones, según la siguiente escala:
a) exhumación de 1 a 5 cuerpos N$ 1.200,00
b) exhumación de 6 a 10 cuerpos N$ 1.200,00
c) exhumación de 11 o más cuerpos N$ 1.200,00
d) apertura de nicho o panteón para depositar restos procedentes de otro local del cementerio cualquiera sea su número N$ 1.200,00

VII) Traslado de Restos Reducidos.
a) por cada cuerpo exhumado y reducido, para un traslado dentro del cementerio N$ 1.000,00
b) para cada cuerpo exhumado y reducido para traslado a otro cementerio del Departamento N$ 1.200,00
c) por cada cuerpo exhumado y reducido para traslado a cementerios de otros Departamentos N$ 1.500,00
d) por cada cuerpo exhumado y reducido para traslado a cementerios de otros países N$ 5.000,00

VIII) Traslado de Restos sin reducir en el mismo A... en que están Colocados.
Vencidos los plazos establecidos en el Art. 59 inclu... los derechos de apertura de panteones o nichos ... exhumar o depositar.
a) realizado dentro de un mismo cementerio N$ 2.500,...
b) realizado de un cementerio a otro del Departame... N$ 3.000,00
c) realizado de un cementerio de Canelones a otro Departamento N$ 3.500,00
d) realizado de un cementerio de Canelones a ... países N$ 4.500,00
Antes de vencer los plazos establecidos en el Ar... incluidos los derechos de apertura de panteones o ni... para exhumar o depositar.
a) realizado de un cementerio a otro de Canelone... 7.200,00
b) realizado de un cementerio a otro de Canelone... 9.500,00
c) realizado de un cementerio de Canelones a otro d... tamento N$ 10.900,00
d) realizado de un cementerio de Canelones a otro ... N$ 15.000,00

IX) Colocación de diversos Elementos de Ornato en Sepulcros.
a) colocación de lápidas N$ 1.500,00
b) colocación de puertas N$ 1.500,00
c) colocación de placas recordatorias N$ 950,00
d) colocación de verjas N$ 1.300,00
e) cambios de inscripción en los elementos menciona... N$ 950,00

X) Construcción o Reconstrucción de Sepulcros ... Monumentos.

a) permisos para construir nichos o panteones sin m... mentos, se abonará el 10 % del costo o valor de la o... realizarse.
b) por permisos para erigir monumentos se abo... según el valor de la obra realizada determinado p... Oficina competente, el 10 % de dicho valor.
c) en el caso del inciso a) para determinar el costo d... construcciones o refacciones de nichos o panteone... las necrópolis del Departamento a los efectos d... aplicación de los gravámenes que correspondan se ... rá multiplicar los metros cúbicos de edificación p... valores que para cada una de aquellas estable... Intendencia de acuerdo con los casos siguientes.
a) panteones revocados con imitación monolítico... do, M. I. F. N$ 4.800,00
b) panteones o nichos revestidos en mármol, M. I. 8.000,00

c) nichos o panteones revestidos en granito, M. I. F. N$ 11.500,00

XI) Carrozas Fúnebres provenientes de otros Departamentos.
Carrozas fúnebres de otros departamentos N$ 2.000,00

XII) Expedición de Títulos y Chapas.
a) expedición de nuevo título por adquisición común N$ 6.000,00
b) expedición de nuevo título por regularización (Art. 21) N$ 9.000,00
c) expedición de nuevo título por duplicado (Art. 20) N$ 9.000,00
d) expedición de nuevo título por adquisición de cesión onerosa N$ 20.000,00
e) adquisición de chapas en todos los casos N$ 1.500,00
XIII) Arrendamiento de Nichos, Panteones y Urnarios.
a) arrendamiento de nichos municipales por un año pagarán N$ 18.000,00
b) panteones municipales, por cada cuerpo y por año pagarán N$ 18.000,00
c) urnarios, por un plazo de cinco (5) años N$ 7.800,00
d) cenisarios por un plazo de cinco (5) años N$ 4.800,00
XIV) Tasa de Protección.
A) Cementerios Alumbrados
Panteones N$ 2.500,00
Nichos N$ 1.800,00
Urnarios y Osarios N$ 1.800,00
B) Cementerios sin Alumbrado
Panteones N$ 1.900,00
Nichos N$ 1.000,00
Urnarios y Osarios N$ 1.000,00
XV) Concesión de Parcelas.
a) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales en los cementerios de las ciudades de Canelones, Las Piedras, La Paz, Pando y Santa Lucía, se pagará por metro cuadrado N$ 30.000,00
b) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales en las demás localidades del Departamento, se pagará por metro cuadrado N$ 22.000,00
XVI) Cremaciones.
a) cremaciones de cadáveres N$ 7.500,00
b) traslado de cenizas dentro de un mismo cementerio N$ 1.100,00
c) traslado de cenizas a otros cementerios del Departamento N$ 1.400,00
d) traslado de cenizas a cementerios de otros Departamentos N$ 1.700,00
e) traslado de cenizas a cementerios de otros países N$ 2.300,00
XVII) Venta de Casilleros de Urnarios por Empresas Particulares.
Por la venta de cada casillero N$ 6.700,00
XVIII) Venta de Flores (Locales Municipales).
Arrendamiento mensual del local N$ 14.000,00
3. Ordenanza de Ferias Francas.
a) Título de autorización N$ 700,00
b) Derecho de piso, mensual N$ 700,00
4. Instalación de Kioscos.
Por derechos de piso de los kioscos actualmente instalados en lugares de uso público, se abonarán los siguientes derechos.+
A) En Zonas Balnearias: En el período abril a noviembre pagarán por mes y por cada uno N$ 9.600,00
En el período diciembre a marzo pagarán por mes y por cada uno N$ 9.600,00
En el período diciembre a marzo pagarán por mes y por cada uno N$ 16.850,00

B) En Zonas no Balnearias: En las ciudades de Canelones, La Paz, Las Piedras, y Pando pagarán por mes y por cada uno N$ 9.600,00
Los ubicados en parques públicos y en lugares a más de 350 mts. de la plaza de la respectiva localidad, pagarán el 60 % de la tarifa indicada en el Inciso B).
C) En las Demás Zonas: En las demás localidades, en zonas no balnearias del Departamento pagarán N$ 6.800,00
Los ubicados en parques públicos y en lugares a más de 350 mts. de la plaza de la localidad, pagarán el 60 % de la tarifa indicada en el Inciso C).
5. Chapas de Matrícula y Adicionales:
Los precios de chapas de matrículas de vehículos serán los siguientes:
a) Por cada juego de dos (2) unidades para automotores en general N$ 17.500,00
b) Por cada juego de cuatro (4) unidades para automotores en general N$ 35.000,00
c) Por cada juego de dos (2) unidades para médicos supernumerario exonerados de Patente de Rodados N$ 17.500,00
d) Por cada chapa de motocicleta, motonetas, motociclos y triciclos a motor N$ 7.700,00
e) Por cada juego de chapitas parea placas de los automotores y/o autoadhesivo, a partir de la tercera cuota/90 de Patente de Rodados, inclusive N$ 1.050,00
f) Por cada chapa de vehículo a tracción a sangre, exonerados de Patente de Rodados N$ 7.750,00
g) Por cada juego de dos (2) unidades para vehículos oficiales N$ 17.500,00
h) Por cada chapa de bicicleta y triciclos a pedal N$ 3.900,00
6. Libretas de Chofer Validez Nacional.
A - Categoría I) Amateur N$ 5.350,00
B - Categoría II) Profesional N$ 4,250,00
C - Categoría III) Motos N$ 5.350,00
7. Permisos Especiales para conducir Maquinaria. Circular Nº 67/85 N$ 1.600,00
8. Libretas de Circulación de Vehículos.
A - Por cada libreta de automotores en general N$ 3.650,00
B - Por cada libreta de motociclo, motocicleta, bicimoto, motoneta y triciclo a motor N$ 2.550,00
C - Por cada libreta de bicicleta y triciclo a pedal N$ 950,00
D - Por cada libreta de vehículo a tracción a sangre N$ 950,00
9. Chapas Numeración de Puertas.
Por la determinación del número para puerta de calle se abonará un derecho de N$ 1.950,00
10. Planos de Vivienda Económica.
Por cada juego de planos para vivienda económica se pagará la suma de N$ 12.750,00
11. Carné de Salud.
A - Por cada Carné de Salud que expidan las Clínicas Municipales se pagará N$ 500,00
B - Por cada exámen psicofísico que expidan las clínicas municipales se pagará N$ 450,00
12. Pastoreos.
Por pastoreos de animales en inmuebles municipales se pagarán los siguientes precios.
- Por animal equino o vacuno mayor, por mes N$ 1.100,00
- Por cada vacuno menor, por mes se pagará N$ 850,00
13. Venta de Arena, Canto Rodado, Etc.
Por la venta de arena, piedra, canto rodado, etc. extraído de los inmuebles municipales, se pagarán los siguientes precios.
a) Por arena, arenacho, canto rodado, piedra y tierra, por metro cúbico N$ 1.000,00
b) Por cada diez (10) mazos de paja brava N$ 1.550,00
c) Por cada viaje de leña se pagará por Kgs. N$ 19,00
14. Remoción de Pavimentos, Veredas y Cordones.
A - Por reposición de pavimento y otros rubros.
- Por cada metro cuadrado firme de hormigón N$ 19.100,00
- Por cada metro cuadrado de pavimento asfáltico (Base hormigón y carpeta) N$ 17.400,00
- Por cada metro cuadrado de carpeta asfáltica espesor 0,06) N$ 7.350,00
- Por cada metro cuadrado base hormigón N$ 11.350,00
- Por cada metro cuadrado de pavimento adoquinado s/ arena N$ 6.500,00
- Por cada metro cuadrado adoquinado de pavimento sobre base de hormigón N$ 17.000,00
- Por cada metro cuadrado de adoquín (40 unidades) N$ 10.500,00
- Por cada metro cuadrado de balasto o tosca (espesor 0,15) N$ 3.100,00
- Por cada metro cuadrado de tosca o balasto con tratamiento bituminoso N$ 8.750,00
- Por cada metro cuadrado de tratamiento superficial N$ 3.500,00
- Por cada metro cuadrado de macadán con tratamiento bituminoso N$ 6.900,00
- Por cada metro lineal de remoción de cordones de granito espesor 0,11 N$ 2.250,00
- Por cada metro lineal de cordón granitó nuevo, espesor aproximado 0,11 sin colocación N$ 7.350,00
- Por cada metro lineal de cordón de hormigón N$ 7.350,00
- Por cada metro cúbico de remoción de material de relleno de zanjas y su sustitución por material granular N$ 4.350,00
- Por cada metro cuadrado de reconstrucción de vereda de baldosas N$ 6.500,00
- Por cada metro lineal de relleno de juntas N$ 1.800,00
- Por retiro de material en la vía pública, carga y transporte metro cúbico, km. N$ 3.650,00
- Por cada metro tonelada de mezcla asfáltica N$ 26.100,00
- Por metro lineal de grietas N$ 1.800,00
B - Rebaje, Nivelación y Regularización de Cordón.
Cuando se solicita rebaja, nivelación y/o regularización de cordones y los trabajos fueran o no realizados por personal municipal, deberá abonarse.
Por longitud de cordón hasta 3 mts.
- Por rebaje de hormigón N$ 12.200,00
- Por nivelación de cordón de hormigón N$ 17.300,00
Por rebaje o nivelación de cordón de granito.
- Espesor 0,11 N$ 9.600,00
Por cada metro de fracción que sobrepase lo solicitado.
- Por cordón de hormigón (rebaje M. lineal) N$ 3.950,00
- Por cordón de hormigón (nivelación metro lineal) N$ 4.500,00
- Por cordón de granito (rebaje o nivelación espesor) N$ 3.100,00
De 0,11 N$ 3.100,00
15. Chapas de Barométrica.
Por cada chapa de barométrica se pagará N$ 13.600,00
16. Derecho de Faena.
Por cada permiso para faena de cerdo destinada al consumo familiar N$ 1.000,00
17. Análisis de Potabilidad del Agua.
Por cada análisis de potabilidad del agua que practiquen los Laboratorios Municipales N$ 2.950,00
18. Copia de Planos en el Equipo Meliográfico.
Medidas 0,50 por 1 m. N$ 750,00
Medidas 1.00 por 1 m. N$ 1.950,00
Medidas 1.00 por 1 m. N$ 2.400,00
19. Fotocopias Extendidas por Bibliotecas Municipales.
Por cada fotocopia que se realice en las Bibliotecas Municipales de Las Piedras, La Paz, Atlántida, Pando y Div. Cultura N$ 15,00
20. Matrículas e Insignias de las Escuelas Municipales.
a) por matrícula de inscripción N$ 750,00
b) por cada insignia N$ 250,00
21. Permisos para Espectáculos Públicos de Carácter Amateur.
Por cada permiso N$ 850,00
22. Fotocopia de Resoluciones, Informes Etc.
Por cada fotocopia de resolución, informes radicados en expedientes municipales se cobrará de acuerdo a la Ordenanza de Servicios Administrativos, el valor de un testimonio común.
23. Declaración Jurada de Productos Alimenticios.
a) Formulario de Declaración Jurada de Existencia de Productos Alimenticios Semielaborados mínimo 12) por cada uno se pagará N$ 150,00
b) Certificado de Guía de Transporte de Productos Alimenticios Semielaborados (juego de tres días), que será expedido en un mínimo de cinco (5) certificados cada vez, por cada uno se pagará N$ 95,00
24. Ordenanza de Subdivisión de Tierras (Art. 42).
a) Solicitud "A" de Información Previa, por cada uno se pagará N$ 3.800,00

b) Solicitud "B" de Permiso de Fraccionamiento, por c/ u se pagará N$ 3.800,00

A - Valor Básico para liquidar Derechos de examen de planos N$ 11.400,00
VR = Valor Real, mínimo imponible N$ 171.372,00

25.Expedición Planilla Tarifa Automóviles de Alquiler. - (Exp. A-119313/87).
Por cada uno se abonará el valor de un certificado común.

26. Reglamentación Reserva Espacio para Estacionamiento de Vehículos (Exp. A-99910/85.
Numeral 4º. Hasta 12 Hs. diarias, por metro lineal, se pagará N$ 2.270,00
Más de 12 Hs. diarias, por metro lineal, se pagará N$ 2.800,00
(se paga en forma anual con el vencimiento de la 1ª cuota de Patente de Rodados).

27. Se aplicarán importes actualmente vigentes a las Tasas, Tarifas y Precios que no se modifican expresamente en esta Resolución.

28. Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y siga a la Unidad de Prensa y Difusión para las publicaciones del caso. Cumplido, con sus constancias, archívese. - Dr. José Andújar Intendente Municipal. - Mario Hackenbruch Secretario General. - Juan José Fuentes Director General de Hacienda.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42639 Jul 13- v Jul 17

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "Noria Carlos Miguel C/LUCIANO VAZQUEZ IZMENDI Y WALTER VAZQUEZ IZMENDI Y OTROS. Investigación de Paternidad y Petición de Herencia. (Ficha: A 130/90), se cita y emplaza a los que se cosideren con derecho y en especial a Ariel, Almedo, Nelly Norma, Julio César, María Dominga y Angela Vazquez Izmendi. Para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 60 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 30 de mayo de 1990.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 20/pub 42245 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dictada en autos: AVILA ANTONIO. Declaratoria de Ausencia. Ficha: B/912/88 se han presentado Maximina A. Villar y otros promoviendo la declaración de ausencia respecto del Sr. Antonio Avila quien desapareció de su domicilio en setiembre de 1974. Se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil.- Maldonado 16 de marzo de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 22862 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA C/LECHERIA AGRARIA LTDA. DEL DPTO. DE MALDONADO, declárase en liquidación la sociedad cooperativa LECHERIA AGRARIA LTDA. DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad anteriormente mencionada, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o docuemntos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Asimismo se cita, llama y emplaza a los acreedores a presentarse en el plazo de 60 días.- Maldonado, 23 de marzo de 1990.- Esc.cía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 42171 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
DESCONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Daiana Rosario Dandaluz Barufaldi y a sonia Esther BArufaldi de Dandaluz (Art. 221 Inc. 3º C.C.) para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Dandaluz Luis Carlos contra DANDALUZ BARUFALDI, DAIANA ROSARIO, Desconocimiento de la Paternidad" (Ficha M. C. 28/989) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Ciudad de Young, 20 de setiembre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 34445 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: DUPONT, OLGA ISABEL con FOMICH, VLADIMIR "Pérdida de la patria potestad" (Ficha C. 93/90), se cita, llama y emplaza a Vladimir Romich, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 1 de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 20/pub 42299 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: ARMSTROG SANT ANNA, JUAN CARLOS y MORATORIO GUTIERREZ, LAURA, (ambos por su hijo legítimo: Carlos Federico Armstrong Moratorio), "Emancipación", (Ficha B/71/990), se hace saber a los interesados que se le ha concedido la emancipación prescripta por el artículo 280 del Código Civil al menor Carlos Federico Armstrong Moratorio. - Salto, 6 de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.600,00 10/pub 22632 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Meirelles Ferreira, Mirta (por sus hijos menores: Fabiana María, José Luis y Juan Gerardo Farías Meirelles) c/ Farías, Dionel Gerardo Pérdida de la Patria Potestad" Fa. C/42/90, se cita llama y emplaza al Sr. Dionel Gerardo Farías a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de abril de 1990.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41887 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos LOPEZ PERDOMO FELICIANO "Concurso Voluntario", (Ficha A/133 bis/1989), se hace saber que el 25 de julio de 1989 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 621), el Sr. Feliciano López Perdomo, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto Nº 5491 del 27 de julio de 1989, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 20 de julio de 1990 a las 14 horas, en esta Sede, ordenándose el presente por el cual se convoca a los acreedores con las prevenciones dispuestas por el art. 960 del C.P.C. - San José, mayo 11 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

27) N$ 49.000,00 20/pub 22185 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en cumplimiento de lo solicitado por el C. Juez Segundo de lo Familiar en el distrito Federal, México, dispuso la publicación del siguiente edicto: "Ante el Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Federal, México, se presentó la Licenciada María Teresa Crúz Abego como apoderada de Angel, Gilberta y Teótima Segura Rodríguez a denunciar el juicio intestado a bienes de la Hermana de los últimos, Josefa Segura Rodríguez quien falleció en esta ciudad sin otorgar testamento el día, veinticuatro de setiembre de 1987. Se convoca a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro del término de setenta días contados a partir de la última publicación del presente edicto. Lic. Juan Luis Castro Núñez C. Secretario de Acuerdos. Para su publicación en la ciudad de Tacuarembó, República Oriental del Uruguay, por dos veces de diez días en diez días.- Tacuarembó, 21 de mayo de 1990.- Dra, Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

27) N$ 63.000,00 20/pub 21539 Jun 08- v Jun 22

Jul 16- v Jul 30

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Soria Ruben y Blanca Mirella Barro c/ JULIO ECHEVERRIA y CIRILA BAS. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha A/357/89), se cita, llama y emplaza a Julio Echeverría y Cirila Bas por el plazo de 30 días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Treinta y Tres, 2 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappeletti, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42377 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19





(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Señores Jueces Letrados de Familia han dispues- a apertura de las sucesiones que se enuncian segui- nente, y citan y emplazan a los herederos, acreedo- y demás interesados en ellas para que, dentro del no de treinta días, comparezcan a deducir en a sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
ZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

IE ISKENDER o SKENDER y ABBAS BEY A ZAROFF o CHAGNAZAROFF o SHAH- ZAROFF, (Ficha A. 929/989).
tevideo, 9 de octubre de 1989.
a M. Pírez Rangel, Actuaria.
) N$ 16.200,00 10/pub 24402 Jul 16- v Jul 30

SEXTO TURNO

DRO MIRANDA DIAZ, (Ficha E. 1069/989).
ntevideo, 6 de junio de 1990.
Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
) N$ 16.200,00 10/pub 24400 Jul 16- v Jul 30

NOVENO TURNO

E GERMAN HIDALGO SANTEUGINI, (Ficha D. 989).
tevideo, 14 de marzo de 1990.
H. García de Cestau, Actuaria.
) N$ 16.200,00 10/pub 24382 Jul 16- v Jul 30

IO CESAR TORRES ROS, (Ficha D. 1164/988).
evideo, 1º de noviembre de 1988.
M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
N$ 16.200,00 10/pub 24390 Jul 16- v Jul 30

DECIMOCUARTO TURNO

RO SILVINO LAZZARINI MALLO, (Ficha S. 89).
video, 8 de noviembre de 1989.
ilvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
N$ 16.200,00 10/pub 24398 Jul 16- v Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

STO MARENCO GONZALEZ, (Ficha A. 165/
ideo, 23 de mayo de 1990.
Pírez Rangel, Actuaria.
16.200,00 10/pub 24359 Jul 16- v Jul 30

OMARIA o ROQUE PETRULLO o PETRU- SPOSITO o ESPOSITO, (Ficha A. 193/990).
video, 5 de junio de 1990.
M. Pírez Rangel, Actuaria.
N$ 16.200,00 10/pub 24370 Jul 16- v Jul 30

ONIA DOMINGA SACHIERES LARROSA, A. 218/990).
video, 15 de junio de 1990.
M. Pírez Rangel, Actuaria.
16.200,00 10/pub 24380 Jul 16- v Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

REZ MARTINEZ Y RICARDO MAR- TINEZ (Ficha A/98/90).
Montevideo, de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24222 Jul 16- v Jul 30

PERLA SOLIDA MARINO MANDIA, (Ficha A/55/ 90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24238 Jul 16- v Jul 30

PERFECTO ESMORIS PATIÑO, (Ficha A. 159/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24360 Jul 16- v Jul 30

GREGORIO ELIZALDE CHAMPION y LINA GONA- LEZ SANGUINETTI, (Ficha A. 84/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24381 Jul 16- v Jul 30

MARIA LUISA ALTUNA INZAUSTI, (Ficha A. 151/ 990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24383 Jul 16- v Jul 30

ISABEL ALICIA JONES RICCETTO, (Ficha A. 157/ 990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24392 Jul 16- v Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO HUGO CASAL MULLER, (Ficha A/117/ 90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24234 Jul 16- v Jul 30

MARIA DEL PILAR o MARIA DEL PILAR BEATRIZ LOPEZ FERNANDEZ de DE MAIO, (Ficha A. 163/ 990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24371 Jul 16- v Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

HILARIO HOMERO PRESA ALVAREZ, (Ficha A/ 161/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24220 Jul 16- v Jul 30

JUAN RIJOS o RIJO ESTABLE, (Ficha A/138/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24221 Jul 16- v Jul 30

ARCENIO o ARSENIO BENITO RUBIANES JORGE, (Ficha A. 159/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24385 Jul 16- v Jul 30

ROBERTO ANGEL MARTINEZ ETCHEBARNE, (Ficha A. 150/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24412 Jul 16- v Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

MARIA FELICIA RODRIGUEZ SANCHEZ DE PAZ, (Ficha A/144/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24233 Jul 16- v Jul 30

LUISA BRESCIA DE IGLESIAS o MARIA LUISA BRECCIA GONZALEZ, (Ficha A/25/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24236 Jul 16- v Jul 30

SENCION SIMBRELO VIDAL, (Ficha A. 138/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24379 Jul 16- v Jul 30

EDUARDO ALBERTO MAINI FERRAND, (Ficha A. 152/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24394 Jul 16- v Jul 30

JORGE ROBERTO AGUILAR COLLA, (Ficha A. 139/ 990).
Montevideo, 25 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24399 Jul 16- v Jul 30

VIGESIMO TURNO

EDITH GREISLER o EDITH GOLDSTEIN, (Ficha A/ 153/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24232 Jul 16- v Jul 30

BLANCA AIDA GARCIA PESCE, (Ficha A/126/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24237 Jul 16- v Jul 30

LEONOR MARIA CLERMONT LASA, (Ficha A. 129/ 990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24366 Jul 16- v Jul 30

EMILIA JULIA ELHOD NELLM, (Ficha A. 67/990).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24401 Jul 16- v Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

ADELA MORENO FORNELLI, (Ficha S/57bis/90).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24235 Jul 16- v Jul 30

ANGELINA SARRACO o SARACCO DOVICO, (Ficha S/116/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24304 Jul 16- v Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO PIRIZ RUSSO, (Ficha S/93/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24239 Jul 16- v Jul 30

EMILIO ESTHER VIDELA ARRAMBIDE, (Ficha S/ 96/90).
Montevideo, 13 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24293 Jul 16- v Jul 30

SARA SOFIA COSTA FERNANDEZ, (Ficha S. 106/ 990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24395 Jul 16- v Jul 30

VIGESIMOTERCER TURNO

BICE MARIA ESPOSITO PIAZZA o BEATRIZ MARIA ESPOSITO PIAZA o BEATRIZ MARIA o BICE MARIA ESPOSITO PIAZZA o ESPOSITO DORIA ficha S/74/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24292 Jul 16- v Jul 30

ELBA PAIVA ARROSPIDE CARBONE o PAIVA ARROSPIDE de CARBONE, (Ficha S. 118 bis/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24391 Jul 16- v Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS RAMON GARCIA CALVEIRA, (Ficha S/126/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24303 Jul 16- v Jul 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

JAIME BRERNER BOLLK o BOLK, (Ficha S/142/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24299 Jul 16- v Jul 30

SALVADOR GARCIA PIEDRAFITA, (Ficha S/26/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 2430[illegible] Jul 16- v Jul 30

AMERICO IBANOHE IZAGUIRRE GARCIA, (Ficha S. 115/990).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24389 Jul 16- v Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

NELSON TOMAS MARINI CORTAZZO, (Ficha S/88/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24294 Jul 16- v Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS FRANCISCO BOSSIO FERNANDEZ, (Ficha S/56BIS/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 2429[illegible] Jul 16- v Jul 30

MARIA ISABEL NOEMI PANIZZA PASTORINO, (Ficha S/125/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24291 Jul 16- v Jul 30

MARIA OBDULIA GIMENOS ARBELO, (Ficha S/92/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24300 Jul 16- v Jul 30

TERESA DELLA VALLE CAMPORA y RODOLFO EDUARDO PUIG DELLA VALLE, (Ficha S. 129/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24411 Jul 16- v Jul 30

DE VIGESIMONOVENO

EUSEBIO DE IRAURGUI ELOSEGUI, (Ficha S. 135/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24396 Jul 16- v Jul 30

JUAN MARIA BERRO, (Ficha S. 123/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24473 Jul 16- v Jul 30

DE TRIGESIMO TURNO

AGUSTIN ACOSTA CABRAL, (Ficha S/45/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24295 Jul 16- v Jul 30

ELISA HERNANDEZ LLANES, JULIAN ARIEL HERNANDEZ LLANES y PILAR HERNANDEZ HERNANDEZ, .
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24410 Jul 16- v Jul 30

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE MARIA FRANCA RIGAMONTI, (Ficha S/118/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24298 Jul 16- v Jul 30

MARIA CARLOTA WEISS de ROSOLOWICZ, (Ficha S/134/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24301 Jul 16- v Jul 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIANO AYSA MOREL, (Ficha S/134/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24297 Jul 16- v Jul 30

POSIDONIO PINTO o PINTOS de SOUZA, (Ficha S. 14/989).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24397 Jul 16- v Jul 30

ADAM GIANONI TISCORNIA, (Ficha S. 106/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24475 Jul 16- v Jul 30

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MARTINEZ LEAL CARLOS MARIA, (Ficha B/105/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23441 Jul 16- v Jul 30

VALOR BACILICIO, (Ficha B/9/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23442 Jul 16- v Jul 30

RODRIGUEZ LORDA de MACHADO da SILVA ALDA, (Ficha B/110/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23443 Jul 16- v Jul 30

PINTOS SUAREZ ALAIDES, (Ficha B/97/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23444 Jul 16- v Jul 30

DE SOUZA BUENO BRAULIO, (Ficha B. 31/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23918 Jul 16- v Jul 30

SANCHIS FRANÇA de BAPTISTA MARIA, (Ficha B. 67/990).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 24266 Jul 16- v Jul 30

JOSE TOMAS o TOMAZ SOUZA PERDOMO, (Ficha B. 85/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 24268 Jul 16- v Jul 30

FRANCISCO RODRIGUEZ, (Ficha B. 86/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 24269 Jul 16- v Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA ESTHER o ESTER SOSA CLEMATTE o MARIA ESTHER o ESTER SOSA DE FERNANDEZ, (Ficha).
Las Piedras, 13 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24051 Jul 16- v Jul 30

ANTONIO BALBINO o BIBIANO RAMIREZ y CANDELARIA FEBLE, (Ficha B/227/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24053 Jul 16- v Jul 30

VALENTIN SILVA, (Ficha B/219/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24054 Jul 16- v Jul 30

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER BERMUDEZ, (Ficha B/266/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24050 Jul 16- v Jul 30

TERESA TESSORE o TESFORE CUTRETTOLA DE BRONDO y ROQUE o ROCCO PIETRO o PEDRO BRONDO BUSCHIAZZO o BUZCHIAZZO, (Ficha B/212/90).
Las Piedras, 10 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24052 Jul 16- v Jul 30

PAWEL o PABLO SZYMCZUK DENILOWICH o DANILOVIZ y de MARIA DEL CARMEN FRANCO, (Ficha 248/90).
Las Piedras, 22 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24055 Jul 16- v Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALAIDA o ANAILDA MARQUEZ o MARQUEZ de SILVA, (Ficha 239/89).
Cerro Largo, 30 de agosto de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23634 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MOSQUEIRA o MAQUEIRA, citándose a Jorge Arides Mena Mosqueira, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Litiga con auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 14 de junio de 1990. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42538 Jul 16- v Jul 30

DE TERCER TURNO

LAZARO FORTUNATO DE LOS SANTOS GALLARDO, (Ficha B. No. 126, año 90).
Cerro Largo, junio 14 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23631 Jul 16- v Jul 30

ELIAS MAZUR o MANSUR o MANSOR YAIN o DAVID o DAUD, (Ficha B. Nº 125, año 90).
Cerro Largo, junio 13 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23632 Jul 16- v Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA LILIA CALVO SATTLER de LUENGO, (Ficha B 129/90).
Colonia, 26 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23838 Jul 16- v Jul 30

JUAN JOSE GIUSIANO PITA.
Ficha B 123/90.- Colonia, 21 de junio de 1990.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23839 Jul 16- v Jul 30

JORGE JOSE JO, (Ficha B 119/90).
Colonia, 21 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23840 Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

ENRIQUE SOSA, (Ficha B. 261/989).
Carmelo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 24279 Jul 16- v Jul 30

PEDRO DOROTEO ERCILA DIAZ, (Ficha 237/89/ B.).
Carmelo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) (R. 20/04/55) 10/pub 42545 Jul 16- v Jul 30

DE SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA GAONA MORU y ROMELINA JUANA EUFRONIA BEVEGNI o BEBEGNI AVELINO, (Ficha 92/90/B.).
Carmelo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23640 Jul 16- v Jul 30

ELVIRA ROGELIA o ROGELIA ELVIRA POLVORA SOSA de LECUNA, (Ficha B. 100/990).
Carmelo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23726 Jul 16- v Jul 30

ENRIQUE BANCHERO VENCE, (Ficha B. 97/990).
Carmelo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23727 Jul 16- v Jul 30

JUAN ADEMAR CALCATERRA IRURUETA, (Ficha 132/90/B).
Carmelo, 20 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24133 Jul 16- v Jul 30

JUAN CARLOS RAMON GONZALEZ CASTILLO (Ficha 118/90/B).
Carmelo, 28 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24134 Jul 16- v Jul 30

CARLOS ALEJO CHOLLET RAMOS, (Ficha 129/90/ B).
Carmelo, 14 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24135 Jul 16- v Jul 30

LAURA BARIZONE CERRUTTI o SERRUTI, (Ficha B. 89/990).
Carmelo, 7 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24278 Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

LEOPOLDO GHEZZI MOROCHI o MAROCHI, EMA MUGGLIN EUGSTER, FLORENCIO ISIDORO Y GUILERMO SHAFFNER MUGGLIN, (Ficha 100/ 988).
Rosario, 2 de agosto de 1988.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21274 Jul 16- v Jul 30

SEGUNDO TURNO

ELINA OLIVERA DE GONZALEZ, (Ficha B. Nº 12, año 1990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23406 Jul 16- v Jul 30

LUIS ANTOLIN DADALT BELLION, (Ficha civil B. 68/990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23872 Jul 16- v Jul 30

GERMAN FULGENCIO SONDEREGGER OEHLER, (Ficha civil B. 80/990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23873 Jul 16- v Jul 30

MARIA ROSA RAMOS TORRES, (Ficha civil B. 58/ 990).
Rosario, 27 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23874 Jul 16- v Jul 30

PETRONA TORRES, (Ficha civil B. 58/990).
Rosario, 27 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23875 Jul 16- v Jul 30

BLANCA CLOTILDE BUSCHIAZZO SPINELLI, (Ficha C.Nº B. 83/990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23878 Jul 16- v Jul 30

CANDIDA DALCHIELE MARCHETTO, (Ficha C.Nº B 82/1990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23879 Jul 16- v Jul 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA ROSA HORNOS MOREIRA de CRUDELLI o CRUDELI, (Ficha J. 146/80).
Durazno, 25 de julio de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23410 Jul 16- v Jul 30

GLADYS ESTHER O ESTER TORRES BENIA DE LAURNAGA, (Ficha B/76/90).
Trinidad 18 de junio de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24002 Jul 16- v Jul 30

SEGUNDO TURNO

DELFA o DULFA NELIDA GUZMAN HERNANDEZ, (Ficha B. 296/89).
Durazno, octubre 30 de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23411 Jul 16- v Jul 30

GREGORIO URUBANO de ORTA MAUTONE, (Ficha B. 50/89).
Durazno, 6 de junio de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23412 Jul 16- v Jul 30

TERCER TURNO

ANTONIA JUANA CORBO de BRAVO, (Ficha B. 130/ 90).
Durazno, 8 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23413 Jul 16- v Jul 30

JORGE JOSE MARIA del CASTILLO, (Ficha B. 121/ 90).
Durazno, 11 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23880 Jul 16- v Jul 30

LUISA ELSA RAMOS BOLIA de RAMOS, (Ficha B/ 40/90).
Durazno, 13 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23881 Jul 16- v Jul 30

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MAZO CABRERA, LORENZO, (Ficha B. 284/90). - Florida, 11 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23399 Jul 16- v Jul 30

DORNELL JUNQUEL, CAMILO SINFOROSO o SINFOROSO, (Ficha B. 174/90). - Florida, 6 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23400 Jul 16- v Jul 30

SUAREZ MONTES DE OCA, MICAELA, (Ficha B. 283/90). - Florida, 11 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23401 Jul 16- v Jul 30

OLIVAR PEREYRA, ROSA ESPERANZA, (Ficha B. 189/90). - Florida, 11 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23402 Jul 16- v Jul 30

EDEN AMOR BRANDON, (Ficha B./94/90). - Florida, 6 de aril de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23403 Jul 16- v Jul 30

CIPRIANO GREGORIO LORENZO GOLDANI, (Ficha B. 298/90). - Florida, 18 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Tarango, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23404 Jul 16- v Jul 30

LABANDEIRA, TEODORO MARIA - PALACIO, MARIA ELENA, (Ficha B. 104/90). - Florida, 15 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23405 Jul 16- v Jul 30

CASTRO BARCELO JULIO CESAR, (Ficha 218/90). - Florida, 17 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24064 Jul 16- v Jul 30

RUBEN PASTORINI CASTELLA, (Ficha B/297/90). - Florida, 18 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24065 Jul 16- v Jul 30

JOSE GREGORIO SOBRERA SOBRERA, (Ficha B. 317/90). - Florida, 18 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24067 Jul 16- v Jul 30

RAMON POLICARPO CASTRO CABRERA, (Ficha B/337/90). - Florida, 20 de abril de 1990. - El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a Ley del 20 de abril de 1955. - Teresita Elhordoy de Taranto, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42624 Jul 16- v Jul 30

BARBACHAN MARTA "Auxiliatoria", (Ficha B/160/ 90). - Florida, 22 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42626 Jul 16- v Jul 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JOSE MARIA GARCIA, (Ficha Letra B, número 396, año 89).
Maldonado, 24 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23629 Jul 16- v Jul 30

QUINTO TURNO

RUFINO SILVEIRA, (Ficha 62/90).
Maldonado, 7 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23519 Jul 16- v Jul 30

PABLO BELARMINO NIEVES RODRIGUEZ, ALDO JUAN NIEVES RODRIGUEZ y EMA RODRIGUEZ

BRUM DE NIEVES, (Ficha 3/90).
Maldonado, 23 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23625 Jul 16- v Jul 30

JUAN ANACLETO OLIVERA CABALLERO, (Ficha 78/90).
Maldonado, 29 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23626 Jul 16- v Jul 30

VICTORIO FRANCISCO GONZALEZ, (Ficha 73/90).
Maldonado, 23 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23628 Jul 16- v Jul 30

ANA MARIA MOLINA VEIGA, (Ficha 47/990).
Maldonado, 23 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23858 Jul 16- v Jul 30

CARLOS MARIA PEDUTO MARQUEZ, (Ficha 46/990).
Maldonado, 23 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23860 Jul 16- v Jul 30

DE SEXTO TURNO

LUIS BERNARD JORGE JORGE, (Ficha 83/90).
Maldonado, 23 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23627 Jul 16- v Jul 30

ANGEL ANTONIO TECHERA DE SOSA, (Ficha 85/90).
Maldonado, 23 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23856 Jul 16- v Jul 30

MARIA PALMIRA CICALDIS o CICALDI o SICARDI MONTOSSI, (Ficha 63/990).
Maldonado, 26 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23857 Jul 16- v Jul 30

LUIS ANGEL GOMEZ RAMIREZ, (Ficha 95/990).
Maldonado, 7 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23859 Jul 16- v Jul 30

SEPTIMO TURNO

CLELIA IRMA SPERONI GASPARI, (Ficha 106/90).
Maldonado, 11 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23853 Jul 16- v Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

GODIÑO, ISIDORO CESAR, (Ficha B./171/1990).
Paysandú, 8 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23418 Jul 16- v Jul 30

TOMAS BRITUALDO LOPEZ y MARIA CUCARO o CUCCARO de LOPEZ, (Ficha B./157/1990).
Paysandú, 7 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23419 Jul 16- v Jul 30

PEDRO HECTOR BORSANI BASSI e ISABEL MARIA CRISTINA BORSANI FAVA DE COLL, (Ficha B/169/1990).
Paysandú, 7 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23422 Jul 16- v Jul 30

LYNCH LIMA de AMARILLO, NORMA ESMERALDA y AMARILLO, FELIPE, (Ficha B. 207/990).
Paysandú, 22 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23865 Jul 16- v Jul 30

ESPONDA NAIRAC o NEIRAC, JUAN CARLOS, (Ficha B. 117/990).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23867 Jul 16- v Jul 30

SEXTO TURNO

ROCHA ALDAO, ELBIO LEIONIDAS, (Ficha B./86/1990).
Paysandú, 26 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23420 Jul 16- v Jul 30

PESCE BERTONI WILLIAMS ENRIQUE, (Ficha B. 132/990).
Paysandú, 6 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23866 Jul 16- v Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

RAMONA GONGORA CASTRO - Sucesión, (Ficha B/26/1990).
Fray Bentos, 12 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23862 Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RAMIREZ ROMUALDO y TECHERA JUANA "Sucesiónes", (Ficha B/68/1989).
Young, 24 de noviembre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23438 Jul 16- v Jul 30

BERON DOS SANTOS, CLARA ANGELICA. - Sucesión, (Ficha B/33/90).
Young, 27 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23863 Jul 16- v Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MOLINA SANCHEZ MARIA ENILDA, (Ficha 361/90).
Rocha, 22 de mayo de 1990.
Esc, María Gelta de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23436 Jul 16- v Jul 30

ALBA LOPEZ DOMINGUEZ DE FALCO, (Ficha 399/90).
Rocha, 6 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23883 Jul 16- v Jul 30

ENRIQUETA o ZULMA PRIETO DE PIOLI, (Ficha).
Rocha, 6 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23884 Jul 16- v Jul 30

JOSE ADRIAN CAMEJO, (Ficha).
Rocha, 12 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23886 Jul 16- v Jul 30

CUARTO TURNO

RAFAEL GRAñA GOMEZ, (Ficha 18/89).
Rocha, 4 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23882 Jul 16- v Jul 30

FERNANDO SEQUEIRO IGLESIAS, (Ficha Nº 528/90).
Rocha, 15 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23885 Jul 16- v Jul 30

APOLONIO DARWIN o APOLONIO DARBBIN PIRIZ, (Ficha).
Rocha, 11 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23887 Jul 16- v Jul 30

DOMINGA PABLA PERDOMO PERDOMO, (Ficha 546/90).
Rocha, 20 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23888 Jul 16- v Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

ENRIQUE MUZZES LEMMAN o ENRIQUE LEMA ENRIQUE MUZZES LEMMAN ABRAM, (Ficha B/380/983)).
Salto, 16 de febrero de 1984.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23427 Jul 16- v Jul 30

RAMON YAMANDU LOPEZ VIERA, (Ficha B./116/88).
Salto, junio 14 de 1990.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23429 Jul 16- v Jul 30

RITA OFELIA BIASSINI CINCUNEGUI de GONZALEZ y de JUAN MANUEL GONZALEZ, (Ficha B. 59/988).
Salto, 9 de marzo de 1988.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24272 Jul 16- v Jul 30

QUINTO TURNO

DELFINA SILVEIRA DE FERNANDEZ, (Ficha B/105/90).
Salto, 29 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23425 Jul 16- v Jul 30

BERTA o BERTHA EDHI o EDITH o EDIHT o EDIHT NAN MARQUEZ DE MATINEZ, (Ficha B/83/90).
Salto, 9 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23848 Jul 16- v Jul 30

SEXTO TURNO

ARMENIA NIRA BALBELA DE MALGOR, (Ficha B/162/90).
Salto, 6 de junio de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23426 Jul 16- v Jul 30

MATEO ARMANDO JAURECHE y EVA PADILLA de JAURECHE, (Ficha B./150/90).
Salto, 28 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23428 Jul 16- v Jul 30

GERONIMA PEREIRA, (Ficha B./2/89).
Salto, 28 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23430 Jul 16- v Jul 30

JOSE FELIX ANDION, (Ficha B./108/90).
Salto, 10 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23431 Jul 16- v Jul 30

FERNANDO OLAIZOLA, (Ficha B/154/90).
Salto, 6 de junio de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23844 Jul 16- v Jul 30

BERNARDO GARCIA DA CUNHA BARROS, (Ficha B/92/90).
Salto, 2 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23845 Jul 16- v Jul 30

DOMINGO TAMAGNO, (Ficha B/184/90).
Salto, 14 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23846 Jul 16- v Jul 30

CANDIDA ROSAURA PEREZ COCERES, (Ficha B/ 114/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23847 Jul 16- v Jul 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CAMPIÑO PUGLIESE.
San José, 4 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23941 Jul 16- v Jul 30

MIGUEL ANGEL BUSTO DIAZ, (Ficha).
San José, 7 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23942 Jul 16- v Jul 30

JUAN CARLOS QUINTANA DONDERO, .
San José, 15 de junio de 1990 .
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23943 Jul 16- v Jul 30

FRANCISCO GANDINI GANDINI,
San José, 8 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23944 Jul 16- v Jul 30

IGNACIO AFONSO o ALFONSO o ALFONZO o ALFONZO GANDINI o GANDIN, (Ficha).
San José, 11 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23947 Jul 16- v Jul 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

JULIO BELLINI CHAVARRIA, (Ficha 108/90).
Mercedes, 27 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17463 Jul 16- v Jul 30

JUANA JOSEFA MICAELA LLAGUNO, (Ficha Nº 1181, año 1981).
Mercedes, 13 de junio de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23417 Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CARMEN MONTES DE OCA DIAZ o CARMEN MONTES DE OCA DIAZ DE GONZALEZ, (Ficha B./ 36/1990).
Dolores, 5 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23416 Jul 16- v Jul 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HORDALINA FREITAS FREITAS u HORDALINA FREITAS DE SANGUINET.
Tacuarembó, 14 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23642 Jul 16- v Jul 30

DOROTEA NUÑEZ GOMEZ, (Ficha B. 97/90).
Tacuarembó, 13 de junio de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23658 Jul 16- v Jul 30

ANGEL GOMEZ GRANADA, (Ficha B. 96/90).
Tacuarembó, 13 de junio de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23659 Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DEOLINDA ELSA RODRIGUEZ.
Paso de los Toros, 12 de junio de 1990.
Esc. Marcela Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23655 Jul 16- v Jul 30

MARIA CARMEN SCOTT FORT.
Paso de los Toros, 30 de abril de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23656 Jul 16- v Jul 30

CECINALDO COSTA COSTA.
Paso de los Toros, 30 de abril de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23657 Jul 16- v Jul 30



COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL DE SOJA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 24 de julio de 1990, en Juncal 1327 "D", Oficina 901, con el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, estado de Situación y Resultados de todos los ejercicios económicos de la empresa, cerrados hasta el 31/3/989.
2) Elección de Directorio.
El Registro de Acionistas se abrirá con 3 días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) N$ 13.200,00 3/pub 24040 Jul 16- v Jul 19

ACERENZA S. A.

Se cita a los accionsitas de ACERENZA S. A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 2, el día 27 de julio de 1990, a las 10:00 horas a fin de tratarse el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de Balance al 30 de abril de 1990, Cunetas de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de la Sindicatura y proyecto de Distribución de Utilidades.
2) Designación de miembros del Directorio, Titulares y Suplente, hasta el 30 de abril de 1992.
3) Designación del Síndico Titular y Suplentes hasta el 30 de abril de 1992.
4) Nombramiento de dos accionsitas para firmar el Acta.
El Directorio.
Plazo para la inscripción de acciones: hasta 24 horas antes de iniciarse el acto, artículo 24º de los Estatutos.
03) N$ 4.400,00 5/pub 24327 Jul 16- v Jul 23

CONVOCATORIA A PLEBISCITO

SERVICIO MUTUO DE BIENESTAR SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS DEL B.R.O.U.

Se convoca a los señores Afiliados Activos (funcionarios y jubilados) a concurrir entre los días 6 y 10 de agosto de 1990 a Dependencia del B.R.O.U. en el horario de 12 a 17 horas con la finalidad de participar en el Acto Plebiscitario dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo de fecha 6/6/1990 - Acta nº 142- (Reforma del Estatuto Social, según proyecto elaborado por la Sub-Comisión de Reforma de Estatutos y el Consejo Directivo).

Los Antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Servicio Mutuo. - Montevideo, 10 de julio de 1990.
03) N$ 7.700,00 1/pub 24348 Jul 16- v Jul 16

GROPPER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca en segunda instancia a los accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de julio de 1990, a la hora 8:30 en el local social de la Avda. Uruguay 872, P. 7, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2) Designación de Directorio.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
03) N$ 33.000,00 5/pub 24393 Jul 16- v Jul 23

CLUB DE PESCA LA RESTINGA

Se cita a los socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria y Elecciones a realizarse el 22/7/990 en nuestra sede social ubicada en Ellauri Nº 15 (Punta Brava).

Se convoca para la Asamblea a las 11:00 horas y si no hay quórum a las 11:30 horas en segunda instancia con los socios presentes, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta Anterior.

2) Memoria y Balance Anual.

3) Realización del Acto Eleccionario. (Ejercicio 1990/ 1992).

4) Varios.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Montevideo, julio de 1990. - Armando Venerio, Presidente. - Miguel A. Oliveri, Secretario General.
03) N$ 6.600,00 1/pub 24461 Jul 16- v Jul 16



INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Colonia, 15 de junio de 1990.- Informe Nº 533/1990.
Visto lo solicitado por la Junta Local de Conchillas, fojas Nº 11 y Nº 11 Vto., siga a conocimiento del Departamento de Higiene y Servicios, informando que en la mencionada Localidad no existe periódico, en base a lo expuesto se sugiere (salvo mejor opinión de la Superioridad) que el Emplazamiento (5 publicaciones) se efectúe en un períodico de la Capital del Departamento.

De resolverse favorable dicha solicitud, se sugiere que por Oficina de Relaciones Públicas y Prensa se efectúe el Emplazamiento respectivo de acuerdo al modelo que sigue:
Intendencia Municipal de Colonia.
Departamento de Higiene y Servicios.
Junta Local de Conchillas.

Atento a lo establecido en el Art. 12º de la Ordenanza de Cementerios vigente, se previene a los titulares de los Nichos que a continuación se detallan, que el Derecho de Uso ha vencido, por lo que deberá proceder a su renovación o en su defecto a la entrega de los mismos, acordándoles a tal efecto un plazo de Treinta días, vencido el término otorgado se procederá a retirar los restos depositados, los que se llevaraán al Osario Común, sin más trámites.

Número	Titular	Vencimiento
132	José y Catalina Reyes y Claudio Rossi	3-10-1986
138	Marcos E. Rodríguez	15-6-1987
150	Patricio Chevalier y Hnos	5-8-1989
158	Cirilo y Luis Bone y María Bone de Flores	25/7/82
170	Pedro Rodríguez Pérez	1-10-1983
182	Raúl Lenzuen	5-6-1975
241	José Gervasio Miguelena	15-5-1987
255	Delfino Perdomo	6-3-1989
256	Jesús Medero	31-10-1987

Finalizado este trámite se ruega adjuntar a las presentes actuaciones las cinco publicaciones, reintegrándose estos obrados a esta Repartición Municipal para la debida prosecución del trámite administrativo.
04) (Cta. Cte.) 5/pub 42601 Jul 16- v Jul 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TEJEIRA HUGO ROBERTO y TABOADA FAGUNDEZ TERESITA ELIZABETH. " (Ficha: B. 59/990).
Artigas, 26 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 36.000,00 20/pub 24267 Jul 16- v Ago 13

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

LANDARTE NESTOR MARIO y GLADYS HELVECIA CABRERA "Dis. Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B/317/83).
Las Piedras, .
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24060 Jul 16- v Ago 13

TERCER TURNO

PEREYRA DELIA RAQUEL c/JULIO CESAR BENTANCUR "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/35/90).
Las Piedras, 14 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24058 Jul 16- v Ago 13

SOSA CESAR WILSON e IRIS MARIELA CIUTTI "Dis. Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/125/90).
Las Piedras, 8 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24059 Jul 16- v Ago 13

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

DA ROSA, GLADYS y URRUTIA, JUAN "Dis. y Liq. de la Socied ad Conyugal" (Ficha: 126/90).
Melo, 7 de junio de 1990.
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42539 Jul 16- v Ago 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

GARDIOL, LUCY ESTHEL c/ CABRERA RUSVEL LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: C/1990).
Rosario, 26 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23906 Jul 16- v Ago 13

SEGUNDO TURNO

CARABALLO DELGADO de REYES, Ma. ESTHER c/REYES BENTANCOR, OSCAR OMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 2/ 90).
Rosario, 23 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23408 Jul 16- v Ago 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALFREDO HECTOR FERREIRA MENDEZ Y JUDITH LARROSA SAN MARTIN (Ficha: 409/89).
Maldonado, 21 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 23518 Jul 16- v Ago 13

QUINTO TURNO

CLAVERIA MATINEZ, DAVID ALBERTO y MARTINEZ PEREIRA LILY M ARIELA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 80/90).
Maldonado, 30 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23939 Jul 16- v Ago 13

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WAINER CASTRO, FOSSATI SILVERA, MARINA (Ficha: 572/88).
Rocha, 20 de octubre de 1988.
Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23437 Jul 16- v Ago 13

TERCER TURNO

ROMERO MARTINEZ HEBER y BERTONE RIVERO JUANA CELIDE (Ficha: 473/90).
Rocha, 7 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23890 Jul 16- v Ago 13

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

CAPDEVILLE CUELLO JUAN BAUTISTA y TEXEIRA ORIHUELA DIANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/171/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23850 Jul 16- v Ago 13

SAVIO, MAURICIO ELBIO y FERRES MARIA CECILIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 153/990).
Salto, 25 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24270 Jul 16- v Ago 13

BORGES GRASSI, CRISTINA y PAOLINI SILVA, RAMON ROBERTO. " Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 190/990).
Salto, 18 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24271 Jul 16- v Ago 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DE LEON REVETRIA FERNANDO y LOPEZ MARIA RITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/497/1990).
San José, 4 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23945 Jul 16- v Ago 13

CARLINI GONZALEZ DANTE FRANCISCO y RODRIGUEZ PELAEZ GLADYS ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/ 231/90).
San José, 5 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23946 Jul 16- v Ago 13

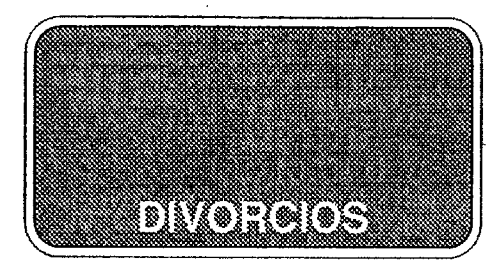
TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SOSA MARTUCHELLI, MARCOS HEBER y ALBA MIRTA FUENTES APOLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A./18/990).
Paso de los Toros, 2 de mayo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23661 Jul 16- v Ago 13

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOREIRA MIGUEL ANGEL e IGNACIA ARACELY VERGARA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 724/89).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernandez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 24062 Jul 16- v Ago 13

MARTINEZ BENIA NELSON y PATRICIA OLASCUAGA SARAVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 931/89).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 24063 Jul 16- v Ago 13



COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en los autos caratulados: CLAVELL, LUIS ALBERTO HAROLDO c/ SANCHEZ RIVERO, ELENA M. (Ficha C 70/90), se cita llama y emplaza a Elena Mercedes Sánchez Rivero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rosario, 11 de mayo de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
07) N$ 17.500,00 10/pub 21866 Jul 16- v Jul 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MIRTA SUSANA LOPEZ MANCEBO (Ficha A 62/1990), se cita llama y emplaza a Mirta Susana López Mancebo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rivera, 29 de mayo de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42489 Jul 16- v Jul 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Carmen Graciela Eizaga Aboal c/RUBEN FRANCISCO RODRIGUEZ "Divorcio por sola voluntad" (Ficha Nº 229, año 1990), se cita, llama y emplaza a Ruben Francisco Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se hace constar que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 28 de mayo de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42505 Jul 16- v Jul 30



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 69-37-54, habilitado en Felipe Cardozo 1418, Ap. 103. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 24349 Jul 16- v Jul 19

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en autos: "Aguiar de Marzuca, Benedicta y Otra. Solicitud, (Ficha: 9/90/), se hace saber a los interesados que se dispuso la cancelación del vale suscrito por Molino Carmelo, S.A. a favor de Benedicta María y Carmen Elvira Aguiar el 14.7.89 por la suma de N$ 690.000 pagadero en un plazo de 90 días con más un interés efectivo anual del 94%, emplazándoseles por el término de 90 días.- Carmelo, 26 de junio de 1990- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Ad
08) N$ 42.000,00 30/pub 24137 Jul 16- v Ago 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: HUGO SUAREZ SILVIA CRISTINA. "Incapacidad" (Ficha V. 6/990), se hace saber que por auto Nº 50 de fecha 9 de febrero de 1990,se declaró curadora interina a Zulema Suárez de la presunta incapaz de autos Silvia Cristina Hugo Suárez, Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del Código General del Proceso. - Montevideo, 17 de mayo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria, Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42469 Jul 16- v Jul 30

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: JOSE RAMON BOTTO (Ficha B/283/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Ramón Botto, habiéndose designado curador/a de bienes a María del Carmen Botto.- Artigas, 2 de octubre de 1987.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 10.500,00 10/pub 23919 Jul 16- v Jul 30

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NUÑEZ, JORGELINA, Incapacidad" (Ficha 283/89), se hace saber que por auto Nº 4.209 de fecha 9 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Jorgelina Núñez, designándose curador de la incapaz al Sr. Albi Abreu, asimismo se decretó la auxiliatoria de pobreza solicitada. En Fe de ello, expido el presente en la ciudad de Melo, a 27 de junio de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42541 Jul 16- v Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BORGES TECHERA MARIA ELENA (Ficha 8/90), se hace saber que por resolución Nº 377 de fecha 17 de mayo de 1990, fue declarado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Hugo César Borges.- Melo, 1º de junio de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) N$ 21.600,00 10/pub 23633 Jul 16- v Jul 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos; CASANOVA GILBERTO RAUL (Ficha 215/89/B), se hace saber que por auto 631 del 25.4.90, se ha decretado en estado de incapacidad , habiéndose designado curador/a de bienes a Nilda Paulina Fromaget.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 20 de junio de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42642 Jul 16- v Jul 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: PULERO BAEZ, MARIA DEL ROSARIO (Ficha 21/90/B), se hace saber que por resolución 266 del 25/5/90, se ha decretado en estado de incapacidad a , habiéndose designado curador/a de bienes a Maciolindo Rubén Pulero.- Carmelo, 6 de junio de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42544 Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: OLIVO, EDGARDO GUIDO "Incapacidad" (Ficha Civil Nº B. 80/89), se hace saber que mediante providencia Nº 3.506 de fecha 15 de noviembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Edgardo Guido Olivo.- Rosario, 9 de marzo de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 21.600,00 10/pub 23409 Jul 16- v Jul 30

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Flores en autos: "CARLOS MARIO RODRIGUEZ PINTO, Presunto Incapaz" (Ficha "B" Nº 196/989), se hace saber que este Juzgado, por auto Nº 979 del día 16 de mayo de 1990, declaró en estado de incapacidad a Carlos Mario Rodríguez Pinto, designándose curadora a su esposa Mireya Teresita Rodríguez, a quien se le discernió el cargo por igual providencia, quien queda revestida de las facultades conferidas legalmente y de las responsabilidades correspondientes. - Trinidad, 12 de junio de 1990.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) N$ 27.000,00 10/pub 24001 Jul 16- v Jul 30

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LAURA ROSA BENITEZ "Incapacidad" (Fa. B./745/88), se hace saber que por auto Nº 1855, del 3/4/90, se declaró en estado de incapacidad a Laura Rosa Benítez, designándose curador a José Antonio Rodríguez. - Paysandú, 2 de mayo de 1990. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 16.200,00 10/pub 23421 Jul 16- v Jul 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: SAN RAMON ESCAÑUELA (Ficha B 310/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Cledis Gervasia Ramos. - Rivera, 5 de junio de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42487 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: VILMAR ROSA RECOVA (Ficha B 87/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Vilmar Rosa Recova, habiéndose designado curador/a de bienes a Eleodora M. Figueredo de Negreira. - Rivera, 29 de noviembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42490 Jul 16- v Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: MANUELA PIMENTEL RODRIGUEZ (Ficha B 7/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Verónica Pimentel Rodríguez. - Rivera, 18 de junio de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42486 Jul 16- v Jul 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: BALLEJO, LEONARDA, "Incapacidad" (Ficha B/25/89), se hace saber que por resolución Nº 1289 de fecha 4 de junio de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Leonarda Ballejo, habiéndose designado curador/a de bienes a Ruben Darío Costa Ballejo, quién aceptó el cargo el 15 de junio de 1990. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 25 de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 27.000,00 10/pub 24275 Jul 16- v Jul 30



MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente licitación pública:
HC Nº 3444. - Papel de diagnóstico (Previsión 1990 - Plaza).Apertura: 8 de agosto de 1990, hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 5.000,00 en la Sección Pagaduría.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 42724 Jul 16- v Jul 19

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION RESTRINGIDA Nº 036/90
ADQUISICION DE UNIFORMES

1) Polleras.
2) Camisas dama.

Los Pliegos y demás recaudos podrán retirarse en el Dpto. de Administración, Florida esq. Paysandú (Piso 8, Esc. 802 de 13:00 a 17:00 horas.
Las propuestas se recibirán hasta la hora 15:00 del día 2 de agosto de 1990, efectuándose el acto de apertura de las mismas a las 16;00 horas en la Sala de Licitaciones de la Institución (Piso 8, Esc. 804).
En caso de que la apertura de ofertas no pueda concretarse en la fecha prevista por causas de fuerza mayor, el acto tendrá lugar el primer día hábil siguiente de actividad normal del Banco.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42682 Jul 16- v Jul 19

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 6/90
Primer Llamado

Llámase a licitación pública Nº 6/990 por la adquisición de hasta 100.000 quilogramos de fideos al huevo para tuco. Se fija la apertura para el día 10 de agosto a la hora 10, en Sección adquisiciones de este instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, en avda. Uruguay 878, en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado una hora antes de la de la apertura en la misma dirección en la fecha establecida.
Segundo LlamadoEn caso de no presentarse un mínimo de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 10 de agosto de 1990 a la hora 11 pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - Sección Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42713 Jul 16- v Jul 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Oficina de Compras
Licitación pública Nº 2/990

Compras de terrenos en la ciudad de Paysandú.
La Intendencia Municipal de Paysandú, llama a licitación pública para la compra de terrenos ubicados en la planta urbana de la ciudad de Paysandú de un área entre 6000 a 10000 metros cuadrados aproximadamente.
Fecha de apertura: 20/7/90, hora 15.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Paysandú.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42726 Jul 16- v Jul 19

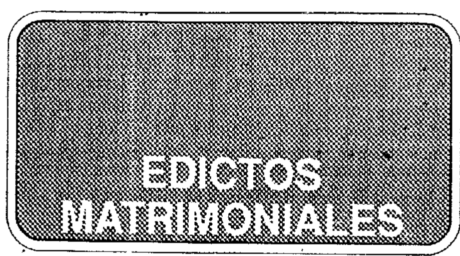
M. I. E.
Ministerio de Industria y Energía
Dirección Nacional de Minería y Geología

Anúlase las publicaciones de los días 11, 12 y 13, correspondiendo a la Licitación Nº 06/90 el texto que a continuación se publica:

Licitación Nº 06/90

Llámase a Licitación para la adjudicación de la concesión para Explotar sobre un yacimiento de Granito Negro ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José.
El Pliego de Condiciones podrá ser retirado en la sede de la Dirección Nacional de Minería y Geología, Hervidero 2861, Montevideo, de lunes a viernes en los horarios normales de atención al público dispuestos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.
La apertura de propuestas se efectuará en acto público en la misma sede de la Dirección Nacional, en primer llamado el día 17/8/990 a la hora 15:00 y el segundo llamado el mismo día y lugar a la hora 15:30.
C.RR.PP. - DINAMIGE.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42675 Jul 16- v Jul 19



Montevideo, 16 de julio de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALFREDO DIRENA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Juan Lavalle 630 y ROXANA ALEJANDRA CASALAS, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420, block 9, Apto. 104.

ALBERTO JORGE DEMARIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gowland 73 y ELSA NICHE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Osorio 1245.

DIEGO ABELARDO DUTRA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Soca 1223, Apto. 7 y BEATRIZ RODRIGUEZ, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Ricaldoni 1770.

RAMON JESUS DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Guerra 6928 y NILDA IVONNE TOBLER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Guerra 6928.

OFICINA N.o 2

DIETER EDUARD EFFA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 4435 y DORA GABRIELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Dr. Magested 1588.

ALFREDO JOSE BIEÑKOSKI, 24 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Pedro Celestino Bauzá 4219 y LAURA ELENA CULASSO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Hudson 5477.

LUIS JUSTO, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 3039 y CELIA RIVERO, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Quesada 3492.

RUBEN ANDRES BALLESTERO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rosalía de Castro 1260 y VERONICA PATRICIA CURBELO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 2654, Apto. 12.

RUBEN GUILLERMO KACOWICZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos Maggiolo 659 y MARIA CECILIA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Méjico 5775.

PABLO ENRIQUE BERGEREAU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3223 y JULIA ROSA MAMBERTO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4095.

OFICINA N.o 3

FERNANDO DOMINGO CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Otelo 1722 y ANDREA PILAR GOMEZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dr. Decroly 5095.

FERNANDO ADOLFO CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4264 y LIDIA NOEMI ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atenas 3030.

CARLOS GUALBERTO CARDOZO, 33 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Cuaró 3280 y YOCELYN CRISTINA FERNANDEZ, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en César Mayo Gutiérrez 2794.

PABLO LEONARDO CHIMENEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1967, Apto. 202 y MARIA NELIDA MANSILLA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1967, Apto. 202.

LUIS DANIEL COSTA, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Luis Cavia 3087, Apto. 3 y ANA ESCUDERO, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Luis Cavia 3087, Apto. 3.

OFICINA N.o 4

EDISON DANIEL FIGUEROA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Fauquet 6524 y VERONICA ANDREA UMPIERREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Fauquet 6524.

GUSTAVO DANIEL FURTADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1644, Apto. 004 y ADRIANA ALEJANDRA VALLE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1598, Apto. 103.

PABLO FRANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Sur 1205, Apto. 901 e IRENE SUSANA BENADERET, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1436.

OFICINA N.o 5

RAFAEL GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1919, Apto. 101 y PAULA MARIA HOCHMANN, 25 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Maldonado 1919, Apto. 101.

JOSE MARIA GONZALEZ, 54 años, soltero, comerciante, español, domiciliado en Felipe Cardozo 2090 y MARIANA MACHADO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090, Block 6/F 202.

CARLOS GERONIMO GAVAZZO, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Colonia 810, Apto. 303 y RENEE ALCIRA PERINI, 50 años. divorciada, oriental, domiciliada en Colonia 810,, Apto. 303.

OFICINA N.o 6

WASHINGTON ALBERTO MADERA, 29 años, dibujante, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 2492 y SANDRA JUDITH GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4655.

GABRIEL EDUARDO MORGADE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 3918 y JULIA ELENA GREZZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caramurú 5660.

FERNANDO DANIEL MARQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 4027 y ELBA MARIA SCOGNAMIGLIO, 29 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Homero de Gregorio 3584.

EDGAR OMAR MORALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Vidal 258 y AMELIA HAYDEE AMARELLE, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José María Vidal 258.

HERIBERTO JESUS MONTES de OCA, 46 años, viudo, técnico electricista, oriental, domiciliado en Uruguayana 3332, Apto. 1001 y MARIA CELIA PEREZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguayana 3332, Apto. 401.

WALTER DANIEL MORENO, 42 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado en Cardozo 3321, Apto. 5 y ELSA BEATRIZ AYÇAGUER, 33 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Cardozo 3321, Apto. 5.

FEDERICO MERLADET, 55 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 357 y JUANITA NUÑEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 357.

OFICINA N.o 7

CARLOS JOSE PEQUEÑO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Calle 127 Nº 2069, Apto. 301 y NEFER MORENO, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada en Calle 126 Nº 2112, Apto. 202.

SANTIAGO MARIA QUESADA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dante 2208 y VIR-

GINIA PAULA SIERRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1565, Apto. 201.

OFICINA N.o 8

ADRIAN HUGO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2114, Apto. 3 y ALICIA ESTHER CASTAGNOLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. J. Amézaga 2237.

EFRAIN REGULES ROSELLO, 60 años, divorciado, oficial de marina, oriental, domiciliado en Bvar. Batlle y Ordóñez 2134, bis Apto. 5 y MARIA IRIS MIRANDA, 51 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Bar. Batlle y Ordóñez 2134 bis Apto. 5.

OSCAR DARIO RUIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilia Pardo Bazán 2308 y VERONICA LORIENTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4282.

HECTOR FERNANDO REYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 757, Apto. 6 y MARIA ELENA RIJO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coquimbo 2184.

OFICINA N.o 9

JOSE CARLOS SOSA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorín 1611, Apto. 4 y MARIA del CARMEN MAGALLANES, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorín 1611, Apto. 4.

JOSE LUIS SANCHEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 3178 y MARIA ALEJANDRA VIANA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2918, Apto. 605.

ALEJANDRO SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berlín 3669 y MARIA PATRICIA BARBOZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2642.

JUAN CARLOS SCELZA, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 938, Apto. 408 y ANDREA KULYS, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3426, Apto. 801.

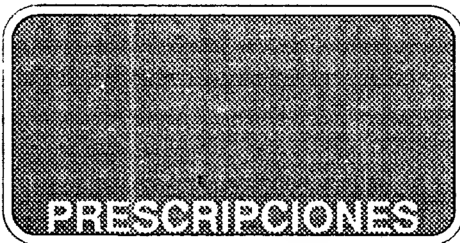
OFICINA N.o 10

CARLOS MARCEL VIDART, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1126 y MARIA JOSE JUANICO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Juan 2745.

MIGUEL ANGEL TAPIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Morales 1298 y SERRANA MODERNELL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Soca 1301, Apto. 201.

FRANCISCO OPAZO, 78 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Daniel Zorrilla 5498 y RAMONA COPPOLA, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5498,

RICHARD FERNANDO TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 3050 y SANDRA MONICA RIVERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 3052.
14) N$ 3.000.00 3 pub.



CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictado en autos: PIRIZ NAVARRETE, LIROMPEYA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 64/90), se hace saber que Lirompeya Píriz Navarrete promovió procedimiento de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto a los siguientes bienes inmuebles señalados en el plano del Agrimensor Simón López con el Lote Nº 2 del Padrón 2026 y parte del Padrón 8136, de una superficie total de 110 mts. 68 centímetros, y que linda: al Norte, 2 mts. 21 centímetros con frente a calle Oribe; al Sur, 21 mts. 62 centímetros con el Padrón Nº 8136; al Oeste, 21 mts. 47 centímetros con el Padrón Nº 2026 y 2 mts. y 49 centímetros con frente a la calle Aparicio Saravia.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien a prescribir o contra ellos a que comparezcan a deducir sus derechos de que se crean asistidos en un plazo de noventa días y especialmente, a los linderos actuales: Sres. Nelcino Mederos domiciliado en calle Oribe Nº 712; Teresita Pochelú, domiciliada en calle Justino Muniz Nº 807 y especialmente a los propietarios del bien lindero Padrón Nº 8136. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto, certifica haber expedido dos ejemplares del presente edicto, para su publicación. - Melo, 15 de junio de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 64.800,00 10/pub 23636 Jul 16- v Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia en los autos caratulados "Sobrero Vidal, Nélida Reina- Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A 19/90), se cita, llama y emplaza a Sucesión Criado Pérez, a los sucesores de Raúl Braga y Dolores Reyes de Braga, a los linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 6413, solar Nº 17 ubicado en la manzana 102 de la Primera Sección Judicial de Colonia con un área de 429 m2., según plano del agrimensor Washington Prandi de abril de 1953, registrado con el Nº 432 del 20/5/53 y linda con los padrones pertenecientes a la Suc. Criado Pérez Nº 6416, 6415, 6414; 6811, 6417 y con el padrón 6790 pertenecientes a Unión Mozos de Cordel y padrón 4119 perteneciente a Noel E. Vico, todos 1ª. sección, Manzana 102; por el término de 90 días para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se segirá el trámite.- Colonia, junio 20 de 1990.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

16) N$ 54.000,00 10/pub 23843 Jul 16- v Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dicta en autos caratulados: "MARTINEZ TRACHINI, CELESTINO MAXIMO, Prescripción Treintenaria" (F. B. 92/90), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble, ubicado en la Segunda Sección de Florida, padrón Nº 10.912 en mayor área con el Nº 8.241, con una superficie de 5 hectáreas 4363 metros cuadrados inscripto en la Dirección General de Catastro el día 26 de junio de 1986; y especialmente a los herederos de Agustín Victoriano Martínez y Ambrosio Celestino Martínez, a nombre de quienes figura el bien a prescribirse, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 9 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 43.200,00 10/pub 24066 Jul 16- v Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Lorente Olid, Ana y Rosario c/ SUCESORES DE LUIS ESTEBAN SCHICKENDANTZ y Otros, Prescripción" (Ficha 80/90), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble; una fracción de terreno, sus mejoras y construcciones sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Faro de José Ugnacio, dando su frente al Océano Atlántico al Sur, al Norte su fondo con padrones 15 y 16 (del plano del Agrimensor José Pedro Plada de octubre de 1950, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 229, el día 24 de febrero de 1943 al Este con calle de 17 metros y al Oeste con Padrón de mayor área Nº 2.245. Especialmente, se cita a los sucesores de Luis Esteban Schickendantz. Eugenia amelia Saiz Alvarez, Eugenio Saiz Alvarez, Roberto Martorell Zabala, Blanca Saiz, María Margarita Guillamón, Rosario Guillamón y Carolina Guruchaga y los propietarios de los predios linderos padrones: Nº 2.245 en mayor área; y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 25 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 10/pub 23940 Jul 16- v Jul 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Rivera, se hace saber que se presentó: Marta Iris Beno Birriel, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha: 95/90), respecto al siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera parte de la manzana 496 de la planta urbana de Rivera, padrón 4197 que según plano de mensura del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, de junio de 1989, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 2834, tiene una superficie de ciento setenta metros y se deslinda así: 10 metros al Sureste de frente a la calle Tranqueras, por 17 mts. de fondo lindando además: al Sureste en parte con los padrones 5860 y 13764 y al Noroeste con padrón 4.198. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado, especialmente a Paulo Genoveva y Florencia Viera Varela y sus herederos a título singular o universal por el término de sesenta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Rivera, 23 de mayo de 1990.- Nibia Méndez de de León, Juez de Paz.
16) N$ 38.500,00 10/pub 21078 Jul 16- v Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: [illegible] ...uez Artigas, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha Nº 520/90), se hace saber que el mismo promovió prescripción adquisitiva treintenaria sobre un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el balneario La Pedrera, décima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nro. 60, en la manzana Nro. 18, y que según plano del Agrimensor Pedro Luna, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 8898 el 22 de marzo de 1990, se compone de una superficie de Seiscientos Metros, y linda: al Sur, 15 mts. de frente a calle Pública; al Oeste, 40 mts. con el padrón Nro. 59; al Norte con el padrón Nro. 225 y al Este con el padrón Nro. 61. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien. especialmente a los Sres. Isabelino y Julia Techera anteriores propietarios, para que comarezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. - Rocha, 20 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 10/pub 24277 Jul 16- v Jul 30

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL- MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, en autos: HEBER ALBERTO SUSANICH "Prescripción Adquisiti-

va" (Ficha 336/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Heber Alberto Susanich, promoviendo acción de prescriguientte bien mueble: Moto Zanella, año 1980 a mezcla, con motor Nº 50 MB0268 de 50 c.c., matrícula 10.629, Padrón de Soriano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al ciclomotor de referencia y especialmente a los sucesores de Idelfonso Saúl Susanaich, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Se expide el presente edicto amparado con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Adolfo Fernández de la Vega, Juez de Paz Departamental.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 42503 Jul 16- v Jul 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: DAER DAER, NORANILDO "Prescripción" (Ficha A. 208/90), se hace saber que se ha presentado el señor Noranildo Daer Daer, iniciando la acción de referencia sobre un bien inmueble con mejoras y construcciones, situado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 2538, que forma parte de la manzana Nº 215, señalado con el número seis en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Gerardo P. Fernández, de abril de mil novecientos treinta y ocho, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario local, con el Nº 39, el 20 de abril de 1938; con una superficie de 322 mts. 20 dms. que se deslinda así: diez metros, setenta y cuatro centímetros, al Noroeste, de frente a la calle 18 de Julio, igual extensión al Suroeste, con el solar número cinco, e igual extensión al Noreste, con el número siete.
En consecuencia, se cita y emplaza, por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, así como a los señores Alberto, Norinaldo, Emilio Martires y Ulda Daer o Daher Saad o Saad Daher, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma, sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 13 de junio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 70.200,00 10/pub 23645 Jul 16- v Jul 30



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN AMSTRONG , solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Cuba sí!! de la cual se declara redactor responsable. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 11.600,00 10/pub 24529 Jul 16- v Jul 30

ELENA JUANA DI CLEMENTE, solicita la inscrición del poema titulado "Papá" del cual se declaró autora. - Montevideo, 6 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 24123 Jul 16- v Jul 30

IRMA LARRAINCI, MARIA JULIA BAYETO y ROSINA DIGHIERO, solicitan la inscripción de la obra titulada "La emancipación americana en el cono sur a través de sus actas de independencia" de la cual se declaran autoras y editoras. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 24531 Jul 16- v Jul 30



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: DE CUADROS, WALTER REYNALDO y JUAN RAMON. "Rectificación de partidas" (Ficha F. 1034/989) se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Walter Reynaldo, acta Nº 3102 del 10 de mayo de 1974 de la Octava Sección Judicial de Montevideo y partida de nacimiento de Juan Ramón, acta Nº 570 del 9 de marzo de 1977 de la oficina Nº 1 de Montevideo en ambas partidas se padeció error en cuanto al apellido paterno en donde dice: "de Cuadros" debe decir: DE CUADROS, por así corresponder. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
19) N$ 18.900,00 10/pub 24305 Jul 16- v Jul 30

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MIGUEL GRZEGOLEC SOLOVY. "Rectificación de partida" (E. 244/984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: "Grsegolec" debe decir: GRZEGOLEC, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de noviembre de 1988. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 27.000,00 10/pub 24187 Jul 16- v Jul 30

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AGUILAR COLLA, JORGE ROBERTO "Sucesión" (Ficha A. 139/990) se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de Jorge Roberto Aguilar Colla, extendida el 12 de febrero de 1990, acta Nº 9, en la oficina de Estado Civil de la Octava Sección de Canelones, en el sentido de establecer donde dice: "estado civil soltero" debe decir: DIVORCIADO, por así corresponder. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 13.500,00 10/pub 24350 Jul 16- v Jul 30

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: PEREZ CRISTINA, AGUSTIN PABLO. "Rectificación de partida" (Ficha V. 117/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Agustín Pablo Pérez Cristina, inscripto el 27 de setiembre de 1988, en la oficina Nº 7 de Montevideo, acta Nº 1353, en el sentido que donde dice: "por línea materna de Pablo Cristina y de María Araceli y Cheraldi" debe decir: POR LINEA MATERNA DE PLIA GHERALDI, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.200,00 10/pub 24355 Jul 16- v Jul 30

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: CHICO, RUTH MARY, "Rectificación de partida" (Ficha V. 59/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Lincoln Alvaro Belo y Ruth Nancy Chico, del día 13 de abril de 1972, en la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo, acta Nº 125, en el sentido que donde dice: "Ruth Nancy Chico" debe decir: RUTH MARY CHICO, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 9 de mayo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.200,00 10/pub 24470 Jul 16- v Jul 30

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: SERE CORREA, LIA "Rectificación de partida" (Ficha V. 60/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lía Correa Calvo, inscripta el 13 de noviembre de 1985, en la oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, acta Nº 1382, en el sentido que donde dice: "Correa Calvo" debe decir: SERE CORREA, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 13.500,00 10/pub 24351 Jul 16- v Jul 30

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: VALIUNAS GENEVICAITE, PEDRO. "Rectificación de partida" (Ficha V. 83/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Valiunas Genevicaite, inscripto el 26 de noviembre de 1961, en la Sección Judicial Decimoctava de Montevideo, acta Nº 2639 en el sentido que donde dice lugar de nacimiento "Rumsiske (Lituania)" debe decir: BELGICA 287 (CERRO), por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 13.500,00 10/pub 24352 Jul 16- v Jul 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, se hace saber que en autos: ARRIOLA SALLABERREMBORDE, CARLOS JOSE "Rectificación de Partida" (Ficha B. 239/89), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de fecha 12 de abril de 1972, Acta Nº 275 de la Primera Sección del Departamento de Durazno, en el sentido que donde dice: "Sallaborrimborde", debe decir: SALLABERREMBORDE, por ser el correcto. - Durazno, setiembre 12 de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 17.500,00 10/pub 23414 Jul 16- v Jul 30

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: BELBRI SIGRID LOTITO DE LEON "Rectificacion de partida" (Ficha B. 192/989) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Delbri Sigrid Lotito De León, Acta Nº 491, extendida el 7 de diciembre de 1979, en la Primera Sección del departamento de flores, en el sentido de que donde dice: "De León" debe decir: DELEON, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (auxiliado de pobreza - B. 40/90). - Trinidad, 30 de mayo de 1990. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42614 Jul 16- v Jul 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: JARA BARBOZA, HUGO ROLANDO. "Rectificación de partida" (Ficha B. 459/989) se hace saber que se presentó ante este Juagado Hugo Longino Sara y Laura Hipólita Barboza, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Rolando Jara Barboza, Acta Nº 1638, de fecha 27 de noviembre de 1981, en la Primera Sección Judicial de Salto, ya que donde dice al margen "Sara" debe decir: JARA y en el texto donde dice: "comparece Hugo Longino Aara",

debe decir: COMPARECE HUGO LONGINO JARA, por ser ese el apellido correcto. Los comparecientes litigan con auxiliatoria de pobreza, resolución del 20/4/55, ley 13.209.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 18 de abril de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42588 Jul 16- v Jul 30

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: OLIVERA DE MORA, ROSANA PAOLA "Rectificación de partida" (Fa. B. 91/90), se hace saber que se presentó ante Juzgado los Sres. Arturo Olivera Valles e Hilda Griselda de Mora solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Rosana Paola Olivera Valles de Mora, Acta Nº 14 del 23 de enero de 1976 de la Séptima Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "comparece Arturo Olivera Walles"; debe decir: COMPARECE ARTURO OLIVERA VALLES y donde dice: "Ladislao Olivera Walles", debe decir: LADISLAO OLIVERA VALLES. - Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Salto, 5 de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 37.800,00 10/pub 23433 Jul 16- v Jul 30

DE SEXTO TURNO

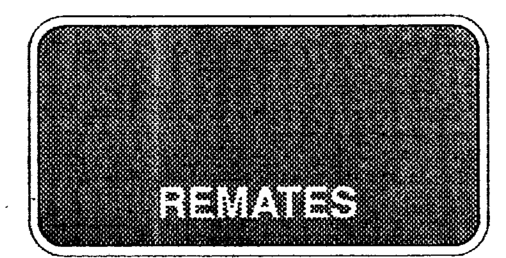
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: MARTINEZ FERREIRA, ANA CAROLINA "Rectificación de Pa, se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. María Beatriz Martínez Ferreira, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ana Carolina Martínez, Acta Nº 1361 registrada el día 29 de agosto de 1989, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "comparece María Beatriz Perdomo", debe decir: COMPARECE MARIA BEATRIZ MARTINEZ, por así corresponder. - Salto, 7 de junio de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 32.400,00 10/pub 23432 Jul 16- v Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Tacuarembó, dictada en autos: CHINEPPE, JOSE PEDRO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 106/90), se hace saber que se ha decretado la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 67, del año 1940, Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en donde dice: "Pedro", debe decir: JOSE PEDRO, por ser lo que corresponde. - Tacuarembó, 28 de mayo de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 21.600,00 10/pub 23643 Jul 16- v Jul 30



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
SERVICIO DE ADMINISTRACION DE BIENES
REMATE OFICIAL

Base: 4.353,885 U.R.
Casa Habitación de Propiedad Horizontal. - Av. Joaquín Suárez Nº 3256, Unidad 101, Area 174,98 metros cuadrados.
Consta de 3 (tres) dormitorios, estar, comedor, baño, cocina, balcón y pequeña terraza de servicio en planta alta. Ver los lunes, miércoles y viernes de 13:00 a 15:00 horas.
Seña: 20%, comisión e I.V.A.: 3,63%.
Saldo: 30% en 60 (sesenta) días y 50% en 180 (ciento ochenta) días en Unidades reajustables, sin intereses.
El remate se realizará en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, el viernes 3 de agosto a las 15,30 horas.
Informes: Rematador L. Echeverría, Teléf. 81 34 02. Banco Central, Oficina Nº 1103.
20) (Cta. Cte.) 1/pub 42681 Jul 16- v Jul 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27/7/90 - Hora 1430.
Base: 654,72, Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:743.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Corina Solano Díaz (Matr. 4437, R.U.C. 211264260013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón individual Nº 91.485/001, con una superficie de 81mts. 82dmts., perteneciente al edificio sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Las Flores Nº 4405 entre Vigía y Achar.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 3.533 a nombre de Armando López y Vicenta Margot Hernández Luzardo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/6/990, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 471,72. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 163,40, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de julio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42688 Jul 16- v Jul 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO
HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27/7/90 - Hora 16
Base: 2.166,12 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 15:692.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Bas Cerchiari (Mat. 4171 - RUC 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Parque Carrasco, padrón Nº 5.653, área 600 mts., con frente a la calle Panamá entre Saenz Peña y San Francisco.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 150 Nº 45.974 a nombre de Herminia Martínez Varela y Mario Enrique Plastine López.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.062,45. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.639,90, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 6 de julio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42689 Jul 16- v Jul 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO
HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27/7/90 - Hora 15
Base: 3.155,73 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 22:861.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Perotti (Mat. 336 - RUC 210296144015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 807, padrón individual Nº 9.958/807, área 35 mts. 69 dmts., que forma parte del edificio ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente al S. O. a la Avda. Gral. Rondeau Nº 2396 y al N. O. también de frente a la calle Gral. Caraballo, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 40.406 a nombre de José Carlos Santos Cornejo y Lilián Rita Alcoba Faraone.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.032,74. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.680,82, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de julio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 3/pub 42690 Jul 16- v Jul 19

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

JUAN R. FERRETJANS BARRIOS

JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Benvenuto Fernando y Dracco Pablo c/NIBEN S. A. - Centro Odontológico" (Ficha 423/87) el próximo miércoles 23 de julio a las 16 y 30 horas en Gral. Flores 2673 se procederá por parte del martillero Juan R. Ferretjans Barrios al remate de los bienes embargados en estos autos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación,

Se previene que: I) el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo de serle aceptada la misma; II) el plazo para cancelar el importe de la compra y retiro de los bienes será de 24 horas; III) serán por cuenta del comprador la comisión del rematador e impuestos (12.30 %); IV) será por cuenta del deudor el 6.2 % de comisión e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa. - Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.

20) N$ 16.200,00 10/pub 24183 Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

LEONARDO ARRILLAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: BIA ó VIA FARRA, GREGORIO "Sucesión" (libro 36, folio 510, número 665) se hace saber que el día 8 de agosto a las 15 horas en las puertas de este Juzgado -calle Independencia 800- el martillero don Leonardo Arrillaga RUC 070043010017, matrícula 3575, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con las construcciones que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida - zona suburbana- empadronada en mayor área con el Nº 7035, señalada con la letra "C" en el plano respectivo y compuesta de una supjerficie de 1630 metros cuadrados. Base: N$ 66.986,66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días de efectuado el remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 6.66% del precio del remate; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.22% del precio del remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; V) Que el inmueble a subastarse está ocupado por un cesionario heredero. - Florida, 25 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 40.500,00 5/pub 24068 Jul 16- v Jul 23

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Monsun Corporation C/PIQUET HORTAL HECTOR y Otra, Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C. 340/82), se hace saber que el próximo 1º de agosto, a las 14 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 RUC: 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 601, Padrón individual 6172/601, que se ubica en el 6º piso, a cota vertical + 17.90 mt., tiene un área de 197.68 mt. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazs Y-seis y K-seis, de 2 lugares para automóviles en el primer subsuelo (Números 18 y 19), y de 2 depósitos en el mismo subsuelo (Números 11 y 12); dicha unidad forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 6172, que según plano del Agr. Ever Irisity Jover de marzo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30/6/61 con el Nº 63.827, tiene una superficie de 849.14 mt. con 21.76 mt. de frente al E. a calle Pereyra de la Luz, y también de frente, por ser esquina, a la Rambla República del Perú. Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo, y comisión de remate (3.66 % incluido IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1,22% incluído I.V.A.; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordón, Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.600,00 5/pub 24190 Jul 16- v Jul 23

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Esteves Andrea c/ERRAZQUIN MIGUEL GUSTAVO y Otra. Intimación" (Fa. C/114/89), el 30 de julio a las 15.30 hs. en la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 001 del Edificio emplazado sobre el terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 186.692, que según plano del Agr. Walter Fernández de diciembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 76.894 el 24/2/1975, tiene un área de 78 ms. 26 dcms. con 15 ms. 10 cms. de frente al Norte a calle Antonio Machado entre Guardia Oriental y Millán, distando su punto medio 27 ms. 70 cms. a la esquina con la segunda.

La Unidd 001, tiene padrón individual 186.692/001 se ubica en planta baja a cota más 0 m. 17 cms. con un área de 61 ms. 37 dcms. todo según plano citado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en moned nacional el 30 % en el acto de remate; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura y demás Impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e IVA (3,66 %); 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e IVA (1,22 %), y demás Impuestos que la ley pone a su cargo; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 P. 1º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicsaciones. - Montevideo, veinte de junio de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.600,00 5/pub 24191 Jul 16- v Jul 23

DE SEGUNDO TURNO

ROBERTO BRUNO GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra MARCOVICH LANGSNER ABRAHAM Y OTRAS. Ejecución hipotecaria" (Ficha Nº 816/981) se hace saber que el día 26 de julio de 1990 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se rematará por el martillero señor Roberto Bruno García, asistido por la señora Alguacil y señora Actuaria, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana K, balneario La Paloma, Décima Sección Judicial de Rocha, padrón 254, señalado con el Nº 2, en el plano del agrimensor Nelson Soria, superficie total 400 metros, sin base y al mejor postor.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 4 de abril de 1990. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 16.200,00 5/pub 23889 Jul 16- v Jul 23

MIGUEL H. WOLF

JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Comarca Inc. C/ MIGUEL ARMANDO QUINTERO y Otra, Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 506/84), el próximo 7 de agosto de 1990 a las 15 horas en el local de la calle SolísSe habilita la Feria Judicial Mayor.- Nº 1463 el martillero Miguel H. Wolf - Mat. 1454 - asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Montevideo, Séptima Sección Judicial, empadronado con el número veinte mil cuatrocientos setenta y cuatro, señalado con el número diecisiete en el plano del Agrimensor Amaro H. Cabrera de setiembre de mil novecientos diecinueve, inscripto en la Dirección de Topografía el veinticuatro del mismo mes y año, se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta metros y se deslinda así: ocho metros cincuenta centímetros al ESTE de frente a la calle Defensa, entre las calles Miguelete y Goes, distando el punto medio de dicho frente treinta y ocho metros setenta y cinco centímetros de la esquina con la última calle nombrada; -cincuenta y cinco metros seis centímetros al NORTE con solar dieciséis-; hoy padrón veinte mil cuatrocientos setenta y tres, cuatro metros trece centímetros al OESTE con parte del padrón dieciocho mil ochocientos once; cinco metros cuarenta y trs centímetros al SUROESTE con parte del padrón dieciocho mil ochocientos siete y cincuenta y dos metros cuatro centímetros al SUR con solar dieciocho, hoy padrón veinte mil cuatrocientos setenta y cinco.

Se Previene: A) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 2º Piso; B) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, al contado y en efectivo; C) Será de cargo del mejor postor, la Comisión del Rematador e IVA sobre la misma, todo lo cual asciende al 3,66 % del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo; D) Serán de cargo del mejor postor, quien no podrá detraerlos del precio, todos los gastos y honorarios que se deba abonar para la registración y titulación a su nombre; D) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1 % más IVA en concepto de Comisión; E) Que no surge agregado al título plano de mensura ni permiso de construcción del edificio.

En fe de ello y para su publicación por 5 días extiendo el presente en Montevideo, el 25 de junio de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.200,00 5/pub 24197 Jul 16- v Jul 23

DE TERCER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar C/GINI GOÑI, ROBERTO y Otra - Ejecución Hipotecaria", (Ficha: B/ 30/89), se hace saber que el próximo 1º de agosto a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas números 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles; sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: las unidades números 101 y 102, del edificio ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, levantado en un terreno empadronado con el Nº 54.855 y que según plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrim. Alvaro Lanfranconi, de setiembre de 1982, el cual fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.583 el 7/10/83, tiene una superficie de 214 mts. 10 dmts. y tiene 8 mts. 46 de frente al N a la calle Evaristo Ciganda, entre Arroyo Grande y Avenida Millán, distando su punto medio 34 mts. 46 cmts. de la esquina que forma con la calle Arroyo Grande; puertas de acceso números 1364 y 1366, las citadas unidades se encuentran en primer piso, a cota vertical más 3 mts. 20 cmts. UNIDAD 101: está empadronada con el Nº 54.855/101, tiene una superficie de 82 mts. 91 dmts. y le corr esponde el uso exclusivo de los Balcones I "uno" y J "uno", (bienes comunes), UNIDAD 102: está empadronada con el Nº 54.855/102 tiene una superficie de 55 mts. 42 dmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de

Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de junio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 70.200,00 5/pub 24198 Jul 16- v Jul 23

DE CUARTO TURNO
HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL

EDICTO: - Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos; "FRANSICO del CAMPO c/ SEVERINO RINALDI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 876/87), el próximo 26 de julio de 1990 a la hora 15:00 en Misiones 1366 se rematará por el martillero Héctor Bavastro, 2 relojes de bolsillo, 1 reloj pulsera y 62 monedas varias sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.
Se Previene: I) El mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos que la ley pone de su cargo. II) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, actuario Adjunto.
20) N$ 11.340,00 3/pub 24161 Jul 16- v Jul 19

DE SEXTO TURNO
DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco de Santander S. A. c/GIORDANO ROMAY ECCHER - Juicio Ejecutivo" (Ficha C2/158/84), se hace saber que el próximo 15 de agosto a las 15 horas, en el local de Juan Carlos Gómez 1282, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matr. 1543) asistido por el Alguacil del Juzgado, al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 463:058.666,70, del siguiente inmueble: fracción de campo sita en la Segunda Sección del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 3.973, antes en mayor área con el Nº 81, la cual según plano del Agrim. Alvaro Lanfranconi de junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1343 el 16 de julio del mismo año, tiene una superficie de 1.424 hectáreas 360 metros que se deslinda así: al Norte, línea quebrada de tres rectas lindando con los padrones 3133 y 3132; al Este, costas sobre arroyo Coladeras; al Sur, línea quebrada de cuatro rectas lindando con padrón 81 en mayor área y al Oeste, tres rectas de frente a Ruta Nº 24 entre Fray Bentos y Paysandú.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo o cheque certificado, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal (3 %) y demás que la ley pone de su cuenta, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,66 % del precio de remate; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22 % del precio de remate; 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de junio de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.600,00 5/pub 24317 Jul 16- v Jul 23

DE DECIMO TURNO
JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MAXIMO DELLACASA c/ OSCAR RAUL AREOSA y otros, (Ficha C/1863/985), se hace saber que el próximo 24 de julio a las 16:00 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, Matrícula 287, R.U.C. 210354390015, procederá al Remate sobre la base de las 2/3 partes de los siguientes bienes: Base N$ 5:361.333,33, Padrón Nº 23.548, ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, según plano del Agr. Juan B. Solari de setiembre de 1957 Registrado en Catastro el 17 de setiembre de 1957 con el Nº 34.481, tiene una superficie de 10 hectáreas 5.451 metros, 20 decímetros, deslindados así: al Oeste 252 metros, 10 centímetros con frente al Camino Dellazoppa; al Este 245 metros, 30 centímetros con padrón 23.549, Sucesión de Amalia Valencia Phoyú; al Norte 376 metros, 10 centímetros, con frente a camino Vecinal (senda de paso de 7 metros) por medio con padrones 23.541 y 23.543 de Alejandro M. Cabrera y Afonso Romay Cabrera y al S.S.Este 3 rectas de 171 metros 20 centímetros, 229 metros 80 centímetros y 128 metros 10 centímetros de frente a camino Bajo Valencia o Continuación Burdeos. II) Base N$ 441.333.33, Padrón 180.765, ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, que formaba parte del padrón 42.426, padrón actual 180.765, y según plano del 27 de mayo de 1944 y otro de subdivisión de abril de 1945 del Agr. Raúl B. Conde inscripto en Catastro con los Nos. 16.422 y 12.306 el 30 de mayo de 1944 y 28 de mayo de 1945, se señala con el Nº 4 de la fracción "C" y se compone de una superficie de 2 hectáreas 9.734 metros 12 decímetros; con 100 mts. de frente al Noroeste al Camino San Fuentes, igual dimensión al S. Sureste con padrón 176.089 fracción "A" de los hermanos Arrosa; 297 metros 40 al Oeste Suroeste con fracción "C" lote 5 de José Calixto; 297 metros 30 centímetros al Noroeste Este con fracciones Nos. 1, 2 y 3.
Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo sí como la comisión e I.V.A. del rematador 3,66% y de cargo de los vendedores el 1,22%. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Primer Piso. - Montevideo, junio 8 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 64.800,00 5/pub 22257 Jul 16- v Jul 23

ERNESTO J. ARGENTI
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: BANCO REAL DEL URUGUAY c/ LINSER S. A., "Ejecución de Prenda", (Ficha C/361/86), se hace saber que el día 25 de julio de 1990 a las 16:00 horas, en el local de Yaro 1121, el matillero Ernesto J. Argenti (Matr. 3674, R.U.C. 211225540019), procederá a rematar públicamente, sin base y al mejor postor: 2.000 cueros ovinos con averías y 950 cueros sin lana, con averías de distintos colores.
Se Previene: El mejor postor deberá consiganr en el acto por concepto de seña el 30%, y comisión e impuesto del rematador (12,3%). - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Esc, Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 9.720,00 3/pub 24160 Jul 16- v Jul 19

DE DECIMOCUARTO TURNO
MAXIMO KLEIN CARDOZO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: EXTERBANCA CASA BANCARIA S. A. c/ JULIO AMBROIS VARELA y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha A/249/984), se hace saber que el próximo 25 de julio de 1990, a las 16:00 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en un solo lote de cuatro fracciones de campo con sus alambradas perimetrales e interiores y demás mejoras ubicadas en el paraje "Bequeló", Novena Sección Judicial del departamento de Soriano, que se deslindan así: A) Fracción señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bellini, de diciembre de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 2608, el 30 del citado mes y año, empadronado con el Nº 7.768, que según dicho plano y títulos, tiene un área de 159 hectáreas 153 metros 46 dms. que se deslindan así: al O. recta de 776 metros 71 cm. frente a camino vecinal por medio con campo de María del Carmen Leonard; al N. recta de 2,474 metros 50 cms. lindando con campo de Francisco Pedro Leonard; al E. arroyo Sarandí por medio con propiedad de Enriqueta Laserre de Legrand e hijos; al S. y SE. recta de 2.629 metros 10 cms. con la fracción 2 de dicho plano. B) Fracción lindera a la anterior, empadronada en mayor área con el Nº 7.769, señalada con el Nº 2A en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor citado, de agosto de 1980, inscripto en la Oficina de Catastro citada con el Nº 5.848 el 13 de noviembre siguiente, según el cual tiene un área de 88 hectáreas 1.777 metros 46 dms., que se deslindan así: 2.629 metros 10 cms. al NO. lindando con el padrón anteriormente deslindado; al NE. arroyo Sarandí por medio con el padrón 8.522; al SE., S. y SO., seis rectas a saber: una de 373 metros, divisoria con el padrón 7.770; formando martillo otra de 206 metros 80 cms. y otra de 788 metros 10 cms. divisoria con la fracción 2C del citado plano; siguiendo otra de 82 metros 80 cms. y otra de 300 metros divisorias con el padrón 7.770 y cerrando el perímetro otra de 1.387 metros 20 cms. divisoria con la fracción 2B del mismo plano. C) Fracción empadronada en mayor área con el Nº 7.771, señalada con el Nº 4B en el plano del mismo agrimensor de agosto de 1980, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3.128 el 5 de noviembre siguiente, según el cual tiene un área de 23 hectáreas 184 metros, que se deslindan así: 503 metros 80 cms. al O., divisoria con la fracción 4A; 439 metros 50 cms. al N.NO con el padrón 7.770; al E. y NE. arroyo Sarandí por medio, con el Padrón 8.522; y 487 metros 80 cms. al SE. con el padrón 3.972. y D) Fracción empadronada en mayor área con el Nº 3.972, señalada con el Nº 5 B en el plano del mismo agrimensor de igual fecha, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.129 el 5 de noviembre último, según el cual tiene un área de 25 hectáreas 40 metros, que se deslindan así: 510 metros 10 cms. al O. y SO. con la fracción 5A; 487 metros 80 cms. al N. NO. con el padrón Nº 7.771; al E. arroyo Sarandí por medio con el padrón 8.522 y 514 metros 70 cms. al S. SO. divisorios con el padrón 7.808. Area total de las cuatro fracciones: 295 hectáreas 2.144 metros 92 decímetros.
Se Previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, en caracter de seña. 2º Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.66% del precio de remate. 3º Que será de cargo del demandado o del expediente, la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º Que las ofertas a efectuarse, en el remate, así como la consignación de la seña y pago de comisiones e impuestos, deberán ser realizados en dólares estadounidenses billetes. 5º Que los títulos de propiedad y demás antecedentes ra de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 18 de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 63.000,00 5/pub 20418 Jul 16- v Jul 23

VIGESIMO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letredo de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: DE FLEITAS LUIS c/ LUCIO ALONSO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 20/3/989), se hace saber que el próximo 25 de julio a las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes embargados en autos: N$ 160.000, un televisión color Toshiba 17", N$ 18.00, un radio grabador Philips Nº 08263-2. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 12.900,00 3/pub 24162 Jul 16- v Jul 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
MILTON D. SOSA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Fisco Roberto Gómez y otros c/LLUDGAR VILLARUEL, FRANCISCO y otros "Infracción Aduanera" (Ficha: 8/90), se hace saber que el día 27 de julio del corriente año a las 14:00 horas, en el local de Barraca La Rural en Barrio La Tablada, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, Ma-

trícula 2980, la cantidad de cueros salados 1369, por las 2/3 partes de su tasación debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del Rematador 12.30%. - Melo, 18 de junio de 1990. - Dra. Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 11.340,00 3/pub 23638 Jul 16- v Jul 19

DE SEGUNDO TURNO
MILTON SOSA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Etelvina Lima c/ADAN O. GOMEZ y otro "Daños y Perjuicios" (Ficha: 322/83), se hace saber que el día 8 de agosto del corriente año, a las 14:00 horas en la calle Justino Muniz 368 de la ciudad de Melo se rematará judicialmente a cargo del Martillero Milton Sosa, R.U.C. 030035870011, Matrícula 2980, un automóvil Chevrolet, modelo 1937, sedán 4 puertas, sin motor en mal estado de conservación, por las 2/3 partes de su tasación.

Debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador 12,20%. - Melo, 23 de mayo de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 11.340,00 3/pub 23637 Jul 16- v Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL
LUIS ALBERTO FALIVENI MOREIRA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo comisionada por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos: Fisco García Mandián Batlle y otros c/DESCONOCIDOS "Infracción Aduanera" (F. A. 16/90), por Of. 149, del 8 de junio de 1990, se hace saber que el día 25 de julio de 1990, a las 13 y 30', en el local de la Comisaría de la tercera Sección Judicial de Cerro Largo, se rematará por parte del señor rematador Luis Alberto Faliveni Moreira, Matrícula 352, R.U.C. 030011010012, domiciliado en calle Del Pilar y Treinta y Tres -Melo-, por la base de las 2/3 partes de su tasación: Automóvil marca Volkswagen 1300, modelo 1976, chasis Nº B9-567983.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión del rematador e I.V.A. y Mevir 12,30%. B) Que caído el martillo el comprador se hace cargo del vehículo. - Dra. María Cristina García, Juez de Paz.

20) N$ 16.200,00 3/pub 23635 Jul 16- v Jul 19

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PRIMER TURNO
LORENZO PAGES MAÑAY

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: Fco. Basilio Faliú y otros c/VICTOR CALLEGHER LAGO "Infracción Aduanera y Juicio Ejecutivo" (Fa. 124/86), se hace saber que el día 26 de julio de 1990, a la hora 15 y 30, ante las puertas de este Juzgado, sito en Lavalleja 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Lorenzo Pagés Mañay, R.U.C. 040016220012, a la venta en pública subasta y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación (esto es: N$ 1.886.666,00), del automóvil marca Fiat año 1975, matrícula B-1.352734, motor Nº 739639, Chassis Nº 0625095.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, tributos gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. - Carmelo, 21 de junio de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

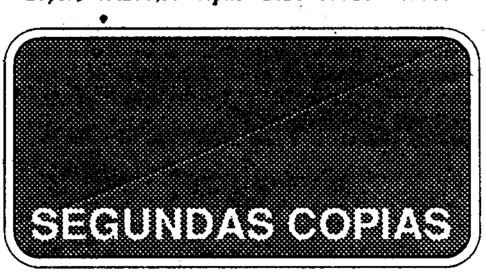
20) N$ 9.450,00 3/pub 23641 Jul 16- v Jul 19

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
PEDRO CACERES
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ ARIEL ENRIQUE LORENZO PEREIRA y MARIA ELENA NARANJA GODAY de LORENZO - Ejecución de Hipoteca" F/A - 239/83); se hace saber que el día 30 de julio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado - Independencia Nº 800- el martillero don Pedro Cáceres, R. U. C. 070023060019 - Matrícula 1742, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial de Florida -Mansavillagra- Padrón Nº 9.360, señalado con el Nº 5 en el plano de mensura del Agrimensor José Pedro Núñez, con una superficie de 72 Hás. 257 Mts.2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días de la fecha de remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas, municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A.sobre la misma, o sea el 6,63 % del precio del remate; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I. V. A. o sea el 22% del precio del remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Florida, junio 6 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

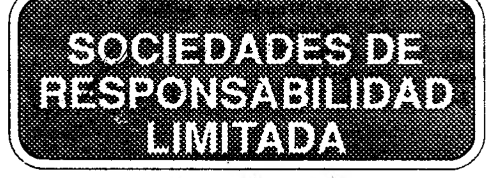
20) N$ 43.200,00 5/pub 24189 Jul 16- v Jul 23



SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en autos: ELIDA ESTHER TUYA DE MONETA, HALLEY, DANIELA BEATRIZ, MARIA DEL ROSARIO y ROBERTO MONETA TUYA, "Expedición de Segundas Copias", (Ficha C/268/990), se presentaron los antes mencionados solicitando la expedición de Segundas Copias de los títulos de propiedad de dos inmuebles propiedad del Sr. Elauterio Pedro Moneta Cabrera, uno urbano empadronado con el Nº 3348 y un inmueble rural empadronado con el Nº 3455, que adquirió por ante el Esc. Ernesto Bozzolasco el 26 de febrero de 1946 y el 24 de mayo de 1949 respectivamente. El Sr. Eleutério Pedro Moneta falleció el 8 de enero de 1980, presentándose en esta oportunidad sus herededos, solicitando la expedición de Segundas Copias de dichos títulos de propiedad. En consecuencia, se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. En fé de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los catorces días del mes de junio de mil novecientos noventa. - Dra. Ana Carolina alvez Hourcade, Juez de Paz.

21) N$ 59.400,00 10/pub 23948 Jul 16- v Jul 30



RENTABILIDADES S.R.L.

Contrato: 25 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 542, Fº 2053, Lº 2056.
Socios: ANA MARIA IBARRA ALGARE, ALEJANDRO DIEGO LOPEZ VIANA.
Objeto: a) Publicaciones de material informativo y prospectvo en las áreas económicas, incluyendo la producción material y de servicios, financiera y cultural comprendiendo educación y arte. b) Asesoramiento técnico en las áreas anteriormente mencionadas, c) Diseño e intermediación de material publicitario y productivo difusión en diferentes medios de comunicación.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 29.000,00 1/pub 22716 Jul 16- v Jul 16

COSTA Y LARROSA LIMITADA
APORTE EN SOCIEDAD

Aportante: JORGE ENRIQUE LARROSA; SELVA ACOSTA; WALTER SANTOS COSTA y JUSTA LILIAN MORALES.
Bien aportado: establecimiento comercial en el ramo de recuperadora de plásticos.
Fecha: 21 de marzo de 1986.
Registro Comercio: Nº 27, folio 98 v., libro 1 Contratos.

22) N$ 17.400,00 1/pub 24316 Jul 16- v Jul 16

PAIZ HNOS. LTDA.

Contrato: 28/3/90.
Inscripción: Nº 314, folio 1166 al 1170, libro 1, Legajo 974.
Capital: N$ 16:000.000,00 en 400 cuotas.
Socios: ALEJANDRA RAQUEL PAIZ LEDESMA (76 cuotas); OSVALDO JORGE PAIZ LEDESMA (76 cuotas) NELSON PAIZ RODRIGUEZ (40 cuotas) y OSVALDO PAIZ RODRIGUEZ (208 cuotas).
Objeto: Rotisería y venta de bebidas y comestibles.
Plazo: 10 años.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente o Osvaldo Paiz Rodríguez a sola firma.

22) N$ 23.200,00 1/pub 24328 Jul 16- v Jul 16

VACASS S.R.L.

Contrato: 25/4/90.
Registro: Nº 507 del folio 1896 al folio 1898 vto., libro Nº 3 de contratos.
Socios: MARCELO CASSOLA PEREZUTTI y GUSTAVO VARELA GARDELLA.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Administración: indistintamente.
domicilio: Rincón 468, Esc. 83.
Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 17.400,00 1/pub 24374 Jul 16- v Jul 16

FUTURA LTDA.

Contrato: 11 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 637, folio 2399/2402, libro Nº 3.
Objeto: Fabricación y venta de prendas interiores.
Socios: SILVIA NANCY REBUFFO GFELLER; MIGUEL ANGEL DELGADO y NELSON MAZZEO CANTO.
Capital: N$ 600.000,00 (partes iguales) dividido en 6 cuotas iguales de N$ 100.000,00 cada una.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.

22) N$ 23.200,00 1/pub 24375 Jul 16- v Jul 16

LETTY LTDA.

Socios: ISIDORO SINGER y LEA MILCA SCHUTZ.
Inscripción: Registro Público de Comercio: 16/4/90, Nº 355 del folio 1333 al 1336 v., del libro Nº 1 de Contratos.
Capital: N$ 2:000.000,00; correspondiendo N$ 1:999.000,00 a Lea Schutz y N$ 8.000,00 a Isidoro Singer.
Objeto: Vestimenta, Importación.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 17.400,00 1/pub 24377 Jul 16- v Jul 16

PIÑEYRUA, PALLARES S.R.L.

Contrato: 21 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 22 del folio 85 al 87 en registro de Comercio de Cerro Largo el 29 de mayo de 1990.
Socios: JULIO CESAR PIÑEYRUA POSE y OSCAR ROBERTO PALLARES MORA.
Capital: N$ 900.000,00 (1/2 cada uno).
Objeto: Comercialización de videocassettes en general.

Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: 18 de Julio y Colón (Melo).
22) N$ 23.200,00 1/pub 24378 Jul 16- v Jul 16

RECURSOS S.R.L.

Contrato: 11/6/90.
Inscripción: Nº 653, folio 2471, al 2474 vto. libro 3.
Socios: MARIO ALEJANDRO BONJOUR ACEVEDO y LYDIA MARY SILVA MUÑOZ.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Desarrollo, asesoramiento e instalación de sistemas de informática.
Administración: Lydia silva.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24384 Jul 16- v Jul 16

GUSGLA S.R.L.

Contrato: 19/5/90.
Inscripción: Nº 550, folios 2083/2087 vto. libro 2, Legajo 2104.
Socios: GUSTAVO SCAGLIA y GLADYS GULARTE.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Rotisería, repostería, cafetería, bar y anexos, etc.
Plazo: 5 años prorrogable por 2 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24406 Jul 16- v Jul 16

RINDE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION

Contrato: 11/6/990.
Inscripción: Nº 701, folio 2651/54, libro Nº 2, Contratos.
Cedente: Juan Pablo Vincent Popelka.
Cesionaria: GRACIELA RODRIGUEZ SANDIN.
Cesión: una cuota social.
Modificación: a partir del 31/7/91 inclusive los ejercicios sociales cerrarán el 31 de julio de cada año.
22) N$ 23.200,00 1/pub 24408 Jul 16- v Jul 16

TRANSPORTES AYBEN S.R.L.

Contrato: 2 de enero de 1990.
Inscripción: Registro de Comercio de Artigas el 6/2/90, Nº 1, folio 1, libro 9.
Socios: ANSELMO BENITEZ CAMARGO y JOSE ABEL AYÇAGUER benitez.
Capital: N$ 20:000.000,00 correspondiendo a cada socio 1000 cuotas.
Objeto: fletes y transporte de todo tipo de bienes y mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: ciudad de Artigas.
22) N$ 2.880,00 1/pub 24452 Jul 16- v Jul 16

SANTURIO S.R.L.

Contrato: 7/6/90.
Inscripción: Nº 85, folios 325, 328, tomo 29. Contratos, Legajo Nº 63.
Socios: RAUL EDUARDO MORENO GONZALEZ y LETTY ADELINA SANTURIO GOITIA.
Objeto: Industrialización, comercialiación, mercaderías en general.
Plazo: 10 años.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 400.000,00.
Raúl Eduardo Moreno González: 5 cuotas y Letty Adelina Santurio Goitia: 95 cuotas.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24456 Jul 16- v Jul 16

DUNA LTDA.

Contrato: 11/1/90.
Inscripción: Nº 14/2/90, Nº 15, folio 56 al 58 tomo 29.
Socios: FREDY BINDO DUARTE MARTINEZ y NANCY NOEL SILVA RAMOS.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportacion, prestación de servicios en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Fredy Bindo Duarte Martínez y Nancy Noel Silva Ramos indistintamente.
Capital: N$ 600.000,00.

Domicilio: departamento de Maldonado.
Legajo Nº 11.
22) N$ 23.200,00 1/pub 24457 Jul 16- v Jul 16

RODEL S.R.L.

Contrato: 5/6/90.
Inscripción: Registro Público de Comercio 14/6/90 Nº 100 del folio 378 al 381, tomo Nº 29. Legajo Nº 70.
Socios: ALBERTO DE LEON RODRIGUEZ y MARIA SUSANA RODRIGUEZ PIRIZ.
Objeto: Distribuidor independiente por mayor.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 400.000,00 50 cuotas cada socio.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por período de 5 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 23.200,00 1/pub 24458 Jul 16- v Jul 16

RODLAN LIMITADA o RODLAN LTDA.

Contrato: 9 DE ABRIL DE 1990.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Compra y venta de artículos varios, línea principal, droguería industrial, (artículos de limpieza, jabones, detergentes, etc.).
Socios: MARIA del VALLE RODRIGUEZ CANO y GERARDO ERNESTO LANDA OLIVERA.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 30 años con derecho de receso de cada socio cada dos años.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Nº 80, del folio 304 al 307, del libro Nº 29, el 21 de mayo de 1990, legajo Nº 59.
22) N$ 29.000,00 1/pub 24459 Jul 16- v Jul 16

DIAGNOSIS LTDA.

Contrato: 27 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 685, folio 2589 al 2594 vto. del libro 3.
Socios: PEDRO MAX KASDORF; ALVARO JOAQUIN LUONGO; MIGUEL TORRES; TABARE JULIO CARLEVARO; JAIME LUKSENBURG; JESUS VAZQUEZ; RICARDO MARIO PARADA; TABARE RAMON VAZQUEZ; ALBERTO JAIME VIOLA; JUAN CARLOS RIPOLL; MARIA LUISA GROLERO; NUART ROSA BADANIAN y MARGARITA ROSA GARCIA FONTES.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1978. Apto. 301.
Objeto: Ejercicio de la profeción médica.
Capital: N$ 10:000.000,00.
Administración: tres cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 29.000,00 1/pub 24462 Jul 16- v Jul 16

ONWARD LTDA.

Montevideo, 7 de junio de 1990.
NESTOR ROBERTO SOTO MIERES y ANA LAURA SOTO ROMERO.
Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 400.000: cuotas de N$ 4.000,00 corresponden 90 al señor Néstor R. Soto y 10 a la señorita Analaura Soto.
Plazo: 2 años,.
Administrador: Néstor R. Soto.
Domicilio: Montevideo.
Nº 670, folio 2540/2542 vto., libro 2, Legajo 2513.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24519 Jul 16- v Jul 16

DIRECT S.R.L.

Contrato: 15/11/89.
Registro: Nº 1568, folio 5945, libro 2.
Socios: ALBERTO LAMAS; MARIA MERCEDES RODRIGUEZ.
Capital: N$ 504.000,00 en partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años. Objeto: Venta directa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 24521 Jul 16- v Jul 30

FORMAS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1/1/90.
Inscripción: Nº 117, folio 432, libro 3.
Cedente: Alberto Lamas Rodríguez.
Cesionario: Lucía Teresa Puppo Collazo.
22) N$ 11.600,00 1/pub 24522 Jul 16- v Jul 16



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 238.107. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por González Rosso Ltda. (Montevideo) solicita marca: VIP, de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24421 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.108. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Impropan S. A.)Montevideo) solicita marca: REGATA, de la clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24422 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.109. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Pallaso Ltda. (Montevideo) solicita la marca LOCADEMIA DE POLICIA, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24423 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.113. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Bahamas Ltda. (Montevideo) solicita la marca CIUDAD DEL MUEBLE, de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24424 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.114. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Asfalkote Pennsylvania S. A. (Montevideo) solicita la marca ASFALKOTE, de las clases Int. 1, 2 y 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24425 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.115. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Asfalkote Pennsylvania S. A. (Montevideo) solicita la marca PENNSYLVANIA, de las clases Int. 1, 2 y 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24426 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.117. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por González Rosso Ltda. (Montevideo) solicita la marca CARD KEEPER, de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24427 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.384. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Sociedad Española del Acumulador Tudor S. A. (España) solicita marca



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24464 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.428. - Montevideo, 6 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Diamantino S. A. (Uruguay) marca DIAMANTINO, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24465 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.455. - Montevideo, 9 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Floria Ltda. (Uruguay) solicita marca: FLORIA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24466 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.461. - Montevideo, 10 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca: BEAUTY SELBY, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24524 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.320. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Con esta fecha Giuria Barbot, Raúl Bartolomé (Uruguay) solicitó registro la marca (500) QUINIENTOS AÑOS DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA, de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24525 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.422. - Montevideo, 6 de julio de 1990. - Raúl Giuria Barbot (Uruguay) solicita: QUINIENTOS AÑOS DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA, clase Int. 35.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24526 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.343. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Alejandro Pesqueira Cerrato (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 1 y 19.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24527 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.476. - Montevideo, 10 de julio de 1990. - Grupo Río S.R.L. (Uruguay) solicita marca:

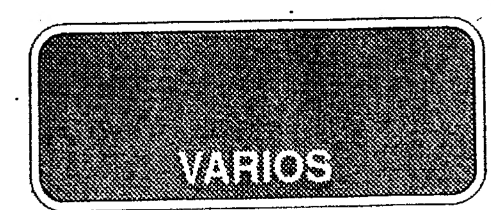


clase Int. 30.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24528 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.116. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Ana María Stezano por Lirio Laurito Moreira (Uruguay) renueva marca COMERCIO, clases Int. 1 a 4-6 a 14-16-17-19 a 23-26-27-28-31-34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 24530 Jul 16- v Jul 30

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- VIRGINIA CASAGRANDE, prometí vender salón M. Barreiro 3277 a Patricia Moreira. - Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 24326 Jul 16- v Ago 13



MONTEVIDEO
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Expediente Nº 182/989

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por acto Nº 32 de sesión ordinaria de fecha 3 de julio de 1990, resolvió:
1) Agregar al final de los incisos a) y b) del artículo 4º de la Ordenanza para la obtención de los títulos de Ingeniero en Computación y Analista en Computación, la siguiente frase: "así como docencia universitaria en temas referentes a Informática con nivel académico y contenido iguales o equivalentes a los de los Planes de Estudio actualemte dictados en la Facultad de Ingeniería". -
2º) Publíquese en el Diario Oficial.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42683 Jul 16- v Jul 16

LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a la Resolución del Consejo Directivo Central de fecha 26 de junio de 1990, se llama a aspirantes para la contratación hasta el 31 de diciembre de 1990 de:
_ Un (1) Analista Esc. R, grado 17, 40 horas semanales. y
_ Tres (3) Analistas Programadores, Esc. R, grado 14, 40 horas, para el Servicio Central de Informática Universitaria, estableciéndose que con los demás seleccionados se formará un cuadro para futuras contrataciones, con validez de un año.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas en la Sección Selección de personal de la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, Tercer Piso.
Plazo de Inscripción: Hasta las 12:00 horas del día viernes 3 de agosto de 1990. - Dirección General de Personal. - Sección Selección de Personal.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42684 Jul 16- v Jul 16

LLAMADO A CONCURSO

Atento a la Resolución Nº 37 del Consejo Directivo Central de fecha 12 de junio de 1990, se llama a concurso para la provisión definitiva de los cargos de Analistas Nivel "B" (Esc. R, Gdo. 17), de la carrera de Técnicos en Análisis de Proyectos Informáticos, al que podrán acceder todos los funcionarios de los escalafones no docentes que ocupan cargos con carácter efectivo, interino o contratado, y que cumplan con los requisitos del cargo, sin exigencia de antigüedad.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas en la Sección Selección de Personal, de la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio Nº 1968, Tercer Piso.
Plazo de Inscripción: Hasta las 12:00 horas del día miércoles 23 de julio de 1990. - Dirección General de Personal. - Sección Selección de Personal.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42685 Jul 16- v Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Weschung Duarte, Graciela Soledad contra SUCESORES DE MARIA LUISA WESCHUNG LANGEHGIN. Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. 66/990) se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Graciela Soledad Wesching Duarte, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de José Pedro Wesching, respecto de María Luisa Weschung Langehein.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa das a los que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de María Luisa Weschung Langehein, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 12 de junio de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 28.000,00 10/pub 23851 Jul 16- v Jul 30

DE SEXTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, en autos caratulados: GELMI CALZADOS LTDA., "Concordato Preventivo Judicial, (Ficha 82/89), se hace saber que por Auto Nº 3972 de fecha 14 de junio de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 6 de agosto de 1990 a la hora 15:00 haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria así como el informe del contador interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podran presentar sus observaciones en el plazo previsto en el artículo 1533 del Código de Comercio, 15 de junio de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 37.800,00 10/pub 24347 Jul 16- v Jul 30

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Amílcar Machado Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en autos: IRAZUL MACHADO RODRIGUEZ. S/Se declare ausente a su hermano Amílcar Machado Rodríguez" (Ficha B./122/88), por el término legal (Art. 59 C.C.), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. - Artigas, a 8 de junio de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.480,00 3/pub 23439 Jul 16- v Jul 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: Martínez, Maria Elisenda y otro c/ALVARIZA, HECTOR "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. 118/90), se cita, llama y emplaza en autos a Héctor Alvariza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Edicto exonerado de pago en virtud de lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley 12.209, del 17 de diciembre de 1963. - Melo, 7 de junio de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10/pub 42540 Jul 16- v Jul 30

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
DESCONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Daiana Rosario Danadaluz Barufaldi y a Sonia Esther Barufaldi de Dandaluz (Art 221 Inc. 3º C.c.), para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Dandaluz Luis Carlos C/DANDALUZ BARUFALDI, DAIANA ROSARIO, Desconocimiento de la Paternidad" (Ficha: M.C 28/89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Young, setiembre 20 de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 33.000,00 30/pub 34445 Jul 16- v Ago 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Walter Atilio Miralles para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha: A 83/90) le ha iniciado Orfilia Rodríguez Castillo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 12 de junio de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42488 Jul 16- v Jul 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Miraballes, Luis Alberto y Estela Mary Bogado con ROBERTO PEREIRA y SANDRA ISABEL SAN LUIS. Guarda" (Ficha C. 69/988) (menor: Roberto Daniel Pereira San Luis), se cita, llama y emplaza a Roberto Pereira y Sandra Isabel San Luis, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo

apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Justificó Auxiliatoria de Pobreza, ley Nº 13.209). - Salto, 26 de junio de 1990. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42671 Jul 16- v Jul 30

QUINTO TURNO

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: GARCIA PAZ SILVERA, OLGA ALEJANDRA "Emancipación" (Fa. B. 121/90), se hace saber a los interesados que se ha concedido la emancipación prescripta por el artículo 280 del Código de Comercio y disposiciones concordantes a la menor Olga Alejandra García Paz Silvera. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 18 de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 27.000,00 10/pub 23434 Jul 16- v Jul 30

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos: MONETTA COLINET, DANIEL NAZARENO. "Concurso civil voluntario" (Ficha A. 109/990) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del señor Daniel Nazareno Monetta Colinet para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, Palacio de las oficinas públicas, Treinta y Tres Orientales y Artigas, segundo piso, el día 5 de setiembre de 1990 a las 14.30 horas.
Se previene a los acreedores lo dispuesto por el artículo 457 inciso 2 del Código General del Proceso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 27 de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario.
27) N$ 37.800,00 10/pub 24276 Jul 16- v Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: Graciela Eizaga c/RUBEN RODRIGUEZ "Guarda" (Fa. Nº 353/M./88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado graciela Eizaga promoviendo juicio de Guarda contra Ruben Rodríguez a quien se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. - Se deja constancia que la Sra. Graciela Eizaga está auxiliada de pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 30 de mayo de 1990. - Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42504 Jul 16- v Jul 30

SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Mercedes, dictada en autos: María Lilia Capoblanco c/Suc. de RUBEN ARIEL CAPOBIANCO o CAPOBLANCO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. 52/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Lilia Capoblanco iniciando trámite de Posesión Notoria de Estado Civil de madre natural de Ruben Ariel Capobianco o Capoblanco, contra todos los eventuales sucesores del mismo y a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión especialmente a los sucesores a título universal o singular de Ruben Ariel Capobianco o Capoblanco, citándose y emplazándose por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza de los beneficios de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 7 de junio de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42506 Jul 16- v Jul 30

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó LOVERNA S.A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación: Denominación: LOVERNA S.A..
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses Cincuenta Mil).
Objeto: En el exterior, realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, inversiones, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participaciones o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9/6/90, Nº 160 del Fº 1346 al 1350 del Lº 1 Legajo Nº 1673. Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 3641 del 8 de agosto de 1989. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. María Cristina Parteli.
28) N$ 58.000,00 1/pub 23685 Jul 16- v Jul 16

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SUMATRA S.A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación: Denominación: SUMATRA S.A..
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses Cincuenta Mil).
Objeto: En el exterior, realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, inversiones, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participaciones o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10 de mayo de 1990, Nº 118 del Fº 944 al 948 del Lº 2 Legajo Nº 1700. Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 3488 del 1º de agosto de 1989. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. María Cristina Parteli.
28) N$ 58.000,00 1/pub 23686 Jul 16- v Jul 16

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó TITULOS Y SERVICIOS INTERPLATENSES S.A.(T Y S. I. S.A.), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación: Denominación: TITULOS Y SERVICIOS INTERPLATENSES S.A. (T y S S.A.).
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses Cincuenta Mil).
Objeto: En el exterior, realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, inversiones, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participaciones o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10 de mayo de 1990 Nº 119 del Fº 949 al 953 del Lº 2 Legajo Nº 1701. Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 3609 del 8 de agosto de 1989. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, 22 de junio de 1990.-Esc. María Cristina Parteli.
28) N$ 58.000,00 1/pub 23687 Jul 16- v Jul 16

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó NARIYA S.A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación: Denominación: NARIYA S.A..
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses Cincuenta Mil).
Objeto: En el exterior, realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, inversiones, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participaciones o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9 de mayo de 1990 Nº 155 del Fº 1321. al 1325 del Lº 1. Legajo Nº 1668. Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 6594 del 22 de diciembre de 1989. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, 12 de junio de 1990. Esc. María Cristina Parteli.
28) N$ 58.000,00 1/pub 23688 Jul 16- v Jul 16

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó CORAIL S.A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación: Denominación: CORAIL S.A..
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses Cincuenta Mil).
Objeto: En el exterior, realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, inversiones, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participaciones o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Regiy General de Comercio, 10/5/90 Nº 115 del Fº 929 al 933 del Lº 2 Legajo Nº 1697. Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 6598 del 22 de diciembre de 1989. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, 12 de junio de 1990. Esc. María Cristina Parteli.
28) N$ 58.000,00 1/pub 23689 Jul 16- v Jul 16

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó TUNISIA S.A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación: Denominación: TUNISIA S.A..
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses Cincuenta Mil).
Objeto: En el exterior, realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, inversiones, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participaciones o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10 de mayo de 1990, Nº 120 del Fº 954 al 958 del Lº 2. Legajo Nº 1702. Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 3627 del 8 de agosto de 1989. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, 12 de mayo de 1990. Esc. María Cristina Parteli.
28) N$ 58.000,00 1/pub 23690 Jul 16- v Jul 16